

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 80 páginas  
y Suplemento de 24 páginas de Decretos y Resoluciones

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

*Lic. Alberto Pérez*

Sr. Subsecretario de Gabinete

*Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe*

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

*Lic. Claudio Rodolfo Priou*

Sra. Directora de Boletín Oficial

*Dra. Selene López de la Fuente*

Sra. Directora de Impresiones  
y Publicaciones del Estado

*Dra. Silvia Noemí López*

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@jg.gba.gov.ar](mailto:diebo@jg.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	6428
Disposiciones	_____	6431
Licitaciones	_____	6431
Varios	_____	6437
Transferencias	_____	6484
Convocatorias	_____	6484
Sociedades	_____	6486

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	6495
Varios	_____	6496
Sucesiones	_____	6503

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Resoluciones	_____	6505
--------------	-------	------



# Sección Oficial

## Resoluciones

Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
Resolución N° 144/15

La Plata, 5 de agosto de 2015.

VISTO el expediente N° 2300-4258/14, por el cual tramita la aprobación de los términos y condiciones para la emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2015, las Leyes provinciales N° 13767, N° 14652 y N° 10189, los Decretos N° 3260/08 y N° 3264/08, las Resoluciones del Tesorero General de la Provincia N° 942/14 y N° 196/15, la Resolución del Ministerio de Economía N° 206/14, y

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 76 de la Ley N° 13767 prevé la emisión de Letras del Tesoro con el fin de cubrir deficiencias estacionales de caja, por hasta el monto que fije anualmente la Ley de Presupuesto General, facultando a la Tesorería General de la Provincia para la emisión de estos instrumentos;

Que, el artículo 37 de la Ley N° 14652 de Presupuesto para el Ejercicio 2015 fijó en la suma de pesos dos mil quinientos millones (\$2.500.000.000) o su equivalente en moneda extranjera, el monto máximo para autorizar a la Tesorería General de la Provincia a emitir Letras del Tesoro en los términos del artículo 76 de la Ley N° 13767;

Que, adicionalmente, el artículo incorporado a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 10189 por el artículo 61 de la Ley N° 14393 - con las modificaciones introducidas por la Ley N° 14552- autoriza a la Tesorería General de la Provincia a emitir Letras del Tesoro en los términos del artículo 76 de la Ley N° 13767, al sólo efecto de cancelar las Letras emitidas en el marco del Programa de Emisión de Letras del Tesoro del ejercicio anterior, por hasta la suma autorizada en dicho Programa;

Que, asimismo, ambos artículos establecen que los servicios de amortización e intereses y demás gastos asociados a cada emisión, serán afrontados a partir de rentas generales de la Provincia, sin perjuicio de lo cual el Ministerio de Economía podrá afectar para el pago de dichos servicios de capital, intereses y demás gastos y/o en garantía de los mismos, como así también ceder como bien fideicomitido, cualquier recurso de origen provincial sin afectación específica y los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12888, o aquél que en el futuro lo sustituya;

Que, conforme lo establecido por el artículo 76 inciso e) del Anexo Único del Decreto N° 3260/08, el monto máximo de autorización para hacer uso del crédito a corto plazo que fije la Ley de Presupuesto para cada ejercicio fiscal se afectará por el valor nominal en circulación;

Que, el artículo 76 de la Ley N° 13767 establece que en caso que el reembolso de las Letras exceda el ejercicio financiero en el que se emiten se transformarán en deuda pública debiéndose, en este supuesto, dar cumplimiento a los requisitos que al respecto se prescriben en el Título correspondiente al Subsistema de Crédito Público;

Que, en ese sentido, el citado artículo 37 de la Ley N° 14652 establece que las Letras podrán ser emitidas por un plazo máximo de hasta trescientos sesenta y cinco (365) días contados a partir de la fecha de su emisión, pudiendo su reembolso exceder el ejercicio financiero de emisión;

Que, mediante la Resolución N° 942/14, modificada por Resolución N° 196/15, ambas del Tesorero General de la Provincia, se aprobó el "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2015" por un monto máximo de hasta valor nominal pesos cuatro mil trescientos setenta y cinco millones ochocientos dieciocho mil (VN \$4.375.818.000) o su equivalente en moneda extranjera, que cuenta con un cronograma de licitaciones públicas y establece los términos generales del mismo;

Que, conforme lo dispuesto por el artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3260/08 el Ministerio de Economía establece los términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro en cada oportunidad, correspondiendo la presente resolución al undécimo tramo del citado Programa;

Que, teniendo en cuenta lo expuesto y el cronograma antes citado, se propicia que el vencimiento de las Letras opere a sesenta y tres (63) días, noventa y un (91) días y ciento veintiséis (126) días de su emisión respectivamente;

Que, el mencionado artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3260/08, también establece que la Tesorería General de la Provincia, previa autorización del Ministerio de Economía, podrá solicitar la negociación y cotización de dichas Letras y disponer de su liquidación y registro; como así también, con la intervención previa de dicho Ministerio, podrá celebrar acuerdos y/o contratos, que resulten necesarios para la implementación y seguimiento de las mismas;

Que, a efectos de la instrumentación en el mercado local de la emisión de las Letras del Tesoro, la licitación pública de los mencionados títulos se realizará en el Mercado Abierto Electrónico Sociedad Anónima (M.A.E.) a través de su sistema de transacciones electrónicas denominado SIOPEL, conforme las normas dictadas por dicho Mercado en materia de concertación, registro y liquidación de las operaciones con Letras;

Que, asimismo, para incentivar la participación de inversores y pequeños ahorristas del mercado de capitales, se requiere reconocer a los agentes y/o mercados intervinientes comisiones por las posturas presentadas, toda vez que ello implica un esfuerzo de venta;

Que, mediante el artículo 12 de la Resolución N° 206/14 del Ministerio de Economía han sido delegadas en la Subsecretaría de Hacienda las competencias que le fueran conferidas a ese Ministerio mediante los artículos 37 de la Ley N° 14652 y el artículo incorporado a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 10189 por el artículo 61 de la Ley N° 14393 - con las modificaciones introducidas por la Ley N° 14552 y los incisos a), d) e i) del artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3260/08;

Que, se estima pertinente delegar la implementación de la operatoria y las autorizaciones que al efecto se requieren en la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público;

Que, han tomado la intervención de su competencia Tesorería General de la Provincia, Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que, la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 76 de la Ley N° 13767, los Decretos N° 3260/08 y N° 3264/08, la Resolución del Ministerio de Economía N° 206/14, el artículo 37 de la Ley N° 14652 y el artículo incorporado a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 10189 por el artículo 61 de la Ley N° 14393 - con las modificaciones introducidas por la Ley N° 14552-;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE HACIENDA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA; RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a sesenta y tres (63) días por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Undécimo Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2015":

a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a sesenta y tres (63) días con vencimiento el 15 de octubre de 2015".

b) Moneda de emisión y pago: Pesos.

c) Integración: Pesos.

d) Fecha de licitación: 12 de agosto de 2015.

e) Fecha de emisión: 13 de agosto de 2015.

f) Fecha de liquidación: 13 de agosto de 2015.

g) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000).

h) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).

i) Tipo de Instrumento: Letras a descuento.

j) Precio de emisión: con descuento sobre su valor nominal, al precio que surja del proceso licitatorio.

k) Plazo: sesenta y tres (63) días.

l) Vencimiento: 15 de octubre de 2015.

m) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil bancario inmediato posterior.

n) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12888, o aquél que en el futuro lo sustituya.

ñ) Régimen de colocación: licitación pública.

o) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.

p) Tipo de Oferta: oferta parcial.

q) Importe de las ofertas:

1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).

2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).

3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).

r) Forma de liquidación: a través de MAEClear o Argenclear S.A. o de otra entidad compensadora que se designe a tal efecto.

s) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en el Mercado de Valores Sociedad Anónima a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.

t) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.

u) Comisiones: tendrán derecho a comisión todos los agentes y/o mercados que presenten posturas ante el M.A.E. en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,020% sobre el monto adjudicado y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

v) Participantes: podrán participar de las licitaciones:

1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.

2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores Sociedad Anónima.

Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

w) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

x) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

y) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

z) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

a') Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

b') Legislación aplicable: Argentina.

c') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 2º. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a noventa y un (91) días por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Undécimo Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2015":

a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a noventa y un (91) días con vencimiento el 12 de noviembre de 2015".

b) Moneda de emisión y pago: Pesos.

c) Integración: Pesos.

d) Fecha de licitación: 12 de agosto de 2015.

e) Fecha de emisión: 13 de agosto de 2015.

f) Fecha de liquidación: 13 de agosto de 2015.

g) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000).

h) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).

i) Tipo de Instrumento: Letras a descuento.

j) Precio de emisión: con descuento sobre su valor nominal, al precio que surja del proceso licitatorio.

k) Plazo: noventa y un (91) días.

l) Vencimiento: 12 de noviembre de 2015.

m) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil bancario inmediato posterior.

n) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12888, o aquél que en el futuro lo sustituya.

ñ) Régimen de colocación: licitación pública.

o) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.

p) Tipo de Oferta: oferta parcial.

q) Importe de las ofertas:

1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).

2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).

3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).

r) Forma de liquidación: a través de MAEClear o Argenclear S.A. o de otra entidad compensadora que se designe a tal efecto.

s) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en el Mercado de Valores Sociedad Anónima a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.

t) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.

u) Comisiones: tendrán derecho a comisión todos los agentes y/o mercados que presenten posturas ante el M.A.E. en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,020% sobre el monto adjudicado y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

v) Participantes: podrán participar de las licitaciones:

1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.

2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores Sociedad Anónima.

Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

w) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

x) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

y) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

z) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

a') Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

b') Legislación aplicable: Argentina.

c') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 3. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a ciento veintiséis (126) días por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Undécimo Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2015":

a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento veintiséis (126) días con vencimiento el 17 de diciembre de 2015".

b) Moneda de emisión y pago: Pesos.

c) Integración: Pesos.

d) Fecha de licitación: 12 de agosto de 2015.

e) Fecha de emisión: 13 de agosto de 2015.

f) Fecha de liquidación: 13 de agosto de 2015.

g) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000).

h) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).

i) Tipo de Instrumento: Letras con cupón de interés variable.

j) Precio de emisión: a la par.

k) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil bancario inmediato posterior.

l) Interés:

1) Tasa aplicable: se determinará como el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$1.000.000) de treinta (30) a treinta y cinco (35) días, -Badlar Bancos Privados- o aquella que en el futuro la sustituya, calculado considerando las tasas promedio diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al inicio de cada período de interés y hasta los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al vencimiento de cada servicio de interés más un margen fijo resultante de la licitación expresado en porcentaje nominal anual.

2) Cálculo de interés: se calcularán sobre el valor nominal; para el primer servicio de interés, desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento del primer cupón excluyendo a esta última; y a partir de los subsiguientes servicios, desde la fecha de vencimiento del cupón anterior hasta el día previo a la próxima fecha de pago.

3) Fecha de pago de interés: se pagará un (1) servicio de interés, el 17 de diciembre de 2015. Si la fecha de pago no fuere un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil bancario inmediato posterior.

4) Convención de Intereses: días reales sobre días reales.

m) Plazo: ciento veintiséis (126) días.

n) Vencimiento: 17 de diciembre de 2015.

ñ) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12888, o aquél que en el futuro lo sustituya.

o) Régimen de colocación: licitación pública.

p) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.

q) Tipo de Oferta: oferta parcial.

r) Importe de las ofertas:

1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).

2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).

3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil (VN \$499.000).

s) Forma de liquidación: a través de MAEClear o Argenclear S.A. o de otra entidad compensadora que se designe a tal efecto.

t) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en el Mercado de Valores Sociedad Anónima a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.

u) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.

v) Comisiones: tendrán derecho a comisión todos los agentes y/o mercados que presenten posturas ante el M.A.E. en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,030% sobre el monto adjudicado y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

w) Participantes: podrán participar de las licitaciones:

1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.

2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores Sociedad Anónima.

Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

x) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

y) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

z) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

a') Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

b) Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

c) Legislación aplicable: Argentina.

d) Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

**ARTÍCULO 4°.** Autorizar a la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a publicar el llamado a licitación pública, establecer el horario límite de admisión de ofertas, recepcionar las ofertas recibidas desde el M.A.E., establecer la variable de corte, elaborar el ordenamiento y el listado de preadjudicación con un detalle de los importes en valores nominales y efectivos a ser colocados, pudiendo, de corresponder, realizar asignaciones por prorrateo, comunicar los resultados del llamado a licitación pública a través de la red de comunicaciones provista por el M.A.E. y tomar toda otra medida que el perfeccionamiento de la operatoria requiera.

Asimismo, autorizar al Director Provincial de Deuda y Crédito Público del Ministerio de Economía, a suscribir y aprobar (incluyendo el uso de la firma facsímil) los documentos de difusión y todo otro documento relacionado que resulte necesario a tales fines.

**ARTÍCULO 5°.** De mediar inconvenientes de fuerza mayor atribuibles al sistema de comunicaciones provisto por el M.A.E. o la aplicación SIOPEL, la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, podrá extender el plazo para la recepción de ofertas, previa notificación fehaciente de funcionarios autorizados del M.A.E. y bajo responsabilidad de los mismos.

**ARTÍCULO 6°.** Autorizar a la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a ampliar los importes a ser colocados al momento de la adjudicación de Letras del Tesoro, así como declarar total o parcialmente desierta la licitación pública en caso de no convalidar todas o algunas de las ofertas recibidas y a dictar todas las normas, realizar las gestiones, actos y tomar toda otra medida que sea necesaria, acorde con las prácticas usuales de los mercados, a los efectos de lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTÍCULO 7°.** La Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, conformará la adjudicación e informará a la Tesorería General de la Provincia el resultado de la licitación pública de Letras del Tesoro, a los efectos de la colocación y liquidación de dichos instrumentos.

**ARTÍCULO 8°.** Autorizar a la Tesorería General de la Provincia a solicitar la negociación y cotización de las Letras del Tesoro en mercados locales o internacionales y disponer de su liquidación a través de MAEClear o de Argenclear S.A. -o de otra entidad compensadora que se designe a tal efecto- y su depósito a través de la Caja de Valores Sociedad Anónima.

**ARTÍCULO 9°.** Autorizar a la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a realizar la intervención previa establecida en el artículo 76 inciso i) del Anexo Único del Decreto N° 3260/08, respecto a los acuerdos y/o contratos que la Tesorería General de la Provincia celebre con entidades financieras oficiales y/o privadas, mercados autorregulados y organizaciones de servicios financieros de información y compensación de operaciones del país o del exterior, que resulten necesarios para la implementación y seguimiento de las Letras del Tesoro.

**ARTÍCULO 10.** Los gastos, incluidas las comisiones, que se originen en la emisión y/o contrataciones relacionadas con la emisión de Letras del Tesoro, serán imputados con cargo al Presupuesto General de la Administración Provincial -Jurisdicción 1.1.1.08.02: Obligaciones del Tesoro y Créditos de Emergencia - PAN 007-GRU 005- Finalidad 1 Función 5 Fuente de Financiamiento 1.1 Partida Principal 3 Partida Subprincipal 5 Partida Parcial 5, en lo que respecta a "Comisiones y gastos bancarios", y Finalidad 5 Función 1 Fuente de Financiamiento 1.1 Partida Principal 7 Partida Subprincipal 1 Partida Parcial 1 en lo atinente a los intereses que devengue.

**ARTÍCULO 11.** Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar a Tesorería General de la Provincia y a Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido archivar.

**Gabriel Estrellas**  
Subsecretario de Hacienda  
C.C. 9.388

**Provincia de Buenos Aires**  
**AGENCIA PROVINCIAL DEL TRANSPORTE**  
**Resolución N° 413**

La Plata, 23 de julio de 2015.

VISTO el expediente 22104-2075/14 y la Resolución N° 373/14 de la Agencia Provincial del Transporte, y

**CONSIDERANDO:**

Que atento a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 47 del Decreto Ley N° 16.378/57 Ley Orgánica del Transporte de Pasajeros y conforme los principios de accesibilidad contenidos en la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad; la Agencia Provincial del Transporte determinó a través de la Resolución N° 373/14, que las unidades que se incorporen al servicio del transporte público automotor de pasajeros deberán ser del tipo "piso bajo" y reunir las características detalladas en el artículo 1°;

Que teniendo en cuenta las diversas condiciones topográficas de los múltiples recorridos asignados a las prestadoras, se prevé una única excepción de lo dispuesto por el artículo 1° en razón de las dificultades emergentes del estado de las vías cuando imposibiliten el cumplimiento de la medida;

Que a fin de maximizar los esfuerzos por mejorar las condiciones de accesibilidad al transporte público, en el artículo 3° se resuelve instruir a las Direcciones Provinciales de Transporte y de Coordinación Jurisdiccional a efectos de adoptar las medidas conducentes juntamente con los municipios;

Que asimismo se ha considerado prudente instaurar un procedimiento que garantice la aplicación de la norma y sea concluyente respecto a la necesidad de procurar soluciones alternativas que coadyuven al acceso de los usuarios en su totalidad;

Que en este sentido los informes topográficos son analizados inicialmente por las áreas técnicas de la Agencia y con posterioridad se requiere de la autoridad municipal el cotejo de los mismos y el aporte que permita finalmente determinar si es viable o no el uso de piso bajo y en su caso la cantidad de unidades que reuniendo dicha característica podrán habilitarse;

Que delimitados los pasos a seguir para obtener un primer aserto, corresponde en esta instancia regular las condiciones a que deberán sujetarse los vehículos que se encuentren exceptuados en los términos del artículo 2°, para lo cual se considera imprescindible la incorporación de plataformas elevadoras para el ingreso y egreso de personas en silla de ruedas y/o con movilidad reducida;

Que para ello se han tenido en consideración las normas IRAM 10051/87 sobre rampas y 10052/10 que contiene recomendaciones para la instalación, mantenimiento y uso de la plataforma elevadora; interpretándose que esta última se adecua a las necesidades de transportación en rodados de piso alto o semibajo, por lo que toda renovación de parque bajo el régimen de excepción deberá ajustarse a su contenido y ser aprobada de acuerdo a la misma;

Que ha tomado intervención la Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones otorgadas por el Decreto N° 1.081/10, el Decreto N° 1.081/13, el Decreto Ley N° 16.378/57, el Decreto N° 6.864/58, la Ley N° 13.927 y el Decreto N° 532/09;

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA PROVINCIAL DEL TRANSPORTE,**  
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Establecer que la excepción a la que hace referencia el artículo 2° de la Resolución N° 373/14 de la Agencia Provincial del Transporte sobre el artículo 1° de la misma Resolución se refiere sólo al piso bajo inciso a) y sistema de arrodillamiento inciso b), debiendo cumplimentar todas las demás exigencias.

**ARTÍCULO 2°.** Establecer que las unidades que se incorporen al parque móvil de las empresas prestadoras de servicios públicos de transporte automotor de pasajeros en el marco de excepción del artículo 2° de la Resolución N° 373/14 de la Agencia Provincial del Transporte, deberán estar dotadas de plataformas elevadoras para el ingreso y egreso en forma autónoma de personas en silla de ruedas y/o con movilidad reducida.

**ARTÍCULO 3°.** Determinar que las plataformas elevadoras, su colocación y funcionamiento deberán ajustarse a la norma IRAM 10052, requisito ineludible para la habilitación de los vehículos descritos en el artículo 1°.

**ARTÍCULO 4°.** Establecer que en el proceso de instalación de las plataformas elevadoras no podrá modificarse la estructura del chasis o carrocería, de forma que constituya una modificación que provoque la falta de coincidencia con la Licencia de Configuración Modelo (LCM) aprobada.

**ARTÍCULO 5°.** Instruir a la Dirección Provincial de Transporte a efectos de que disponga los medios y el procedimiento para la constatación de los requisitos establecidos en la presente.

**ARTÍCULO 6°.** Dejar establecido que para la habilitación de vehículos de piso convencional, deberá acreditarse en forma inmediata y a través de medio fehaciente la adquisición de las plataformas referidas en el artículo 1°; cuyo funcionamiento deberá ser implementado antes del 31 de diciembre de 2015, bajo apercibimiento caso contrario de dar de baja toda unidad que no reúna estas condiciones.

**ARTÍCULO 6°.** Registrar, comunicar, pasar al Departamento Fiscalización y por este último notificar a las cámaras y empresas del sector. Cumplido, Archivar.

**Jorge A. Mongan**  
Director Provincial de Transporte  
C.C. 9.417

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**Resolución N° 4.690**

La Plata, 27 de julio de 2015.

VISTO el expediente N° 2900-17945/05 y agregado acumulado N° 2900-17945/05 alcance 1 por el cual la Dirección de Fiscalización Sanitaria solicita actualizar el Valor Básico Módulo establecido por Resolución N° 2064 de fecha 21 de mayo de 2014, y

**CONSIDERANDO:**

Que por dicha Resolución se actualizó el valor Básico Módulo establecido por Resolución N° 5224 de fecha 9 de noviembre de 2012, fijándolo en Valor Básico de un (1) Módulo = pesos seiscientos setenta y cuatro (\$ 674), correspondiente a la Cuenta Gastos por Cuenta de Terceros - Ministerio de Salud - Dirección Provincial de Saneamiento Ambiental y Dirección de Fiscalización Sanitaria, creada por Resolución N° 3.608/96;

Que la Subsecretaría de Control Sanitario solicita la presente adecuación, aplicando el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el INDEC en la Web, por el período de aplicación: julio de 2013 a enero de 2015, del cual surge un nuevo valor para el módulo equivalente a pesos novecientos veinte (\$ 920), en reemplazo del último vigente de pesos seiscientos setenta y cuatro (\$ 674);

Que cabe señalar que el Artículo 27 de la Ley N° 13.767 establece que los gastos que demande la atención de trabajos o servicios solicitados por terceros u otros Organismos Nacionales, de otras Provincias o Municipios, con fondos provistos por ello y por lo tanto no constituyan autorizaciones para gastar emergentes del presupuesto, se denominan "Gastos por Cuenta de Terceros";

Que por lo expuesto, procede hacer lugar a la gestión que se promueve;  
Que se ha expedido la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas de la Contaduría General de la Provincia, manifestando que no encuentra observaciones que formular en la materia de su competencia;

Que en tal sentido se han expedido Asesoría General de Gobierno y Contaduría General de la Provincia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley N° 13.757;

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD; RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Actualizar el Valor Básico Módulo establecido por Resolución N° 2.064 de fecha 21 de mayo de 2014, fijándolo en Valor Básico de un (1) Módulo = pesos noventa y dos (\$ 920).

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar a la Dirección de Fiscalización Sanitaria, a sus efectos. Cumplido, archivar.

**Alejandro Federico Collía**  
Ministro de Salud  
C.C. 9.368

## Disposiciones

Provincia de Buenos Aires  
AGENCIA DE RECAUDACIÓN  
GERENCIA DE ESTUDIOS Y EVALUACIÓN TRIBUTARIA  
Disposición Delegada N° 399

La Plata, 4 de agosto de 2015.

VISTO que mediante Expediente 22700-0045953-2015 se propicia establecer la forma y condiciones de pago para hacer efectiva la aplicación del artículo 304 del Código Fiscal-Ley N°10397 y modificatorias (T.O. 2011), y

CONSIDERANDO:

Que el citado artículo establece que en caso de contratos para la realización de obras, prestaciones de servicios o suministros, incluidas las concesiones otorgadas por cualquier autoridad administrativa, cuyo plazo de duración sea superior o igual a treinta (30) meses y que den lugar a un impuesto que exceda al importe que determina la Ley Impositiva, el gravamen correspondiente se podrá abonar hasta en diez (10) cuotas semestrales iguales y consecutivas, no pudiendo superar el plazo de ejecución del contrato;

Que las referidas cuotas devengarán un interés equivalente al que perciba el Banco de la Provincia de Buenos Aires en operaciones de descuento a treinta (30) días;

Que la Gerencia de Estudios y Evaluación Tributaria, a través del Departamento de Estadísticas Tributarias, ha emitido un informe de las aludidas tasas de interés calculadas en función de lo establecido por la norma de referencia;

Que corresponde, en consecuencia, proceder a la aprobación de las mencionadas tasas de interés;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766 y el artículo 304 del Código Fiscal (T.O. 2011);

Por ello,

EL GERENTE DE ESTUDIOS Y EVALUACIÓN TRIBUTARIA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR RESOLUCIÓN NORMATIVA N° 21/11, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Establecer para el mes de septiembre de 2015, en el uno con ochenta y tres treinta y seis por ciento (1,8336%) mensual, la tasa de interés aplicable a las cuotas respectivas correspondientes a los contratos a que se refiere el Artículo 304 del Código Fiscal (T.O. 2011).

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Alejandro Onofri**, Gerente de Estudios y Evaluación Tributaria.

C.C. 9.421

## Licitaciones

República Argentina  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

Licitación Pública Nacional N° 7/15 O.P.

POR 15 DÍAS - Ejercicio: 2015-2016.

Expediente N° S01:0377878/2012.

Objeto de la Contratación: "Refacción y reparación de piletas olímpicas en Ce.Re.na.", sito en la Autopista Teniente General Ricchieri acceso Avenida Jorge Newbery, altura km 27.200, Localidad de Ezeiza, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

Clase: De Etapa Única.

Modalidad: Ajuste Alzado.

Presupuesto Oficial: Para la obra de referencia a licitar, se ha previsto un Presupuesto Oficial, Precio Tope de treinta y ocho millones ciento un mil cuatrocientos treinta y cinco pesos con cincuenta y dos centavos (\$ 38.101.435,52)

Plazo de Obra: doce (12) meses.

Valor del Pliego: Pesos Veinte mil (\$ 20.000).

Garantía de Oferta: trescientos ochenta y un mil catorce pesos con treinta y cinco centavos (\$ 381.014,35)

Retiro de Pliego: Hasta el 27 de agosto de 2015 - Lugar/Dirección: Unidad Operativa de Compras sita en la calle Hipólito Yrigoyen 250, Piso 11, Oficina 1.141, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas.

Visita a las Instalaciones: Coordinar con la Dirección Nacional de Arquitectura sita en la calle Esmeralda N° 255, Piso 3°, Oficina 301, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel. (011) 5071-9956, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas.

Consulta al Pliego: Lugar/Dirección: Unidad Operativa de Compras sita en la calle Hipólito Yrigoyen 250, Piso 11, Oficina 1.141, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Plazo y Horario: Hasta el día 19 de agosto de 2015 de 10:00 a 16:00.

"Los Pliegos de Bases y Condiciones de esta Licitación podrán ser consultados con el fin de presentarse a cotizar, en la dirección antes citada o ingresando en el sitio web de la Secretaría de Obras Públicas, www.obraspublicas.gov.ar"

Presentación de ofertas: Lugar/Dirección: En la calle Hipólito Yrigoyen 250, Salón Rojo, Piso 9° Oficina 926, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Día y Hora: 02 de septiembre de 2015 de 9:30 a 11:00.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: En la calle Hipólito Yrigoyen 250, Salón Rojo, Piso 9° Oficina 926, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Día y Hora: 02 de septiembre de 2015 a las 12:00.

C.C. 8.646 / jul. 23 v. ago. 12

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública N° 22/15

POR 10 DÍAS - Llamado a Licitación. Objeto: Construcción de Jardín Maternal, 3 Salas, en la Ciudad de Zárate.

Presupuesto Oficial \$ 4.910.965,46 IVA incluido.

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha de Apertura: 31/08/15, hora: 11 hs.

Lugar: calle Rivadavia 751, Ciudad de Zárate.

Plazo de entrega: 300 días corridos.

Valor del pliego \$ 4.910,97.

Lugar de adquisición del Pliego: Municipalidad de Zárate, calle Rivadavia 751, Ciudad de Zárate, Provincia de Buenos Aires.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 8.925 / jul. 30 v. ago. 12

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública Internacional N° 15/15

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Polo de investigación y Transferencia, Facultad de Ciencias Exactas de la UNLP.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 6 de octubre de 2015, a las 9:00 hs.

Ubicación: Boulevard 120 y calle 64, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos treinta y dos millones doscientos treinta y tres mil setecientos treinta y nueve con 00/100 (\$ 32.233.739)

Plazo de ejecución: Cuatrocientos veinte (420) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 28 de agosto de 2015.

Compra de Legajo: Administración de Presidencia, Tesorería, calle 7 N° 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs., hasta el 28 de agosto de 2015.

Precio del Legajo: Pesos cuatro mil con 00/100 (\$ 4.000).

C.C. 9.042 / ago. 3 v. ago. 24

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública N° 12/15

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Prevención para emergencias pluviales, Edificio Plaza Rocha, GUC-Facultad de Bellas Artes.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 9 de septiembre de 2015, a las 9:00 hs.

Ubicación: Plaza Rocha N° 137, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos setecientos cincuenta y ocho mil ochocientos setenta y ocho con 87/100 (\$ 758.878,87)

Plazo de ejecución: Sesenta (60) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs., hasta el 26 de agosto de 2015.

Compra de Legajo: Administración de Presidencia, Tesorería, calle 7 N° 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs., hasta el 26 de agosto de 2015.

Precio del Legajo: Pesos setecientos sesenta (\$ 760).

C.C. 9.043 / ago. 3 v. ago. 24

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

**Licitación Pública Nº 14/15**

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Centro Regional de Extensión Universitaria, primera etapa, predio 6 de Agosto de Berisso de la UNLP.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, La Plata, el día 15 de septiembre de 2015, a las 9:00 hs.

Ubicación: Av. 60 y 129, Berisso, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos diecisiete millones cuatrocientos sesenta y nueve mil ochocientos noventa y siete con 00/100 (\$ 17.469.897,00)

Plazo de ejecución: Cuatrocientos veinte (420) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 28 de agosto de 2015.

Compra de Legajo: Administración de la Presidencia, Tesorería, calle 7 Nº 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs., hasta el 28 de agosto de 2015.

Precio del Legajo: Pesos diecisiete mil quinientos (\$ 17.500).

C.C. 9.044 / ago. 3 v. ago. 24

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

**Licitación Pública Nº 13/15**

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Prevención para emergencias pluviales, Escuela Graduada Joaquín V. González.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, La Plata, el día 10 de septiembre de 2015, a las 9:00 hs.

Ubicación: 50 y 118, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón ciento veintinueve mil seiscientos dieciocho con 32/100 (\$ 1.129.618,32).

Plazo de ejecución: Sesenta (60) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 26 de agosto de 2015.

Compra de Legajo: Administración de Presidencia, Tesorería, calle 7 Nº 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 16:00 hs., hasta el 26 de agosto de 2015.

Precio del Legajo: Pesos un mil ciento treinta con 00/100 (\$ 1.130).

C.C. 9.045 / ago. 3 v. ago. 24

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**Licitación Pública de Obra Nº 5/15**

POR 7 DÍAS - Objeto: Obra Pública: Redes Campo Deportes UNQ.

Adquisición de Pliegos: Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes, Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Prov. de Bs. As. 4365-7114 compras@unq.edu.ar

Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros de la Universidad Nacional de Quilmes, en calle Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As.

Presupuesto Oficial: \$ 417.285, (pesos cuatrocientos diecisiete mil doscientos ochenta y cinco), valores a mayo de 2015. Con IVA incluido.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Costo del Pliego: \$ Sin costo.

Fecha de Apertura de las Ofertas: Día 3 de septiembre, a las 12 hs.

Expediente: 827-0551/15.

C.C. 9.159 / ago. 4 v. ago. 12

**MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE**

**Licitación Pública Nº 23/15**

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción de dos playones deportivos, uno en barrio Protierra y uno en barrio Obrero.

Presupuesto Oficial: \$ 1.500.000, IVA incluido.

Garantía de Oferta exigida 1%.

Fecha de Apertura: 8/9/15, hora: 11:00.

Lugar: Calle Rivadavia 751, ciudad de Zárate.

Plazo de Entrega: 90 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 1.500.

Lugar de adquisición del Pliego: Municipalidad de Zárate, calle Rivadavia 751, ciudad de Zárate.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 9.295 / ago. 6 v. ago. 20

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
C.U.C.A.I.B.A.  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÁREAS DE APOYO**

**Licitación Privada Nº F-255/15**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Privada Nº F-255/15. División de especialidades medicinales por genérico.

Apertura: Día 18/8/2015 a las 10 hs.

Consulta y Retiro de Pliego: Hasta el día hábil administrativo anterior a la fecha de apertura, en el Departamento Compras de CUCAIBA, sito en calle 129 e/ 51 y 53 de Ensenada, en el horario de 9:00 a 13:30, Teléfono (0221) 427-6070, int. 233, 235.

Lugar de presentación de ofertas y apertura de las mismas: Departamento Contabilidad y Suministros de CUCAIBA, en calle 129 e/ 51 y 53, Ensenada.

C.C. 9.309 / ago. 7 v. ago. 11

**BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Licitación Pública Nº 4.807  
Prórroga**

POR 3 DÍAS - Objeto: Contratación de una consultoría para implementar Tivoli System Automation para z/OS.

Se comunica que la mencionada Licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 29/7/2015 a las 13 hs., ha sido prorrogada para el día 22/8/2015 a las 11:30 hs.

Importante: La presente información es a sólo efecto de comunicar la prórroga de la apertura dispuesta, no significando ello de manera alguna ampliación del plazo para efectuar consultas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco [www.bancoprovincia.com.ar](http://www.bancoprovincia.com.ar) (icono Contrataciones Transparentes).

Venta de la Documentación en el Departamento de Licitaciones, Of. de Licitaciones de Servicios, San Martín 108/20, piso 15, Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6º, Buenos Aires.

C.C. 9.328 / ago. 7 v. ago. 11

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública 22/15**

POR 5 DÍAS - Obra financiada por el Fondo Fiduciario para el Plan de Infraestructura Provincial. Expediente 2410-1530/2015. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Intersección R.P. Nº 56 y acceso a General Madariaga por calle 25, en Jurisdicción del partido de General Madariaga; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 31 de agosto inclusive. Valor del Pliego: \$ 14.235,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 9.490.265,13. Apertura de las Propuestas: 03 de septiembre de 2015, a las 12:00 hs., en la Municipalidad de General Madariaga.

C.C. 9.307 / ago. 7 v. ago. 13

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública 23/15**

POR 5 DÍAS - Obra financiada por el Fondo Fiduciario para el Plan de Infraestructura Provincial. Expediente 2410-1536/2015. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Construcción intersección acceso a Arenas Verdes y R.P. Nº 88 etapa 2 y bacheo de la Avenida Eva Perón, en Jurisdicción del partido de Lobería; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 27 de agosto inclusive. Valor del Pliego: \$ 12.356,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 8.237.304,42. Apertura de las Propuestas: 1º de septiembre de 2015, a las 12:00 hs., en la Municipalidad de Lobería.

C.C. 9.308 / ago. 7 v. ago. 13

**MUNICIPALIDAD DE MERCEDES**

**Licitación Pública Nº 4/15  
Segundo Llamado**

POR 3 DÍAS - Decreto Nº 679.

VISTO lo actuado en el expediente administrativo Nº 2759/2015 caratulado "Concesión de Servicio de Transporte Público de Pasajeros", y

CONSIDERANDO:

Que en el acto de apertura de la Licitación Pública Nº 4/2015 fijado para el día de la fecha, a las 10:00 horas, no se presentó ningún oferente.

Que el estado de emergencia en transporte público establecido por Ordenanza Nº 7667/2015 subsiste, justificando se agoten las vías reglamentarias que conduzcan a la concesión.

Por ello, en uso de las facultades legales que le son propias,

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL, DECRETA:

ARTÍCULO 1º) Declárese desierta la Licitación Pública Nº 4/15 referente a la Concesión del Servicio de Transporte Público de Pasajeros en el Partido de Mercedes (BA).

ARTÍCULO 2º) Llámase a Licitación Pública Nº 4/2015 (2º Llamado) para el día 14 de agosto de 2015, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del Municipio de Mercedes (BA), conforme Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Ordenanza Nº 7668/2015 y normas nacionales y provinciales vigentes.

ARTÍCULO 3º) El pliego de referencia podrá ser adquirido por los interesados a partir del día 3 de agosto de 2015 y hasta el 13 de agosto de 2015 inclusive, en el horario de 8:00 a 13:00, a un valor de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500); exceptuándose de tal requisito a la/s firma/s que lo hubieran adquirido para el primer llamado.

ARTÍCULO 4º) Regístrese, notifíquese, publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un (1) diario local y un (1) semanario, conforme artículo 153 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

**Rodolfo Berardo**

Secretario de Economía y Hacienda

**Carlos A. Selva**

Intendente Municipal

C.C. 9.331 / ago. 7 v. ago. 11

## MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ

### Licitación Pública Nº 62/15

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción de Jardín Maternal, en Barrio Obrero de la Localidad de Benito Juárez, Provincia de Bs. As.

Presupuesto Oficial: \$ 4.910.656,41 (cuatro millones novecientos diez mil seiscientos cincuenta y seis con 41/100).

Fecha de apertura: 7/09/2015 10 hs.

Plazo de venta de pliegos: Hasta las 14 hs. del 4/09/2015.

Plazo de entrega de Ofertas: Hasta las 9 hs. del 7/09/2015.

Costo del Pliego: \$ 2.455,00 (Dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco)

Lugar de entrega de Ofertas: Palacio Municipal, Oficina de Compras, Mitre 42 (7020) Benito Juárez.

Consultas: Secretaría de I.V. y S.P. tel. 02292-451924.

C.C. 9.347 / ago. 10 v. ago. 24

## MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ

### Licitación Pública Nº 63/15

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción de Jardín Maternal, en Barrio PRO.CRE.AR. de la Localidad de Barker Benito Juárez, Provincia de Bs. As.

Presupuesto Oficial: \$ 4.909.799,51 (cuatro millones novecientos nueve mil setecientos noventa y nueve con 51/100).

Fecha de apertura: 7/09/2015 12 hs.

Plazo de venta de pliegos: Hasta las 14 hs. del 4/09/2015.

Plazo de entrega de Ofertas: Hasta las 11 hs. del 7/09/2015.

Costo del Pliego: \$ 2.455,00 (Dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco).

Lugar de entrega de Ofertas: Palacio Municipal, Oficina de Compras, mitre 42 (7020) Benito Juárez.

Consultas: Secretaría de I.V. y S.P. tel. 02292-451924.

C.C. 9.348 / ago. 10 v. ago. 24

## MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

### Licitación Pública Nº 35/15

POR 2 DÍAS - Llamado Licitación Pública Nº 35/15.

Obra: "Obra Hidráulica Arroyo Fate".

Tipo de Obra: Civil.

Plazo de Obra: Sesenta (60) días.

Presupuesto Oficial: \$ 1.750.000.

Forma de Contratación: Ajuste Alzado

Valor del Pliego: \$ 2.000.

Fecha de Apertura: 26 de agosto de 2015 a las 10:00 hs.

C.C. 9.340 / ago. 10 v. ago. 11

## MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

### Licitación Pública Nº 36/15

POR 2 DÍAS - Llamado Licitación Pública Nº 36/15.

Obra: "Obra Hidráulica Villa Jardín"

Tipo de Obra: Civil.

Plazo de Obra: Sesenta (60) días.

Presupuesto Oficial: \$ 2.100.000.

Forma de Contratación: Ajuste Alzado.

Valor del Pliego: \$ 2.100.

Fecha de Apertura: 26 de agosto de 2015 a las 11:00 hs.

C.C. 9.341 / ago. 10 v. ago. 11

## MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

### Licitación Pública Nº 37/15

POR 2 DÍAS - Llamado Licitación Pública Nº 37/15.

Obra: "Remodelación Plaza Barrio Santa Rosa".

Tipo de Obra: Civil.

Plazo de Obra: Sesenta (60) días.

Presupuesto Oficial: \$ 1.500.000.

Forma de Contratación: Ajuste Alzado.

Valor del Pliego: \$ 2.000.

Fecha de Apertura: 26 de agosto de 2015 a las 12:00 hs.

C.C. 9.342 / ago. 10 v. ago. 11

## MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

### Licitación Pública Nº 10/15 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - "En la publicación efectuada del presente llamado a Licitación que se efectuara el 15/07/2015 y el 16/07/15, se cometió un error involuntario en la Fecha de Apertura y en el Plazo de Entrega".

Obra: "Construcción de Escuela Secundaria Nº 44".

Presupuesto Oficial: \$ 6.334.911,95.

Valor del Pliego: \$ 3.167,00.

Expte.: Interno Nº 508/15.

Fecha de Apertura: 04/09/15 10:00 hs.

Decreto de Llamado: 2320 (03/07/15).

Plazo de Entrega: 270 días.

Garantía de Oferta: 1%

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835 - 1º piso de 8:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Dirección de Compras y Suministros, Güemes 835 - 2º piso de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 9.343 / ago. 10 v. ago. 11

## MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

### Licitación Pública Nº 96/15

POR 2 DÍAS - Obra: "Ampliación de Escuela Secundaria Nº 9".

Presupuesto Oficial: \$ 7.747.713,93.

Valor del Pliego: \$ 3.692.

Expte.: Interno Nº 9773/15.

Fecha de Apertura: 04/09/15 11:00 hs.

Decreto de Llamado: 2650 (30/07/15).

Plazo de Entrega: 180 días corridos.

Garantía de Oferta: 1%

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835 - 1º piso de 8:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Dirección de Compras y Suministros, Güemes 835 - 2º piso de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 9.344 / ago. 10 v. ago. 11

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

### Licitación Pública Nº 21/15

POR 5 DÍAS - Obra Financiada por el Fondo Fiduciario Vial de la Pcia. de Bs. As. Ley 14.393 art. 78. Expediente 2410-2280/2015. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: reparación y puesta a punto del sistema lumínico de la R.P. Nº 14 (Camino Parque Centenario), Tramo: Arco de Villa Elisa - Rotonda de Alpargatas; semáforos que integran el cruce de la R.P. Nº 1 y R.P. Nº 14 (Cruce de Gutiérrez) y obras complementarias en el Partido de Berazategui, en Jurisdicción del Partido homónimo; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 03 de septiembre inclusive. Valor del Pliego: \$ 15.354,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 10.235.988,30. Apertura de las Propuestas: 8 de septiembre de 2015, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., 122 y 48, La Plata.

C.C. 9.336 / ago. 10 v. ago. 14

## MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO

### Licitación Pública Nº 2/15

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción de Jardín Maternal Barrio FONAVI.

Presupuesto Oficial: \$ 4.987.710,21.

Garantía de Oferta Exigida \$ 49.877,10.

Fecha de Apertura: 15/9/2015. Hora: 12:30.

Lugar de apertura: Secretaría de Obras Públicas, Edificio Alborada, Nélide Fossatty Nº 250, 1º piso.

Plazo de Entrega: 300 días.

Valor del Pliego: \$ 4.987,71.

Lugar de Adquisición del Pliego: lunes a viernes de 8:00 a 14:00, a partir del 18 de agosto en Oficina de Compras, Edificio Alborada, Fossatty 250, Monte Hermoso, 1º piso.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 9.345 / ago. 10 v. ago. 24

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**Licitación Pública N° 1/15**

POR 2 DÍAS – Objetivo: Servicio de limpieza general, para la Facultad de Ciencias Exactas.

Expediente: 700-004175/15-000.

Retiro de Pliegos: Dirección de Economía y Finanzas de lunes a viernes de 8:00 a 11:30 y de 14:00 a 16:00 hs. calle 50 y 115, La Plata. Hasta el 18 de agosto a las 15:00 hs.

Visitas: Día 19 de agosto a las 9:00 hs.

Presentación de las Ofertas: Dirección de Economía y Finanzas de lunes a viernes de 8:00 a 11:30 y de 14:00 a 16:00 hs. Hasta el 2 de septiembre a las 10:00 hs. Calle 50 y 115, La Plata.

Apertura: Miércoles 2 de septiembre de 2015 a las 10:30 hs., en el Aula de Conferencias Edificio Ex Liceo, calle 50 y 115.

C.C. 9.346 / ago. 10 v. ago. 11

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
PROYECTO PNUD ARG 11/011**

**Licitación Pública Internacional N° 2/15**

POR 3 DÍAS - En el marco del Proyecto PNUD ARG/11/011, "Apoyo al Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria de la Salud de la Provincia de Buenos Aires", y del Proyecto de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se convoca a Licitación Pública Internacional N° 2/15 para la "Adquisición de Equipamiento para Unidad de Pronta Atención (UPA)".

El Pliego de Bases y Condiciones estará a disposición de los interesados a partir del día 10 de agosto de 2015 y hasta el cierre del plazo para la presentación de ofertas. Podrá retirarse en la Sede del proyecto sita en calle 51 N° 1120 (Edificio viejo) de la Ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As. Tel/Fax (0221) 429-2864, en el horario de 10.00 a 14.00, contra el pago de un derecho no reembolsable de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00), por cada juego, el que podrá efectuarse:

Mediante depósito del importe correspondiente en la Cuenta Corriente en pesos del Proyecto PNUD ARG11/011 del Banco Citi Nro. 0-827642-029 CBU 0168888-1 00008276420294, Sucursal. Casa Central Bartolomé Mitre 530 CABA, CDI 30-68307705-0, y la presentación en la sede del proyecto del comprobante de depósito que acredite la compra del pliego.

Presentación de ofertas: Las ofertas se recibirán hasta las 12.00 horas del día 8 de septiembre 2015, en sede del Proyecto sito en calle 51 N° 1120 de la Ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As.

Apertura de Ofertas: Se realizará en un Acto Público el día 8 de septiembre de 2015 a las 13.00 horas, en la sede del proyecto, con la presencia de los oferentes que deseen hacerlo.

Para los efectos de esta licitación solamente se consideraran "licitantes" a aquellas firmas que hayan cubierto el derecho de participación con arreglo a lo indicado precedentemente.

C.C. 9.423 / ago. 10 v. ago. 12

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
PROYECTO PNUD ARG 11/011**

**Licitación Pública Internacional N° 1/15**

POR 3 DÍAS - En el marco del Proyecto PNUD ARG/11/011, "Apoyo al Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria de la Salud de la Provincia de Buenos Aires", y del Proyecto de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se convoca a Licitación Pública Internacional N° 1/15 para la "Adquisición de Módulos y Servicios conexos para la Implantación de una Unidad de Pronta Atención (UPA)".

El Pliego de Bases y Condiciones estará a disposición de los interesados a partir del día 10 de agosto de 2015 y hasta el cierre del plazo para la presentación de ofertas. Podrá retirarse en la Sede del proyecto sita en calle 51 N° 1120 (Edificio viejo) de la Ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As. Tel/Fax (0221) 429-2864, en el horario de 10.00 a 14.00, contra el pago de un derecho no reembolsable de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500,00), por cada juego, el que podrá efectuarse:

Mediante depósito del importe correspondiente en la Cuenta Corriente en pesos del Proyecto PNUD ARG11/011 del Banco Citi Nro. 0-827642-029 CBU 0168888-1 00008276420294, Sucursal. Casa Central Bartolomé Mitre 530 CABA, CDI 30-68307705-0, y la presentación en la sede del proyecto del comprobante de depósito que acredite la compra del pliego.

Presentación de ofertas: Las ofertas se recibirán hasta las 12.00 horas del día 7 de septiembre 2015, en sede del Proyecto sito en calle 51 N° 1120 de la Ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As.

Apertura de ofertas: Se realizará en un Acto Público el día 7 de septiembre de 2015 a las 13.00 horas, en la sede del proyecto, con la presencia de los oferentes que deseen hacerlo

Para los efectos de esta licitación solamente se consideraran "licitantes" a aquellas firmas que hayan cubierto el derecho de participación con arreglo a lo indicado precedentemente

C.C. 9.422 / ago. 10 v. ago. 12

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 119/15**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 119/15. Expediente 2960-912/15 para la adquisición de sutura mecánica tipo endoscópica y otros.

Apertura de Propuestas: El día 18 de agosto de 2015 a las 15:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 9.358

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 118/15**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 118/15. Expediente 2960-973/15 para la adquisición de medio de contraste lodado lónico y otros.

Apertura de Propuestas: El día 18 de agosto de 2015 a las 14:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 9.359

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 111/15  
Segundo Llamado**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 111/15 Segundo Llamado. Expediente 2960-1430/15 para la adquisición de Endoprótesis (Pte. Areco Myrian).

Apertura de Propuestas: El día 18 de agosto de 2015 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 9.360

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 117/15**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 117/15. Expediente 2960-1409/15 para la adquisición de drenaje ventricular y otros.

Apertura de Propuestas: El día 18 de agosto de 2015 a las 11:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 9.361

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 103/15  
Segundo Llamado**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 103/15 Segundo Llamado. Expediente 2960-203/15 para la adquisición de sistema automatizado de dispensación y almacenamiento de medicamentos.

Apertura de Propuestas: El día 18 de agosto de 2015 a las 12:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 9.362

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. RICARDO GUTIÉRREZ**

**Licitación Privada N° 43/15**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 43/15. Expediente 2933-4462/15 para la adquisición de medicamentos: Antibióticos vía oral e inyectables.

Apertura de Propuestas: El día 18 de agosto de 2015 a las 9:00 horas, en la Administración del H.Z.G.A. Dr. Ricardo Gutiérrez, sito en la calle Diagonal 114 entre 39 y 40 de La Plata, segundo piso, (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas.

C.C. 9.363



**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. EVA PERÓN**

**Licitación Privada N° 55/15**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-8986/15. Llámase a Licitación Privada N° 55/15, para la adquisición insumos para Neonatología, por el período agosto-diciembre/15, para el ejercicio 2015 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 14 de agosto de 2015 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 9.364

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

**Licitación Privada N° 154/15**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-1431/15. Llámese a Licitación Privada N° 154/15, para la adquisición de suturas, con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 18/8/2015 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900).  
Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 9.365

**Provincia de Buenos Aires  
PROCURACIÓN GENERAL**

**Licitación Pública N° 6/15**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 6/15 tendiente a la adquisición de impresoras laser para ser utilizados en el año 2015, con destino a distintas dependencias del Ministerio Público

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio Público, ([www.mpba.gov.ar/weblicitaciones](http://www.mpba.gov.ar/weblicitaciones)), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires ([www.gba.gov.ar/contrataciones](http://www.gba.gov.ar/contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones (calle 50 N° 889/91 piso 1°, La Plata), el día 31 de agosto de 2015 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1020/15.  
Secretaría de Administración.  
Área de Contrataciones

C.C. 9.382 / ago. 11 v. ago. 13

**Provincia de Buenos Aires  
PROCURACIÓN GENERAL**

**Licitación Pública N° 7/15**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 7/15 tendiente a contratar la "Provisión de mano de obra y materiales para la obra de adecuación y ampliación de superficie de Morgue Judicial para el inmueble sito en calle Larroque N° 2450 de la localidad de Lomas de Zamora".

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio Público, ([www.mpba.gov.ar/weblicitaciones](http://www.mpba.gov.ar/weblicitaciones)), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires ([www.gba.gov.ar/contrataciones](http://www.gba.gov.ar/contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones (calle 50 N° 889/91 piso 1°, La Plata), el día 25 de agosto de 2015 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1171/15.  
Secretaría de Administración.  
Área de Contrataciones

C.C. 9.383 / ago. 11 v. ago. 13

**Provincia de Buenos Aires  
PROCURACIÓN GENERAL**

**Licitación Pública N° 8/15**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 8/15 tendiente a contratar la provisión de lectoras de código de barra USB, con destino a distintas dependencias del Ministerio Público.

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio Público, ([www.mpba.gov.ar/weblicitaciones](http://www.mpba.gov.ar/weblicitaciones)), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires ([www.gba.gov.ar/contrataciones](http://www.gba.gov.ar/contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones (calle 50 N° 889/91 piso 1°, La Plata), el día 2 de septiembre de 2015 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1170/15.  
Secretaría de Administración.  
Área de Contrataciones

C.C. 9.384 / ago. 11 v. ago. 13

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. MARIO V. LARRAIN**

**Licitación Privada N° 29/15**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 29/15, para la provisión de medicamentos varios con destino al Servicio de Farmacia del H.Z.G.A. "Dr. Mario V. Larrain" del partido de Berisso.

Apertura de Propuestas: Día 18/08/2015 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. "Dr. Mario V. Larrain", sita en la calle 5 N° 4435 de la ciudad de Berisso.

Consultas y Retiro de Pliego: Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. "Dr. Mario V. Larrain", sita en la calle 5 N° 4435 de la ciudad de Berisso de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

C.C. 9.415

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. MARIO V. LARRAIN**

**Licitación Privada N° 30/15**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 30/15, para la provisión de indicadores para esterilización con destino al Servicio de Esterilización del H.Z.G.A. "Dr. Mario V. Larrain" del partido de Berisso.

Apertura de Propuestas: Día 18/08/2015 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. "Dr. Mario V. Larrain", sita en la calle 5 N° 4435 de la ciudad de Berisso.

Consultas y Retiro de Pliego: Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. "Dr. Mario V. Larrain", sita en la calle 5 N° 4435 de la ciudad de Berisso de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

C.C. 9.416

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE MAGDALENA**

**Licitación Privada N° 1/15**

POR 1 DÍA - Expediente Interno N° 064-02-2015. Objeto: Prestación del Servicio de Transporte Terrestre (ida y vuelta) para el Traslado de Alumnos.

Monto Presupuestado: \$ 1.193.640,00.  
Valor del Pliego: \$ 500,00.

Lugar de Consulta de Pliegos: Consejo Escolar de Magdalena - calle Iacovone N° 1351 E-mail [ce064/01@ed.gba.gov.ar](mailto:ce064/01@ed.gba.gov.ar).

Lugar y Fecha de Venta de Pliegos: Consejo Escolar de Magdalena- calle Iacovone, N° 1351 del 18/08/15 al 21/08/15. De 8 a 13 horas.

Lugar de Presentación de Ofertas: Consejo Escolar de Magdalena- calle Iacovone N° 1351, de 7 a 19 horas.

Fecha de Presentación de Ofertas: Hasta el 24 de agosto de 2015 - hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura de Ofertas: Consejo Escolar de Magdalena- calle Iacovone N° 1351.

Fecha de Apertura de Ofertas: 24 de agosto de 2015.  
Hora: 18:00.

C.C. 9.418

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE MAGDALENA**

**Licitación Privada N° 2/15**

POR 1 DÍA - Expediente Interno N° 064-03-2015. Objeto: Prestación del Servicio de Transporte Terrestre (ida y vuelta) para el Traslado de Alumnos.

Monto Presupuestado: \$ 1.197.240,00.  
Valor del Pliego: \$ 500,00.

Lugar de Consulta de Pliegos: Consejo Escolar de Magdalena - calle Iacovone N° 1351 E-mail [ce064/01@ed.gba.gov.ar](mailto:ce064/01@ed.gba.gov.ar).

Lugar y Fecha de Venta de Pliegos: Consejo Escolar de Magdalena- calle Iacovone N° 1351 del 18/08/15 al 21/08/15. De 8 a 13 horas.

Lugar de Presentación de Ofertas: Consejo Escolar de Magdalena- calle Iacovone N° 1351, de 7 a 19 horas.

Fecha de Presentación de Ofertas: Hasta el 25 de agosto de 2015 - hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura de Ofertas: Consejo Escolar de Magdalena- calle Iacovone N° 1351.

Fecha de Apertura de Ofertas: 25 de agosto de 2015.  
Hora: 18:00.

C.C. 9.419

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE MAGDALENA**

**Licitación Privada N° 3/15**

POR 1 DÍA - Expediente Interno N° 064-04-2015. Objeto: Prestación del Servicio de Transporte Terrestre (ida y vuelta) para el Traslado de Alumnos.  
Monto Presupuestado: \$ 1.090.830,00.  
Valor del Pliego: \$ 500,00.  
Lugar de Consulta de Pliegos: Consejo Escolar de Magdalena - calle Iacovone N° 1351 E-mail ce064/01@ed.gba.gov.ar.  
Lugar y Fecha de Venta de Pliegos: Consejo Escolar de Magdalena- calle Iacovone N° 1351 del 18/08/15 al 21/08/15. De 8 a 13 horas.  
Lugar de Presentación de Ofertas: Consejo Escolar de Magdalena- calle Iacovone N° 1351, de 7 a 19 horas.  
Fecha de Presentación de Ofertas: Hasta el 26 de agosto de 2015 - hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.  
Lugar de Apertura de Ofertas: Consejo Escolar de Magdalena- calle Iacovone N° 1351.  
Fecha de Apertura de Ofertas: 26 de agosto de 2015.  
Hora 18:00.

C.C. 9.420

**República Argentina  
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA  
CENTRO ATÓMICO EZEIZA**

**Licitación Pública N° 27/15**

POR 1 DÍA - Objeto: Adquisición de equipos de informática, Centro Atómico Ezeiza. Dictamen de Evaluación N° 304/15. Expediente N° 205/15. Renglón N° 1.  
Orden de Mérito 1:  
Gelingen S.R.L.  
Renglones N° 2 y 7.  
Orden de Mérito 1:  
Sistemas Lan Center S.R.L.  
Renglones N° 3, 4 y 6.  
Orden de Mérito 1:  
Ideas Tecnológicas S.R.L.  
Renglón N° 5.  
Orden de Mérito 1:  
AMC Computación S.R.L.

C.C. 9.385

**República Argentina  
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA  
CENTRO ATÓMICO EZEIZA**

**Licitación Pública N° 29/15**

POR 1 DÍA - Objeto: Adquisición de analizador de trazas de oxígeno y analizador de concentración de Hidrazina en agua, Centro Atómico Ezeiza. Dictamen de Evaluación N° 302/15. Expediente N° 1.309/14. Renglón N° 1.  
Orden de Mérito 1:  
Talleres Guillermo Bleif S.R.L.  
Precio Total: \$ 448.294.  
Oferta Desestimada.  
Dastec S.R.L.  
No se ajusta a lo solicitado.  
Renglón N° 2.  
Orden de Mérito 1:  
Talleres Guillermo Bleif S.R.L.  
Precio Total: \$ 547.915.  
Oferta Desestimada.  
Dastec S.R.L.  
No se ajusta a lo solicitado.

C.C. 9.386

**Provincia de Buenos Aires  
UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA FERROVIARIO PROVINCIAL**

**Licitación Privada N° 2/15**

POR 1 DÍA - Objeto: Llámese a Licitación Privada N° 02/15 – Expediente N° 02425-099/15 para la adquisición de Termopanel para Coches Remolcados.  
Presupuesto Oficial: \$ 528.770,00.  
Informes y pliegos: Departamento Abastecimiento de la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial, sito en Hornos 67 – 1° Piso – Capital Federal, en el horario de 10:00 a 15:00.  
Fecha de Apertura: 26 de agosto de 2015 a las 12:00 horas.  
Lugar: Departamento Abastecimiento de la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial, sito en Hornos 67 – 1° Piso – Capital Federal.  
Valor del Pliego: Sin valor.

C.C. 9.367

**Provincia de Buenos Aires  
UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA FERROVIARIO PROVINCIAL**

**Contratación Directa N° 1/15**

POR 1 DÍA - Objeto: Llámese a Contratación Directa N° 01/15 – Expediente N° 02425-034/15 para la contratación del Servicio de Emergencia Traslado de Pasajeros.  
Presupuesto Oficial: \$ 884.000,00.  
Informes y pliegos: Departamento Abastecimiento de la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial, sito en Hornos 67 – 1° Piso – Capital Federal, en el horario de 10:00 a 15:00.  
Fecha de Apertura: 26 de agosto de 2015 a las 11:00 horas.  
Lugar: Departamento Abastecimiento de la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial, sito en Hornos 67 – 1° Piso – Capital Federal.  
Valor del Pliego: Sin valor.

C.C. 9.366

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 44/15**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.  
Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:  
E.S. a/c (Base E.S.B. N° 5).  
Localidad: Plátanos.  
Distrito: Berazategui.  
Presupuesto Oficial: \$ 6.140.200,00.  
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.  
Fecha Apertura: 10/09/2015 - 10:00 hs.  
Plazo de entrega de la oferta: 10/09/2015 - 09:30 hs.  
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.  
Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 9.405 / ago. 11 v. ago. 25

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 45/15**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.  
Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:  
E.S. N° 27 – E.P. N° 28.  
Localidad: Juan María Gutiérrez.  
Distrito: Berazategui.  
Presupuesto Oficial: \$ 3.565.915,39.  
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.  
Fecha Apertura: 10/09/2015 - 10:30 hs.  
Plazo de entrega de la oferta: 10/09/2015 - 10:00 hs.  
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.  
Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274)

C.C. 9.406 / ago. 11 v. ago. 25

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 46/15**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.  
Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:  
E.S. N° 12 – E.P. N° 20.  
Localidad: Florencio Varela.  
Distrito: Florencio Varela.  
Presupuesto Oficial: \$ 5.724.315,61.  
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.  
Fecha Apertura: 10/09/2015 - 11:00 hs.  
Plazo de entrega de la oferta: 10/09/2015 - 10:30 hs.  
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.  
Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 9.407 / ago. 11 v. ago. 25

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 47/15**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I. a/c B° Municipal Teodoro Domínguez.

Localidad: San Antonio de Areco.

Distrito: San Antonio de Areco.

Presupuesto Oficial: \$ 3.823.500,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 10/09/2015 - 11:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 10/09/2015 - 11:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 9.408 / ago. 11 v. ago. 25

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 48/15**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.P. a/c B° Banfield.

Localidad: San Pedro.

Distrito: San Pedro.

Presupuesto Oficial: \$ 7.954.000,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 10/09/2015 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 10/09/2015 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 9.409 / ago. 11 v. ago. 25

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 49/15**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.E.M. N° 11 – Polivalente.

Localidad: Tandil.

Distrito: Tandil.

Presupuesto Oficial: \$ 18.720.306,74.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 10/09/2015 - 12:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 10/09/2015 - 12:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 9.410 / ago. 11 v. ago. 25

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 50/15**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.P. N° 64 – E.S. N° 129.

Localidad: La Matanza.

Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 8.866.073,06.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 10/09/2015 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 10/09/2015 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura y recepción de ofertas: E.P. N° 64 – E.S. N° 129 sita en calle Chavarría y Amambay N° 500 (Ant. Luis M. Drago) - Consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 9.411 / ago. 11 v. ago. 25

**MUNICIPALIDAD DE LEANDRO N. ALEM - VEDIA**

**Licitación Pública Nacional N° 7/15**

POR 10 DÍAS – Llámese a Licitación Pública Nacional N° 7/15 para la obra “Jardín Maternal en Vedia”, Expte. N° 4064-2420/2015, Decreto llamado N° 138/15. Presupuesto Oficial Total \$ 6.931.458,40. Los interesados podrán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Leandro N. Alem (Bs. As.), Rivadavia 240 (6030) Vedia (Bs. As.), de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:00. Valor del Pliego: \$ 2.000. Fecha de Apertura: Miércoles 27 de agosto de 2015. Hora: 11:00. Lugar: Palacio Municipal, Rivadavia 240 (6030) Vedia (Bs. As.).

C.C. 9.404 / ago. 11 v. ago. 25

**MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE**

**Licitación Pública N° 14/15**

**Postergación**

POR 2 DÍAS – Decreto Municipal N° 500/2015, Postergación de fecha de apertura. Expte. 4121-3365/2015 – para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la realización de las obras de “Mejoramiento de calles Urbanas – Pdo. de Zárate”.

Organismo licitante: Municipalidad de Zárate Pcia. Bs. As.

Fecha de apertura: 12-08-2015 – 11:00 hs.

Presupuesto oficial: \$ 14.993.300,07

Valor del Pliego: \$ 14.993,30

Fecha de adquisición del pliego hasta 48 hs., antes de la apertura.

Consulta y venta de pliegos en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sita en la calle Córdoba N° 891, de la ciudad de Zárate, de lunes a viernes de 8 a 13 hs., tel. 03487-443767/68.

C.C. 9.525 / ago. 11 v. ago. 12

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRRREDÓN  
ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN**

**Licitación Pública N° 3/15**

**Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Servicio de cenas y viandas - “XX Juegos Mundiales para deportistas trasplantados”. El Ente Municipal de Deportes y Recreación de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredón llama a Licitación Pública N° 3/2015, Expte. 263 Año 2015, para el servicio de cenas y viandas - “XX Juegos Mundiales para deportistas trasplantados”.

Presupuesto oficial: \$ 4.758.930.

Garantía de oferta: \$ 23.794,65.

Valor del Pliego: \$ 500,00.

Fecha de apertura: 18 de agosto de 2015 a las 10:00 horas.

Consultas, trámites y venta de Pliego de Jefatura de Compras. Calle De los Jubilados s/n (Complejo Natatorio), Mar del Plata.

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mardel-plata.gov.ar>

C.C. 9.534 / ago. 11 v. ago. 12

## Varios

**Provincia de Buenos Aires  
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA**

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma AXXA PHARMA S.A., CUIT 30-71026155-1 que en el expediente N° 2979-2407/12 mediante el cual tramita el recurso de revocatoria y jerárquico en subsidio interpuesto contra la Disposición N° 816/13 dictada por el Director del Hospital Zonal General de Agudos Petrona V. de Cordero de San Fernando, que rescindió el contrato celebrado por el incumplimiento de la orden de compra n° 179/13, correspondiente a la licitación privada n° 30/12, y dispuso la aplicación de las penalidades previstas en el Art. 74, Inc. 3°, ap. b) del Reglamento de Contrataciones, que cuenta con un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para ejercer su derecho de ampliar o mejorar los fundamentos de su queja (artículo 91 del Decreto Ley N° 7647/70). A tal fin las actuaciones se reservarán por el término citado en la Dirección de Coordinación Institucional, sita en calle 12 y 54, piso 7° de la Ciudad de La Plata. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio urbano de La Plata, en los términos de los artículos 24 y 26 de la citada normativa, bajo apercibimiento de Ley. Débora Toscani. Directora Provincial de Coordinación Institucional y Gestión de Proyectos. Secretaría Legal y Técnica de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 9.351 / ago. 10 v. ago. 14

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD**

POR 5 DÍAS – Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a la agente JULIO ALEJANDRO LOFEUDO (DNI

20.012.055), para que comparezca ante la Dirección Delegada de Personal Departamento Laborales, Sector Comunicaciones, calle 51 N° 1120 4° Piso. La Plata a fin de tomar conocimiento del dictado de la Resolución 11112 N° 1532/11 obrante en el expediente N° 2900-81625/06. Carina A. González, Jefa Interina.

C.C. 9.352 / ago. 10 v. ago. 14

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 143**

La Plata, 22 de abril de 2015.

Corresponde expediente N° 2912-523/10 y agregos.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A." CUIT N° 30-50084630-1, Proveedor N° 101.071, y

**CONSIDERANDO:**

Que la firma "ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A.", habría incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 36/10 del Hospital Z.G.A. "Dr. Lucio Meléndez" de Adrogué; Nros. 268/08, 14/08 y 66/08 del Hospital Z.G.A. "Evita Pueblo" de Berazategui; N° 50/10 del Hospital Z.G.A. "Héroes de Malvinas" de Merlo y N° 71/08 del Hospital Z.G.A. "Mi Pueblo" de Florencio Varela;

Que a fojas 61 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que notificada que fuera la medida a través de la cédula de foja 62, comparece el autorizado de la firma a tomar vista a fojas 63/64;

Que a fojas 65/72 el apoderado de la empresa presenta el descargo señalando que si bien se habrían producido ciertos retrasos en las entregas (debidos a razones operativas relativas a la importación de los productos), las mismas se realizaron de manera íntegra, controlando previamente los vencimientos y calidad de los medicamentos, los que a su vez fueron recepcionados en su totalidad, sin reservas y/o perjuicio alguno a los destinatarios;

Que agrega que como consecuencia de los mencionados retrasos, la firma ha sido sancionada con la aplicación de diversas multas, por lo cual, de continuar con estas actuaciones, se la estaría juzgando doblemente. Relacionado con ello y a efectos de evitar una nueva imposición de sanción, destaca las buenas referencias brindadas a fojas 52 por la Directora General de Administración del Ministerio de Salud;

Que al tiempo que detalla lo acontecido en particular en cada orden de las imputadas, señala que en algunos supuestos las entregas se realizaron a requerimiento de los hospitales respetando sus cronogramas de entregas (de acuerdo al espacio disponible en los mismos); en otros debían realizarse de manera parcial (en 30, 60 o 120 días desde la recepción de la orden de compra) o que, si bien la entrega a tenor de lo dicho debería efectuarse "en forma inmediata", se optó por entregar los medicamentos fuera de plazo, pero adecuadamente conservados. Reiterando, más allá de los fundamentos esbozados, que los productos se entregaron en su totalidad y fueron recepcionados en conformidad por sus destinatarios;

Que en el punto 2.2.3 formula una exposición de motivos, ajenos al proveedor, que incidieron en las mentadas demoras, así, menciona inconvenientes en la facturación de las entregas (Abbott emite notas de débito o tiene que refacturar las entregas generándose allí las diferencias entre las fechas); advierte del cotejo de las órdenes imputadas que son distintas las fechas de vencimiento a las informadas por este Organismo. Alega cuestiones operativas que exceden las previsiones del proveedor o que al momento de constituirse en los hospitales con los productos, los mismos no pueden recibirlos ya que las heladeras e instalaciones de los establecimientos no dan abasto. Cita obstáculos para el ingreso de insumos importados y por último, recuerda que los medicamentos tienen una vida útil limitada y requieren especial cuidado, por ello resulta dificultoso a la firma cumplir con los procedimientos de entrega fijados sin comprometer la calidad y estado de los productos. Por esta razón, manifiesta que el Ministerio de Salud autorizó que las órdenes de compra sean emitidas según la necesidad del servicio;

Que finalmente hace hincapié en la trayectoria como proveedor, instalado en Argentina desde 1937, y que actualmente se encuentra comercializando productos farmacéuticos, nutricionales, hospitalarios, de consumo y de diagnóstico, además de contar con amplio reconocimiento y prestigio internacional;

Que asimismo, a fojas 46, 47 y 48, respectivamente, obran los informes producidos por los hospitales de mención con relación a los antecedentes del proveedor, a fojas 52 la intervención de la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud y a fojas 59/60, las sanciones registradas por el mismo;

Que ahora bien, surgiendo de la copia certificada de la Resolución N° 110/11 (ver fojas 78/79), que el proveedor fue sancionado por la entrega fuera de término de diversas Órdenes de Compra en el período 2008 -entre las que se encuentra la N° 268/08 del Hospital Z.G.A. "Evita Pueblo" de Berazategui que forma parte de estos actuados- y advirtiendo que en el presente sumario se imputan Órdenes de Compra del mismo período, a efectos de evitar un posible supuesto de duplicidad en materia sancionatoria, se dio intervención a los Organismos de Asesoramiento y Control;

Que llamada a expresarse, Asesoría General de Gobierno, a fojas 82/83, señala que, analizadas las actuaciones, su resolución transita por otros carriles "(...) En primer lugar, se resume a fojas 53 que son objeto del sumario siete entregas tardías, cinco de las cuales habrían acaecido entre febrero y septiembre de 2008 y los dos restantes en enero y marzo de 2010 (todas incluidas en el encuadre de fojas 61)... Que la descripción típica de la infracción del artículo 102, inc. a), punto 2) del Reglamento de Contrataciones... obliga a computar los atrasos por períodos anuales... De este modo, por encontrarse fuera del plazo anual y por tanto de la tipificación del apartado 2), deben descartarse de este sumario los dos atrasos sucedidos en el año 2010, lo que circunscribe el cargo de los cinco restantes incumplimientos ocurridos en el año 2008. Sobre esta base y tomando en cuenta lo advertido por la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información a fojas 80/81... corresponde excluir el incumplimiento de la Orden de Compra N° 268/08 los

presentes actuados y con ello solo quedan en juzgamiento cuatro atrasos acontecidos en el año 2008, en tanto que la descripción de la infracción... requiere "más de cuatro". Ello basta para sobreseer el sumario como única posibilidad";

Que agrega además que, el plazo anual en el que deben acontecer los atrasos obliga a verificar que no exista superposición entre los lapsos temporales considerados en los distintos sumarios, porque de otro modo la cantidad de apercibimientos a aplicar dependería del armado fortuito de los expedientes y se volverían a sancionar atrasos en períodos que ya fueron objeto de penalidad; que no se trata únicamente de las órdenes de compra tenidas en cuenta, sino que si los incumplimientos incurridos en el año 2008 han sido sancionados con el apercibimiento aplicado por Resolución N° 110/11, razón por la cual la cuestión relativa a ese período temporal se encuentra clausurada;

Que a su turno, la Fiscalía de Estado, en su vista de fojas 84, en consonancia con lo dictaminado a fojas 82/83, considera que "(...) Analizadas las constancias de autos... no se encuentran reunidos los requisitos necesarios, exigidos... para la aplicación de sanciones (...)";

Que teniendo en cuenta lo manifestado por Asesoría General de Gobierno, no se considerarán a los fines del presente sumario, las Órdenes de Compra N° 36/10 del Hospital Z.G.A. "Dr. Lucio Meléndez" de Adrogué y N° 50/10 del Hospital Z.G.A. "Héroes de Malvinas" de Merlo, por corresponder al año 2010 y la N° 268/08 del Hospital "Evita Pueblo" de Berazategui, por estar incluida en la Resolución N° 110/11;

Que, por tanto, esta Contaduría General de la Provincia, en consonancia con lo manifestado por los Organismos preopinantes en sus respectivas intervenciones, entiende que no corresponde aplicar a la firma "ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A." el apercibimiento propiciado;

Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. No aplicar a la firma "ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A." CUIT N° 30-50084630-1, Proveedor N° 101.071, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 9.310 / ago. 10 v. ago. 14

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 137**

La Plata, 22 de abril de 2015.  
Corresponde expediente N° 2969-3847/11 y  
agreg. acum. Alcance 5

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "BIOARS S.A.", CUIT N° 30-68999191-9, Legajo N° 100987, y

**CONSIDERANDO:**

Que la firma "BIOARS S.A." habría incurrido en el incumplimiento de la Orden de Compra N° 65/12, emitida en el marco de la Licitación Privada N° 72/11, realizada para la provisión de insumos con aparatología, destinados al servicio de laboratorio del Hospital Interzonal General de Agudos "Eva Perón" de San Martín;

Que a fojas 133/135 se adjunta la citada Orden de Compra -que fuera recepcionada por el proveedor con fecha 25/01/12-, estableciendo, como forma de entrega, a pedido, según las necesidades del establecimiento, dentro de las 72 hs. de recibida la solicitud y durante el período comprendido entre la fecha de entrega de la Orden y el 31/12/12;

Que, sin perjuicio de ello, a fojas 142/143 y 146/147, respectivamente, obran las intimaciones cursadas a la firma para que cumpla con lo estipulado en los Renglones 1 y 8, además de la puesta en funcionamiento del Nefelómetro en la totalidad de las determinaciones;

Que en una nueva carta documento remitida a la firma (ver fojas 166/167), se indica que a pesar de las innumerables pruebas y correcciones efectuadas por los técnicos de la empresa -hasta el 18/07/12-, los resultados obtenidos son imprecisos e incorrectos, con lo cual, se solicita sustituir el equipo por otro de similares características, compatible con los insumos entregados o bien, sustituir los insumos compatibles con la aparatología dada en comodato. Todo lo que es rechazado en la misiva enviada por el proveedor, agregada a fojas 168;

Que por tal razón, el Director del nosocomio solicita, a fojas 169, la rescisión de la Orden de Compra por incumplimiento, y, luego de la intervención de los Organismos legales y constitucionales (fojas 171/172 y 173), se agrega un nuevo informe, obrante a fojas 1 del Alcance 5 (agregado como fojas 175), en el cual manifiesta que en septiembre de 2012 la firma realizó cambios en la aparatología, logrando el pleno funcionamiento del Nefelómetro, por lo que requiere se deje sin efecto la mentada rescisión;

Que con posterioridad a las intervenciones de Asesoría General de Gobierno, esta Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado (ver fojas 179, 180 y 182 y vta., respectivamente) y conforme lo indicado por dichos Organismos, se dicta la Disposición N° 53/14 (fojas 186/187), por la que se aplica a la firma lo normado en el artículo 74 inciso 3) apartado b) del Reglamento de Contrataciones, debiendo depositar el proveedor, en consecuencia, la suma de \$ 4.411,93, en concepto de pérdida proporcional de la garantía. Acto que es debidamente notificado a fojas 188/189;

Que a fojas 195 el Hospital informa que la firma ha depositado en la cuenta N° 229/7, la suma reclamada, acompañando, a fojas 196/198, las constancias pertinentes e informando la Dirección de Contabilidad de Movimiento de Fondos de este Organismo, que dicho importe ha sido acreditado en la citada cuenta con fecha 31/01/2014 (fojas 200);

Que a fojas 207 y vta. la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta de la firma en los términos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), notificando la medida a través de la cédula de foja 208;

Que no obstante ello, el proveedor no compareció a tomar vista, ni efectuó descargo alguno;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno, a fojas 210, y Fiscalía de Estado, a fojas 211 -en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones- coinciden en considerar que "(...) Estando debidamente acreditados los incumplimientos que se imputan, corresponde aplicarle a la firma la sanción de apercibimiento prevista en el inciso a) apartado 2) del art. 102 del Reglamento de Contrataciones (...)";

Que esta Contaduría General en consonancia con lo manifestado por los Organismos preopinantes, entiende que corresponde aplicar a la firma "BIOARS S.A.", el apercibimiento propiciado;

Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma "BIOARS S.A.", CUIT 30-68999191-9, Legajo N° 100987, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General  
C.C. 9.311 / ago. 10 v. ago. 14

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 174**

La Plata, 12 de mayo de 2015.  
Corresponde expediente N° 2900-39472/11

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "CASA OTTO HESS S.A.", CUIT N° 30-52600883-5, Proveedor N° 100416, y

CONSIDERANDO:

Que la firma "CASA OTTO HESS S.A.", habría incurrido en diversas entregas fuera de término relativas a las siguientes Órdenes de Compra: N° 059/11 del Hospital Z.A. "Narciso López" de Lanús, N° 404/11 del Hospital I.G.A. "Prof. Dr. Rodolfo Rossi" de La Plata, N° 207/11 del Hospital Z.A. "Gob. Domingo H. Mercante" de José C. Paz, N° 405/11 del Hospital I.G.A. "Pedro Fiorito" de Avellaneda y Nros. 333/11 y 383/11 del Hospital Z.G.A "Petrona V. de Cordero" de San Fernando;

Que a fojas 96 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los preceptos del artículo 102 inc. a) ap. 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), notificada la medida a través de la cédula de fojas 97;

Que a fojas 98 comparece el apoderado a tomar vista, acreditado por la copia de poder de fs. 99/102, y transcurrido el plazo de rigor, la empresa no ha presentado descargo alguno;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a fs. 104 y vta. y Fiscalía de Estado a fs. 105 y vta. -en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones- son contestes en considerar que "(...) sin perjuicio que en el caso se encuentran acreditados los supuestos objetivos que prevé la primera parte del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones que habilitan la aplicación de la sanción de apercibimiento, corresponde a la Contaduría General de la Provincia evaluar los demás antecedentes obrantes en autos relacionados con la conducta de la empresa, a los fines de determinar la procedencia de imponer la sanción que se propicia (...)";

Que en tal sentido, y más allá de los buenos antecedentes informados a fojas 65, 68, 72, 73 y 74, ratificados a foja 90 por la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud, la firma bajo sumario registra sanciones, conforme constancia de fojas 94/95, circunstancia que no permite eximirla de responsabilidad;

Que esta Contaduría General en consonancia con lo manifestado por los Organismos preopinantes, entiende que corresponde aplicar a la firma "CASA OTTO HESS S.A.", el apercibimiento propiciado;

Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma "CASA OTTO HESS S.A.", CUIT N° 30-52600883-5 Proveedor N° 100416, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General  
C.C. 9.312 / ago. 10 v. ago. 14

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 139**

La Plata, 22 de abril de 2015.  
Corresponde expediente N° 2309-1582/10

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "DOBLEBRICK S.R.L.", CUIT N° 30-71047905-0, Proveedor N° 101314, y

CONSIDERANDO:

Que se inician estos actuados -formados con copia certificada de partes del expediente N° 2309-17222/09- a raíz del incumplimiento en que incurriera la firma DOBLEBRICK S.R.L., en el marco de la Licitación Pública N° 02/10, tendiente a la adquisición de equipamiento informático para diversas dependencias del Ministerio de Economía;

Que al respecto surge que la firma de mención, previo a la adjudicación, debía actualizar su credencial en el Registro de Proveedores y ampliar, en dicha instancia, el rubro en el que se encuentra inscripta (ver fojas 55), y que a pesar de haber sido notificada (fojas 57), no dio cumplimiento a lo requerido;

Que por ello, se dicta la Resolución N° 417/11 (fojas 109 y vta.), aplicando a la empresa las penalidades previstas en el artículo 74 apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (ejecución de la garantía de oferta); acto administrativo que, debidamente notificado, no ha sido objeto de recurso alguno (fojas 110/112 y 115, respectivamente);

Que a fojas 127 obra el original del pagaré de garantía entregado por la firma, el que fuera desglosado del expediente N° 2309-17222/09, conforme constancia en la misma foja;

Que a fojas 128 y vta. el Departamento Contrataciones y Suministros de la jurisdicción, realiza el cálculo del porcentaje del 5 % de la garantía sobre el monto de los renglones preadjudicados, que asciende a la suma de \$ 3.697,00;

Que a fojas 133 y vta., toma intervención la Fiscalía de Estado, manifestando que, procede el dictado del pertinente acto administrativo dando intervención al suscripto a fin de promover el cobro por vía judicial de las sumas adeudadas por la firma DOBLEBRICK S.R.L., o en su caso, trabar las medidas cautelares en los términos del artículo 16 del Decreto Ley N° 7543/69 T.O. Decreto 968/87 y modificatorios; indicando finalmente, que se deberá evaluar la posibilidad de implementar el procedimiento previsto en el artículo 77 del Reglamento de Contrataciones;

Que atento ello, a fojas 134, las actuaciones son remitidas a la Tesorería General de la Provincia para afectar las facturas al cobro o en trámite, de la que pueda resultar acreedora la firma de mención, informando el citado Organismo, a fojas 135, que ha tomado debida nota de ello; agregándose, posteriormente, a fojas 143/144, constancias de la retención y depósito de la suma de \$ 3.697,00, razón por la cual no corresponde trabar la medida cautelar propiciada (ver fojas 133 y vta. y 157);

Que a fojas 164 y vta. la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta de la firma en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 3) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que conferido el traslado de la medida a través de la cédula de fojas 165, a efectos que el proveedor tome vista o formule el descargo que considere ajustado a derecho, el mismo no se presentó a los fines señalados;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno, a fojas 167, y Fiscalía de Estado, a fojas 168 -en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones- coinciden en considerar que "(...) Analizadas estas actuaciones, la conducta de la firma encuadra en el inciso a) apartado 3) del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones, debiendo dictarse el pertinente acto administrativo en tal sentido, y asentar la sanción en el respectivo Registro (...)";

Que esta Contaduría General en consonancia con lo manifestado por los Organismos preopinantes, entiende que corresponde aplicar a la firma "DOBLEBRICK S.R.L.", el apercibimiento propiciado;

Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma "DOBLEBRICK S.R.L.", CUIT N° 30-71047905-0- Proveedor N° 101314, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 3) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General  
C.C. 9.313 / ago. 10 v. ago. 14

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 101**

La Plata, 9 de abril de 2015.  
Corresponde expediente N° 2964-998/10 y agreg.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "FER MEDICAL S.R.L.", CUIT N° 30-70873773-5, Proveedor N° 101625, y

CONSIDERANDO:

Que se inicia el presente a la firma "FER MEDICAL S.R.L." por haber incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 126/10 del Hospital "I. Presidente Perón" de Avellaneda, Nros. 265/10, 279/10 y 152/10 del Hospital Z.G.A "Gral. Manuel Belgrano" de San Martín, Nros. 228/10 y 448/10 del Hospital Z.G.A "Petrona V. de Cordero" de San Fernando y N° 146/10 del Hospital I.G.A. "Pedro Fiorito" de Avellaneda;

Que a foja 89 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta de la firma de mención en los términos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que conferido el traslado de la medida a través de la cédula de foja 90/91, a efectos que el proveedor se sirva tomar vista y formule el descargo que considere ajustado a derecho, el mismo no se presentó a los fines señalados;

Que llamadas a expedirse Asesoría General de Gobierno y el Señor Fiscal de Estado - en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones de fojas 93 y vta. y 94 y vta., son contestes en considerar que "(...) sin perjuicio de que en caso se encuentran acre-

ditados los supuestos objetivos que prevé la primera parte del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones, que habilitan la aplicación de la sanción de apercibimiento, corresponde a la Contaduría General de la Provincia evaluar los demás antecedentes obrantes en autos relacionados con la conducta de la empresa a los fines de determinar la procedencia de imponer la sanción que se propicia (...);

Que en tal sentido, a fojas 72, 74, 77 y 79, respectivamente, obran los informes producidos por los hospitales de mención, refiriendo, en síntesis, al buen comportamiento de la firma estando a disposición del hospital cuando se le requiere, mientras que, a fojas 83, la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud, señala que la misma es proveedora de insumos que son indispensables para la atención de pacientes, solicitando se evalúe la procedencia de no aplicar sanciones;

Que, asimismo, y conforme surge del Sistema Computarizado de Datos de fojas 87, la firma carece de antecedentes sancionatorios;

Que en función de todo lo antes expuesto, esta Contaduría General de la Provincia entiende que no corresponde aplicar a la firma "FER MEDICAL S.R.L.", la sanción de apercibimiento propiciada;

Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. No aplicar a la firma "FER MEDICAL S.R.L.", CUIT N° 30-70873773-5, Proveedor N° 101625, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 9.314 / ago. 10 v. ago. 14

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 200

La Plata, 27 de mayo de 2015.

Corresponde expediente N° 2900-30227/11

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "LABORATORIOS IGALTEX S.R.L.", CUIT 30-61680618-8, Legajo N° 101711 (anterior N° 9698), y

CONSIDERANDO:

Que se inicia el presente a la firma "LABORATORIOS IGALTEX S.R.L.", por haber incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: Nros. 88/11 del Hospital I.E.M.I. "Victorio Tetamanti" de Mar del Plata, 516/10 y 25/11 del Hospital I.G.A. "Eva Perón" de San Martín, 148/11 del Hospital I.G.A. "Evita" de Lanús Oeste, 714/11 y 243 /11 del Hospital I.G.A. "General San Martín" de La Plata y 84/11 del Hospital Z.G.A. "Dr. Ricardo Gutiérrez" de La Plata;

Que a fojas 81 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), notificando la medida, finalmente, a través de la carta documento de fojas 85/86;

Que a fojas 87 se presenta a tomar vista el apoderado de la empresa solicitando fotocopias del expediente (fojas 88), entregándose las mismas, conforme constancias de fojas 89, obrando, a fojas 90, el descargo pertinente;

Que en dicho escrito, señala que, en la mayoría de los casos los atrasos se produjeron debido a las demoras para su ingreso al país de productos importados o materias primas utilizadas para la confección de los insumos adjudicados, y que no obstante ello, ha realizado las acciones necesarias para subsanar dicha situación y evitar inconvenientes, como lo destacan los informes de los hospitales, en especial el del Hospital "Tetamanti". Asimismo, refiere, que más allá de los atrasos en la cancelación de las facturas, la firma continuó presentándose en las licitaciones realizando ofertas convenientes al interés fiscal, no dejando de abastecer. Por todo ello solicita que se lo exima de sanción;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado, a fojas 92 y vta. y 93 y vta. -en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones- son contestes en considerar que "(...) Sin perjuicio de que en el caso se encuentran acreditados los supuestos objetivos que prevé la primera parte del artículo 102 inciso a) punto 2) del Reglamento de Contrataciones que habilitan la aplicación de la sanción de apercibimiento, corresponde a la Contaduría General de la Provincia evaluar los demás antecedentes obrantes en autos relacionados con la conducta de la empresa, a los fines de determinar la procedencia de imponer la sanción que se propicia (...);

Que en tal sentido, a fojas 70, 72, 73 y 74, respectivamente, obran los informes proporcionados por algunos de los hospitales de mención, refiriendo que la firma no registra otros incumplimientos más allá de los denunciados, como así también que si bien en ciertas ocasiones no ha cumplido con las entregas en tiempo y forma, realizó las acciones necesarias para subsanar dicha situación, evitando inconvenientes asistenciales, siendo todo ello, ratificado por la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud a fojas 75;

Que a todo ello, cabe agregar, conforme surge del Sistema Computarizado de Datos de fojas 80, el proveedor carece de antecedentes sancionatorios;

Que teniendo en cuenta todo lo precedentemente expuesto, esta Contaduría General de la Provincia entiende que no corresponde aplicar a la firma "LABORATORIOS IGALTEX S.R.L.", la sanción de apercibimiento propiciada;

Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. No aplicar a la firma "LABORATORIOS IGALTEX S.R.L.", CUIT 30-61680618-8, legajo N° 101711 (anterior N° 9698), la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 9.315 / ago. 10 v. ago. 14

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 141

La Plata, 22 de abril de 2015.

Corresponde expediente N° 2900-33594/11

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "MARCO ANTONIO S.C.S.", CUIT N° 30-66661102-7, Proveedor N° 100.493, y

CONSIDERANDO:

Que la firma "MARCO ANTONIO S.C.S.", habría incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 306/11 del Hospital Z.G.A "Petrona V. de Cordero" de San Fernando, 89/11 del Hospital Z.G.A. "Magdalena V. de Martínez" de Tigre, 280/11 del Hospital I."Pte. Perón" de Avellaneda, 15/11 del Hospital E.M.I. "Ana Goitia" de Avellaneda, 68/11 y 33/11 del Hospital Z.G.A "Simplemente Evita" de González Catán;

Que a foja 91 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta de la firma de mención en los términos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (apercibimiento), notificando la medida a través de la carta documento de fs. 92/93;

Que a fojas 97 comparece la apoderada de la empresa a tomar vista acompañando posteriormente el descargo de rigor (ver fs. 98/99);

Que en la referida presentación, como primera defensa solicita la prescripción de la acción sancionatoria, esgrimiendo como fundamento que de las respectivas órdenes de compra que forman parte de la documentación obrante en estos actuados, se desprende que ha transcurrido tiempo suficiente como para considerar que la potestad sancionatoria que el Estado pretende ejercer ha concluido;

Que asimismo, aclara que las morosidades endilgadas no han sido totales, sino referidas a ciertos renglones y conforme manifiestan los hospitales a fojas 71/72, no han afectado el normal desenvolvimiento de los establecimientos;

Que en otro andarivel, describe someramente los lapsos que transcurren entre la licitación, preadjudicación, adjudicación y posterior cumplimiento, que inevitablemente redundan en el vencimiento de los medicamentos, haciendo que al momento de la entrega no se encuentren disponibles. Allí el proveedor, para cumplir sus contratos, debe recurrir al mercado, sin encontrar en ciertas ocasiones los productos en cuestión, dada la elaboración en serie de los mismos. Agravando la precedente situación si el origen de los productos es importado;

Que agrega que el proveedor además de sortear los múltiples obstáculos reseñados, luego se encuentra con el pago tardío, en bonos y a valores históricos que complican su realidad económica-financiera, causando graves perjuicios a sus intereses y se alejan del principio de legalidad que debe imperar en toda relación contractual;

Que finalmente y a fin de acreditar sus dichos, la apoderada solicita que se libren oficios a todos los laboratorios que fabrican las especialidades medicinales que han sido objeto de las distintas órdenes de compra a fin que informen fecha de fabricación de los mismos en los años respectivos;

Que llamada a expedirse, Asesoría General de Gobierno, a fojas 101/102 -en la parte pertinente de su intervención- manifiesta que "(...) Analizados los argumentos vertidos, corresponde abordar en primer lugar la cuestión de la prescripción planteada, en tanto su procedencia releva de cualquier otra consideración. Al respecto... postula la aplicación de las disposiciones sobre el tema que contienen la Ley N° 10.430 y su reglamentación..., debiendo recordarse que el plazo anual previsto por el art. 90, inciso c), apartado 1, del aludido texto legal, resulta interrumpido por la orden de instrucción del sumario y los actos de procedimiento que tiendan a mantener en movimiento la acción disciplinaria...En este sentido, vale señalar que si bien Contaduría general no dicta...órdenes de instrucción de sumarios, las remisiones efectuadas por el Ministerio de Salud lo fueron al solo efecto de considerar la aplicación del art. 102 del Reglamento de Contrataciones y ha sido a esos exclusivos fines de la acción disciplinaria que se ordenara y produce la agregación de todas las actuaciones (ver...fs.67). Agrega que, en ese entendimiento, del análisis de las actuaciones reunidas se desprende que desde la fecha del último incumplimiento y la primer actuación que puede considerarse interruptiva de la prescripción -23/09/11- (fojas 67), transcurrió menos de un año, razón por la cual no puede hacerse lugar al pedido de prescripción planteada (...);

Que asimismo, agrega que, los argumentos de la empresa para justificar las entregas con retraso de las órdenes de compra (que han sido reconocidas) no resultan atendibles toda vez que se ha sostenido la inaplicabilidad de la excepción de incumplimiento del derecho civil en la materia (art. 1201 del Código Civil). Añade que, sin perjuicio que en el caso de encuentran acreditados los supuestos objetivos que prevé la primera parte del punto 2) del inciso a) del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones, que habilitan la aplicación de la sanción de apercibimiento, corresponde a la Contaduría General de la Provincia evaluar los demás antecedentes obrantes en autos relacionados con la conducta de la empresa, a los fines de determinar la procedencia de imponer la sanción;

Que a su turno la Fiscalía de Estado, se expide en similares términos, a fojas 103/104, indicando que la acción de la Administración para sancionar a la firma MARCO ANTONIO S.C.S., no se encuentra prescripta, por lo que corresponde continuar con el trámite de autos y proceder al rechazo del planteamiento de prescripción efectuado, no resultando suficiente para eximirla de responsabilidad, las restantes razones alegadas por la empresa;

Que con relación a la conducta del proveedor, más allá de los buenos antecedentes informados a fojas 71, 72, 74 y 75, por los hospitales de mención, ratificados a fojas 85

por la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud, la firma bajo sumario registra una sanción anterior, conforme surge del Sistema Computarizado de Datos de fojas 90, circunstancia que no permite eximirla de responsabilidad;

Que por tanto, esta Contaduría General de la Provincia, entiende que corresponde aplicar a la firma "MARCO ANTONIO S.C.S.", la sanción de apercibimiento propiciada; Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aplicar a la firma MARCO ANTONIO S.C.S., CUIT N° 30-66661102-7, Proveedor N° 100493, lo normado en el artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 9.316 / ago. 10 v. ago. 14

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 201**

La Plata, 27 de mayo de 2015.  
Corresponde expediente N° 2958-6655/09

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma PRAXAIR ARGENTINA S.R.L., CUIT N° 30-57878067-6, Proveedor N° 101122, y

CONSIDERANDO:

Que se inicia el presente a raíz de la situación planteada con relación al cobro de la factura B N° 0014-00084419, presentada por la firma PRAXAIR ARGENTINA S.R.L., por la provisión de oxígeno líquido medicinal, con destino al Hospital Descentralizado Zonal General "Mariano y Luciano de la Vega" de Moreno, durante el mes de diciembre de 2006 (fojas 1);

Que a fojas 170/171, obra la Orden de Compra N° 11404/06, emitida a favor de dicha firma, para cubrir el período de cinco (5) meses, a partir del 01/08/2006, con opción a prórroga por igual período y la posibilidad de ampliación de hasta el 100%;

Que a fojas 175, el Departamento Contrataciones, Compras y suministros del Ministerio de Salud, informa que, al 29/04/2010, la citada Orden de Compra N° 11404/06, cuenta con un saldo disponible de 2018,80 m3 de oxígeno, razón por la cual se deberá solicitar al proveedor una nota de crédito por la diferencia resultante, es decir por la cantidad de 3894,80 m3 (ver detalle de consumo e informe de fojas 176/178);

Que intimada la firma a la presentación de una nota de crédito por \$ 9.230,67 (constancias de fojas 186 y 189), la misma no cumplimenta con lo solicitado, razón por la cual por Resolución N° 767/13, se rechaza el pago de la factura (fojas 195 y vta.); acto notificado a fojas 196/197;

Que a fojas 207 la Dirección Provincial de Hospitales entiende que no existe mérito suficiente para instruir el sumario disciplinario previsto en la Ley N° 10430, respecto de las irregularidades del caso;

Que a fojas 215 y vta. la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta de la firma en los términos del artículo 102 inciso a) apartado 3 del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que conferido el traslado de la medida a través de la cédula de fojas 216, a efectos que el proveedor se sirva tomar vista y efectúe los descargos que considere con derecho, el mismo no se presentó a los fines señalados;

Que a fojas 218 y vta. se expide Asesoría General de Gobierno, manifestando que "(...) del análisis de los obrados se desprende que la nota de crédito...no presentada por el proveedor ocasionó el rechazo del reconocimiento de la deuda y, al perder de este modo la oportunidad de percibir el saldo por esa vía, el peticionante dispuso de un derecho propio son que se aprecie perjuicio...para los intereses fiscales. En definitiva..., la omisión de la empresa requerida no configura una incorrección que permita encuadrar su conducta en la disposición invocada, en tanto que la presentación al cobro de una factura que podría estar sujeta a deducciones en función de un eventual crédito que surgiría de la Orden de Compra N° 11404/06, no adquiere entidad suficiente para una imputación, en particular cuando la petición para el cobro de la factura -ya conformada por el funcionario respectivo- debió ser encausada por el trámite del Decreto N° 305/08 y las irregularidades de procedimiento que impidieron su amparo contractual no han ameritado sumario administrativo para los dependientes del Estado...entendiendo que correspondería sobreseer el sumario incoado (...)" ;

Que a su turno, la Fiscalía de Estado, a fojas 219, en coincidencia con lo dictaminado a fojas 218, considera, en síntesis, que no se encuentran reunidos los requisitos necesarios exigidos por la norma, para la aplicación de sanciones;

Que en función de todo lo antes expuesto, esta Contaduría General de la Provincia considera que no corresponde aplicar la sanción de apercibimiento propiciada a la firma PRAXAIR ARGENTINA S.R.L.;"

Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. No aplicar a la firma "PRAXAIR ARGENTINA S.R.L.", CUIT N° 30-57878067-6, proveedor N° 101122, lo dispuesto en el artículo 102 inciso a) apartado 3) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 9.317 / ago. 10 v. ago. 14

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 136**

La Plata, 22 de abril de 2015.  
Corresponde expediente N° 2933-214/10 Alc. 1 agreys.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DR. GRAY S.A.C.I.", CUIT N° 30-54002632-3, Proveedor N° 100.643 (Legajo anterior N° 1627), y

CONSIDERANDO:

Que la firma "PRODUCTOS FARMACÉUTICOS "DR. GRAY S.A.C.I.", habría incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 260/10, N° 249/10 y N° 329/10 del Hospital Z.A. "Gob. Domingo H. Mercante" de José C. Paz, N° 021/10, N° 128/10, N° 250/10 y N° 258/10 del Hospital Z.G.A. "Dr. Arturo Oñativia" de Rafael Calzada, N° 235/10 y N° 227/10 del Hospital Z.G.A "Dr. Carlos A. Bocalandro" de Tres de Febrero, N° 526/10 y N° 573/10 del Hospital I.G.A. "Gral. San Martín" de La Plata, N° 643/10 y N° 697/10 del Hospital I.E.A. "Sup. Sor María Ludovica" de La Plata, N° 288/10 del Hospital I.E.A. y C. "San Juan de Dios" de La Plata, N° 325/10 del Hospital I.G.A. "Prof. Dr. R. Rossi" de La Plata, N° 339/10 y N° 427/10 del Hospital I.E.A. y C. "Dr. Alejandro Korn" de Melchor Romero y N° 021/10 del Hospital Z.G.A. "Dr. Ricardo Gutiérrez" de La Plata;

Que a fojas 48, la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta de la firma en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (apercibimiento);

Que conferido el traslado de la medida a través de la cédula de fojas 49, a efectos que el proveedor se sirva tomar vista y formule los descargos que considere a derecho, el mismo no se presentó a los fines señalados;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno, a fojas 51 y vta., y Fiscalía de Estado, a fojas 53 y vta., -en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones- coinciden en considerar que "(...) Sin perjuicio de que en el caso se encuentran acreditados los supuestos objetivos que prevé la primera parte del punto 2 del inciso a) del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones que habilitan la aplicación de la sanción de apercibimiento, corresponde a la Contaduría General de la Provincia evaluar los demás antecedentes obrantes en autos, relacionados con la conducta de la empresa que han sido referenciados, a los fines de determinar la procedencia de imponer la sanción que se propicia (...);"

Que en tal sentido, si bien a fojas 15, 28, 30, 32, 36 y 37, respectivamente, obran los informes producidos por algunos de los hospitales de mención con relación a los antecedentes del proveedor y a fojas 39 la intervención de la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud, la firma registra sanciones anteriores, conforme copia del Sistema Computarizado de Datos de 44/45, circunstancia que no permite eximirla de responsabilidad;

Que por tanto esta Contaduría General de la Provincia entiende que corresponde aplicar a la firma "PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DR. GRAY S.A.C.I.", CUIT N° 30-54002632-3, Proveedor N° 100.643, lo normado en el artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), para que, de compartirlo, proceda a su dictado;

Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aplicar a la firma "PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DR. GRAY S.A.C.I.", CUIT N° 30-54002632-3, Proveedor N° 100.643 (Legajo anterior N° 1627), lo normado en el artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 9.318 / ago. 10 v. ago. 14

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 142**

La Plata, 22 de abril de 2015.  
Corresponde expediente N° 2410-2-81/11

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "TALLERES DEL SUR S.R.L.", CUIT 30-71104023-0, Legajo N° 101955, y

CONSIDERANDO:

Que la firma "TALLERES DEL SUR S.R.L.", ha incurrido en el incumplimiento de la Orden de Compra N° 263/11, emitida en el marco de la Licitación Privada N° 45/11, llevada a cabo para obtener la provisión de mano de obra y materiales para recambio y reparación, incluido colocación de barandas flex-beam, en acceso al complejo Punta Mogotes de la ciudad de Mar del Plata, jurisdicción de General Pueyrredón;

Que de acuerdo a lo establecido por la Orden de Compra de mención, el plazo de entrega sería de noventa (90) días corridos desde la aceptación, venciendo el mismo el día 12/02/12 (fojas 174/175), sin que la firma en cuestión haya dado cumplimiento alguno a lo estipulado;

Que a fojas 186 se adjunta la notificación a la empresa dando cuenta del mentado incumplimiento y dejando constancia que el mismo daría lugar a las sanciones previstas en el artículo 74 del Reglamento de Contrataciones;

Que a fojas 204/205, se dicta la Resolución N° 820/12, por la cual se rescinde el contrato celebrado con la firma; se autoriza a aplicar las penalidades establecidas por el artículo 74 inciso 3) apartado b) del Reglamento de Contrataciones, esto es la ejecución de la Póliza de Seguros de Caución en Garantía de Ejecución de Contrato N° 643.322 (\$ 10.472,75), emitida por "ALBA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.", haciendo expresa reserva de reclamar la diferencia en más que eventualmente deba abonar la repartición por la nueva contratación. Acto que, debidamente notificado, ha quedado firme (ver fojas 206 y 210/211);

Que luego de sendas cartas documento de la Compañía Aseguradora (fojas 215 y 228), toman intervención Asesoría General de Gobierno, este Organismo y la Fiscalía de Estado (fojas 230 y vta., 231 y 233 y vta., respectivamente), siendo contestes en considerar que siendo la aseguradora la obligada principal al pago y por lo tanto deudora solidaria, deberá intimársela en forma fehaciente a que deposite en un plazo perentorio que deberá fijarse y en la cuenta que al efecto se designe, la suma de \$ 10.472,75, bajo apercibimiento de afectar la garantía constituida y de iniciar la acción legal correspondiente;

Que a fojas 238/239 se adjuntan las constancias pertinentes que acreditan el depósito de la suma indicada precedentemente, realizada por la Compañía Aseguradora "Alba Caución", certificando el Departamento Tesorería de la Dirección de Vialidad el ingreso del mismo en la cuenta correspondiente (fojas 241); autorizándose a la devolución de la póliza de seguros de caución (ver Resolución N° 176/14 de fojas 248 y vta. y 249);

Que asimismo, e informándose que por expediente N° 2410-2-32/12, se gestionaba una nueva contratación (ver fojas 198, 244 y 245), a fojas 256 y vta. se solicitó que se informe el estado de trámite de la misma, indicándose, en caso de corresponder, si se habría efectuado algún reclamo a la firma "TALLERES DEL SUR S.R.L." por la diferencia en más que eventualmente hubiera abonado la repartición por la nueva contratación; respondiéndose a ello, a fojas 270, que no se ha realizado ninguna contratación y/o licitación para la obra motivo de estos actuados;

Que a fojas 274 y vta. la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta de la firma en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que notificada la medida a través de la carta documento de fojas 275/276, a los fines de tomar vista y formular el descargo pertinente, el mismo no se presentó a los fines señalados;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno, a fojas 278 y vta., y Fiscalía de Estado, a fojas 279 y vta. -en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones- coinciden en considerar que "(...) Habiéndose cumplido con el procedimiento establecido en el artículo 102 último párrafo del Reglamento de Contrataciones, puede procederse a la aplicación de la sanción de apercibimiento (...)";

Que esta Contaduría General de la Provincia, en consonancia con lo manifestado por los Organismos preopinantes, entiende que corresponde aplicar a la firma TALLERES DEL SUR S.R.L.", la sanción de apercibimiento propiciada;

Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma "TALLERES DEL SUR S.R.L.", CUIT N° 30-71104023-0 N° 101955, lo normado en el artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 9.319 / ago. 10 v. ago. 14

## Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 209

La Plata, 5 de junio de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-2551/11 alc. 2

POR 3 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubros por parte de la firma PINTURERÍAS GARCÍA S.A., C.U.I.T. 30-67722398-3, legajo N° 102.256, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 30-Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 160000- Materiales de acabado de interiores;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dichos rubros del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 160000- Materiales de acabado de interiores, del legajo N° 102.256, de la firma PINTURERÍAS GARCÍA S.A., C.U.I.T. 30-67722398-3, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 9.234 / ago. 10 v. ago. 14

## Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 210

La Plata, 5 de junio de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-9687/14 alc. 1

POR 3 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma NUTRI SERVICE S.R.L., C.U.I.T. 30-70892144-7, legajo N° 102.893, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubro 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma NUTRI SERVICE S.R.L., C.U.I.T. 30-70892144-7, legajo N° 102.893, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubro 210000- Categorías de medicamentos varios.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 9.235 / ago. 10 v. ago. 14

## Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 211

La Plata, 8 de junio de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-329/15

POR 3 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por AIZPUN ALBERTO RAÚL, C.U.I.T. 20-11133386-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubros 100000- Materiales estructurales: formas básicas, 110000- Hormigón, cemento y yeso, 120000- Carreteras y paisaje, 130000- Productos de construcción estructurales, 140000- Aislamiento, 150000- Materiales para acabado de exteriores, 160000- Materiales de acabado de interiores, 170000- Puertas y ventanas y vidrio, 180000- Instalaciones de baño, 190000- Equipo de apoyo para Construcción y Mantenimiento, 200000- Estructuras prefabricadas, 210000- Componentes y suministros eléctricos, 220000- Estructuras Permanentes; 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 160000- Software, 170000- Hardware (Soporte físico) y accesorios, 180000- Suministros de comunicaciones e informática;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Ricardo Rojas n° 2155 - Mar del Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Gascón n° 5633 - Mar del Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a AIZPUN ALBERTO RAÚL, C.U.I.T. 20-11133386-7, en los rubros 30-Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubros 100000- Materiales estructurales: formas básicas, 110000- Hormigón, cemento y yeso, 120000- Carreteras y paisaje, 130000- Productos de construcción estructurales, 140000- Aislamiento, 150000- Materiales para acabado de exteriores, 160000- Materiales de acabado de interiores, 170000- Puertas y ventanas y vidrio, 180000- Instalaciones de baño, 190000- Equipo de apoyo para Construcción y Mantenimiento, 200000- Estructuras prefabricadas, 210000- Componentes y suministros eléctricos, 220000- Estructuras Permanentes; 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 160000- Software, 170000- Hardware (Soporte físico) y accesorios, 180000- Suministros de comunicaciones e informática, con domicilio legal y real en la calle Ricardo Rojas n° 2155 - Mar del Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Gascón n° 5633 - Mar del Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 9.236 / ago. 10 v. ago. 14



**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 212**

La Plata, 8 de junio de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-11018/08 alc. 8

POR 3 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma BELCLAU S.A., C.U.I.T. 30-70165597-0, legajo N° 100.194, solicitando la baja y agregación de rubros, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 y 2 la citada firma solicita la baja del rubro 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas), y realizar la agregación del rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000- Asistencia doméstica y personal;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja y agregar los referidos rubros;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de BAJA, al rubro 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas), del legajo n° 100.194, de la firma BELCLAU S.A., C.U.I.T. 30-70165597-0;

ARTÍCULO 2°. Dar de ALTA al rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000- Asistencia doméstica y personal, del legajo n° 100.194, de la firma BELCLAU S.A., C.U.I.T. 30-70165597-0;

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 9.237 / ago. 10 v. ago. 14

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 213**

La Plata, 8 de junio de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-14606/09 alc. 7

POR 3 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma GLOBALPAK S.R.L., C.U.I.T. 30-70881552-3, legajo N° 101.400, solicitando la baja y agregación de rubros, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 y 2 la citada firma solicita la baja del rubro 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 100000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina, y realizar la agregación de los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000- Hardware (soporte físico) y accesorios; y 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja y agregar los referidos rubros;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de BAJA, al rubro 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 100000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina, del legajo n° 101.400, de la firma GLOBALPAK S.R.L., C.U.I.T. 30-70881552-3;

ARTÍCULO 2°. Dar de ALTA a los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000- Hardware (soporte físico) y accesorios; y 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, en el legajo n° 101.400, de la firma GLOBALPAK S.R.L., C.U.I.T. 30-70881552-3;

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 9.238 / ago. 10 v. ago. 14

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 214**

La Plata, 8 de junio de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-13637/08 alc. 6

POR 3 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma CORCUERA PEDRO JAVIER, C.U.I.T. 20-10228069-6, legajo n° 101.007, comunica el cambio de domicilio comercial, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle 9 de Julio n° 183 – Lobería, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.007, de la firma CORCUERA PEDRO JAVIER, C.U.I.T. 20-10228069-6, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle 9 de Julio n° 183 – Lobería, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 9.239 / ago. 10 v. ago. 14

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 215**

La Plata, 8 de junio de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-13637/08 alc. 7

POR 3 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma CORCUERA PEDRO JAVIER, C.U.I.T. 20-10228069-6, legajo n° 101.007, por la cual solicita la modificación de la zona de influencia, y

**CONSIDERANDO:**

Que a tenor de la presentación a fojas 1 y 2 del presente expediente, efectuada por la firma de mención, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde modificar en el legajo de la citada firma, la zona de influencia de la misma, a solamente el Partido de Lobería;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificar en el legajo N° 101.007 del Registro de Proveedores y Licitadores, correspondiente a la firma CORCUERA PEDRO JAVIER, C.U.I.T. 20-10228069-6, la zona de influencia de la misma a solamente el Partido de Lobería.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 9.240 / ago. 10 v. ago. 14

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 216**

La Plata, 12 de junio de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-545/15

POR 3 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por LOGISTICAL S.A., C.U.I.T. 30-71057303-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Asunción n° 4430 – Ciudadela, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Lafayette n° 1738, piso 2°, Dpto. 20 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a LOGISTICAL S.A., C.U.I.T. 30-71057303-0, en el rubro 72- Servicios de

Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal y real en la calle Asunción n° 4430 – Ciudadela, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Lafayette n° 1738, piso 2°, Dpto. 20 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 9.241 / ago. 10 v. ago. 14

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 217**

La Plata, 12 de junio de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-588/15

POR 3 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por NAVAL MOTOR SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-52142451-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubros 100000- Vehículos de motor, 110000- Transporte marítimo;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Libertador n° 701 – Vicente López, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a NAVAL MOTOR SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-52142451-2, en el rubro 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubros 100000- Vehículos de motor, 110000- Transporte marítimo, con domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Libertador n° 701 – Vicente López, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 9.242 / ago. 10 v. ago. 14

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 218**

La Plata, 12 de junio de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-610/15

POR 3 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por HIPÓLITO INTEGRAL S.A., C.U.I.T. 30-71416169-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Falucho n° 2682, piso 9°, Dpto. "A" – Mar del Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a HIPÓLITO INTEGRAL S.A., C.U.I.T. 30-71416169-1, en el rubro 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería, con domicilio legal, real y comercial en la calle Falucho n° 2682, piso 9°, Dpto. "A" – Mar del Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 9.243 / ago. 10 v. ago. 14

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 219**

La Plata, 12 de junio de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-649/15

POR 3 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SILVA EZEQUIEL WALTER, C.U.I.T. 20-22884194-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Oyuela n° 266, Dpto. Duplex 3 – Villa Domínico, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Olegario Andrade n° 577 – Bernal, Quilmes, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SILVA EZEQUIEL WALTER, C.U.I.T. 20-22884194-4, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal y real en la calle Oyuela n° 266, Dpto. Duplex 3 – Villa Domínico, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Olegario Andrade n° 577 – Bernal, Quilmes, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 9.244 / ago. 10 v. ago. 14

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 220**

La Plata, 12 de junio de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-632/15

POR 3 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por NOVIT S.A., C.U.I.T. 30-70731065-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 92- Servicios de Defensa Nacional, Orden Público y Seguridad, subrubros 100000- Orden Público y seguridad, 120000- Seguridad y protección personal;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Avenida Hipólito Yrigoyen n° 4970 – Lanús, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Hipólito Yrigoyen n° 4960 – Lanús, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a NOVIT S.A., C.U.I.T. 30-70731065-7, en el rubro 92- Servicios de Defensa Nacional, Orden Público y Seguridad, subrubros 100000- Orden Público y seguridad, 120000- Seguridad y protección personal, con domicilio legal y real en la calle Avenida

Hipólito Yrigoyen n° 4970 – Lanús, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Hipólito Yrigoyen n° 4960 – Lanús, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 9.245 / ago. 10 v. ago. 14

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 221**

La Plata, 12 de junio de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-572/15

POR 3 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CIAGESER S.A., C.U.I.T. 30-70759266-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 120000- Eliminación y tratamiento de desechos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Mariano Acosta n° 3602 – Mar del Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Mariano Acosta n° 3610 – General Pueyrredón, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CIAGESER S.A., C.U.I.T. 30-70759266-0, en el rubro 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 120000- Eliminación y tratamiento de desechos, con domicilio legal y real en la calle Mariano Acosta n° 3602 – Mar del Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Mariano Acosta n° 3610 – General Pueyrredón, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 9.246 / ago. 10 v. ago. 14

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 222**

La Plata, 12 de junio de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-12154/08 alc. 8

POR 3 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma BG ANALIZADORES S.A., C.U.I.T. 30-67610028-4, legajo N° 100.520, solicitando la baja y agregación de rubros, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 y 2 la citada firma solicita la baja del rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 310000- Productos para el cuidado de heridas, y realizar la agregación del rubro 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000- Material de laboratorio;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo petitionado, procediendo a dar de baja y agregar los referidos rubros;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de BAJA, al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 310000- Productos para el cuidado de heridas, del legajo n° 100.520, de la firma BG ANALIZADORES S.A., C.U.I.T. 30-67610028-4;

ARTÍCULO 2°. Dar de ALTA al rubro 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000- Material de laboratorio, en el legajo n° 100.520, de la firma BG ANALIZADORES S.A., C.U.I.T. 30-67610028-4;

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 9.247 / ago. 10 v. ago. 14

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 223**

La Plata, 12 de junio de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-10968/08 alc. 8

POR 3 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubros por parte de la firma SUCESIÓN DE SCABUZZO VICENTE ADOLFO, C.U.I.T. 20-01109407-5, legajo N° 100.228, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja de los rubros 26- Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía, subrubro 120000- Alambres, cables y arneses; 27- Herramientas y Maquinaria en General, subrubro 110000- Herramientas de mano; 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 210000- Componentes y suministros eléctricos;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo petitionado, procediendo a dar de baja a dichos rubros del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de BAJA a los rubros 26- Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía, subrubro 120000- Alambres, cables y arneses; 27- Herramientas y Maquinaria en General, subrubro 110000- Herramientas de mano; 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 210000- Componentes y suministros eléctricos, del legajo N° 100.228, de la firma SUCESIÓN DE SCABUZZO VICENTE ADOLFO, C.U.I.T. 20-01109407-5, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 9.248 / ago. 10 v. ago. 14

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 224**

La Plata, 12 de junio de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-9249/14 alc. 1

POR 3 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma B GATE SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-70990477-5, legajo N° 102.862, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

**CONSIDERANDO:**

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, a los rubros 40- Sistemas, Equipos y Componentes de Distribución y Acondicionamiento, subrubro 150000- Bombas y compresores industriales; y 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 190000- Productos de facilidad médica;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma B GATE SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-70990477-5, legajo N° 102.862, del Registro de Proveedores y Licitadores, a los rubros 40- Sistemas, Equipos y Componentes de Distribución y Acondicionamiento, subrubro 150000- Bombas y compresores industriales; y 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 190000- Productos de facilidad médica.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 9.249 / ago. 10 v. ago. 14

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 225**

La Plata, 12 de junio de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-12065/08 alc. 6

POR 3 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma KRIKORIAN JOSÉ ESTEBAN, C.U.I.T. 23-05180282-9, legajo n° 100.568, comunica el cambio de domicilios legal, real y comercial, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 11- Materiales de Minerales y Tejidos y de Plantas y Animales no Comestibles, subrubro 150000- Fibra, hilos e hilados; 47- Equipo y Suministros de limpieza, subrubro 130000- Suministros de limpieza; 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Eléctricos de Consumo, subrubros 100000- Revestimientos de suelos, 120000- Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas; 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubros 100000- Ropa, 110000- Calzado, 130000- Artículos de tocador;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal y real ha cambiado a la calle 8 n° 73, dpto. 2 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio comercial ha cambiado a la calle 152 esquina 9, local 5 – Berisso, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, los nuevos domicilios legal, real y comercial informados;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Registrar en el legajo N° 100.568, de la firma KRIKORIAN JOSÉ ESTEBAN, C.U.I.T. 23-05180282-9, el nuevo domicilio legal y real, sito en la calle 8 n° 73, dpto. 2 – La Plata, Buenos Aires, y el nuevo domicilio comercial sito en la calle 152 esquina 9, local 5 – Berisso, Buenos Aires.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 9.250 / ago. 10 v. ago. 14

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 226**

La Plata, 12 de junio de 2015.

Corresponde expediente N° 5400-12065/08 alc. 7

**POR 3 DÍAS - VISTO** el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma KRIKORIAN JOSÉ ESTEBAN, C.U.I.T. 23-05180282-9, legajo N° 100.568, solicitando la baja y agregación de rubros, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 y 2 la citada firma solicita la baja del rubro 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Eléctricos de Consumo, subrubros 100000- Revestimientos de suelos, y realizar la agregación del rubro 56- Muebles y Mobiliario, subrubro 100000- Muebles de alojamiento;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo petitionado, procediendo a dar de baja y agregar los referidos rubros;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Dar de BAJA, al rubro 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Eléctricos de Consumo, subrubros 100000- Revestimientos de suelos, del legajo n° 100.568, de la firma KRIKORIAN JOSÉ ESTEBAN, C.U.I.T. 23-05180282-9;

**ARTÍCULO 2°.** Dar de ALTA al rubro 56- Muebles y Mobiliario, subrubro 100000- Muebles de alojamiento en el legajo n° 100.568, de la firma KRIKORIAN JOSÉ ESTEBAN, C.U.I.T. 23-05180282-9;

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 9.251 / ago. 10 v. ago. 14

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 227**

La Plata, 12 de junio de 2015.

Corresponde expediente N° 5400-13016/08 alc. 5

**POR 3 DÍAS - VISTO** el presente expediente por el cual la firma SCHERING PLOUGH S.A., C.U.I.T. 30-50340307-9, legajo n° 101.054, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al

sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal y real ha cambiado a la calle Cazadores de Coquimbo n° 2857, piso 4° - Munro, Buenos Aires, y el domicilio comercial ha cambiado a la calle 9 n° 2500 – Pilar, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, los nuevos domicilios legal, real y comercial informados;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Registrar en el legajo N° 101.054, de la firma SCHERING PLOUGH S.A., C.U.I.T. 30-50340307-9, el nuevo domicilio legal y real, sito en la calle Cazadores de Coquimbo n° 2857, piso 4° - Munro, Buenos Aires, y el nuevo domicilio comercial, sito en la calle 9 n° 2500 – Pilar, Buenos Aires.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 9.252 / ago. 10 v. ago. 14

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 228**

La Plata, 12 de junio de 2015.

Corresponde expediente N° 5400-13016/08 alc. 6

**POR 3 DÍAS - VISTO** el presente expediente por el cual se da cuenta de la comunicación del cambio de Razón Social de la firma SCHERING PLOUGH S.A., C.U.I.T. 30-50340307-9, legajo n° 101.054, por el de MSD ARGENTINA S.R.L. C.U.I.T. 30-50340307-9, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha firma en su presentación de fojas 1 y 2, pone en conocimiento del Registro de Proveedores y Licitadores, el cambio de Razón Social de la misma, adjuntando la documentación pertinente que así lo acredita;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de la citada firma, el cambio de Razón Social de la misma por el de MSD ARGENTINA S.R.L., C.U.I.T. 30-50340307-9;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el Registro de Proveedores y Licitadores en el informe que produjera;

Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Registrar en el legajo N° 101.054, de la firma SCHERING PLOUGH S.A., C.U.I.T. 30-50340307-9, el cambio de Razón Social de la misma por el de MSD ARGENTINA S.R.L., C.U.I.T. 30-50340307-9.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General

C.C. 9.253 / ago. 10 v. ago. 14

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 230**

La Plata, 16 de junio de 2015.

Corresponde expediente N° 5400-582/15

**POR 3 DÍAS - VISTO** el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por MODOC S.A., C.U.I.T. 30-71443930-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Pedro Goyena n° 815 – Acassuso, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Libertador n° 7050, piso 2, dpto. 207 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MODOC S.A., C.U.I.T. 30-71443930-4, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, con domicilio legal en la calle Pedro Goyena n° 815 – Acassuso, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Libertador n° 7050, piso 2, dpto. 207 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 9.254 / ago. 10 v. ago. 14

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 231**

La Plata, 16 de junio de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-11026/08 alc. 10

POR 3 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma TNGROUP S.A., C.U.I.T. 30-70808520-7, legajo N° 100.240, por la cual solicita la ampliación de la zona de influencia, y

CONSIDERANDO:

Que a tenor de la presentación de fojas 1 y 2, efectuada por la firma de mención, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información considera que corresponde ampliar en el legajo de dicha firma, la zona de influencia de la misma, a toda la Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar en el legajo N° 100.240, del Registro de Proveedores y Licitadores, correspondiente a la firma TNGROUP S.A., C.U.I.T. 30-70808520-7, legajo N° 100.240, la zona de influencia de la misma a toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 9.255 / ago. 10 v. ago. 14

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 232**

La Plata, 23 de junio de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-11840/08 alc. 7

POR 3 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma DOCTUS DIAGNÓSTICO S.R.L., C.U.I.T. 30-70773525-9, legajo N° 100.458, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000- Material de laboratorio;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma DOCTUS DIAGNÓSTICO S.R.L., C.U.I.T. 30-70773525-9, legajo N° 100.458, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000- Material de laboratorio.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 9.256 / ago. 10 v. ago. 14

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 233**

La Plata, 23 de junio de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-4906/12 alc. 2

POR 3 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma DIGITRACK S.R.L., C.U.I.T. 30-71062924-9, legajo N° 102.569, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000- Hardware (soporte físico) y accesorios, del legajo correspondiente a la firma;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma DIGITRACK S.R.L., C.U.I.T. 30-71062924-9, legajo N° 102.569, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000- Hardware (soporte físico) y accesorios, del legajo correspondiente a la firma.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 9.257 / ago. 10 v. ago. 14

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 234**

La Plata, 23 de junio de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-10431/08 alc. 8

POR 3 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma CARNES YAMUNI S.A., C.U.I.T. 33-64721114-9, legajo N° 100.110, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 170000- Condimentos y conservantes;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma CARNES YAMUNI S.A., C.U.I.T. 33-64721114-9, legajo N° 100.110, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 170000- Condimentos y conservantes.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 9.258 / ago. 10 v. ago. 14

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 235**

La Plata, 23 de junio de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-730/15

POR 3 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ROLANDO RIVAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-69159169-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 12- Productos Químicos incluyendo los Bioquímicos y Gases Industriales, subrubro 130000- Materiales explosivos; 93- Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos, subrubro 140000- Servicios comunitarios y sociales;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Rivadavia n° 13770 – Ramos Mejía, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ROLANDO RIVAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T.

30-69159169-3, en los rubros 12- Productos Químicos incluyendo los Bioquímicos y Gases Industriales, subrubro 130000- Materiales explosivos; 93- Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos, subrubro 140000- Servicios comunitarios y sociales, con domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Rivadavia n° 13770 – Ramos Mejía, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General  
C.C. 9.259 / ago. 10 v. ago. 14

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 236**

La Plata, 23 de junio de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-14214/09 alc. 7

POR 3 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma LA LEY SOCIEDAD ANÓNIMA EDITORA E IMPRESORA, C.U.I.T. 30-50010631-6, legajo n° 101.227, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

**CONSIDERANDO:**

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 55- Productos Publicados, subrubro 110000- Material electrónico de referencia;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma LA LEY SOCIEDAD ANÓNIMA EDITORA E IMPRESORA, C.U.I.T. 30-50010631-6, legajo n° 101.227, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 55- Productos Publicados, subrubro 110000- Material electrónico de referencia.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General  
C.C. 9.260 / ago. 10 v. ago. 14

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 237**

La Plata, 23 de junio de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-14214/09 alc. 6

POR 3 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma LA LEY SOCIEDAD ANÓNIMA EDITORA E IMPRESORA, C.U.I.T. 30-50010631-6, legajo n° 101.227, comunica el cambio de domicilio legal, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 55- Productos Publicados, subrubro 100000- Medios impresos;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle 47 n° 841 – La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.227, de la firma LA LEY SOCIEDAD ANÓNIMA EDITORA E IMPRESORA, C.U.I.T. 30-50010631-6, el nuevo domicilio legal, sito en la calle 47 n° 841 – La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General  
C.C. 9.261 / ago. 10 v. ago. 14

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 238**

La Plata, 23 de junio de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-633/15

POR 3 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CICARE S.A., C.U.I.T. 30-70935320-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 130000- Aeronaves;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Acceso Augusto Ulderico Cicare n° 5300 – Saladillo, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Acceso Augusto Ulderico Cicare s/n° – Saladillo, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CICARE S.A., C.U.I.T. 30-70935320-5, en el rubro 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 130000- Aeronaves, con domicilio legal y real en la calle Acceso Augusto Ulderico Cicare n° 5300 – Saladillo, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Acceso Augusto Ulderico Cicare s/n° – Saladillo, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General  
C.C. 9.262 / ago. 10 v. ago. 14

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 239**

La Plata, 23 de junio de 2015.  
Corresponde expediente N° 5400-680/15

POR 3 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CITRAMED S.R.L., C.U.I.T. 30-71201801-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Mitre n° 2464 – Sarandí, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CITRAMED S.R.L., C.U.I.T. 30-71201801-8, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos, con domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Mitre n° 2464 – Sarandí, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General  
C.C. 9.263 / ago. 10 v. ago. 14

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE LA VIVIENDA  
ADMINISTRADOR GENERAL  
Resolución N° 2.776**

La Plata, 11 de junio de 2015.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 2416-11762/2009 alcance 19, mediante el cual se dictó la Resolución N° 60/12 modificada por Resolución N° 864/12; y

**CONSIDERANDO:**

Que como Anexo Único a la Resolución N° 60/12, fue aprobado el “Reglamento de Adjudicaciones, Plan Financiero y Subsidio” para el “Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas Reconvertido”;

Que el Reglamento estableció la forma en la que sería recuperada la inversión realizada en la construcción de las viviendas;

Que a tal efecto se estableció un plan financiero compuesto de diferentes componentes;

Que el Componente Adicional incluye los Costos Financieros y los Aportes Complementarios, estos últimos constituidos por fondos aportados por el Instituto de la Vivienda por sobre el financiamiento obtenido del Fideicomiso Financiero, destinados a atender obras de infraestructura, mejoras y mayores costos que demanden las obras;

Que inicialmente se otorgó un plazo de gracia de quince años para que los adjudicatarios comiencen a abonar las cuotas correspondientes al Componente Adicional;

Que el artículo 4º del Anexo III a la Resolución N° 8.092/10, fijó dicho plazo de gracia sólo para el pago de los costos financieros, sin considerar los aportes complementarios;

Que en el contexto económico actual y en vista de las inversiones que el Instituto de la Vivienda realiza en las obras enmarcadas en este Programa, las que pasan a integrar el mencionado Componente Adicional, resulta procedente facultar al Organismo para que –tomando en consideración las circunstancias particulares de cada emprendimiento– disponga la reducción o no aplicación del plazo de gracia;

Que en los casos en que no se otorgue plazo de gracia, las condiciones financieras del préstamo serán las mismas que las que se utilizan para el recupero de las cuotas que surgen del Programa Bonaerense II – Solidaridad, aplicables a la mayoría de los programas vigentes;

Que en consecuencia corresponde modificar la modificada por Resolución N° 864/12 e incorporar, a continuación del artículo 10, las normas que regulen el cobro de los Aportes Complementarios;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno (fs. 333), Contaduría General de la Provincia (fs. 338/339) y Fiscalía de Estado (fs. 341);

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 6º del Decreto N° 1.507/09, 4º, 5º, 6º y 7º del Decreto N° 422/10, 1º, 3º, 6º inc. i), j), m) y n) del Decreto-Ley N° 9.573/80;

Por ello;

EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Incorpórese como artículo 10 bis del Anexo Único Reglamento de Adjudicaciones Plan Financiero y Subsidio de la Resolución N° 60/12 modificada por Resolución N° 864/12, el siguiente:

“ARTÍCULO 10 BIS Aportes complementarios. Determinación de la cuota. Cuando el Instituto lo considere conveniente, la cuota correspondiente a los Aportes Complementarios previstos en el artículo 9º inciso 2), podrá establecerse con aplicación de las siguientes condiciones financieras:

Inicio del cobro: Juntamente con el del Componente Principal.

Cuotas: Hasta 240.

Interés: El establecido por Resolución N° 4.096/97 y las que en el futuro la modifiquen.

Sistema de amortización: Francés.

En caso que se aplique el procedimiento previsto en el presente, la cuota establecida en el artículo anterior se compondrá sólo con el Costo Financiero determinado por el artículo 9 inciso 1)”.

ARTÍCULO 2º. Incorpórese como artículo 10 ter del Anexo Único Reglamento de Adjudicaciones Plan Financiero y Subsidio de la Resolución N° 60/12 modificada por Resolución N° 864/12, el siguiente:

“ARTÍCULO 10 TER Aportes complementarios. Plazo de Gracia. Teniendo en cuenta las circunstancias particulares del caso, el Instituto podrá fijar el plazo de gracia que estime procedente para iniciar el recupero de los Aportes Complementarios, el que nunca podrá ser superior a 15 años contados desde el nacimiento del préstamo. El interés durante el plazo de gracia será del 6% anual capitalizable. Si se otorgare un plazo de gracia el interés aplicable a las cuotas será del 6% anual con aplicación del sistema de amortización francés. En ningún caso el plan de pagos total –considerando el plazo de gracia– podrá exceder los 240 meses contados desde el nacimiento del préstamo”.

ARTÍCULO 3º. Regístrese, comuníquese a todas las Direcciones y Direcciones Provinciales, notifíquese al Fiscal de Estado, publíquese, pase al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archívese.

**Pablo Sarlo**

Administrador General  
C.C. 9.221 / ago. 11 v. ago. 18

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SEGURIDAD**

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Oficial Inspector FERNÁNDEZ ALEJANDRO GABRIEL (D.N.I. N° 16.134.732 -Clase 1962) para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/ 2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial N° 432 de fecha 31 de marzo de 2014, mediante la cual el Ministro Seguridad resuelve Rechazar el Recurso de Apelación interpuesto contra la Resolución N° 99.014 del entonces Jefe de Policía de fecha 18 de noviembre de 1996. La Plata, 31 de julio de 2015. Alberto Raúl Libonato, Comisario Adm.

C.C. 9.412 / ago. 11 v. ago. 18

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SEGURIDAD**

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Cabo 1º SILVA ALBERTO (D.N.I. N° 16.572.345 -Clase 1964) para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial N° 432 de fecha 31 de marzo de 2014, mediante la cual el Ministro Seguridad resuelve Rechazar el Recurso de Apelación interpuesto contra la Resolución N° 99.014 del entonces Jefe de Policía de fecha 18 de noviembre de 1996. La Plata, 31 de julio de 2015. Alberto Raúl Libonato, Comisario Adm.

C.C. 9.413 / ago. 11 v. ago. 18

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

POR 5 DÍAS - Notifico a AXXA PHARMA S.A., CUIT 30-71026155-1, que en el expediente N° 2900-54685/12, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa Auditoría Interna Ministerio de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se dictó Resolución 11112 N° 387/15, que dice: “La Plata, 6 de abril de 2015. Visto el expediente N° 2900-54685/12, por el cual la firma Axxa Pharma S.A., solicita el pago de intereses moratorias, respecto de las facturas cuya cancelación tramitó por expedientes N° 2926-2163/11 alcance 3, N° 2926-2163/11 alcance 15 y 2926-2300/11 alcance 2, y Considerando: Que de las constancias obrantes en el presente se desprende que el pago fue efectuado por transferencia bancaria (27 de marzo y 26 de junio de 2012, fojas 23 y 26) y que la peticionante realizó reserva a reclamar los intereses con posterioridad al plazo establecido en el artículo 23 del Reglamento de Contrataciones (25 de septiembre de 2012, fajas 1); Que al respecto el artículo 23 del Reglamento de Contrataciones establece: “En caso de pago mediante la modalidad de transferencia bancaria prevista en el artículo 56 Punto 1 del Decreto Reglamentario de la Ley de Contabilidad, la reserva por intereses deberá ser presentada por el acreedor hasta treinta (30) días corridos posteriores de haberse puesto los fondos a su disposición. Vencido dicho plazo, perderá todo derecho a reclamo...”; Que según surge de fs. 23 la factura B N° 0001-00025036 fue cedida a la firma Nación Factoring S.A., motivo por el cual el reclamo que intenta el cedente resulta improcedente conforme lo establecido en el artículo 1458 del Código Civil; Que por lo expuesto, corresponde rechazar el reclamo efectuado por la firma Axxa Pharma S.A.; Que en el presente se han expedido Delegación de Asesoría General de Gobierno ante este Ministerio a fs. 27 y vuelta, Delegación de la Contaduría General de la Provincia a fajas 29/30 y Fiscalía de Estado a fs. 32; Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 5000/89 el Ministro de Salud resuelve: artículo 1º. Rechazar el pedido de reconocimiento de intereses moratorias efectuado por la firma Axxa Pharma S.A., por el pago tardío de las facturas cuya cancelación tramitó por expedientes 2926-2163/11 alcance 15 y 2926-2300/11 alcance 2, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. Artículo 2º. Rechazar el reclamo de intereses respecto de la factura B N° 0001-00025036 que se tramita por expediente N° 2926-2163/11 alcance 3, conforme a lo establecido en el artículo 1458 del Código Civil, por los motivos aducidos en el tercer considerando. Artículo 3º: Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar. Cumplido, archivar. Resolución 11112 N° 387. Fdo.: Dr. Alejandro Federico Collia. Ministro de Salud de la Pcia. de Buenos Aires. Actuaciones a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata, Piso 2do. Of. 204. Jorge Luis Trapani. Departamento de Auditoría Interna.

C.C. 9.414 / ago. 11 v. ago. 18

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido Adolfo Alsina de que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO100 VIV. CARHUE. EXPTE N° 4001-1306-2014

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	CASA N° 61	CARDENAS MARIA DE LOS ANGELES	TIPO NÚMERO DNI 14853302

**Pablo Sarlo**  
Administrador General  
C.C. 8.246 / ago. 11 v. ago. 13

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido Alberti de que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO10 VIV. EXPTE. N° 2416-7105-2012-4			DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 1	GIL MARIA FABIANA	DNI	16775453
2	CASA N° 2	ALVAREZ CARLOS ALBERTO	DNI	4698413
		ORTIZ MARIA DE LOS ANGELES	DNI	21714717
3	CASA N° 3	LAMBERTUCCI OLGA ELISA	DNI	12037407
4	CASA N° 8	CARE ILDA MARIANA	DNI	1891926
5	CASA N° 9	MASSA JOSE LUIS	DNI	13299897
		GARRO MARIA LUJAN	DNI	17369059

Pablo Sarlo  
Administrador General  
C.C. 8.247 / ago. 11 v. ago. 13

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido Almirante Brown de que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 3936 VIV. EXPTE N° 4003-8074-2014			DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	TORRE 5 MZ. 32 C PISO 3 A N° 20	MORENO VENTURA FILOMENA	DNI	6032786
		RODRIGUEZ CAMILA BELEN	DNI	39114293

  

BARRIO 75 VIV. EXPTE N° 2416-12229-2009-9			DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 29	ANDENOCHÉ MARTA SUSANA	DNI	6718880
2	CASA N° 71	MARCORA DEBORA SAMANTA	DNI	28369233
		GONZALEZ FABIOLA ANDREA	DNI	23266017

  

BARRIO 245 VIV. EXPTE N° 2416-10736-2013			DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 33 MZ146	MARTINEZ JULIO CESAR	DNI	32323088
		RIAL MENDES SABRINA	DNI	33086973

  

BARRIO 302 VIV. EXPTE N° 4003-11328-2014			DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 357	BARZOLA CRISTHIAN GABRIEL	DNI	26075285
		DURAN MARIANA CECILIA	DNI	26863509

  

BARRIO109 VIV. EXPTE N° 2416-2368-1995-3			DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 3 MZ 4	BENITEZ NORMA ELENA	DNI	10224741
		ZACCARI SANTIAGO	DNI	94223230

  

BARRIO 3936 VIV. EXPTE N° 2416-8877-2013-13			DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	TORRE1 MZ 32 A PISO 3 DTO. C	MICHELIN MARIA LAURA	DNI	23066750

  

BARRIO 3936 VIV. EXPTE N° 2416-8877-2013-34			DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	TORRE 9 MZ 34 B PB DTO. B	GARCIA BERNAL VIVIANA BEATRIZ	DNI	21476738

  

BARRIO 26 VIV. EXPTE N° 2416-13463-2014			DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	LOTE N° 2 MZ1	MANGONE OSVALDO	DNI	20521872
2	LOTE N° 3 MZ1	VILTE CARMEN HORTENCIA	DNI	16108853
3	LOTE N° 4 MZ1	LAGO MARIA ALEJANDRA	DNI	20379369
		ZAPATA MIGUEL OSVALDO	DNI	21497279
		MONTEROS STELLA MARIS	DNI	22156197
		AGUERO WALTER DANIEL	DNI	21487715
4	LOTE N° 7 MZ1	BENAVIDEZ JUAN MANUEL	DNI	28906469
5	LOTE N° 8 MZ1	STILMAN MARIANA	DNI	24913611
6	LOTE N° 10 MZ1	LEDESMA ALDO JOSE	DNI	21329417
7	LOTE N° 11 MZ1	PERTICONE ROMINA GABRIELA	DNI	26690657
8	LOTE N° 12 MZ1	GOMEZ JORGE CARLOS	DNI	12070811
		PIGLIAPOCO RAMONA ESTHER	DNI	14246686



9	LOTE N° 13 MZ1	ANDREOZZI CAROLINA GRACIELA CAJAL MARIO ADRIAN	DNI 23572496 DNI 22432954
10	LOTE N° 14 MZ1	GIANOLLI LIDIA BEATRIZ	DNI 3601176
11	LOTE N° 15 MZ1	FERNANDEZ MARIA VICTORIA	DNI 24994092
12	LOTE N° 17 MZ1	RIAL LUCIA VICENTA	DNI 10090620
13	LOTE N° 18 MZ1	PEREYRA CARLOS ISMAEL	DNI 16286912
14	LOTE N° 19 MZ1	LEDESMA NANCY	DNI 17655124
15	LOTE N° 20 MZ1	JUANTO DIEGO LEONARDO CAMPANA KARINA ELIZABETH	DNI 20739849 DNI 24272400
16	LOTE N° 24 MZ1	ABRAHAM GERARDO RUBEN	DNI 16341161
17	LOTE N° 25 MZ1	HUALDE ROSA ISABEL BUSTAMANTE AGUSTIN ARIEL	DNI 4728880 DNI 38890773
18	LOTE N° 26 MZ1	CARELLI FABIAN OMAR	DNI 22656231

BARRIO 3936 VIV. EXPTE N° 2416-8877-2013-10

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	TORRE 4 MZ. 32 C PISO1 DTO. C	MERLO CELIA CATALINA	DNI 14106410

Pablo Sarlo  
Administrador General  
C.C. 8.248 / ago. 11 v. ago. 13

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido Arrecifes de que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 270 VIV. EXPTE N° 4010-34716-2014

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	CASA N° 47	PONCE EDUARDO URBANO MARTINEZ FERNANDA FERMINA	DNI 11206574 DNI 5509658

BARRIO 20 VIV. EXPTE N° 2416-12498-2014

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	LOTE N° 2 MZ100	CACCIA VIVIANA ANDREA	DNI 20016412
2	LOTE N° 3 MZ100	DEL VECCHIO ANA FLORENCIA	DNI 27240824
3	LOTE N° 5 MZ100	CARRIZO LUIS EDUARDO CABRERA MARIA ALEJANDRA	DNI 25667326 DNI 23664085
4	LOTE N° 6 MZ100	BORDON ORLANDO JOSE FORNABAIO ARACELI	DNI 22699014 DNI 26202799
5	LOTE -9 MZ100	BARONTINI FERNANDO LUIS VALLEJOS ANTONIO ALBERTO	DNI 22130271 DNI 4995828
6	LOTE -11 MZ100	QUIRO HILDA ROSA BURGOS MARIA EUGENIA	DNI 11279833 DNI 28161179
7	LOTE -12 MZ100	LYNCH LEONARDO ISMAEL	DNI 25667332
8	LOTE -15 MZ100	GEREZ BEATRIZ RAQUEL ORDOÑEZ RITA NATALIA	DNI 14710886 DNI 26202752
9	LOTE -16 MZ100	ABAL ALBERTO EZEQUIEL MAYNO NURIA MARIEL	DNI 28044301 DNI 25168128
10	LOTE -17 MZ100	AQUILOZI CLAUDIO FERNANDO STAUBER LIRIA ELFRIRE	DNI 24524549 DNI 3915905
11	LOTE -18 MZ100	KORELL NESTOR HORACIO GONZALEZ LORENA CARLA	DNI 17755918 DNI 26202652
12	LOTE -19 MZ100	FRATTINO SERGIO PABLO	DNI 22444091
13	LOTE -21 MZ100	SOTO MARIA INES	DNI 26202621
14	LOTE -22 MZ100	OJEDA YOLANDA	DNI 14486887
15	LOTE -23 MZ100	ZINGONI OLGA BEATRIZ AURTENECHEA JUAN JOSE	DNI 25341344 DNI 25667410
16	LOTE -24 MZ100	LARRANTAGA MELINA FLORENCIA	DNI 25561216

BARRIO 50 VIV. EXPTE N° 2416-13047-2014-2

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	CASA N° 32	SOSA JOSE LUIS GABILONDO NORMA BEATRIZ	DNI 17230868 DNI 20423153
2	CASA N° 65	RAPACHIANI MIRIAN NOEMI	DNI 20447093

BARRIO 270 VIV. EXPTE N° 4010-37170-2014

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	CASA N° 215	MALVASO DIANA BEATRIZ	DNI 26536641

BARRIO 270 VIV. EXPTE N° 4010-38083-2015

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	CASA N° 266	TAMASSO MARIANELA BELEN	DNI 37907701

BARRIO 270 VIV. EXPTE N° 4010-7306-2010

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO
1	CASA N° 150	FRANCO RITA ALDA DEVOLVER FRANCO JESUS	DNI 12460755 DNI 32579459

BARRIO 50 VIV. EXPTE N° 2416-13047-2014-1			
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	CASA N° 69	ESQUIVEL CLEMENTE RAMON	TIPO NÚMERO DNI 8001800
BARRIO 60 VIV. EXPTE N° 2416-12794-2014			
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	CASA N° 4	BARRETO ANGELA BEATRIZ VARGAS JUAN CARLOS	TIPO NÚMERO DNI 20329820 DNI 20193873
BARRIO16 VIV. EXPTE N° 2416-13047-2014-1			
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	B° FONAVI CASA 5	DIAZ OSCAR ALFREDO PEREZ MIRIAN EDITH	TIPO NÚMERO DNI 11483652 DNI 16795063 Pablo Sarlo Administrador General C.C. 8.249 / ago. 11 v. ago. 13

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA**  
**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido Avellaneda de que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO1690 VIV. EXPTE N° 2123-1263-2013			
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	TORRE 24 PISO 2 DTO. B	CANO LAUTARO DAVID CANO ARIEL ROY CANO NATASHA DENISSE	TIPO NÚMERO DNI 38326500 DNI 388326499 DNI 36763839
BARRIO 528 VIV. EXPTE N° 4004-62718-2007			
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	TORRE A-2 PISO11 DTO. D	SPADARI VALERIA ROMINA LOMBARDI MIGUEL ANGEL	TIPO NÚMERO DNI 24823763 DNI 30306404
BARRIO 270 VIV. EXPTE N° 2416-11476-2014-6			
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	PASAJE1 N° 2188	ROLDAN MARIA ROSA ORIETA ORLANDO	TIPO NÚMERO DNI 21872528 DNI 18209189 Pablo Sarlo Administrador General C.C. 8.250 / ago. 11 v. ago. 13

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA**  
**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido Azul de que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 376 VIV. EXPTE N° 4006-325-2014			
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	MONOBLOCK I-5 PISO1 DEPTO. D	CORONEL MARIA MONICA CISNERO HECTOR MANUEL	TIPO NÚMERO DNI 17459429 DNI 14742173
BARRIO 376 VIV. EXPTE N° 4006-365-2014			
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	MONOBLOCK I-12 PISO1 DEPTO. C	JEREZ MABEL MARIA DE LOS ANGELES	TIPO NÚMERO DNI 24485920 Pablo Sarlo Administrador General C.C. 8.251 / ago. 11 v. ago. 13

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA**  
**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido Bahía Blanca de que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 82 VIV. EXPTE N° 2416-8642-2013			
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	CASA N° 58	MARTINEZ BARRAGAN VERONICA ANAHI	TIPO NÚMERO DNI 29546393

BARRIO 317 VIV. EXPTE N° 2416-7417-2012			
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	MONOBLOCK 4 PISO 2 DEPTO. D	ARAVENA GASTON MARTIN BOBADILLA LORENA ROMINA	TIPO NÚMERO DNI 28704784 DNI 33254180
BARRIO 26 VIV. EXPTE N° 2416-8464-1997-6			
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	SALLIQUELLÓ N° 168	ZAPATA AMANDA MARIA PALACIO PENTUCCI MATIAS NICOLAS	TIPO NÚMERO DNI 10338016 DNI 33772386
BARRIO185 VIV. EXPTE N° 2416-194-2015			
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	CASA N° 1796 MZ 343-X	TILLERIA CECILIA BEATRIZ CHAVEZ CRISTIAN PATRICIO ALEXIS	TIPO NÚMERO DNI 24889852 DNI 30422710
BARRIO183 VIV. EXPTE N° 400-1651-2015			
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	PAUNERO N ° 3021	ABELDAÑO HECTOR ROBERTO	TIPO NÚMERO DNI 26172203
BARRIO100 VIV. EXPTE N° 2416-189-2015			
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	CASA N° 89	HOGG CARLOS JORGE	TIPO NÚMERO DNI 18277305
BARRIO 82 VIV. EXPTE N° 2416-188-2015			
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	CASA N° 47	DELL'ANGELINI DAVID LOOS MARIANA	TIPO NÚMERO DNI 30673264 DNI 32026672
BARRIO150 VIV. EXPTE N° 2416-506-2015			
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	MONOBLOCK 7 ESC.11 PISO 2 DTO. 6	TASSISTRO DANIEL ANGEL	TIPO NÚMERO DNI 7320271
BARRIO108 VIV. EXPTE N° 2416-13058-2014			
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	DUPLEX DTO. PB 64 B	PARIES MARTA CRISTINA	TIPO NÚMERO DNI 5776165

Pablo Sarlo  
Administrador General  
C.C. 8.252 / ago. 11 v. ago. 13

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido Berazategui de que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a14 hs.

BARRIO 450 VIV. EXPTE N° 2416-121-2010-1			
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	TORRE -14 PISO 2 DEPTO. G	BASUALDO SEBASTIAN GUTIERREZ SILVINA ELIZABETH	TIPO NÚMERO DNI 25156815 DNI 34516309
2	TORRE -26 PISO1 DTO. G	GALVAN MARTA ELIZABET AGUIRRE LUCAS DANIEL	DNI 27816534 DNI 28322688
BARRIO 296 VIV. EXPTE N° 2416-4796-2001			
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	TORRE D-12 PB DEPTO. C	ROSANO FLORES GLADYS BEATRIZ	TIPO NÚMERO DNI 94320289
BARRIO 328 VIV. EXPTE N° 2416-13033-2003			
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	MONOBLOCK 25 PB DTO. C	VISCONTI JONATAN MAXIMILIANO VISCONTI JOCSAN AXEL	TIPO NÚMERO DNI 28081681 DNI 34947317
BARRIO 296 VIV. EXPTE N° 2416-744-2000-31			
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	TORRE B 5 PISO 2 DTO. B	LOPEZ STELLA MARIS	TIPO NÚMERO DNI 5710206

Pablo Sarlo  
Administrador General  
C.C. 8.253 / ago. 11 v. ago. 13

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido Berisso de que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a14 hs.

BARRIO 352 VIV. EXPTE N° 2416-4144-1996-115			
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	CASA N° 331	DEVIA ABISAG SUNAMITA	TIPO NÚMERO DNI 289216
BARRIO 46 VIV. EXPTE N° 2416-12866-2014			
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	161 E/ 21 Y 22 - DUPLEX N° 1	PEREZ DANIEL ALFREDO MARQUEZ DOS SANTOS ROMINA MARISEL	TIPO NÚMERO DNI 31421096 DNI 29940783 Pablo Sarlo Administrador General C.C. 8.254 / ago. 11 v. ago. 13

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido Bragado de que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a14 hs.

BARRIO 570 VIV. EXPTE N° 2416-12966-2014-4			
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	CASA N° 208	LENAIN MARIA LUISA	TIPO NÚMERO DNI 24082669 Pablo Sarlo Administrador General C.C. 8.255 / ago. 11 v. ago. 13

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido Campana de que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a14 hs.

BARRIO 45 VIV. EXPTE N° 2416-5228-2011			
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	MONOBLOCK19 PISO 2 DTO. 9	STROBINO REGINA	TIPO NÚMERO DNI 27188773
BARRIO 77 VIV. EXPTE N° 2416-10539-2013			
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	CASA N° 6 MZ15-B	HUBERT YANINA EUGENIA MARTINEZ MAXIMILIANO DAVID	TIPO NÚMERO DNI 27153279 DNI 31912869
BARRIO 80 VIV. EXPTE N° 2416-11898-2014			
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	CASA N° 12	ACOSTA SABRINA SOLEDAD BENITEZ MAURO DANIEL	TIPO NÚMERO DNI 31890899 DNI 30612272 Pablo Sarlo Administrador General C.C. 8.256 / ago. 11 v. ago. 13

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido Carlos Casares de que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a14 hs.

BARRIO 20 VIV. EXPTE N° 2416-7913-2012			
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	CASA N° 22	CROTOLARI ELVIRA	TIPO NÚMERO DNI 4457457
2	CASA N° 35	IGLESIAS CARLOS MARCOS LUIS ALBERTO	DNI 5040597 DNI 12382385

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 1	PERE FRANCISCA INES	DNI	3918449
2	CASA N° 13	DE SAA JOSE MARIA	DNI	26080396

BARRIO 90 VIV. EXPTE N° 2423-1312-2014

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	LOTE N° 1 MZ 9-A	MEDICI MONICA EDITH	DNI	16806898
2	LOTE N° 2 MZ 9-A	LUCERO CLAUDIA ALEJANDRA	DNI	20653808
		TOLOSA MAXIMILIANO ROBERTO	DNI	27533531
3	LOTE N° 4 MZ 9-A	MENENDEZ ALEJANDRA INES	DNI	21853374
4	LOTE N° 6 MZ 9-A	NICOTENA BERTHELOT JOAQUIN ENRIQUE	DNI	31266365
5	LOTE N° 7 MZ 9-A	GOVERNATORI SERGIO IVAN	DNI	35828608
		MOLLO ALBERTO LUJAN	DNI	17498569
6	LOTE N° 10 MZ 9-A	MOLINA ESTER ANDREA	DNI	20033035
		BRUN MAURO MARIANO	DNI	28142150
7	LOTE N° 11 MZ 9-A	CLARK VERONICA	DNI	23759623
		PALOMINO LEANDRO ROBERTO	DNI	23530193
8	LOTE N° 12 MZ 9-A	BARRERA MONICA BEATRIZ	DNI	13898849
		ESPINOSA RUBEN CESAR	DNI	12332111
9	LOTE N° 15 MZ 9-A	CARMONA MARCELA MABEL	DNI	20653997
		LORETI SERGIO	DNI	17055647
10	LOTE N° 17 MZ 9-A	DIAZ SANDRA MABEL	DNI	20034967
		BESADA MARIO EDGARDO	DNI	12294194
11	LOTE N° 1 MZ 9-B	MENDEZ LEONOR TERESA	DNI	16397902
12	LOTE N° 2 MZ 9-B	ARAUJO JULIO CESAR	DNI	24027885
13	LOTE N° 3 MZ 9-B	ASTUDILLO MARTA ROSALIA	DNI	18048730
14	LOTE N° 5 MZ 9-B	MORA MARIA DEL CARMEN	DNI	6224761
15	LOTE N° 6 MZ 9-B	DOUCCE NORMA MABEL	DNI	6224678
16	LOTE N° 7 MZ 9-B	MANCINELLI NELBA BEATRIZ	DNI	3281577
		ARRAZTOA JUAN MIGUEL	DNI	5058365
17	LOTE N° 9 MZ 9-B	IRALDI MIGUEL	DNI	13334646
18	LOTE N° 10 MZ 9-B	COSENTINO SILVINA SOLEDAD	DNI	28142092
		VIZCARRA NORBERTO REMIGIO	DNI	22328560
19	LOTE N° 12 MZ 9-B	CINGOLANI CARINA ZULMA	DNI	22643961
		CAMPIONE JOSE LUIS	DNI	18416692
20	LOTE N° 13 MZ 9-B	RODRIGUEZ NORMA ESTHER	DNI	12642054
21	LOTE N° 14 MZ 9-B	PEREZ HAIDEE BEATRIZ	DNI	21844284
		ZANCOCCHIA NORMA ARACELI	DNI	12382239
22	LOTE N° 15 MZ 9-B	TIANO NANCY BEATRIZ	DNI	22328545
		MANFREDI MARCELO FABIAN	DNI	20033025
23	LOTE N° 16 MZ 9-B	OLAVARRIA GERONIMO CESAR	DNI	13898924
		CERDA CLAUDIA SUSANA	DNI	18048668
24	LOTE N° 17 MZ 9-B	DELGADO DANIEL ADOLFO	DNI	17498534
25	LOTE N° 1 MZ 9-C	GIANELLI MARIA FABIANA	DNI	22328603
		NIETO GUSTAVO RODOLFO ALBERTO	DNI	23258168
26	LOTE N° 2 MZ 9-C	ALTHABEGOITY NATALIA DORA NOEMI	DNI	31379864
27	LOTE N° 3 MZ 9-C	GIL MARICEL JUANA	DNI	17498550
		DE MARCO SERGIO OMAR	DNI	14534203
28	LOTE N° 5 MZ 9-C	LANDABURU FABIANA NANCY	DNI	22022855
		GIL JULIO CESAR	DNI	21497862
29	LOTE N° 7 MZ 9-C	ALVAREZ ISABEL	DNI	2730040
		DAMICO JORGE	DNI	5008271
30	LOTE N° 16 MZ 9-C	AVEDAÑO JORGELINA MARISA	DNI	32117011
		VELEZ ARIEL ROBERTO	DNI	29470517
31	LOTE N° 2 MZ 9-D	MARTIN ELIDA AURORA	DNI	3774683
		AQUINO JUAN RAMON	DNI	5237422
32	LOTE N° 3 MZ 9-D	GONZALEZ MARIA ALICIA	DNI	27766854
33	LOTE N° 4 MZ 9-D	PERLO MARCELA HAYDEE	DNI	18181741
		GELABERT SERGIO DANIEL	DNI	16620910
34	LOTE N° 5 MZ 9-D	ROLDAN OFELIA ELIDA	DNI	13600108
35	LOTE N° 6 MZ 9-D	TITO JUANA EDITH	DNI	13334857
36	LOTE N° 8 MZ 9-D	ALGARA NANCY RAQUEL	DNI	20777146
		REDONDO EDUARDO DAVID	DNI	22328592
37	LOTE N° 9 MZ 9-D	DIZ NORA ISABEL	DNI	14040894
		CARIANI GUSTAVO SALVADOR	DNI	16397990
38	LOTE N° 10 MZ 9-D	PO ARIEL IVAN	DNI	17498699
39	LOTE N° 11 MZ 9-D	BARRENECHEA MARISA DANIELA	DNI	17688460
		CABRERA RAUL OMAR	DNI	16806887
40	LOTE N° 12 MZ 9-D	MENDEZ FABIANA LUJAN	DNI	23159105
41	LOTE N° 13 MZ 9-D	BEAR ROSALIA ELIZABETH	DNI	23159055
42	LOTE N° 14 MZ 9-D	FERREYRA VERONICA CECILIA	DNI	22328765
		BONETPELSA ALEJANDRO EMILIO	DNI	21497856
43	LOTE N° 16 MZ 9-D	PEREYRA SELVA AMANDA	DNI	23159228
44	LOTE N° 1 MZ 9-E	MARSULA CARMEN MIRIAN	DNI	22022859
		CANO OMAR DANIEL	DNI	26310518
45	LOTE N° 2 MZ 9-E	GUERRA SILVIA MABEL	DNI	29808023
		GUERRA HECTOR OMAR	DNI	29808022
		BORRASCA MARIA DEL CARMEN	DNI	13898629
46	LOTE N° 3 MZ 9-E	PINTO GRACIELA LUISA	DNI	13898652
47	LOTE N° 4 MZ 9-E	DIZ GRACIELA ADRIANA	DNI	14102979
		BURDESE PATRICIA MARISEL	DNI	18048820
48	LOTE N° 5 MZ 9-E	LABOURDETTE BEATRIZ ELVIRA	DNI	16806957
		DOUCETT NELIDA ARACELI	DNI	11018586
49	LOTE N° 7 MZ 9-E	RODRIGUEZ SANDRA PATRICIA	DNI	22643997
50	LOTE N° 9 MZ 9-E	NOVILLO RICARDO RAUL	DNI	16620996
51	LOTE N° 15 MZ 9-E	HARAN TANIA SOLEDAD	DNI	35828676

52	LOTE N° 17 MZ 9-E	MARQUEZ NORMA BEATRIZ	DNI	16164963
53	LOTE N° 18 MZ 9-E	VALBUZZI LUCIANA MARIANA	DNI	26310694
		MARIGO FERNANDO RAMON	DNI	24347504
54	LOTE N° 2 MZ 9-F	ALMADA CARLOS ALBERTO	DNI	22022821
		SANCHEZ MARIA ROSA	DNI	16560160
55	LOTE N° 3 MZ 9-F	ARRETCHE CARMEN ALICIA	DNI	11470580
56	LOTE N° 4 MZ 9-F	LOBOS MARIA CECILIA	DNI	26310612
		HEINRICH MAURICIO JOSE	DNI	23898625
57	LOTE N° 6 MZ 9-F	LIBEROTTI WALTER ROBERTO	DNI	22022997
		RATOVSKY SANDRA ETELVINA	DNI	29470579
58	LOTE N° 9 MZ 9-F	BORDENAVE CLAUDIA ELIZABETH	DNI	20065411
59	LOTE N° 10 MZ 9-F	ALARCON NORA ZULEMA	DNI	16560122
60	LOTE N° 11 MZ 9-F	OTTAVIANI MARIA VERONICA	DNI	18011900
		ORTIZ JORGE GABRIEL	DNI	18048721
61	LOTE N° 12 MZ 9-F	LUCERO MIGUEL ANGEL	DNI	17498515
		SANCHEZ MARCELA ROSANA	DNI	21676449
62	LOTE N° 13 MZ 9-F	GONZALEZ EMILIA MARGARITA	DNI	13334832
		FUNES HILARIO ABAD	DNI	8365313
63	LOTE N° 14 MZ 9-F	PALACIOS SANTIAGO JOSE	DNI	12973625
64	LOTE N° 16 MZ 9-F	PERE CLAUDIA DANIELA	DNI	20492144
65	LOTE N° 1 MZ 9-G	BENTANCUR NELIDA ESTER	L.C	4080793
66	LOTE N° 4 MZ 9-G	PEREYRA ANDREA FABIANA	DNI	18048832
		RODRIGUEZ JORGE ROLANDO	DNI	20492194
67	LOTE N° 5 MZ 9-G	HARAN YESICA AYELEN	DNI	35828856
		HARAN DAIANA ROCIO	DNI	38927542
68	LOTE N° 6 MZ 9-G	BRIZUELA EDELMA MARIA	DNI	4219389
69	LOTE N° 7 MZ 9-G	AIMAR SARA NOEMI	DNI	22530241
70	LOTE N° 8 MZ 9-G	IBARRA ANA MARIA	DNI	17498689
		RAMOS DELIA ESTER	DNI	5901513
71	LOTE N° 9 MZ 9-G	GUERRA MARCELA ALEJANDRA	DNI	24603207
		GUERRA ANTONIO LUJAN	DNI	16806856
72	LOTE N° 12 MZ 9-G	DESCALZI MARIA FERNANDA	DNI	17498532
		BAZZO JUAN JOSE	DNI	16302388
73	LOTE N° 14 MZ 9-G	LOPEZ LORENA PILAR	DNI	26310623
74	LOTE N° 15 MZ 9-G	FALCIGLIA SERGIO DANIEL	DNI	16560159
75	LOTE N° 16 MZ 9-G	PALACIOS SILVIA ESTHER	DNI	12642013
76	LOTE N° 18 MZ 9-G	CHAVES CARINA BEATRIZ	DNI	23153291
		VILLANUEVA MANUEL ALBERTO	DNI	16806895

BARRIO 52 VIV. PROCASA II EXPTE N° 2416-8031-2012-9

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 31	ETCHEPARE NORMA LILIAN	DNI	16808873

Pablo Sarlo  
Administrador General  
C.C. 8.257 / ago. 11 v. ago. 13

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA**  
**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido Carlos Tejedor de que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 258 VIV. EXPTE N° 4020-4285-2014

N° ORDEN	CALLE	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO	NÚMERO
1	A E/ F Y G	LOTE N° 10 MZ 64-D	SANTOS PAMELA SANTOS GERMAN	DNI	35142905 34074475

Pablo Sarlo  
Administrador General  
C.C. 8.258 / ago. 11 v. ago. 13

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA**  
**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido Chacabuco de que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO100 VIV. EXPTE N° 2416-8629-2013-6

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 12 MZ 387 G	ALFONZO ROJAS DE JESUS	DNI	92246029

Pablo Sarlo  
Administrador General  
C.C. 8.259 / ago. 11 v. ago. 13

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA**  
**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido Chascomús de que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO139 VIV. EXPTE N° 2416-4049-1996-34			DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 10	LEDESMA MARIA ROSA	DNI	13613688
BARRIO139 VIV. EXPTE N° 2416-4049-1996-31			DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 78- MZ D	PINTOS JORGE ALFREDO ROLLERI MARIA SUSANA	DNI	10854288 6356097
BARRIO10 VIV. PROCASA I EXPTE N° 2416-45-2015			DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	BAHIA BLANCA N° 114	DIAZ ENRIQUE PEDRO BONAVITA BEATRIZ SUSANA	DNI	8234180 11501399
BARRIO 753 VIV. EXPTE N° 2416-12055-2014			DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	ARTIGAS N° 213	SANCHEZ BLANCO ADRIANA PATRICIA SANCHEZ JOHANA SOLEDAD	DNI	14137353 34958464

Pablo Sarlo  
Administrador General  
C.C. 8.260 / ago. 11 v. ago. 13

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido Chivilcoy de que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a14 hs.

BARRIO 291 VIV. EXPTE N° 2416-6014-2006			DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	MONOBLOCK19 PB DTO. 276	GONZALEZ ANA MARIA DI SALVO ESTEFANIA	DNI	14813463 31114984

Pablo Sarlo  
Administrador General  
C.C. 8.261 / ago. 11 v. ago. 13

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido Colón de que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a14 hs.

BARRIO 301 VIV. EXPTE N° 2416-7039-2012-10			DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	SECTOR12 PISO1 DTO. 33	FERRO SILVIA NOEMI	DNI	20017332

BARRIO 50 VIV. EXPTE N° 2416-13387-2014			DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 38 MZ 243	TRUCCO JUAN CARLOS CASTRO MIRTA JUANA	DNI	10686101 13025047

Pablo Sarlo  
Administrador General  
C.C. 8.262 / ago. 11 v. ago. 13

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido Coronel Dorrego de que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a14 hs.

BARRIO 28 VIV. EXPTE N° 2416-3808-2011-3			DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 20	TABARES ROSANA LORENA	DNI	25043891

BARRIO 25 VIV. EXPTE N° 2416-3822-2011-1			DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 8	MENDIZABAL NATALI DAIANA MENDIZABAL MARIA EMILIA	DNI	36043768 37360335

BARRIO104 VIV. EXPTE N° 2416-8112-2012  
 N° ORDEN IDENTIFICACIÓN DE LA  
 VIVIENDA  
 1 CASA N° 70 MZ C

APELLIDO Y NOMBRE DEL  
 ADJUDICATARIO  
 GUERRERO MIRTA SUSANA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD  
 TIPO NÚMERO  
 DNI 14.068.594  
 Pablo Sarlo  
 Administrador General  
 C.C. 8.263 / ago. 11 v. ago. 13

**Provincia de Buenos Aires  
 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
 INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido Coronel Pringles que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 80 VIV. EXPTE N° 2416-11731-2014

N° ORDEN IDENTIFICACIÓN DE LA  
 VIVIENDA  
 1 GUEMES N° 2024  
 2 GUEMES N° 2032  
 3 GUEMES N° 2046

APELLIDO Y NOMBRE DEL  
 ADJUDICATARIO  
 SUELGARAY STELLA MARIS  
 DORNES VERONICA LETICIA  
 ROSSI RICARDO FABIAN  
 CEPEDA LAURA MARCELA BEATRIZ  
 TENRRIERO MARCELA EDITH  
 RUCKERT NESTOR MARIO  
 DEL RIO NELSON ABEL  
 MENDOZA ALICIA  
 BENITEZ SERGIO EDUARDO  
 GODOY IRMA NANCY  
 RUIZ LUCIANO ANDRES  
 TODOROFF ARIAS MARTA VIVIANA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD  
 TIPO NÚMERO  
 DNI 13269249  
 DNI 21922976  
 DNI 20851571  
 DNI 22095947  
 DNI 16873987  
 DNI 12473890  
 DNI 17325683  
 DNI 17574181  
 DNI 18104736  
 DNI 22988371  
 DNI 31670601  
 DNI 30623500

BARRIO 48 VIV. EXPTE N° 2416-3563-1995-39

N° ORDEN CALLE IDENTIFICACIÓN DE LA  
 VIVIENDA  
 1 59 BIS CASA N° 1206 MZ108-B  
 2 59 BIS CASA N° 1236 MZ108-B  
 3 14 CASA N° 1917 MZ108-B  
 4 13 CASA N° 1918 MZ108-B  
 5 59 CASA N° 1236 MZ132-A  
 6 58 BIS CASA N° 1135 MZ133-A  
 7 58 BIS CASA N° 1165 MZ133-A  
 8 12 CASA N° 1882 MZ133-A  
 9 58 CASA N° 1276 MZ156-A  
 10 57 BIS CASA N° 1204 MZ156-B

APELLIDO Y NOMBRE DEL  
 ADJUDICATARIO  
 PEREYRA NILDA NELIDA  
 CARASSOU JUAN SERGIO  
 ABALOS ROSA ESTHER  
 GRONDONA MARTA SUSANA  
 ESTEVES EVA ESTELA  
 VICENTE ROBERTO ENRIQUE  
 GALDONA MARIA HAYDEE  
 CASTRO JOAQUIN ALBERTO  
 FRUTOS LIDIA MONICA  
 JUAREZ MARIA MERCEDES  
 VALLEJOS ROSA ESTHER  
 ROTT MIGUEL ANGEL  
 DAMICO MARIA DEL CARMEN  
 MARIN EVA SUSANA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD  
 TIPO NÚMERO  
 DNI 4841466  
 DNI 13832881  
 DNI 13269245  
 DNI 6020696  
 DNI 5613946  
 DNI 5505749  
 DNI 5319024  
 DNI 8397325  
 DNI 13770533  
 DNI 17421791  
 DNI 4060844  
 DNI 11253881  
 DNI 4567720  
 DNI 10977193

Pablo Sarlo  
 Administrador General  
 C.C. 8.264 / ago. 11 v. ago. 13

**Provincia de Buenos Aires  
 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
 INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido Coronel Rosales de que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 225 VIV.

N° ORDEN IDENTIFICACIÓN DE LA  
 VIVIENDA  
 1 LOTE N° 1 MZ 9-AA  
 2 LOTE N° 2 MZ 9-AA  
 3 LOTE N° 3 MZ 9-AA  
 4 LOTE N° 4 MZ 9-AA  
 5 LOTE N° 5 MZ 9-AA  
 6 LOTE N° 6 MZ 9-AA  
 7 LOTE N° 8 MZ 9-AA  
 8 LOTE N° 10 MZ 9-AA  
 9 LOTE N° 11 MZ 9-AA  
 10 LOTE N° 14 MZ 9-AA  
 11 LOTE N° 1 MZ 9-X  
 12 LOTE N° 2 MZ 9-X  
 13 LOTE N° 3 MZ 9-X  
 14 LOTE N° 4 MZ 9-X

EXPTE N° 2416-706-2015  
 APELLIDO Y NOMBRE DEL  
 ADJUDICATARIO  
 RAYES RODRIGO LEONEL  
 ROJO FERNANDO ADRIAN  
 PAEZ RAMIREZ MARCELA ALEJANDRA  
 CHURQUINA SILVIA STELLA MARIS  
 SANDOVAL SANTOS ALBERTO  
 MURCILLI MELINA VALERIA  
 GEMESIO GUSTAVO OSCAR  
 BENITEZ MARIA LAURA  
 FIGUEROA ELIZABETH NATALIA  
 SAETONE LUCAS NICOLAS  
 PAREDES CARLOS RUBEN  
 SANTILLAN KARINA FABIANA  
 PEREDA MARTIN ARIEL  
 DUCHER ANDREA FERNANDA  
 LOPEZ CEFERINO ABEL  
 CASTILLO ADRIANA ANALIA  
 RODRIGUEZ KARINA ELIZABETH  
 LOPEZ GONZALO GABRIEL  
 TEVEZ RAMONA ANGELICA  
 BIANCUCCI MARIA ISABEL  
 NUÑEZ MIRTA GLADIS  
 SALGUERO ALEJANDRA  
 CEPEDA SUAREZ PABLO ISMAEL

DOCUMENTO DE IDENTIDAD  
 TIPO NÚMERO  
 DNI 29302293  
 DNI 22600683  
 DNI 29302368  
 DNI 21451225  
 DNI 21622159  
 DNI 25615773  
 DNI 24545188  
 DNI 29302244  
 DNI 31367504  
 DNI 29103794  
 DNI 24271923  
 DNI 25839931  
 DNI 25114950  
 DNI 28789364  
 DNI 22260884  
 DNI 23721250  
 DNI 25839856  
 DNI 24695381  
 DNI 26131199  
 DNI 25133652  
 DNI 16663903  
 DNI 24510458  
 DNI 23778697



15	LOTE Nº 5 MZ 9-X	MARTINEZ MARIA INES	DNI	16709523
16	LOTE Nº 6 MZ 9-X	BARRA RODRIGO CLEMENTE	DNI	26427809
		RUIZ ROMINA PAOLA	DNI	28454121
17	LOTE Nº 7 MZ 9-X	PRATO SILVINA LAURA	DNI	22544940
18	LOTE Nº 8 MZ 9-X	MEDINA CINTIA ELISABETH	DNI	30748820
		GUEVARA DIEGO ARMANDO	DNI	30339608
19	LOTE Nº 9 MZ 9-X	PASCUAL LUIS ALBERTO	DNI	22329718
		GONZALEZ MYRIAM MABEL	DNI	23116742
20	LOTE Nº 10 MZ 9-X	AMAYA HIPOLITO SALVADOR	DNI	7962955
		AMARILLA GRACIELA VICTORIA	DNI	12397097
21	LOTE Nº 11 MZ 9-X	ADARO MARIA MERCEDES	DNI	21649557
22	LOTE Nº 12 MZ 9-X	ACOSTA SILVINA ANALIA	DNI	23941202
		LUQUE WALTER FABIAN	DNI	24759914
23	LOTE Nº 13 MZ 9-X	GONZALEZ CARLOS ALBERTO	DNI	21111021
		CABRERA PATRICIA LORENA	DNI	94081335
24	LOTE Nº 14 MZ 9-X	LENCINA CARLOS HORACIO	DNI	23049385
		GARCIA STELLA MARIS	DNI	25684418
25	LOTE Nº 15 MZ 9-X	ROSADO RICARDO ARIEL	DNI	24705832
		AVENDAÑO MONICA RAQUEL	DNI	26566891
26	LOTE Nº 16 MZ 9-X	VAZ PATRICIA VERONICA	DNI	25947621
		TORRES ZALAZAR GABRIEL HERNAN	DNI	28126233
27	LOTE Nº 18 MZ 9-X	DIAZ DE VIVAR CARLA YESICA	DNI	30690359
		HERBEL RODRIGUEZ RICARDO RODOLFO	DNI	31260765
28	LOTE Nº 19 MZ 9-X	MANSILLA ADRIANA VERONICA	DNI	25605514
		AGUIRRE RUBEN NICOLAS	DNI	23941444
29	LOTE Nº 20 MZ 9-X	SEREGUI GRACIELA ALBA	DNI	13704345
30	LOTE Nº 21 MZ 9-X	ACEVAL MARTIN LEONARDO	DNI	36289544
		ACEVAL IVAN EDUARDO	DNI	40093240
31	LOTE Nº 22 MZ 9-X	PONCE DANTE GUSTAVO	DNI	23654749
		CROVATO ANDREA CARINA	DNI	25010385
32	LOTE Nº 23 MZ 9-X	CACERES MARIA CAROLINA	DNI	32528107
33	LOTE Nº 24 MZ 9-X	BARRIONUEVO PAOLA ALEJANDRA	DNI	27230526
		DEMARIA MAXIMILIANO	DNI	27827727
34	LOTE Nº 25 MZ 9-X	GIORNO VIRGINIA	DNI	24829163
35	LOTE Nº 26 MZ 9-X	DEFEIS PABLO JAVIER	DNI	18658958
		CARNICER DANIELA DEL VALLE	DNI	20701344
36	LOTE Nº 27 MZ 9-X	PIZARRO ADRIANA ALICIA	DNI	20114870
37	LOTE Nº 28 MZ 9-X	HEISNEIDER MARIA MAGDALENA	DNI	4611867
38	LOTE Nº 29 MZ 9-X	OKIER RUBEN DAMIAN	DNI	23424373
		HERAS MARCIA ELIZABETH	DNI	29630811
39	LOTE Nº 30 MZ 9-X	IGLESIAS NATALIA ROMINA	DNI	24371715
		VILLAVICENCIO OMAR ANTONIO	DNI	21361273
40	LOTE Nº 31 MZ 9-X	CANO PAOLA SUSANA	DNI	28345652
41	LOTE Nº 32 MZ 9-X	BRITEZ JORGE MARTIN	DNI	26183863
		GOMEZ SILVIA DEL VALLLE	DNI	23424238
42	LOTE Nº 34 MZ 9-X	THAMES VICTOR SEBASTIAN	DNI	28051515
		CAMINO LILIA LORENA	DNI	29676454
43	LOTE Nº 36 MZ 9-X	ROCHT MARIANA ELIDA	DNI	25684278
		PAVARINI EDUARDO DANIEL	DNI	23106156
44	LOTE Nº 37 MZ 9-X	TRUPAN FABIAN EDUARDO	DNI	25067936
		VELASQUEZ CALISTO PAOLA BEATRIZ	DNI	18802445
45	LOTE Nº 38 MZ 9-X	LUCERO LEONARDO GERMAN	DNI	24136616
		PEREZ PAMELA SILVINA	DNI	27934402
46	LOTE Nº 1 MZ 9-Y	GOMEZ GLADYS BEATRIZ	DNI	13334093
		BAEZ MANUEL CEFERINO	DNI	18195669
47	LOTE Nº 2 MZ 9-Y	DE ALMEIDA VERONICA MARIELA	DNI	30406177
		REGALADO DARIO ALEJANDRO	DNI	25382978
48	LOTE Nº 3 MZ 9-Y	VILLAFANE ESTHER	DNI	16305802
49	LOTE Nº 4 MZ 9-Y	BRAVO JULIO DARIO	DNI	23298767
		MOLINA CRISTINA ALEJANDRA	DNI	22003502
50	LOTE Nº 5 MZ 9-Y	BALDI LUCIANO CAMILO	DNI	26456208
		AUSILI FLAVIA VANESA	DNI	28789495
51	LOTE Nº 6 MZ 9-Y	QUIROGA ALEJANDRO ISMAEL	DNI	29956257
		OPRIEL ANDREA CELESTE	DNI	30578677
52	LOTE Nº 7 MZ 9-Y	GUTIERREZ CACERES JUAN ENRIQUE	DNI	28086363
		RUIZ SANCHEZ NATALIA	DNI	25114824
53	LOTE Nº 8 MZ 9-Y	ACEVEDO GERARDO SEBASTIAN	DNI	30565473
		SOSA NICOLE ANTONELLA	DNI	38012210
54	LOTE Nº 9 MZ 9-Y	DOMINGUEZ ANA CAROLINA	DNI	25994538
55	LOTE Nº 10 MZ 9-Y	MAMANI JOSE ANTONIO	DNI	25429133
		GIMENEZ SOLEDAD DE LOS ANGELES	DNI	27097759
56	LOTE Nº 11 MZ 9-Y	ZANDONADI NESTOR FABIAN	DNI	27771063
		CABRILLANA MARIA EUGENIA	DNI	29103711
57	LOTE Nº 13 MZ 9-Y	JURES WALTER EMILIANO	DNI	27020649
		BERGONDI VERONICA DANIELA	DNI	27115471
58	LOTE Nº 14 MZ 9-Y	RUIZ JUAN MANUEL	DNI	25320207
		GUERRERO CELIA ALICIA	DNI	22777357
59	LOTE Nº 15 MZ 9-Y	HERRERA LORENA SILVANA	DNI	27827521
		CASTILLO PABLO ROLANDO	DNI	26638010
60	LOTE Nº 17 MZ 9-Y	VACA GUSTAVO ANDRES	DNI	24247112
		MORENO GABRIELA	DNI	25841011
61	LOTE Nº 19 MZ 9-Y	PACHECO MARIO ALBERTO	DNI	28652064
		INZAURRALDE GISELA SOLEDAD	DNI	27340762
62	LOTE Nº 20 MZ 9-Y	DOMINGUEZ JOSE MAURICIO	DNI	26791376
		FLORES GABRIELA ELIZABETH	DNI	27260116
63	LOTE Nº 21 MZ 9-Y	DIETRICH ANA MARIA	DNI	17478929
64	LOTE Nº 22 MZ 9-Y	FISZMAN TAMARA SOLEDAD	DNI	31609070
65	LOTE Nº 23 MZ 9-Y	LANARO ALBERTO CARLOS	DNI	10695082
		FRANK ANA CECILIA	DNI	11088644

66	LOTE N° 24 MZ 9-Y	OLIVERA WALTER DAVID	DNI	26064416
		GOMEZ YANINA ALEJANDRA	DNI	27749230
67	LOTE N° 25 MZ 9-Y	BUSTAMANTE MOLINA MARIA SOLEDAD	DNI	28789264
		CUELLO MARTIN EDUARDO	DNI	28342752
68	LOTE N° 26 MZ 9-Y	BARRERA MARIA ANGELICA	DNI	10450287
69	LOTE N° 27 MZ 9-Y	FLORES SANDRA FABIANA	DNI	27827506
70	LOTE N° 28 MZ 9-Y	PINTO PATRICIA SUSANA	DNI	10147615
71	LOTE N° 29 MZ 9-Y	HERAS STELLA MARIS	DNI	26183633
		GONZALEZ ARIEL JESUS	DNI	41493673
72	LOTE N° 30 MZ 9-Y	PASERO MIGUEL ADRIAN	DNI	23734875
		BARONI BEATRIZ VIRGINIA	DNI	24536826
73	LOTE N° 31 MZ 9-Y	SERRANO LORENA GISELA	DNI	25570546
74	LOTE N° 32 MZ 9-Y	DELGADO CRISTIAN MARCELO	DNI	25924070
		GONZALEZ LIDIA NATALIA	DNI	29735810
75	LOTE N° 33 MZ 9-Y	VELAZQUEZ MIRIAM BEATRIZ	DNI	26255508
76	LOTE N° 1 MZ 9-Z	PRECEDO JULIETA ANALIA	DNI	29270573
		LLUL GONZALO ESTEBAN	DNI	29045993
77	LOTE N° 2 MZ 9-Z	URTI LAURA NOEMI	DNI	23620434
		VILLANUEVA ARIEL RAUL	DNI	20317425
78	LOTE N° 5 MZ 9-Z	DOMINGUEZ VICTOR HUGO	DNI	17888778
79	LOTE N° 6 MZ 9-Z	GARECA MIRTA ESTER	DNI	23943367
		ZAMBRANO ROBERTO	DNI	24700814
80	LOTE N° 7 MZ 9-Z	BASILE ALEJANDRO RAFAEL	DNI	22976231
		PRIETO ANALIA VERONICA	DNI	22976417
81	LOTE N° 8 MZ 9-Z	GIORDANO FABIANA MARCELA	DNI	21506449
82	LOTE N° 9 MZ 9-Z	TORTI JORGE DANIEL	DNI	25649489
		DI BARTOLA MARIA EUGENIA	DNI	25134057
83	LOTE N° 10 MZ 9-Z	CONTRERAS LILIANA	DNI	20050803
		VILLORDO ESTEBAN	DNI	22580608
84	LOTE N° 11 MZ 9-Z	OVIEDO GUSTAVO ESTEBAN	DNI	22123980
		CABALLERO ELIZABETH ROXANA	DNI	24695183
85	LOTE N° 12 MZ 9-Z	CASTAÑOS MONICA VIVIANA	DNI	25839809
86	LOTE N° 14 MZ 9-Z	SARMIENTO NORMA LILIANA	DNI	20317134
87	LOTE N° 15 MZ 9-Z	MIRALLES SILVANA	DNI	16731112
88	LOTE N° 16 MZ 9-Z	BERTOZZI EVELIN CAROLINA	DNI	27516128

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	LOTE N° 1 MZ 9-E	ACOSTA CESAR RAMON	DNI	23648985
		GARRIDO GRACIELA MABEL	DNI	28518716
2	LOTE N° 2 MZ 9-E	PASTRANA MARIO RODOLFO	DNI	26701213
		MARINO KARINA ANDREA	DNI	27418738
3	LOTE N° 3 MZ 9-E	CHILLEMI MARIA ELENA	DNI	17888575
		TANOS CARLOS ALBERTO	DNI	16060345
4	LOTE N° 4 MZ 9-E	SEREGUI GABRIELA DEL CARMEN	DNI	30967181
		PEREZ MATIAS ENRIQUE	DNI	32274356
5	LOTE N° 5 MZ 9-E	GRADMONT ANALIA VERONICA	DNI	27827573
6	LOTE N° 6 MZ 9-E	RODRIGUEZ VERONICA LORENA	DNI	25570664
7	LOTE N° 7 MZ 9-E	MOLINA ANTONIO RUBEN	DNI	22043384
		RUIZ ERICA ELIZABETH	DNI	24518586
8	LOTE N° 8 MZ 9-E	UNAMUNO FABIOLA BEATRIZ	DNI	27827688
9	LOTE N° 9 MZ 9-E	GIMENEZ MARTIN MARCOS	DNI	27886572
		AVILA ANA CRISTINA	DNI	28855190
10	LOTE N° 10 MZ 9-E	BARNES ANALIA VERONICA	DNI	20500679
		PEDICONI EDUARDO ALSIDES	DNI	24436488
11	LOTE N° 11 MZ 9-E	BAHIA LORENA FERNANDA ELIZABET	DNI	22295613
		GOMEZ WALTER ALEJANDRO	DNI	20168273
12	LOTE N° 12 MZ 9-E	LOPEZ GUSTAVO ENRIQUE	DNI	20683785
		LAMAS PAULA ANDREA	DNI	23956519
13	LOTE N° 13 MZ 9-E	FUENTES HUGO RAUL	DNI	24354067
		VILLAGRA ELENA ESTER	DNI	25993849
14	LOTE N° 14 MZ 9-E	CAMINO ESTELA MARGARITA	DNI	21790044
		BONIFAZIO MARIANO ANDRES	DNI	24546773
15	LOTE N° 17 MZ 9-E	AREQUITO FELISA ELDA	DNI	6078614
16	LOTE N° 20 MZ 9-E	CAMPOS CRISTIAN OSVALDO	DNI	24941559
		MOMBET DAIANA BELEN	DNI	27827525
17	LOTE N° 21 MZ 9-E	OVIEDO RODRIGO ANGEL	DNI	26948871
		BAUZA AIDA NOEMI	DNI	25186358
18	LOTE N° 22 MZ 9-E	AGUIRRE CYNTHIA ROMINA	DNI	31941611
		JEREZ MARTIN OSCAR	DNI	28063487
19	LOTE N° 23 MZ 9-E	GONZALEZ DANIEL ESTEBAN	DNI	20317042
		RUIZ CARINA ROSANA	DNI	22295788
20	LOTE N° 24 MZ 9-E	GARCIA NESTOR FABIAN	DNI	20204005
		BOGGIANI ALEJANDRA HAYDEE	DNI	21974749
21	LOTE N° 25 MZ 9-E	LEIVA DANIEL ROQUE	DNI	27378891
		RISSO PATRON GISELA REBECA	DNI	32716310
22	LOTE N° 27 MZ 9-E	AYARDE EDGARDO ROQUE	DNI	29075011
		RUBEL VERONICA ELINA	DNI	29270588
23	LOTE N° 28 MZ 9-E	URBIETA MARIA CRISTINA	DNI	14399712
24	LOTE N° 1 MZ 9-K	RODRIGUEZ ALICIA FERNANDA	DNI	25282830
25	LOTE N° 2 MZ 9-K	FERNANDEZ PAVESI LUIS ADOLFO	DNI	24168524
		RUBIO NATALIA DANIELA	DNI	29481386
26	LOTE N° 3 MZ 9-K	MONZON FABIAN ALCIDES	DNI	23529385
		ZARZA NORMA GRISELDA	DNI	22700712
27	LOTE N° 5 MZ 9-K	VERON VICTOR ALFREDO	DNI	14227331
		CALDERON SANDRA ELISABETH	DNI	20500699
28	LOTE N° 6 MZ 9-K	GAMBOA DAVID GERARDO	DNI	25252474
		AGILERA CARINA DEL CARMEN	DNI	25549797

29	LOTE Nº 7 MZ 9-K	RODINI FRANCISCO MARCELO	DNI	27392725
		PACHECO VANINA VANESA	DNI	28125252
30	LOTE Nº 8 MZ 9-K	GARCIA GRACIELA MABEL	DNI	12836296
31	LOTE Nº 9 MZ 9-K	MOSQUEIRA NESTOR ANIBAL	DNI	22976255
		CASTRO ALEJANDRA CAROLINA	DNI	28126221
32	LOTE Nº 11 MZ 9-K	CASTILLO CAROLINA EVELIA	DNI	26404431
		ROMERO SERGIO HECTOR	DNI	16873471
33	LOTE Nº 12 MZ 9-K	ACHA CLAUDIA SILVINA	DNI	27230459
		CAPDEVILA ANTONIO ARIEL	DNI	27468770
34	LOTE Nº 13 MZ 9-K	BUSTAMANTE JOSE EDUARDO	DNI	21362275
		QUIROGA ROSA MARISA	DNI	22677783
35	LOTE Nº 14 MZ 9-K	GONZALEZ ALEJANDRO ANIBAL	DNI	23802128
		SALVATIERRA MARIANA MARCELA	DNI	24545681
36	LOTE Nº 15 MZ 9-K	CASAS MERKEL PAULA VERONICA	DNI	25570852
		MOSQUEIRA DIEGO SEBASTIAN	DNI	27230324
37	LOTE Nº 16 MZ 9-K	LOPEZ CRISTHIAN ENRIQUE	DNI	25479594
		HIDALGO ROMINA CARINA	DNI	30217467
38	LOTE Nº 17 MZ 9-K	MACHADO ADRIAN	DNI	30018058
39	LOTE Nº 18 MZ 9-K	ANGALUPE MARIA DE LUJAN	DNI	20317266
40	LOTE Nº 19 MZ 9-K	JAIME OMAR ARMANDO	DNI	29320470
		GALLARDO IVONE DE LOS ANGELES	DNI	32258760
41	LOTE Nº 21 MZ 9-K	PELLERITE HECTOR GUSTAVO	DNI	22295533
		BRIZUELA SILVANA ANAHI	DNI	25114857
42	LOTE Nº 22 MZ 9-K	MALDONADO MARIA DEL CARMEN	DNI	10932983
43	LOTE Nº 23 MZ 9-K	PENAYO ROQUE	DNI	16394399
		JOHANSEN CLAUDIA BEATRIZ	DNI	26183792
44	LOTE Nº 24 MZ 9-K	TREJO MARIA EUGENIA	DNI	27175074
		CUFRE VICTOR ISAAC	DNI	24166554
45	LOTE Nº 25 MZ 9-K	FRANCISCHELLI SILVIA FABIANA	DNI	20385598
		BARRAZA JUAN CARLOS	DNI	23209831
46	LOTE Nº 26 MZ 9-K	LENCINA CLAUDIA GABRIELA	DNI	26183734
		SEBECA CRISTIAN EZEQUIEL	DNI	26571859
47	LOTE Nº 27 MZ 9-K	RIBES EDUARDO HUGO	DNI	17271640
		HOYOS MARCELA GABRIELA	DNI	21159607
48	LOTE Nº 28 MZ 9-K	TOLEDO WALTER GABRIEL	DNI	26783792
		NUÑEZ ROSANA ELIZABET	DNI	27388531
49	LOTE Nº 29 MZ 9-K	SANCHEZ MARCELO ARIEL	DNI	27410316
		FURON NATALIA LORENA	DNI	25839707
50	LOTE Nº 30 MZ 9-K	AGUILAR CLAUDIA MONICA	DNI	18081393
51	LOTE Nº 31 MZ 9-K	JACOB NATALIA LORENA	DNI	26902116
52	LOTE Nº 32 MZ 9-K	SOSA RAMON PASTOR	DNI	25833026
		OBERSCHHELP ERIKA GISELA	DNI	28000900
53	LOTE Nº 33 MZ 9-K	LEDESMA HECTOR ADRIAN	DNI	23424482
		PAEZ SANDRA CARINA	DNI	23868486
54	LOTE Nº 34 MZ 9-K	AGUIRRE VERONICA ANGELA	DNI	14004200
55	LOTE Nº 35 MZ 9-K	AGUILERA MANUEL ANTONIO	DNI	17948482
		BRAVO NANCY ARGENTINA	DNI	23693735
56	LOTE Nº 36 MZ 9-K	ALBARRACIN ANA BEATRIZ	DNI	30967390
		MEDINA MARCELO ALEJANDRO	DNI	27827582
57	LOTE Nº 2 MZ 9-R	SCHMUNK GRACIELA NOEMI	DNI	12324076
58	LOTE Nº 3 MZ 9-R	TOLABA NESTOR FABIAN	DNI	27569833
		MAMANI ANDREA CINTIA	DNI	28958088
59	LOTE Nº 4 MZ 9-R	AGUILAR JOSE OSCAR	DNI	14581531
		CASTILLO CRISTINA ISABEL	DNI	14581500
60	LOTE Nº 5 MZ 9-R	SOSA SEBASTIAN MAXIMILIANO	DNI	30564709
61	LOTE Nº 6 MZ 9-R	ABELDAÑO MAURO SEBASTIAN	DNI	27275575
		ARISPE NILDA VIVIANA	DNI	28124939
62	LOTE Nº 7 MZ 9-R	BARRA MARIANA SOLEDAD	DNI	25359854
		FARINELLA MAURICIO JAVIER	DNI	21506548
63	LOTE Nº 8 MZ 9-R	FERNANDEZ GISELLA BIBIANA	DNI	27771342
		ANTONELLI JOSE CARLOS	DNI	18133713
64	LOTE Nº 9 MZ 9-R	GONZALEZ TAMARA ISABEL	DNI	29065473
65	LOTE Nº 10 MZ 9-R	STORNILO ANDREA CECILIA	DNI	18397475
66	LOTE Nº 12 MZ 9-R	BOGGIANI ANDREA KARINA	DNI	24861399
67	LOTE Nº 13 MZ 9-R	RADJONDJOPULO ADRIANA IRENE	DNI	22295607
		NUÑEZ WALTER JAVIER	DNI	23516665
68	LOTE Nº 14 MZ 9-R	CROPP ALEJANDRA PAOLA	DNI	25570867
		RUIZ GUSTAVO GASTON	DNI	23209940
69	LOTE Nº 15 MZ 9-R	BARROSO RODOLFO HECTOR	DNI	17478691
		ORTEGA ELIA ROSANA	DNI	20388902
70	LOTE Nº 17 MZ 9-R	PALACIO PEDRO ROBERTO	DNI	29515360
71	LOTE Nº 18 MZ 9-R	GIANNI MARIA GUADALUPE	DNI	29639745
72	LOTE Nº 20 MZ 9-R	FERNANDEZ DAVID LEONARDO AMADO	DNI	20605274
		CHAVES LILIANA MERCEDES	DNI	14784322
73	LOTE Nº 22 MZ 9-R	GONZALEZ OMAR ANTONIO	DNI	16004258
		BENTLEY ROSA CRISTINA	DNI	25602172
74	LOTE Nº 23 MZ 9-R	GALIAN ROSANA VERONICA	DNI	29784925
		CONTRERAS MIGUEL ANGEL	DNI	28497578
75	LOTE Nº 24 MZ 9-R	BENITEZ MENDEZ DIONICIA	DNI	94697554
		QUIROGA GUSTAVO JAVIER	DNI	22258701
76	LOTE Nº 25 MZ 9-R	ALMANZAN GLADYS ANABEL	DNI	34244567
		CARDOZO CRISTIAN MARCOS SIMON	DNI	29323547
77	LOTE Nº 27 MZ 9-R	ROSSI MARCELO MAXIMILIANO	DNI	29270507
		CONSELMO ADRIANA ROMINA	DNI	27230493
78	LOTE Nº 31 MZ 9-R	ORELLANO RUBEN OMAR	DNI	17888541
		NAVARRO SILVINA BELEN	DNI	28043959
79	LOTE Nº 1 MZ 9-W	ORTIZ ACOSTA DANIEL JULIO	DNI	94148760
		FERREIRA VAZQUEZ WILFRIDA	DNI	94955580

80	LOTE N° 3 MZ 9-W	VAAMONDE MIRTA NOEMI	DNI	5687576
81	LOTE N° 5 MZ 9-W	RODRIGUEZ MARIA SOLEDAD	DNI	28944911
		MEDRANO JAVIER MARTIN	DNI	31367583
82	LOTE N° 8 MZ 9-W	GREGORIO CRISTIAN NICOLAS	DNI	30765481
		GIRON GABRIELA MARIELA	DNI	26675832
83	LOTE N° 9 MZ 9-W	SUAREZ ANGELA MARIA	DNI	21400326
84	LOTE N° 11 MZ 9-W	AGUERO JAVIER	DNI	28126352
		CASTELLANO DANIELA ELENA	DNI	30855025
85	LOTE N° 12 MZ 9-W	QUIROGA SILVINA LORENA	DNI	24695334
86	LOTE N° 13 MZ 9-W	RAMIREZ MATIAS FACUNDO	DNI	28248247
		PISTAN MARIANA DEL VALLE	DNI	28260399
87	LOTE N° 14 MZ 9-W	DI ROSA VANESA SUSANA	DNI	26255459
88	LOTE N° 15 MZ 9-W	COLAZO YANINA DANIELA	DNI	25975699
		FERNANDEZ LAMBITE IGNACIO	DNI	26958969
89	LOTE N° 17 MZ 9-W	BRAVO DE LAGUNA DAVID CEFERINO	DNI	17143371
90	LOTE N° 18 MZ 9-W	TORALES FRANCISCA ADELAIDA	DNI	10998751
		BAEZ JUAN JOSE	DNI	16305974
91	LOTE N° 19 MZ 9-W	PAEZ ARIEL ADOLFO	DNI	23554482
		BERON CLAUDIA ALICIA	DNI	23499194
92	LOTE N° 20 MZ 9-W	ANDRADA ANGELA DEL CARMEN	DNI	24013940
93	LOTE N° 21 MZ 9-W	MORAIS JUAN CARLOS	DNI	22919379
		CACERES CLARA RAMONA	DNI	26780393
94	LOTE N° 22 MZ 9-W	ESQUITE NELIDA AURORA	DNI	22270241
		MESA RENE MARCELA	DNI	25423443
95	LOTE N° 23 MZ 9-W	STREGLIO MARCELA VERONICA	DNI	24536802
96	LOTE N° 24 MZ 9-W	VIZINTIN DAMIAN ALEJANDRO	DNI	24536708
		ARAUJO ANDREA FABIANA	DNI	22329783
97	LOTE N° 25 MZ 9-W	PAEZ CAROLINA CECILIA	DNI	23189714
98	LOTE N° 26 MZ 9-W	TAFFERNABERRY OSCAR ALBERTO	DNI	23378764
		OLIVERA LEGLEU CLAUDIA VERONICA	DNI	24836932
99	LOTE N° 28 MZ 9-W	DIAZ JUAN MANUEL	DNI	25114995
		PESSOA VERONICA MALENA	DNI	28342800
100	LOTE N° 29 MZ 9-W	RAPALLINI LUIS MARCELO	DNI	24738195
		GIMENEZ MARIA DEL VALLE	DNI	28089674
101	LOTE N° 30 MZ 9-W	PORTILLO LUCIA ESTHER	DNI	22315873
102	LOTE N° 31 MZ 9-W	GALLO CARINA ANDREA	DNI	23831545

BARRIO100 VIV. EXPTE N° 2416-844-2015

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 1	JUAREZ DESIDERIO AGUSTIN	DNI	17841272
		VAZQUEZ STELLA MARIS	DNI	18195638
2	CASA N° 2	CENTORAMI HAYDEE LEONTINA	DNI	1441943
3	CASA N° 3	TOCONAS LILIANA VERONICA	DNI	24539122
4	CASA N° 4	MOREYRA JUAN RAMON	DNI	17940216
		MOREYRA CARMEN NORA	DNI	22600747
5	CASA N° 5	VAZQUEZ ROBERTO LUJAN	DNI	11651321
6	CASA N° 6	RODRIGUEZ CAPOZZO HELEN	L.C	4060057
		CORREA LILIAN ANA	DNI	12397051
7	CASA N° 8	TIRADANI CARLOS ANIBAL	DNI	5471793
		GIVER ROSA ESTHER	DNI	3792039
8	CASA N° 9	GIORGIONI GRACIELA MARIA	DNI	6201808
9	CASA N° 10	CARO MARIA DEL CARMEN	DNI	4795483
10	CASA N° 11	GHILARDI ALBERTO HUGO	DNI	5510974
		ANDORNO RAQUEL NORMA	DNI	5073832
11	CASA N° 12	ALVAREZ RUBEN ALBERTO	DNI	10847212
		POSADO NILDA BEATRIZ	DNI	13704303
12	CASA N° 13	SOSA JUAN CARLOS	DNI	8369506
13	CASA N° 15	BONDAZ JORGE	DNI	22205657
		ASTUDILLO SANDRA MARISEL	DNI	20976612
14	CASA N° 18	ARIAS ADRIAN NORBERTO	DNI	21950693
		ANGALUPE LAURA ISABEL	DNI	21974881
15	CASA N° 20	ELIAS CARLOS MARCELO	DNI	21790159
		TEJEDA ANDREA SUSANA	DNI	22123968
16	CASA N° 21	VAQUERO LUIS ALBERTO	DNI	17888503
		MORENO MARIA AURELIA DEL VALLE	DNI	22329687
17	CASA N° 24	LUQUE ISMAEL ANTONIO	DNI	16060412
		QUIROGA STELLA MARIS	DNI	22866556
18	CASA N° 26	KALLE MONICA PATRICIA	DNI	13651046
		IRRAZABAL VICTOR ROBERTO	DNI	12070913
19	CASA N° 28	PUIG RICARDO CLAUDIO	DNI	20049420
		GIAMBARTOLOMEI SANDRA ANGELA	DNI	16731125
20	CASA N° 32	CANO MARIA CELESTE	DNI	29568782
		AGUILAR JOSE LUIS	DNI	31686901
21	CASA N° 33	MACIAS VERONICA ANDREA	DNI	23620486
		ULLMANN ALEJANDRO DANIEL	DNI	22191653
22	CASA N° 34	VILLAMIL PABLO GERARDO	DNI	21974694
		MUIA JOSEFA ESTELA	DNI	22329696
23	CASA N° 36	BUSCHITTARI MARIO NAZARENO	DNI	5457636
		SANCHEZ LEONOR HAYDEE	L.C	3281603
24	CASA N° 37	QUIROGA MARIA ANDREA	DNI	21451178
25	CASA N° 41	OVIEDO CARLOS ALBERTO	DNI	20317239
		VEGA CINTIA VIVIANA	DNI	51527829
26	CASA N° 44	D'AMICO MAXIMILIANO JUAN MARCELO	DNI	24924873
		GOMEZ NATALIA GIMENA	DNI	26650895
27	CASA N° 46	ROJAS RAUL HERIBERTO	DNI	11277216
		CACERES MARIA JOVITA	DNI	11053418
28	CASA N° 47	NACIMIENTO IGNACIO FABIAN	DNI	21367429
		SEQUEIRA ESTHER ANTONIA	DNI	21312403

29	CASA N° 48	GARCIA MARIA ANGELICA	DNI	5153716
		DIAZ CARLOS JOSE	DNI	12839520
30	CASA N° 52	FELIPE MARIA SOLEDAD	DNI	23424273
		ITUARTE GASTON ALBERTO	DNI	23574146
31	CASA N° 54	AHUMADA MARCELO MIGUEL	DNI	20385576
32	CASA N° 55	TORRE OSCAR JOSE	DNI	6870481
		FREDES ELIA ROSA	L.C	4978373
33	CASA N° 56	VAZQUEZ MIRIAM ELISABET	DNI	16305660
		FLORES VANINA MARIEL	DNI	32274370
34	CASA N° 59	ROMERO MICAELA LIBERTAD DEL VALLE	DNI	33772092
35	CASA N° 60	SCHAAB GABRIEL ALEJANDRO	DNI	21451252
		GARCIA MARCELA ALEJANDRA	DNI	24536724
36	CASA N° 61	ALONSO NORMA CRISTINA	DNI	17869028
		CORREA CARLOS DANIEL	DNI	17888843
37	CASA N° 62	DE DIOS FACUNDO JAVIER	DNI	21790122
		PINO VERA LILIAN JUDITH	DNI	18808127
38	CASA N° 63	ORTIZ JUAN ANTONIO	DNI	10855545
		NUÑEZ MABEL ESTELA	DNI	12170491
39	CASA N° 64	ARDILES MARTA ESTHER	DNI	5245622
40	CASA N° 65	URSINO ANA ROSA	DNI	10695250
41	CASA N° 66	BAUTISTA OMAR FIDEL	DNI	24194430
		HOYOS NORMA LILIANA	DNI	23164088
42	CASA N° 67	LINDBERG ANGEL LUIS	DNI	17455937
		TORRE ANDREA CAROLINA	DNI	25845313
43	CASA N° 68	FABIAN RAUL REMBERTO	DNI	22893502
		FLORES MARGARITA JULIA	DNI	24616819
44	CASA N° 69	JUNCO BERNARDO	DNI	11590369
		MORA VALERIA VALENTINA	DNI	18757086
45	CASA N° 70	RODRIGUEZ IGLESIAS MARIA DEL CARMEN	DNI	20317498
		BUCETA JULIO CESAR	DNI	14172372
46	CASA N° 71	TORRES LIDIA ELISA	DNI	12397265
47	CASA N° 73	CORONEL LAURA ELIZABETH	DNI	22295503
48	CASA N° 74	MONZON MARTA	DNI	18195583
		GARCIA CARLOS ALBERTO	DNI	8528251
49	CASA N° 80	MUNICIPALIDAD	DNI	69
50	CASA N° 81	CAPUTO RICARDO OSCAR	DNI	11840787
		IRAZOQUI MARIA LUJAN	DNI	16606159
51	CASA N° 82	RIVAS PABLO ALEJANDRO	DNI	30330544
52	CASA N° 83	BOZZANI DINA HAYDEE	DNI	22049913
53	CASA N° 89	ONTIVERO MONICA ESTHER	DNI	17478609
54	CASA N° 90	CARRIZO HECTOR MARCELO	DNI	23941449
		LUCAS MARIA VIRGINIA	DNI	22053603
55	CASA N° 91	SCHAVINSKY JUAN CARLOS	DNI	5488450
56	CASA N° 92	DAILOFF JUAN JORGE	DNI	5495379
		SCHAVINSKY MARTA SUSANA	L.C	5921574
57	CASA N° 93	SEGUER GRACIELA NOELI	DNI	10105267
		CORIA CARLOS HORACIO	DNI	5536894
58	CASA N° 95	FORTUNATO CLAUDIO ALBERTO	DNI	20680229
59	CASA N° 102	MARTINEZ OSCAR ESTEBAN	DNI	16305645
		PFEIFFER GRACIELA ESTELA	DNI	21790272
60	CASA N° 106	ZARAGOZA MARIA ISABEL	DNI	12653731
		ORTIZ LIBRADO	L.E	7030972
61	CASA N° 107	LUJAN LILIANA CELINA	DNI	22995216
		KAINER ALEJANDRO DANIEL	DNI	23329754
62	CASA N° 112	COLANTONIO ROSA ELENA	DNI	4090293
63	CASA N° 114	MILANI SILVIA ISABEL	DNI	17888731
		LUZON JOSE LUIS	DNI	13168119
64	CASA N° 115	PEDERNERA MARIA INES	DNI	16731170
65	CASA N° 123	MANSILLA MIGUEL ANGEL	DNI	12663190
		DALMACIO MARIA ROSA	DNI	11088566
66	CASA N° 126	BASUALDO LAUREANO	DNI	13192897
		GUERRA NANCY MABEL	DNI	13192967
67	CASA N° 129	LANARO WALTER DANIEL	DNI	22866638
		SCHAAPP MONICA LILIANA	DNI	24695449
68	CASA N° 134	RENKINE SANDRA ALICIA	DNI	20928337
		MARDONES SILVIO ROBERTO	DNI	22027458
69	CASA N° 139	OCAMPOS NESTOR ALBERTO	DNI	14422517
		LUKASIEVICZ DORA ALICIA	DNI	16545526

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 25	CORONEL LUIS ALBERTO	DNI	17888849
2	CASA N° 75	CORREA IVAN MAURO	DNI	23941336
3	CASA N° 76	CORREA JOSE GABRIEL	DNI	20317098
4	CASA N° 77	DIETRICH HERNAN FERNANDO	DNI	21527770
		CICCIOLI EVANGELINA ESTHER	DNI	22154559
5	CASA N° 78	TELLO PABLO CESAR	DNI	23902499
		BUSTOS ANALIA TERESA	DNI	22672172
6	CASA N° 79	PUNTIROLI PAOLA ROMINA	DNI	26745895
7	CASA N° 85	BORAU DAIANA ELIZABET	DNI	27827725
		ANDRADA RUBEN ARIEL	DNI	26259496
8	CASA N° 86	ROMERO FABRICIO HERNAN	DNI	24695373
		MOMBET NOELIA IVON	DNI	25570870
9	CASA N° 87	ORDORICA CARLOS HORACIO	DNI	28342675
		ORDORICA ROMINA VALERIA	DNI	31367598
10	CASA N° 88	ZARATE BLANCA ESTER	DNI	4295688
11	CASA N° 143	CEBALLOS ANALIA LORENA	DNI	23941427
		MARFIL GUILLERMO EDUARDO ADEL	DNI	24924718

12	CASA N° 148	SCHWINDT SILVIO MARCELO	DNI	23941226
		LLARIA VALERIA LAURA	DNI	26948609
13	CASA N° 150	LIZARDO ANTONIO RODOLFO	DNI	5518053
				Pablo Sarlo
				Administrador General
				C.C. 8.265 / ago. 11 v. ago. 13

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido Coronel Suárez de que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 24 VIV. EXPTE N° 4028-458-2014			DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	LOTE N° 4 MZ131-XX	LAMBRECHT HECTOR ALFONSO	DNI	17196306
		HAHN IRMA BEATRIZ	DNI	16148564
2	LOTE N° 5 MZ131-XX	ANZORENA GUSTAVO DAMIAN	DNI	21009514
3	LOTE N° 6 MZ131-XX	GARCIA PEREIRA HILDA NOEMI	DNI	17196587
4	LOTE N° 14 MZ131-XX	GRASER DANIEL GUSTAVO	DNI	25777777
		BATTOS ANDREA ALICIA	DNI	18673674
5	LOTE N° 15 MZ131-XX	MASILLA MIGUEL ANGEL	DNI	10922170
		MARTINEZ ALICIA ESTHER	DNI	12455580
6	LOTE N° 16 MZ131-XX	RIOS TULIO VICTOR	DNI	5472635
7	LOTE N° 17 MZ131-XX	HANSER ANALIA VERONICA	DNI	30820732
8	LOTE N° 18 MZ131-XX	FERREYRA PATRICIA ESTHER	DNI	17196202
9	LOTE N° 19 MZ131-XX	LIZARRETA CLAUDIO FABIAN	DNI	17571131
		FERREYRA FABIANA ELIZABET	DNI	20046808
10	LOTE N° 20 MZ131-XX	GALVAN ZULEMA GRACIELA	DNI	11780055
11	LOTE N° 21 MZ131-XX	FERREYRA MARIA FERNANDA	DNI	24383613
		SCHNEIDER JORGE DANIEL	DNI	18086603
BARRIO144 VIV. EXPTE N° 4028-368-2012			DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 130 MZ A	VERGARA CRISTIAN DAMIAN	DNI	35005850
		CANO DIEGO EZEQUIEL	DNI	36698076
BARRIO 64 VIV. EXPTE N° 2416-3901-2011-4			DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 40	STREINTENBERGER DAMIAN	DNI	34005886
BARRIO144 VIV. EXPTE N° 2416-6819-1984-94			DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 139 MZ A	SCHEFFER VIVIANA ROSA	DNI	17935060
				Pablo Sarlo
				Administrador General
				C.C. 8.266 / ago. 11 v. ago. 13

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido Dolores de que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 56 VIV. EXPTE N° 2416-1837-2010-7			DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 1	PEREYRA MIRTA LILIANA	DNI	14556201
		ROMERO LUIS MARIA	DNI	11700803
BARRIO180 VIV. EXPTE N° 2416-776-2015			DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 133 MZ 315-M	BUTTAZZO ROXANA ELIZABETH	DNI	29472765
2	CASA N° 134 MZ 315-M	PEIRANO ANDREA CELESTE	DNI	3041089
3	CASA N° 135 MZ 315-M	VIVARDO FACUNDO IGNACIO	DNI	26307780
		RUIZ ANALIA ROSALBA	DNI	26509884
4	CASA N° 136 MZ 315-M	MELIN ELSA KARINA	DNI	29005755
		PEÑA CLAUDIO DAVID	DNI	30628677
5	CASA N° 138 MZ 315-M	ALDAY ANDREA SOLEDAD	DNI	28663640
6	CASA N° 139 MZ 315-M	PIVANO ERMELINDA EVELIA	DNI	12895835
		ECHEVARRIA ANGEL ARMANDO	DNI	8701227
7	CASA N° 143 MZ 315-M	MARTINEZ ADRIANA MAGALI	DNI	29005780
		NICOUD PEDRO MATIAS	DNI	28484110
8	CASA N° 144 MZ 315-M	BARRAGAN CRISTIAN EZEQUIEL	DNI	27776836
9	CASA N° 146 MZ 315-M	SAMI VERONICA ANDREA	DNI	26149889
10	CASA N° 147 MZ 315-M	ENIZ ADELMA AMALIA	DNI	12364949
		GOMEZ JULIO CESAR	DNI	13742475
11	CASA N° 94 MZ 315-N	NAVARRO LAURA GUILLERMINA	DNI	32867076

12	CASA N° 96 MZ 315-N	GOYCOCHEA ANTONIO EMMANUEL	DNI	32160576
		MARINO TAMARA ANTONELA	DNI	33448605
13	CASA N° 98 MZ 315-N	CHIAPPALONE SABRINA SOLEDAD	DNI	31235662
		SAFE JOSE JAVIER	DNI	30533539
14	CASA N° 99 MZ 315-N	ETCHEVEST MARIA MELINA	DNI	29785159
15	CASA N° 100 MZ 315-N	NIRTO TERESA ELENA	DNI	16482912
16	CASA N° 101 MZ 315-N	ELIZABUL DELIA CARINA	DNI	28376842
		LLORENS CLAUDIO VICENTE	DNI	18673435
17	CASA N° 102 MZ 315-N	ETCHEGARAY GASTON ARIEL	DNI	29005797
		AVERZA NICANDRA AGUSTINA	DNI	27509150
18	CASA N° 103 MZ 315-N	LOSADA SERGIO ANIBAL	DNI	12660424
		LOPREITTO GRISELDA LUCIA	DNI	12004762
19	CASA N° 104 MZ 315-N	VANINI ALEJANDRA VIVIANA ANDREA	DNI	24525720
		VALLEJOS DUILIO RAFAEL	DNI	21782626
20	CASA N° 105 MZ 315-N	OCAMPOS ANIBAL ALBERTO	DNI	25798870
		BARREIRO ROSANA ELIZABETH	DNI	26496164
21	CASA N° 106 MZ 315-N	CAMPOLLA HUMBERTO OSCAR	DNI	28140873
22	CASA N° 109 MZ 315-N	MARTIN MARIANA CRISTINA	DNI	21056731
23	CASA N° 110 MZ 315-N	MAGGIO MARCELO RODOLFO	DNI	17691948
		LOPEZ NATALIA MARISOL	DNI	25270114
24	CASA N° 111 MZ 315-N	AGUIRRE ALEJANDRA MABEL	DNI	33856475
		CORDERO WALTWR JAVIER	DNI	32432615
25	CASA N° 112 MZ 315-N	ARANCIAGA ARIEL MARIO	DNI	24854276
		RODRIGUEZ SORICHETTE CALUDIA ELIZABETH	DNI	26684126

BARRIO180 VIV. EXPTE N° 2416-777-2015

N° ORDEN	CALLE	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	AMERICA 844	CORREA OSCAR ANDRES	DNI	20695837
		RODRIGUEZ MARIA CLAUDIA	DNI	22963806
2	ESMERALDA 948	MINGO MARIA CRISTINA	DNI	14314414
		CELLILLO GERMAN ISMAEL	DNI	20950119
3	ESPORA 825	BETTI SILVINA AYELEN	DNI	30533779
		ACOSTA EDUARDO CESAR	DNI	23164566
4	ESPORA 835	GOMEZ GUSTAVO VICTOR	DNI	27228516
		PASCUA CLAUDIA VANESA	DNI	31024098
5	ESPORA 855	QUINTEROS ALFONSINA LIBERTAD	DNI	24126629
		CALABRESE RAUL GUILLERMO	DNI	16564739
6	ESPORA 865	TOLEDO CARINA VANESA	DNI	30601423
		ALVAREZ HUGO VALENTIN	DNI	27775827
7	ESPORA 891	PACHECO VALERIA NOEMI	DNI	26149891
8	L DEL SUR 944	MOSSI ELSA ALEJANDRA	DNI	22068759
9	COLONIA 825	DIAZ NADIA SOLEDAD	DNI	29472547
10	COLONIA 826	CASTAÑARES PAOLA LUJAN	DNI	21782792
11	COLONIA 835	FRAGA NOELIA GISEL	DNI	33856574
12	COLONIA 845	LAZ YANINA VANESA	DNI	31538806
13	COLONIA 856	PARODI EVANGELINA SOLEDAD	DNI	28570251
		CASCO HERNAN ARIEL	DNI	26149796
14	COLONIA 865	ABDALA ANALIA	DNI	14314573
15	COLONIA 866	MILANO LUCIANA NOEMI	DNI	29785112
		DEL VALLE MAURICIO RUBEN	DNI	27228501
16	COLONIA 875	ECHETO MARIA CRISTINA	DNI	18355961
		DIAZ JUAN ANTONIO	DNI	10153715
17	COLONIA 876	DI FRANCO MARIA ANTONELA	DNI	34653795
		MONRROY RENATO DAVID	DNI	31538828
18	COLONIA 891	CELLILLO JUAN CARLOS	DNI	23452376
		ENRIQUE VERONICA NOEMI	DNI	23452460
19	COLONIA 892	ALONSO CLAUDIA CRISTINA	DNI	26832582
20	COLONIA 915	LUDUEÑA ADRIANA EDITH	DNI	23452409
		MILANO DAVID ARIEL	DNI	26832794
21	COLONIA 947	MARTINEZ MARIA MERCEDES	DNI	30228496
		ALTAMIRANDA LUIS ALBERTO	DNI	29936936
22	COLONIA 961	CUELLO ELIDA DEL CARMEN	DNI	10098193
23	ESMERALDA 836	GARCIA REYNALDO MARCOS DAVID	DNI	29785177
		FERNANDEZ MICAELA PAOLA	DNI	27509141
24	ESMERALDA 866	MAIZ JOSE MAXIMILIANO	DNI	24854175
25	ESMERALDA 876	MARRERO MARCELA ELIZABETH	DNI	23438449
		JUAREZ JUAN ALBERTO	DNI	22716212
26	ESMERALDA 916	JULIANI MIRTA EDITH	DNI	26409775
		MARRERO JOSE ANTONIO	DNI	24114588
27	ESMERALDA 932	ALTAMIRANDA JUANA BEATRIZ	DNI	32890224
		ALTAMIRANDA RICARDO MANUEL	DNI	35618761
28	ESMERALDA 962	ALI MARTA BEATRIZ	DNI	20316448
29	L DEL SUR 859	MOYANO NESTOR ESTEBAN	DNI	21054312
30	L DEL SUR 958	ORTIZ ALICIA	DNI	30448711
31	L DEL SUR 959	TEJERA PATRICIA YOLANDA	DNI	23386542
		ACOSTA MARCOS ALBERTO	DNI	22596009
32	COLONIA 836	GONZALEZ PAOLA IRENE	DNI	26496011

BARRIO180 VIV. EXPTE N° 2416-778-2015

N° ORDEN	CALLE	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	DR V LAMADRID 743	DIAZ NATALIA MARISOL	DNI	25798691
		LUPO EMILIO SEBASTIAN	DNI	23801612
2	DR V LAMADRID 759	EQUISITO LUCRECIA MARIANA	DNI	29785064
		BAZTERRICA MATIAS NICOLAS	DNI	31999138
3	JUNCAL1228	NOGUEIRA CRISTIAN EDUARDO	DNI	28570191
		LENCINAS MARIA MAGDALENA	DNI	32432657

4	SOLIS1181	MARQUEZ FELISA MARIA CELESTE IBARRA GABRIEL ADRIAN	DNI 26850167 DNI 23525477
5	SOLIS1195	EQUISITO IRIS PAMELA GERLI NARCISO GERONIMO	DNI 25270248 DNI 24897968

Pablo Sarlo  
Administrador General  
C.C. 8.267 / ago. 11 v. ago. 13

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido Ensenada de que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a14 hs.

BARRIO 50 VIV. EXPTE N° 2416-3975-2011-25			
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	CASA N° 91	ROLDAN LAURA INES	TIPO NÚMERO DNI 23481201

BARRIO 43 VIV. EXPTE N° 2416-1781-2010-11			
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	SAENZ PEÑA N° 13	BEJARANO MELBA IRIS	TIPO NÚMERO DNI 21317905

Pablo Sarlo  
Administrador General  
C.C. 8.268 / ago. 11 v. ago. 13

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido Escobar de que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a14 hs.

BARRIO 998 VIV. EXPTE N° 2416-12202-2014			
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	SECTOR1 M ESC.1 PISO 2	VEGA JULIO SALUSTIANO FERNANDEZ LAURA ELIZABET	TIPO NÚMERO DNI 4284741 DNI 1391704

Pablo Sarlo  
Administrador General  
C.C. 8.269 / ago. 11 v. ago. 13

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido Ezeiza de que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a14 hs.

BARRIO 300 VIV. EXPTE N° 2416-10119-2008-8			
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	CASA N° 13 MZ 320	BERAZATEGUI IVANA MARINA GANDARA RODRIGUEZ EMANUEL JOSUE	TIPO NÚMERO DNI 33784720 DNI 33620598

Pablo Sarlo  
Administrador General  
C.C. 8.270 / ago. 11 v. ago. 13

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido General Alvarado de que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a14 hs.

BARRIO 399 VIV. EXPTE N° 2416-12339-2014			
N° ORDEN	CALLE	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	110 538	VILLABOAS MARIA LUISA	TIPO NÚMERO DNI 24414426
2	110 546	SANDOVAL JUAN ALFREDO	DNI 16339906
3	110 568	GUEVARA RIVERA PAULINA	DNI 18826595
4	110 579	SANTI LUISA BEATRIZ	L.C 4406596
5	COLECTORA 5458	ROLLIG WALTER DARDO	DNI 18611930
6	COLECTORA 5464	ZIEGLER EDITH ELIZABETH	DNI 31505252
		DOVALD MIRIAM OFELIA	DNI 16607643
		RESCHKE RUBEN ANIBAL	DNI 12755820



N° ORDEN	CALLE	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	104 763	PRADO ANDREA NOEMI	DNI	26763724
2	106 764	OJEDA DARIO JAVIER	DNI	26763754
3	15 5241	IBÁÑEZ MARIA EUGENIA	DNI	35248475
4	15 5246	BENAVIDEZ MIGUEL OSCAR	DNI	30229040
5	15 5254	TOLOZA PAULA CELINA ANDREA	DNI	27826711
6	CALLE13 S/N	REYNOSO MARIA LUJAN	DNI	28185529
7	104 N° 713	OJEDA MARIANA GABRIELA	DNI	28765019
8	104 S/N	MARTINEZ VANESA NATALIA	DNI	32959814
9	104 SIN/N	CABALLERO EDUARDO GUILLERMO	DNI	18212664
10	106 N° 732	MARTINEZ CAROLINA MELISA	DNI	35423516
11	106 N° 740	ROLDAN CARLOS GABRIEL	DNI	20589809
12	106 N° 838	CARABETTA CLAUDIO EZEQUIEL	DNI	32023131
13	106 N° 850	ECHENIQUE BRAIAN NAHUEL	DNI	39787158
14	106 S/N	ROLDAN ELIZABETH AYELEN	DNI	40425000
15	13 N° 5220	BRAVO CINTINA PAMELA	DNI	34855112
16	13 N° 5242	BRAVO YESICA MARIANA NOEMI	DNI	33159150
17	13 N° 5262	ESCALADA CLAUDIA ANDREA	DNI	31154630
18	13 N° 5267	BEJARANO JOSE	DNI	34751570
19	13 S/N	PARRAGA MARIA LUZ	DNI	38292576
20	15 N° 5215	ARGUELLO MARTA ELENA	DNI	28185533
21	15 N° 5236	CEPEDA FEDERICO FERNANDO DANIEL	DNI	26763826
22	15 N° 5295	GALLARDO NORMA ISABEL	DNI	11541333
23	17 Y106	REYNOSO MARIA ALEJANDRA	DNI	29303914
		PRADO OSCAR JOSE	DNI	28185474
		BERNARDEZ MONICA BEATRIZ	DNI	16525919
		BRAVO MELISA ANDREA	DNI	36586200
		MACEDO MARCOS ANDRES	DNI	32584705
		GONZALEZ PATRICIO ALEJANDRO	DNI	32810511
		MALABEL EZEQUIEL DAVID	DNI	31538995
		OCHOA LORENA ALEJANDRA	DNI	26008434
		CARABAJAL SILVIA ROXANA	DNI	28540504
		ALLI ALBERTO DANIEL	DNI	23065994
		AON LUCIANA ELIZABETH	DNI	33159173
		OBREGON OSVALDO	DNI	29052706
		AVILA JOSE	DNI	16521362

N° ORDEN	CALLE	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	110 832	TORRENTE ALEJANDRA MARISOL	DNI	328
2	110 844	PASTENE GABRIELA CELESTE	DNI	33828757
3	15 5426	ANDRESIUK CECILIA ANAHI	DNI	28765264
4	15 5450	BREY VALERIA VANESA KARINA	DNI	25334852
5	15 N° 5482	FREDES SERGIO GUSTAVO	DNI	16344233
6	17 5451	LEGUIZAMON FANI BEATRIZ	DNI	26382048
7	108 E/15 Y17	GONZALEZ RODRIGO ALBERTO	DNI	27697657
8	108 N° 821	ZEQUEIRA ALICIA DANIELA	DNI	26130576
9	108 N° 823	MORALES PEDRO EVARISTO	DNI	22532071
10	108 Y17	ALTAMIRANDA ROCIO DAIANA	DNI	36586042
11	15 E/108 Y110	DERRA DAIANA ELIZABETH	DNI	35428582
		BLOCK JUAN MARCELO	DNI	32337417
		QUIROGA PRISCILA VALERIA	DNI	41386130
		ALMIRON MARIANELA AMELIA	DNI	36858646
		BOGADO JUAN SEBASTIAN	DNI	36991569
		BAZAN MARIA DELIA	DNI	23065942

N° ORDEN	CALLE	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
				TIPO	NÚMERO
1	108 752	CASA MZ1-R	BARBERAN LILIANA NOEMI	DNI	34218122
2	108 774	CASA MZ1-R	CORIA HUGO ORLANDO	DNI	23557898
			PELAYES EVA DEL VALLE	DNI	26269427
			CAÑETE MARTIN ANTONIO	DNI	22766858

N° ORDEN	CALLE	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
				TIPO	NÚMERO
1	V. DE OBLIGADO 787	CASA N° 46 MZ B	CHINGOTTO BLANCA PERLA	DNI	2763490
			MARTIN JAVIER ALEJANDRO	DNI	34692837

Pablo Sarlo  
 Administrador General  
 C.C. 8.271 / ago. 11 v. ago. 13

**Provincia de Buenos Aires  
 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
 INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido General Alvear de que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 65	OTERO GRICELDA ELISABET	DNI	18236335
		RESTIVO ASDRUBAL ROBERTO	DNI	12723724

Pablo Sarlo  
 Administrador General  
 C.C. 8.272 / ago. 11 v. ago. 13

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido General Belgrano de que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO10 VIV. EXPTE N° 2416-8490-1997-5			
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	CASA N° 6	AROSTEGUY MIGUEL OSCAR LON MARTA DELIA RAMONA	TIPO NÚMERO DNI 13467834 DNI 17053996

BARRIO 26 VIV. EXPTE N° 4041-19083-2012			
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	CASA N° 24	SILVA STELLA MARIS	TIPO NÚMERO DNI 16085643 Pablo Sarlo Administrador General C.C. 8.273 / ago. 11 v. ago. 13

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido General Lavalle de que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 43 VIV. EXPTE N° 2416-3237-2011-3			
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	CASA N° 26 – RAMOS N °1465	BRITOS GISELA MARCELA ALEJANDRA BRITOS MARIA LAURA LILIAN	TIPO NÚMERO DNI 29387041 DNI 28326804 Pablo Sarlo Administrador General C.C. 8.274 / ago. 11 v. ago. 13

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido General Pueyrredón de que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 60 VIV. EXPTE N° 2416-11851-1993-33			
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	TORRE 5 PISO 2 DTO. I	CEJAS NELLY SOLEDAD POMA EMILIANO NICOLAS	TIPO NÚMERO DNI 26057948 DNI 30036448

BARRIO 57 VIV. EXPTE N° 2416-7807-2012			
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	CASA N° 3	ZOLEZZI GRACIELA MONICA	TIPO NÚMERO DNI 14253084

BARRIO1600 VIV. EXPTE N° 2416-4056-1996-93			
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	NUDO17 MONOBLOCK 2 ESC. C PISO 2 DTO. 6	CAMPOS CLAUDIA RAQUEL GOYA ERNESTO FRANCISCO	TIPO NÚMERO DNI 18628970 DNI 24233387

BARRIO 468 VIV. EXPTE N° 2416-3609-2011			
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	TORRE1 MZ. 5 PISO 3 DTO. F	ZAPICO MAURO ANDRES	TIPO NÚMERO DNI 28842706

BARRIO 73 VIV. EXPTE N° 2416-12826-2014			
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	220 BIS 526 PAR 72	SAR SABRINA ANGELA	TIPO NÚMERO DNI 29444110

BARRIO 468 VIV. EXPTE N° 2416-10633-2013			
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	TORRE 2 MZ. 2 PB DTO. D	GONZALEZ JAEL AILIN TELLO DANIEL ALBERTO	TIPO NÚMERO DNI 35618052 DNI 34955489

BARRIO100 VIV. EXPTE N° 2416-5220-2011-2			
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	CATAMARCA N ° 4373 - PISO 5 DTO. DVLILBOA MARIA SOLEDAD		TIPO NÚMERO DNI 29141377

BARRIO 220 VIV. EXPTE N° 2416-12938-2014  
 N° ORDEN IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA  
 1 CARASA N° 8724

APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO  
 RUIZ GABRIELA SOLEDAD

DOCUMENTO DE IDENTIDAD  
 TIPO NÚMERO  
 DNI 35618880  
 Pablo Sarlo  
 Administrador General  
 C.C. 8.275 / ago. 11 v. ago. 13

**Provincia de Buenos Aires  
 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
 INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido General Rodríguez de que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO1413 VIV. EXPTE N° 2416-7090-2012-20  
 N° ORDEN IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA  
 1 CASA N° 32 MZ 31

APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO  
 RAMOS MARIANA SOLEDAD

DOCUMENTO DE IDENTIDAD  
 TIPO NÚMERO  
 DNI 29240142

BARRIO1413 VIV. EXPTE N° 2416-787-2010-17  
 N° ORDEN IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA  
 1 CASA N° 5 MZ 56

APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO  
 ALDECO INGRID KEILA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD  
 TIPO NÚMERO  
 DNI 36852184  
 Pablo Sarlo  
 Administrador General  
 C.C. 8.276 / ago. 11 v. ago. 13

**Provincia de Buenos Aires  
 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
 INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido José C. Paz que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO1294 VIV. EXPTE N° 2416-9291-2013-44  
 N° ORDEN IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA  
 1 CASA N° 7 MZ19

APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO  
 FERRANTE GRUICH LILEN EMILIA  
 GAUTO FABIO MARCELO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD  
 TIPO NÚMERO  
 DNI 34611690  
 DNI 28369929

BARRIO 760 VIV. EXPTE N° 2416-9284-2013-18  
 N° ORDEN IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA  
 1 CASA N° 10 MZ 9

APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO  
 BURGUEZ LEMA MONICA ALEJANDRA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD  
 TIPO NÚMERO  
 DNI 92565608  
 Pablo Sarlo  
 Administrador General  
 C.C. 8.277 / ago. 11 v. ago. 13

**Provincia de Buenos Aires  
 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
 INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido Junín de que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 64 VIV. EXPTE N° 2416-2231-2000-34  
 N° ORDEN IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA  
 1 LOTE N° 44 MZ D

APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO  
 GOMEZ DIEGO LEONARDO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD  
 TIPO NÚMERO  
 DNI 28973087

BARRIO16 VIV. EXPTE N° 2416-353-2015  
 N° ORDEN IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA  
 1 CASA N° 1  
 2 CASA N° 2  
 3 CASA N° 3  
 4 CASA N° 5  
 5 CASA N° 6  
 6 CASA N° 7  
 7 CASA N° 9  
 8 CASA N° 10  
 9 CASA N° 11  
 10 CASA N° 13  
 11 CASA N° 14  
 12 CASA N° 15  
 13 CASA N° 16

APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO  
 TORRES ANTONIA SUSANA  
 VILLEGAS WALTER RENEE  
 MINNUCCI HECTOR JUAN  
 MARCHESE MARIA SUSANA  
 D'ERRICO ELISA CARMEN  
 RIVERO BLANCA ELIZABETH  
 CARRIL ROMINA VANESA  
 DE CICCIO RENZO HUMBERTO  
 CARINI SILVIA RAQUEL  
 LEONIDAS MARIA VICTORIA  
 GALARSE CRISTHIAN ESTEBAN  
 MADREA GLADYS CARINA  
 SANCHEZ DANIEL ALBERTO  
 MOLINA ANDREA SOLEDAD  
 FRANCHELA SANDRA SUSANA  
 CORIA MARIA DEL CARMEN  
 LOPEZ NESTOR JULIO  
 SERNADA VANESA CECILIA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD  
 TIPO NÚMERO  
 DNI 10256647  
 DNI 17748908  
 DNI 17748649  
 DNI 23476350  
 DNI 5417003  
 DNI 21445166  
 DNI 32066272  
 DNI 25294532  
 DNI 17216366  
 DNI 28794632  
 DNI 28390838  
 DNI 23972733  
 DNI 22149068  
 DNI 26113440  
 DNI 20032370  
 DNI 20653769  
 DNI 16415746  
 DNI 26668709

BARRIO 497 VIV. EXPTE N° 2416-12729-2014				DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO		TIPO	NÚMERO	
1	CASA N° 11	FARIAS MARIO GASTON LUNA NOELIA INES		DNI	25564370	
				DNI	27167328	
BARRIO 80 VIV. EXPTE N° 2416-13565-2014				DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
N° ORDEN	CALLE	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	UNIDAD FUNCIONAL	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	COLOMBIA1722	CASA MZ 69	PAR 3	ESCUDEIRO CORINA GISELA	DNI	23931766
2	HONDURAS E/ COLOMBIA Y BOLIVIA	CASA MZ 69	PAR14	PINTEÑO GISELA VANESA	DNI	29676991
3	SIN NOMBRE 509	CASA MZ 69	PAR 7	CALDERO ALEJANDRO HECTOR	DNI	26261032
4	COLOMBIA1678	CASA MZ 70	PAR 3	FRANCO MARIA LUJAN	DNI	24237073
5	COLOMBIA1696	CASA MZ 70	PAR1	PERALTA NATALIA SOLEDAD	DNI	30074692
6	SIN NOMBRE1657	CASA MZ 70	PAR 9	IVARZ MARTIN ODULIO	DNI	25564499
7	SIN NOMBRE1663	CASA MZ 70	PAR10	BARROS EDGARDO SEFERINO	DNI	23686562
8	SIN NOMBRE1671	CASA MZ 70	PAR11	MEZA CAROLINA BEATRIZ	DNI	28626673
9	SIN NOMBRE1681	CASA MZ 70	PAR12	VERA ROSANA MARIEL	DNI	23053232
10	SIN NOMBRE1671	CASA MZ 80	PAR10	SHARRY VALERIA ESTHER	DNI	29676610
11	SIN NOMBRE1678	CASA MZ 80	PAR 2	CARRIZO ELISABET TERESA	DNI	23795055
				IVARZ CLAUDIA YESICA DANIELA	DNI	32195697
				LOPEZ CARLOS ISMAEL	DNI	26928723
BARRIO 88 VIV. EXPTE N° 2416-13566-2014				DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO		TIPO	NÚMERO	
1	CASA N° 76 MZ 2	VILCHE PAOLA SOLEDAD		DNI	25020075	
2	CASA N° 62 MZ 3	PEREZ JOSE MARIA		DNI	24652545	
3	CASA N° 83 MZ 4	BELECHE NORBERTO CLAUDIO		DNI	21950474	
4	CASA N° 88 MZ 4	PEDROZA PATRICIA SILVIA		DNI	28794475	
5	CASA N° 12 MZ 6	CASTRO MARCELO GRISELDO		DNI	20702657	
6	CASA N° 25 MZ 7	NAPOLI SELVA SUSANA		DNI	21475435	
7	CASA N° 45 MZ 8	MARIANI GASTON OSCAR		DNI	24550039	
		CHEVALLEY MARISA ANALIA		DNI	18523202	
		ORTEGA MARIO DANIEL		DNI	16201620	
		RINQUE ANDREA SILVANA		DNI	25051532	
		DEHESA PAULA ISABEL		DNI	21715557	
BARRIO133 VIV. EXPTE N° 2416-3342-1981				DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO		TIPO	NÚMERO	
1	CASA N° 102	BUSTOS RUBEN DARIO		DNI	5397342	
		RUBIOLLO MARGARITA DORA		DNI	10731980	
BARRIO 250 VIV. EXPTE N° 2416-8197-2007				DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO		TIPO	NÚMERO	
1	TORRE 2 PISO 6 DTO. B	COPAT MARIA AGUSTINA		DNI	32773077	
		GOYCOCHEA NICOLAS ALFREDO		DNI	286266930	
BARRIO 25 VIV. EXPTE N° 2416-13569-2014				DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO		TIPO	NÚMERO	
1	CASA N° 2 MZ 92	GARNICA SEFERINO CARLOS		DNI	6243919	
2	CASA N° 4 MZ 92	CRISTALDO ESTER		DNI	4633877	
3	CASA N° 6 MZ 92	NIEVAS CLAUDIO MARCELO		DNI	20032237	
4	CASA N° 8 MZ 92	BARBIERI MARIA GABRIELA		DNI	22921476	
5	CASA N° 9 MZ 92	BECERRA GRACIELA ARACELI		DNI	30074247	
6	CASA N° 10 MZ 92	LOHIDOY FERNANDO MARIO		DNI	17637350	
7	CASA N° 9 MZ 93	ALCALA DOMINGO IGNACIO		DNI	20514587	
8	CASA N° 10 MZ 93	FERRARI SUSANA AVELINA		DNI	14947638	
9	CASA N° 11 MZ 93	TEARDI HUGO ISMAEL		DNI	11817113	
10	CASA N° 12 MZ 93	ORTIZ EDUARDO ENRIQUE		DNI	8374154	
11	CASA N° 13 MZ 93	PINTOS SERGIO ARIEL		DNI	17748930	
		ALBERTI ADRIANA		DNI	17637268	
		PEDERSOLI HORACIO ALFREDO		DNI	16980733	
		MALIZIA ROSANA ISABEL		DNI	17748834	
		MONTAÑO ROJAS KELLY MARIEL		DNI	93856124	
		PARDO FLORES WILFREDO ALFONZO		DNI	93048411	
		MUJICA MARCELA FABIANA		DNI	21500566	
		MALIZIA IVANA MARIA JOSE		DNI	25121464	
		ELESCANO HECTOR LUIS		DNI	24742185	

Pablo Sarlo

Administrador General  
C.C. 8.278 / ago. 11 v. ago. 13

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA**  
**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido La Matanza de que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 232 VIV. EXPTE N° 2416-5288-2011				
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO NÚMERO
1	MONOBLOCK 4 PISO1 DTO. 6	MORENO SANTIAGO JORGE BRAZEIRO NATALIA SOLEDAD	DNI	31384366
			DNI	33272521
BARRIO 564 VIV. EXPTE N° 2416-10170-1997-91				
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO NÚMERO
1	TORRE 6 PISO 7 DTO. C	FERNANDEZ LAURA MIRTA	DNI	20000755
BARRIO 284 VIV. EXPTE N° 2416-11449-2014				
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO NÚMERO
1	CASA N° 6 MZ 6	ROSSI VERONICA ELIZABETH	DNI	23007723
BARRIO 516 VIV. EXPTE N° 2416-5160-1996-313				
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO NÚMERO
1	MONOBLOCK A16 PB DTO. B	RUBIO RICARDO GERMAN	DNI	12647398
BARRIO 72 VIV. EXPTE N° 2416-5160-1996-268				
N° ORDEN	CALLE IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO NÚMERO
1	MODULO XIX CASA N° 6	MANGANO MARIA DEL CARMEN	DNI	6291274
			Pablo Sarlo Administrador General C.C. 8.279 / ago. 11 v. ago. 13	

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido La Plata de que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO174 VIV. UPCN EXPTE N° 2416-415-2010-56				
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO NÚMERO
1	TORRE F MZ 2 PB DEPTO. 3	MEJIAS MARIA DEL CARMEN	DNI	6525649
2	TORRE G MZ 2 PISO1 DEPTO. 8	BRANDI MARIANO	DNI	33990795
3	TORRE H MZ 2 PISO 2 DEPTO. 6	RODRIGUEZ ALDANA AYELEN CASABURI ALEJANDRO MAROTTA CLAUDIA VALERIA	DNI	38204041
			DNI	26995959
			DNI	28671826
BARRIO CITY BELL EXPTE N° 2416-1811-1980				
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO NÚMERO
1	LOTE1620	LOPEZ STIGLIANO GLADYS EDITH	DNI	2739792
BARRIO 68 VIV. OLMOS EXPTE N° 2416-8081-2012-11				
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO NÚMERO
1	DUPLEX N° 36	ZUBELDIA ALEJANDRO OSCAR SANCHEZ FABIANA MARCELA	DNI	16025667
			DNI	22203698
			Pablo Sarlo Administrador General C.C. 8.280 / ago. 11 v. ago. 13	

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido Lanús de que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 653 VIV. EXPTE N° 2416-5161-1996-94				
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO NÚMERO
1	LOTE14 MZ 43	BENITEZ FLORENTIN MARIA DEL CARMEN VILLORDO CARLOS	DNI	92445322
			DNI	17191525
BARRIO1315 VIV. EXPTE N° 2416-13177-1998-190				
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO NÚMERO
1	SECTOR 5 TORRE16 PISO 5 DEPTO.	DMUCHEVICZ OTILIA	DNI	20829836
BARRIO 501 VIV. EXPTE N° 2416-2363-1995-16				
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO NÚMERO
1	CASA N° 398	HERRERA RICARDO DANIEL	DNI	23981057
BARRIO1315 VIV. EXPTE N° 2416-13177-1998-82				
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TIPO NÚMERO
1	SECTOR 3 TIRA C PISO 3 DEPTO.	CLAZZO HAYDEE BEATRIZ	DNI	10603644
			Pablo Sarlo Administrador General C.C. 8.281 / ago. 11 v. ago. 13	

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido Laprida de que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 90 VIV. EXPTE N° 2416-323-2015			DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
N° ORDEN	CALLE	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	LAVALLE N° 632	GOROSITO SANDRA MARINA	DNI	26320777
2	LAVALLE N° 668	VERA BAEZ ESTELA CONCEPCION	DNI	95364720
3	MADRES DE PLAZA DE MAYO N° 625	CLARK PEDRO ROBERTO	DNI	26572618
		GONZALEZ VALERIA JORGELINA	DNI	29144991
4	MADRES DE PLAZA DE MAYO N° 667	TOLOSA DIAZ CELINA ELISABET	DNI	32762619
		VERA JORGE EDUARDO	DNI	27604949
5	RICARDO ROJAS N° 1329	SAENZ VALIENTE JUAN CARLOS	DNI	5470250
		RODRIGUEZ ELBA MARIA	DNI	3986484
6	RIVADAVIA N° 625	LLANOS ZULMA RAQUEL	DNI	13712376
7	RIVADAVIA N° 646	ARIAS ERICA SOLEDAD	DNI	33489927

Pablo Sarlo  
Administrador General  
C.C. 8.282 / ago. 11 v. ago. 13

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido Lobería de que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 64 VIV. EXPTE N° 2416-13450-2014			DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 136	CAMPOS MONICA GRACIELA	DNI	28989665
		CARBAJAL ROBERTO	DNI	28836480

  

BARRIO 64 VIV. EXPTE N° 2416-11754-2014-5			DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 12	LANCE NORBERTO LUIS	DNI	11134660
2	CASA N° 44	RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	DNI	14991992
		VALENCIA CLAUDIA LILIANA	DNI	18027421
3	CASA N° 54	AULLOA LILIANA ELSA	DNI	14829336
		SCHREIBER ARTURO	DNI	13646170
4	CASA N° 101	CONTRERAS JESUS BONIFACIO	DNI	5361619
		ARDANAZ YOLANDA ELIDA	DNI	4227271
5	CASA N° 121	ECHARREN OSCAR RUBEN	DNI	13724899
		LUNA MARIA ESTHER	DNI	12428575
6	CASA N° 123	MARQUEZ JUAN ADOLFO	DNI	12845134
		ETCHEVERRY MIRTA NOEMI	DNI	11845603
7	CASA N° 135	GHSOLF DANIEL LUIS	DNI	14007812
		MAYER IRMA EDITH	DNI	14991942

  

BARRIO102 VIV. EXPTE N° 2416-9368-2013			DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
N° ORDEN	CALLE VIVIENDA	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	ANA BECKER1065	CASA N° 5	CASTILLO CLAUDIA ELIZABETH	DNI	20478392
			MAYER CARLOS ALBERTO	DNI	13300339

Pablo Sarlo  
Administrador General  
C.C. 8.283 / ago. 11 v. ago. 13

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido Lobos de que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 50 VIV. EXPTE N° 2416-12885-2014			DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 38	STRAUCH HUGO MARCELO	DNI	27381805
		CASTEL CAROLINA NOELIA	DNI	36526072

  

BARRIO 50 VIV. EXPTE N° 2416-10511-2013			DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 2	VAIRO PABLO OMAR	DNI	20615471
		CORONEL MARGARITA BEATRIZ	DNI	21499657

Pablo Sarlo  
Administrador General  
C.C. 8.284 / ago. 11 v. ago. 13

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización domínial de las viviendas y ocupantes situados en el partido Lomas de Zamora de que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a14 hs.

BARRIO1184 VIV. EXPTE N° 2416-10037-2013			
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	CASA N° 340 MZ 29	ACEVEDO FLORES ANGELICA	TIPO NÚMERO DNI 94734531
BARRIO 556 VIV. EXPTE N° 2416-11911-2003-42			
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	MONOBLOCK17 ESC. 2 PISO 2 DTO. A	RODRIGUEZ JUAN CARLOS RUIBAL CAROLINA MARIEL	TIPO NÚMERO DNI 27824257 DNI 29052839

Pablo Sarlo  
Administrador General  
C.C. 8.285 / ago. 11 v. ago. 13

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización domínial de las viviendas y ocupantes situados en el partido Luján de que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a14 hs.

BARRIO150 VIV. EXPTE N° 4069-1927-2015			
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	CASA N° 20	LUNA NILDA NIDIA	TIPO NÚMERO DNI 10754926

Pablo Sarlo  
Administrador General  
C.C. 8.286 / ago. 11 v. ago. 13

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización domínial de las viviendas y ocupantes situados en el partido Maipú de que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a14 hs.

BARRIO108 VIV. EXPTE N° 2416-12560-2014-3			
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	CASA N ° 25 MZ 45 D	MENDIBURU NORMA LILIANA FERNANDEZ JULIO SAUL	TIPO NÚMERO DNI 14396184 DNI 11302096
BARRIO108 VIV. EXPTE N° 2416-13048-2014			
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	CASA N° 63 MZ 45-A	MARTINEZ WALTER DANIEL MORAN SUSANA ELIZABETH	TIPO NÚMERO DNI 18327629 DNI 24470234
2	CASA N° 69 MZ 45-A	SUAREZ JOSE LEONARDO	DNI 8114239
3	CASA N° 50 MZ 45-C	VILLAMON MARIA ISABEL	DNI 20429385
4	CASA N° 18 MZ 45-D	ZUBIARRAIN CARLOS GOPAR CARMEN MARIA	DNI 20723765 DNI 21447201

Pablo Sarlo  
Administrador General  
C.C. 8.287 / ago. 11 v. ago. 13

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización domínial de las viviendas y ocupantes situados en el partido Mar Chiquita de que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a14 hs.

BARRIO 5 VIV. EXPTE N° 2416-10347-2013			
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	CASA N° 1	CARRICABURO CARLOS ALBERTO NERON CLAUDIA ELIZABET	TIPO NÚMERO DNI 14197703 DNI 16620359
2	CASA N° 2	ALONSO JESUS MARIA	DNI 11322282
3	CASA N° 3	PEREZ MONICA BEATRIZ GAITAN MARIA LUJAN	DNI 16477366 DNI 14197762

Pablo Sarlo  
Administrador General  
C.C. 8.288 / ago. 11 v. ago. 13

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido Merlo de que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 64 VIV. EXPTE N° 2416-12459-2014			
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	CASA N° 16	ZURITA ALICIA DEL CARMEN CARDENAS EDGARDO DAMIAN	TIPO NÚMERO DNI 26012153 DNI 24657651 Pablo Sarlo Administrador General C.C. 8.289 / ago. 11 v. ago. 13

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido Monte de que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO100 VIV. EXPTE N° 2416-7300-2012-1			
N° ORDEN	CALLE IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	CASA N° 49	MORENO NELIDA BEATRIZ	TIPO NÚMERO DNI 4032837

BARRIO 90 VIV. EXPTE N° 0-15438-2014			
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	CASA N° 16	FEOLA SILVIA BEATRIZ	TIPO NÚMERO DNI 18594183

BARRIO12 VIV. EXPTE N° 0-15512-2013			
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	CASA N° 8	LOIZA LUIS ALFREDO CORBALAN ELIDA MARISA	TIPO NÚMERO DNI 20719618 DNI 22324885

BARRIO 90 VIV. EXPTE N° 0-48772-2014			
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	CASA N° 17	CANCELA SOLANGE REYNOSO CARLOS ALBERTO	TIPO NÚMERO DNI 35042783 DNI 27329484 Pablo Sarlo Administrador General C.C. 8.290 / ago. 11 v. ago. 13

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido Morón de que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO1172 VIV. EXPTE N° 2416-4099-1996-17			
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	MONOBLOCK11 ESC. 53 PB DTO. A	GOMEZ NELIDA	TIPO NÚMERO DNI 13985366 Pablo Sarlo Administrador General C.C. 8.291 / ago. 11 v. ago. 13

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido Navarro de que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 60 VIV. EXPTE N° 2416-8566-1993-3			
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	CASA N° 34	NAVARRO GUSTAVO DANIEL ROSSI MARIA ROSA	TIPO NÚMERO DNI 14982942 DNI 20411132 Pablo Sarlo Administrador General C.C. 8.292 / ago. 11 v. ago. 13



**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización domínial de las viviendas y ocupantes situados en el partido Necochea de que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a14 hs.

BARRIO 400 VIV. EXPTE N° 2416-11460-2014-2			DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	DUPLEX N° 51 MZ19-AG PB DEPTO.	ENRIQUEZ SONIA ELIZABETH	DNI	27083428
2	DUPLEX N° 1 MZ19-D PB DEPTO.	ALMASSIO MARIO RUBEN GONZALEZ MONICA CRISTINA	DNI	12130403
3	DUPLEX N° 4 MZ19-D PB DEPTO.	DA GRACA OMAR MANUEL	DNI	13601417
4	DUPLEX N° 5 MZ19-D PB DEPTO.	BERTERRECHE MARIELA MIRIAN	DNI	23502819
5	DUPLEX N° 58 MZ19-E PB DEPTO.	CASADO PAULA ANDREA	DNI	25235655
6	DUPLEX N° 59 MZ19-E PB DEPTO.	CORONELO GUSTAVO DANIEL TOURNOUD MARTA BEATRIZ	DNI	20254990
7	DUPLEX N° 63 MZ19-E PB DEPTO.	PRINCIPE HECTOR ALBERTO	DNI	24384140
8	DUPLEX N° 72 MZ19-E PB DEPTO.	ZAGAME LUIS MIGUEL	DNI	20038689
9	DUPLEX N° 75 MZ19-E PB DEPTO.	VILLARREAL JORGE RAUL SILVA MARCELA PATRICIA	DNI	23801848
10	DUPLEX N° 76 MZ19-E PB DEPTO.	MORENO SOLEDAD ROSARIO	DNI	21604518
11	DUPLEX N° 23 MZ19-M PB DEPTO.	FARIAS ESPINDOLA MARTIN OSCAR DENARO FLAVIA ESMERALDA	DNI	16603729
12	DUPLEX N° 26 MZ19-M PB DEPTO.	CABRERA CLAUDIA ANDREA	DNI	22671324
13	DUPLEX N° 37 MZ19-X PB DEPTO.	ROBSAHM CARLOS MARCELO FERREYRA GABRIELA JOSEFINA	DNI	23289121
14	DUPLEX N° 40 MZ19-X PB DEPTO.	VALLEJO ANGEL GABRIEL DOMINGUEZ SILVIA ANDREA	DNI	23492310
15	DUPLEX N° 42 MZ19-X PB DEPTO.	CASTILLO ARNALDO JAVIER GABUTTI PAMELA ALEJANDRA	DNI	23497310
16	DUPLEX N° 43 MZ19-X PB DEPTO.	ROSALES MARCELO AEIEL MONTERO MARIA JOSE	DNI	22040103
			DNI	23694281
			DNI	24745726
			DNI	24761710
			DNI	24438300
			DNI	23492209
			DNI	23492444
			DNI	22531201
			DNI	24081477

BARRIO 60 VIV. EXPTE N° 2416-2395-1981-23			DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 26	MILLAR ROSANA ANDREA	DNI	26457559

BARRIO 280 VIV. EXPTE N° 2416-4046-1996-20			DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 215	DIEZ MARTA BEATRIZ	DNI	4888834

BARRIO120 VIV. EXPTE N° 2123-1085-2012			DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 29	ZEQUEIRA LAURA ANAHI MOLEDOUS JULIO EDUARDO	DNI	26497881
			DNI	27512216

Pablo Sarlo  
Administrador General  
C.C. 8.293 / ago. 11 v. ago. 13

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización domínial de las viviendas y ocupantes situados en el partido Nueve de Julio de que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a14 hs.

BARRIO 24 VIV. EXPTE N° 4082-393-2015			DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 13	DE VICENZI JULIANA ANDREA	DNI	11578510

Pablo Sarlo  
Administrador General  
C.C. 8.294 / ago. 11 v. ago. 13

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización domínial de las viviendas y ocupantes situados en el partido Olavarría de que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a14 hs.

BARRIO 80 VIV. EXPTE N° 4083-19-2013			DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	LOTE 7 MZ 600 X	LEIVA MAXIMILIANO OMAR IBAÑEZ MARIA GABRIELA	DNI	35334268
			DNI	37847244

BARRIO 80 VIV. EXPTE N° 2416-2852-2011-2			DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	LOTE N° 1 MZ 600-A B	LEMONS NESTOR FABIAN OVEJERO OLGA MABEL	DNI	20038160 17429160
2	LOTE N° 16 MZ 600-A C	BUSTOS NATALIA LORENA SANABRIA GASTON CHRISTIAN	DNI	34291397 26262435
BARRIO10 VIV. EXPTE N° 2416-2607-2010-2			DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 7	FERNANDEZ NORMA BEATRIZ	DNI	18461809
BARRIO 68 VIV. EXPTE N° 2416-2581-2010-14			DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 24	ORDEN MAGDALENA VICTORIA	DNI	27803597
BARRIO160 VIV. EXPTE N° 4083-163-2014			DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 146	CABALLERI LAURA MARISOL CASTAÑARES LUIS ALBERTO	DNI	22678082 21536305
BARRIO160 VIV. EXPTE N° 2416-9473-2013-19			DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	LOTE N° 12 MZ 600-A B	LEAL MIGUEL ANGEL PEDERNERA LAURA LORENA	DNI	22678012 28607940
2	LOTE N° 14 MZ 600-A B	CASTRO CESAR LUIS MENDEZ AZUCENA ROCIO	DNI	27748602 29023368
3	LOTE N° 13 MZ 600-AB	VARGAS SANDRA ELIZABETH SALAZAR ALBERTO RAMON	DNI	28738156 17492713
4	LOTE N° 15 MZ 600-AB	MARIN VALERIA CECILIA	DNI	27139320
5	CASA N° 12 MZ 600-W	GONZALEZ MIRTA ESTHER	DNI	16537702
6	LOTE N° 13 MZ 600-W	PEREYRA ALFREDO DANIEL	DNI	17676019
7	LOTE N° 14 MZ 600-W	PINTOS ANDREA SOLEDAD TOMAGERES DANIEL	DNI	29343396 31381990
8	LOTE N° 15 MZ 600-W	LONCUANTE OLGA ELCILDA ARCE ELOY GUILLERMO	DNI	93665780 2972102
9	LOTE N° 16 MZ 600-W	GABRIELLI PABLO JOSE IZARRIAGA CECILIA MABEL	DNI	25039074 25039416
		MANSILLA SANDRA CARINA TRONCOSO RAMON	DNI	18700132 8312972

Pablo Sarlo

Administrador General

C.C. 8.295 / ago. 11 v. ago. 13

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA**  
**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido Patagones de que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 34 VIV. EXPTE N° 2416-747-2015			DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
N° ORDEN	CALLE	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	1 N° 159	SCHLITZER DAIANA YANINA SAUD LEANDRO IVAN	DNI	31074153 26469632
2	1 N° 165	CROCI ROBERTO OSCAR	DNI	14349426
3	1 N° 171	CHOQUIVILCA VIRGINIA PATRICIA	DNI	28859893
4	1 N° 179	LOPEZ DAIANA ELISABETH	DNI	31373207
5	1 N° 185	IPUCHE MARTA ANGELICA	DNI	27385955
6	1 N° 191	GOMEZ LAURA VIVIANA CASTRO CARLOS ALBERTO	DNI	26551406 24351852
7	1 N° 197	CUSA MARIA DE LOS ANGELES FACCIO ADRIAN ALBERTO	DNI	25234666 20317487
8	1 Y13 S/N	MAYO MARIA JOSE	DNI	28521174
9	11 N° 54	IPUCHE SOFIA ELISA	DNI	28959709
10	11 N° 58	CASTRO ARIEL ALBERTO BRAVO BRIGIDA MARIA	DNI	20046161 27441878
11	11 N° 68	MAYO JULIO MARTIN	DNI	29504968
12	11 N° 78	CORDOBA NATALIA ALEJANDRA CORBATA GUSTAVO PEDRO	DNI	32897030 11794307
13	11 N° 82	OLIVO GLADYS ESTHER	DNI	13836882
14	11 N° 86	CRUZ MARGARITA INES MORA CESAR JOSE	DNI	29420062 29720091
15	11 S/N	KOPP MONICA BETIANA MONDAQUE CAZON DIONICIA	DNI	26757408 93763777
16	11 Y 3 N° 96	CHOQUE CARI NILO CORONADO PEDRO RUFINO	DNI	92242825 18041858
17	12 N° 160	OERALTA ELISABETH DE LOS ANGELES GARCIA MANUEL	DNI	33349059 14377211
18	12 N° 166	IVORRA JOSE AUGUSTO MENDOZA CALFULEN ILDA GRACIELA	DNI	21784201 92767818

19	12 N° 176	CUSA CARLOS ELISEO	DNI	26469680
		SANCHEZ CARINA ROSANA	DNI	29631415
20	12 N° 180	VALDA ENRIQUE	DNI	29177503
		CHOQUEVILCA NATALIA FELISA	DNI	31560161
21	12 N° 186	CHOQUEVILLA ISABEL EDELMIRA	DNI	30529852
		ARAMAYO DELGADO RICAR	DNI	92447880
22	12 Y 2 S/N	CORONADO PAULO HERNAN	DNI	26469613
		RODAS LAURA ROSANA	DNI	30529891
23	13 N° 165	DIAZ DANIEL ERNESTO	DNI	23851240
		ETCHEVERRY MALVINA SOLEDAD	DNI	29329477
24	13 N° 169	URRA MONICA DANIELA	DNI	28526405
		ABINZANO RAUL CEFERINO	DNI	18124642
25	13 N° 175	CORONADO MARCELA NATALIA	DNI	28216707
		VALLEJO CARLOS MARIA	DNI	32828541
26	13 N° 181	CORONADO ALEJANDRA ADELIA	DNI	21741464
27	13 N° 185	DELKER MARIO OSCAR	DNI	23851243
		MEYADO LORENA AMANDA	DNI	26704623
28	13 Y 2 N° 154	VELAZQUEZ LAURA	DNI	22576433
29	2 N° 160	TAPIA LILIANA DEL CARMEN	DNI	23140242
30	2 N° 166	LEGIÑ FABIAN ALEJANDRO	DNI	23851295
		SOULE PATRICIA ANAHI	DNI	25447167
31	2 N° 172	STEINBAH NAZARENO	DNI	13568336
		ALVAREZ EMILIA ESTHER	DNI	17812716
32	2 N° 180	RABANEDO ANDREA VALERIA	DNI	28526470
33	2 N° 184	CASTRO MARIA DE LOS ANGELES	DNI	25526264
34	2 N° 190	ARENAS SORUCO CELIA	DNI	93069289

BARRIO 300 VIV. EXPTE N° 2416-6659-2012-5

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 31	BARRA BLANCA	DNI	18124653
2	CASA N° 37	TORRES CELIA ENCARNACION	DNI	5609613
3	CASA N° 39	FERREYRA ALICIA ESTHER	DNI	4481782
4	CASA N° 46	VICTORICA MARTA	DNI	13823648
		MARILLAN JUAN DOMINGO	DNI	10739745
5	CASA N° 47	CUMINAO ALCIRA MARIA	DNI	12839942
6	CASA N° 48	ROLLA SONIA MABEL	DNI	22132936
7	CASA N° 56	GONZALEZ CLELIA	DNI	13899814
		GIMENEZ JUAN BAUTISTA	DNI	4253660
8	CASA N° 57	BERALDI JUANA	DNI	4481611
9	CASA N° 73	GATICA HILDA GERTRUDIS	DNI	10045130
10	CASA N° 76	CHURRERIN NILDA ESTER	DNI	5162591
11	CASA N° 82	LOBOS AGUSTIN HECTOR	DNI	5487093
12	CASA N° 92	TORRES GERARDO OSCAR	DNI	14527644
13	CASA N° 172	CAÑULLAN LUCIA SATURNINA	DNI	5657480
14	CASA N° 174	SAEZ MARIA DEL CARMEN	DNI	5894237
15	CASA N° 197	ROSSIO NESTOR VICENTE	DNI	5493866
		STEFANI OLGA GRACIELA	DNI	5247033
16	CASA N° 245	ESTRELLA CLIDES MARGARITA	DNI	5978735

BARRIO100 VIV. EXPTE N° 2416-9432-2013-11

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 11 – PC. 6	ULLOA LUIS FABIAN	DNI	23069899
		ULLOA LUIS DENIS	DNI	41693839
2	CASA N° 14 – PC. 9	DESPOS RAUL EDUARDO	DNI	12192354
		LARRAÑAGA MARCELA VIVIANA	DNI	17511351
3	CASA N° 44- PC.13	CARRIZO ROLANDO CASIMIRO	DNI	12540222
		GIMENEZ MARIA NELIDA	DNI	31455029
		BILBAO LUIS MIGUEL	DNI	32885599
		CHAVEZ MAYRA YOLANDA	DNI	34580415
5	CASA N° 48 – PC.17	BONET DANIEL EDUARDO	DNI	28521045
		CAMPERI ANTONELLA VIRGINIA	DNI	38352251

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 31 – PC. 20	FIMPEL GERARDO ARIEL	DNI	26545397
		MACIEL MELINA DENIS	DNI	31455036
2	CASA N° 45 – PC.12	FERNANDEZ DANIELA KARINA	DNI	23527336
		PONCE DAMIAN CEFERINO	DNI	22866583
3	CASA N° 48 – PC.15	NUÑEZ MARIA ALEJANDRA	DNI	21688504

BARRIO10 VIV. RURALES VILLALONGA EXPTE N° 2416-10534-2013

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 1	PAEZ DELIA CALENDARIA	DNI	14771601
		HERRERO FELIX	DNI	10740489
2	CASA N° 2	YÁÑEZ SILVIA NOEMI	DNI	16690329
		ROZAS GERMAN DARIO	DNI	14137294
3	CASA N° 4	AMAN MARIANGELES	DNI	17619515
		BIZET HECTOR ALBERTO	DNI	16690327
4	CASA N° 5	SANCHEZ CARMEN	DNI	4737476
		HUECHE FELIPE	DNI	7394608
5	CASA N° 6	RICAGNO JUAN ALBERTO	DNI	14544770
		BARGA ALICIA GABRIELA	DNI	18473833

6	CASA N° 7	CRISCI GRALDYS RAQUEL	DNI	17619507
		QUIROGA RICARDO ALBERTO	DNI	14269928
7	CASA N° 8	SANCHEZ VIVIANA ANDREA	DNI	21741459
		BETTINELLY FAVIO CARLOS	DNI	20049650
				Pablo Sarlo
				Administrador General
				C.C. 8.296 / ago. 11 v. ago. 13

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA**  
**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido Pehuajó de que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a14 hs.

BARRIO 20 VIV. EXPTE N° 2416-11824-2014				
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
1	CASA N° 10	CANELO EDUARDO OSMAR	TIPO	NÚMERO
			DNI	13328447
BARRIO 50 VIV. EXPTE N° 2416-10269-2013				
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
1	CASA N° 12	BELCASTRO PABLO ALBERTO	TIPO	NÚMERO
		MELDIA MARILINA VIVIANA	DNI	24973802
			DNI	28969933
BARRIO116 VIV. EXPTE N° 2416-10834-2013				
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
1	ROJAS N° 828	CANO LAURA GRACIELA	TIPO	NÚMERO
			DNI	22625781
				Pablo Sarlo
				Administrador General
				C.C. 8.297 / ago. 11 v. ago. 13

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA**  
**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido Puán de que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a14 hs.

BARRIO 25 VIV. EXPTE N° 2416-12106-2014				
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
1	CASA N° 20 D MZ 5	BOLOQUI IDALINA BEATRIZ	TIPO	NÚMERO
2	CASA N19 A MZ 33	FERREYRA ANDREA FABIANA	DNI	2698008
			DNI	25185484
BARRIO10 VIV. EXPTE N° 2416-13501-2014				
N° ORDEN	CALLE	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	LAS HERAS S/N	CASA N° 15	ARAQUE LILIANA MABEL	TIPO
2	LAS HERAS N° 211	CASA N° 20	CORNOU CELIA BEATRIZ	NÚMERO
3	DR. BOTTA N° 264	CASA N° 21	SEMPER RAUL MARIO	DNI
			URBAN ELDA ISABEL	DNI
4	H IRIGOYEN N° 372	CASA N° 22	SELVETTI JOSE	DNI
				L.E
				5471918
BARRIO 25 VIV. EXPTE N° 2416-12080-2014				
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
1	CASA N° 3 B MZ 20	TITUÑIK HECTOR LUIS	TIPO	NÚMERO
		ULRICH MIRTA GRACIELA	DNI	14025295
2	CASA N° 3 B MZ 30	RUTSCH JUAN HUGO	DNI	12060894
		CAVALLARO MABEL GRACIELA	DNI	11968413
			DNI	11968493
BARRIO 24 VIV. EXPTE N° 2416-12101-2014				
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
1	CASA N° 9 A MZ.12	HOLMAN DARIO ARIEL	TIPO	NÚMERO
2	CASA N° 10 A MZ.12	AISPURU RUBEN ALBERTO	DNI	31266230
			DNI	11631037
				Pablo Sarlo
				Administrador General
				C.C. 8.298 / ago. 11 v. ago. 13

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA**  
**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido Quilmes de que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a14 hs.

BARRIO 478 VIV.				
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
1	SECTOR 0-L DUPLEX N° 8 PB DTO.	BALBOA MARCELA ALEJANDRA	TIPO	NÚMERO
		MARTINEZ PABLO SEBASTIAN	DNI	23134793
			DNI	22653017

BARRIO 60 VIV. DON BOSCO EXPTE N° 2416-9792-2013			
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	MONOBLOCK 2 PB. DTO. B	SAUCEDO AGUILAR RIGOBERTO CABRERA SARA ANDREA	TIPO NÚMERO DNI 94615484 DNI 94268920
BARRIO172 VIV. EXPTE N° 2416-4579-2011			
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	CASA N° 22	DI MATTEO ALMA EDITH VILACOBIA NICOLAS ALBERTO	TIPO NÚMERO DNI 25978274 DNI 28266114
BARRIO 250 VIV. EXPTE N° 2416-109-2010-16			
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	MONOBLOCK 4 ESC. 7 PISO 2 DEPTO. A	MONTAÑEZ MARCELINO HUMBERTO	TIPO NÚMERO DNI 16187658
BARRIO 60 VIV. EXPTE N° 2416-13559-2014			
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	MONOBLOCK 5 PISO 2 DTO. B	LOPES GUILLERMO ANIBAL CELEGUIN MARCELA	TIPO NÚMERO DNI 26273945 DNI 30371149
BARRIO113 VIV. EXPTE N° 2416-2124-2005-37			
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	CASA N° 1 MZ C	MACIEL ALICIA ELIDA SOTELO SILVIO TEOFILO	TIPO NÚMERO DNI 18238524 DNI 13500040
BARRIO 60 VIV. EXPTE N° 2416-13123-2014			
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	MONOBLOCK -2 PISO 2 DEPTO. A	PEREZLINDO RAQUEL ALEJANDRA KARDOS DIEGO GERMAN	TIPO NÚMERO DNI 22168003 DNI 23134597

Pablo Sarlo  
Administrador General  
C.C. 8.299 / ago. 11 v. ago. 13

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización domínial de las viviendas y ocupantes situados en el partido Rauch de que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO100 VIV. EXPTE N° 2416-12792-2009-9			
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	CASA N ° 81	HERRERA FELIZ JOSE LAFERRER MARIA DEL CARMEN	TIPO NÚMERO DNI 12314142 DNI 14427376
BARRIO 20 VIV. EXPTE N° 2416-10897-2013-1			
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	CASA N ° 26	BENAVIDEZ NESTOR FABIAN FLEITES MARIA ANDREA	TIPO NÚMERO DNI 17480725 DNI 20546194
BARRIO100 VIV. EXPTE N° 2416-12792-2009-10			
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	CASA N° 82	ALONZO ESTEBAN FAUSTINO RODRIGUEZ MARIA ESTELA	TIPO NÚMERO DNI 5073504 DNI 12657530

Pablo Sarlo  
Administrador General  
C.C. 8.300 / ago. 11 v. ago. 13

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización domínial de las viviendas y ocupantes situados en el partido Saavedra de que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 3 VIV. EXPTE N° 2416-6757-2012-1			
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	CASA N° 2 MZ 49-C	ABELAIRAS MARIO JAVIER	TIPO NÚMERO DNI 18517098
BARRIO 26 VIV. EXPTE N° 2416-6748-2012-5			
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	CASA N °16	CAIONI LILA MARIA CABRAL DAIANA BELEN CABRAL NICOLAS RUBEN	TIPO NÚMERO DNI 14323303 DNI 34779333 DNI 33177417

BARRIO 25 VIV. EXPTE N° 2416-6749-2012-4			
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
			TIPO NÚMERO
1	MADRID N ° 837 MZ 37-H	BUSTILLO NORMA RICCITELLI JONATAN RICCITELLI EMMANUEL	DNI 10212122 DNI 33177502 DNI 34387679

BARRIO 28 VIV. EXPTE N° 2416-8203-2012			
N° ORDEN	CALLE	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
			TIPO NÚMERO
1	LINIERS N°251	RUEDA CARLOS RAUL STREITENBERGER MARIA DEL CARMEN	DNI 12541605 DNI 14066303
2	LINIERS N°263	BATISTA NESTOR OSCAR CAVALIER SUSANA GLADYS	DNI 10723854 DNI 12056373
3	LINIERS N°279	NORIEGA FLAVIA DEL CARMEN	DNI 13371965
4	LINIERS N°285	GONZALEZ ADRIANA RAQUEL BOZBRANNY FERNANDO RENE	DNI 20332501 DNI 16606378

BARRIO102 VIV. EXPTE N° 2416-6745-2012-1			
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
			TIPO NÚMERO
1	CASA N° 70	IBARRA MARCOS SEBASTIAN	DNI 29056075
2	CASA N° 97	TACCARI MIRTA SUSANA	DNI 5388568

Pablo Sarlo  
Administrador General  
C.C. 8.301 / ago. 11 v. ago. 13

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido Saladillo de que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a14 hs.

BARRIO 36 VIV. EXPTE N° 2416-1014-1986-43			
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
			TIPO NÚMERO
1	TIRA 3 PISO 2 DTO. B	VINSENCI CARLOS OSMAR CARRIQUIRI MARIA ROSA	DNI 13900173 DNI 13900377

BARRIO10 VIV. EXPTE N° 4098-2654-2014			
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
			TIPO NÚMERO
1	CASA N° 10	GALLARDO EMMA MARIA	DNI 22333302

BARRIO 9 VIV. EXPTE N° 4098-2475-2011				
N° ORDEN	CALLE	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
				TIPO NÚMERO
1	12 DE OCTUBRE	CASA N° 1 MZ 42-D	LOPEZ MARIA CIPRIANA	DNI 3513225

Pablo Sarlo  
Administrador General  
C.C. 8.302 / ago. 11 v. ago. 13

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido San Nicolás de que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a14 hs.

BARRIO 505 VIV. EXPTE N° 2416-5151-1996-80			
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
			TIPO NÚMERO
1	CASA N ° 8 MZ S	LASALLE JAVIER ALEJANDRO	DNI 21890484

BARRIO 505 VIV. EXPTE N° 2416-5154-1996-71			
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
			TIPO NÚMERO
1	CASA N °115	BALLERINI MARIA CRISTINA	DNI 12519719

BARRIO 500 VIV. EXPTE N° 2416-12641-2009-45			
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
			TIPO NÚMERO
1	CASA N° 216 MZ 57	MANCINI DIEGO MARTIN MANCINI SILVANA ALEJANDRA	DNI 27817241 DNI 27817240
2	CASA N° 63 MZ 58-A	ANDERSEN FERMIN CARBALLO INES CANDIDA	DNI 6444238 DNI 5252930

Pablo Sarlo  
Administrador General  
C.C. 8.303 / ago. 11 v. ago. 13

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido Tandil de que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 54 VIV. EXPTE N° 2416-4383-2011			
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	MONOBLOCK H1 PISO1 DTO.1	ZUBELDIA SUSANA GRACIELA ECHEVARRIA JOSE LUIS	TIPO NÚMERO DNI 10470962 DNI 12063679
			Pablo Sarlo Administrador General C.C. 8.304 / ago. 11 v. ago. 13

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tapalqué que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 22 VIV. EXPTE N° 2416-348-2015			
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	CASA N° 2	PEREYRA MARTA ESTHER	TIPO NÚMERO DNI 12360657
2	CASA N° 4	ALVARADO ALEJANDRO FLORO	DNI 5250693

BARRIO 32 VIV. EXPTE N° 2416-349-2015			
N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
1	CASA N° 1 MZ176-A	LOZANO MARCELO MARIANO	TIPO NÚMERO DNI 21623945
2	CASA N° 2 MZ176-A	HAEDO FELISA ESTHER	DNI 12360622
3	CASA N° 3 MZ176-A	FITTIPALDI MIGUEL ANGEL	DNI 12974367
4	CASA N° 4 MZ176-A	MADONI ROBERTO ISMAEL	DNI 14304697
5	CASA N° 5 MZ176-A	LOZANO GABRIELA EDITH	DNI 20038181
6	CASA N° 7 MZ176-A	RUARTE MARIO HUGO	DNI 16168827
7	CASA N° 9 MZ176-A	FITTIPALDI CLAUDIA ALICIA	DNI 18428354
8	CASA N° 10 MZ176-A	DE GIACOMO OSCAR HUGO	DNI 11415094
9	CASA N° 12 MZ176-A	GOMEZ ELIDA ESTER	DNI 5871255
10	CASA N° 13 MZ176-A	CARRICA MARIA EVA	DNI 5871206
11	CASA N° 15 MZ176-A	FITTIPALDI GUSTAVO ISMAEL	DNI 28892447
12	CASA N° 16 MZ176-A	GOBBI NATALIA PAOLA	DNI 28070639
13	CASA N° 17 MZ176-B	MOYANO CARLOS FABIAN	DNI 20038115
14	CASA N° 18 MZ176-B	BIANCHI MARTA MARCELA	DNI 22532222
15	CASA N° 19 MZ176-B	SOBRE MARIA CECILIA	DNI 25786070
16	CASA N° 22 MZ176-B	MATOS VALERIA SOLEDAD	DNI 24436137
17	CASA N° 23 MZ176-B	GARATE ELCIRA FILOMENA	DNI 4504287
18	CASA N° 24 MZ176-B	KIPPES LUIS HECTOR	DNI 10948936
19	CASA N° 25 MZ176-B	PEREYRA MIRTA INES	DNI 12974320
20	CASA N° 26 MZ176-B	GOMEZ YANINA ELIZABETH	DNI 37677101
21	CASA N° 27 MZ176-B	GOMEZ GABRIELA SOLEDAD	DNI 35903869
22	CASA N° 28 MZ176-B	VELAZQUEZ MIGUEL ANGEL	DNI 16626605
23	CASA N° 30 MZ176-B	AYRALA AMELIA DELIA	DNI 14304682
24	CASA N° 32 MZ176-B	BARRIOS PAULA ANDREA	DNI 24935854
		PUCCIERI HECTOR OSCAR	DNI 14304670
		PRADO LETICIA MABEL	DNI 16626680
		PIU MARIA GRACIELA	DNI 16626690
		MILANESSI CARLOS ANIBAL	DNI 12974346
		ARISTI MARIA DE LOS ANGELES	DNI 16626608
		LOZANO ROMELIA EUSEBIA	DNI 10948957
		AMORES MILAGROS NOEMI	DNI 31278873
		LAGOS LEANDRO LUCIANO	DNI 31107682
		PEREYRA SANDRA ELIZABETH	DNI 26431357
		URBAN LEONARDO	DNI 28470680
		PONCE SANDRA MARIA	DNI 23213812
		PONCE DE LEON CARLOS PEDRO	DNI 12360629
		PALLERO NORMA ALEJANDRA	DNI 20826166

Pablo Sarlo  
Administrador General  
C.C. 8.305 / ago. 11 v. ago. 13

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido Tigre de que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 303 VIV. EXPTE N° 4112-22468-2014  
 N° ORDEN IDENTIFICACIÓN DE LA  
 VIVIENDA  
 1 ESC. 5 PISO 3 DTO. C

APELLIDO Y NOMBRE DEL  
 ADJUDICATARIO  
 TENOR MARTHA IRMA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD  
 TIPO NÚMERO  
 DNI 4642263  
 Pablo Sarlo  
 Administrador General  
 C.C. 8.306 / ago. 11 v. ago. 13

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA**  
**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tordillo que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a14 hs.

BARRIO15 VIV. EXPTE N° 2416-267-2015  
 N° ORDEN IDENTIFICACIÓN DE LA  
 VIVIENDA  
 1 CASA N° 13

APELLIDO Y NOMBRE DEL  
 ADJUDICATARIO  
 RODRÍGUEZ NOEMÍ CLEMENTINA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD  
 TIPO NÚMERO  
 DNI 4566466  
 Pablo Sarlo  
 Administrador General  
 C.C. 8.307 / ago. 11 v. ago. 13

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA**  
**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tornquist que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a14 hs.

BARRIO15 VIV. SALDUNGARAY EXPTE N° 4114-305-2014

N° ORDEN IDENTIFICACIÓN DE LA  
 VIVIENDA  
 1 CASA N° 1  
 2 CASA N° 2  
 3 CASA N° 3  
 4 CASA N° 4  
 5 CASA N° 5  
 6 CASA N° 6  
 7 CASA N° 7  
 8 CASA N° 9  
 9 CASA N° 10  
 10 CASA N° 11

APELLIDO Y NOMBRE DEL  
 ADJUDICATARIO  
 MONTIBELLER CARLOS HUGO  
 GALLEGO NERI ELENA  
 CARDOSO TERESA ELENA  
 DAVIS ALBERTO JAVIER  
 PRADO ZULMA BEATRIZ  
 CRISTENSSEN SANTOS MIGUEL  
 ESQUIVEL ELSA VIRGINIA  
 MONACO BETSABE MARCELA  
 PAULINO CLAUDIO ALBERTO  
 ALFARAZ DANIEL  
 DILELLIA CELIA INES  
 GANDOLFI DUFAU MABEL AMELIA  
 ALONSO SERGIO ARNALDO  
 BENITEZ CRISTIAN NESTOR  
 MENDIETA GRACIELA EDITH

DOCUMENTO DE IDENTIDAD  
 TIPO NÚMERO  
 DNI 16606556  
 DNI 18217118  
 DNI 12775740  
 DNI 17749682  
 DNI 16606554  
 DNI 10105758  
 DNI 13873801  
 DNI 24508010  
 DNI 23965433  
 DNI 16586596  
 DNI 16483691  
 DNI 1886918  
 DNI 10105784  
 DNI 18027908  
 DNI 16606538  
 Pablo Sarlo  
 Administrador General  
 C.C. 8.308 / ago. 11 v. ago. 13

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA**  
**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tres Arroyos que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a14 hs.

BARRIO 435 VIV. EXPTE N° 4116-4880-2014

N° ORDEN IDENTIFICACIÓN DE LA  
 VIVIENDA  
 1 SAN LORENZO N° 2055 - CASA N° 233 MZ 75

APELLIDO Y NOMBRE DEL  
 ADJUDICATARIO  
 HTISEIRA VALERIA ELISABET

DOCUMENTO DE IDENTIDAD  
 TIPO NÚMERO  
 DNI 31042158

BARRIO 90 VIV. EXPTE N° 4116-3298-2014

N° ORDEN IDENTIFICACIÓN DE LA  
 VIVIENDA  
 1 MONOBLOCK H-4 PISO 2 DEPTO. A 8

APELLIDO Y NOMBRE DEL  
 ADJUDICATARIO  
 LANDEYRO MARGARITA VALERIA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD  
 TIPO NÚMERO  
 DNI 27197266

BARRIO 435 VIV. EXPTE N° 4116-5119-2014

N° ORDEN CALLE  
 EJERCITO DE  
 LOSANDES192

IDENTIFICACIÓN DE LA  
 VIVIENDA  
 CASA N° 146 MZ 75-G  
 APELLIDO Y NOMBRE DEL  
 ADJUDICATARIO  
 CIRONE OSVALDO JUAN  
 URRUTIA MARIANA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD  
 TIPO NÚMERO  
 DNI 35334111  
 DNI 36772470  
 Pablo Sarlo  
 Administrador General  
 C.C. 8.309 / ago. 11 v. ago. 13

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA**  
**INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tres Lomas que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a14 hs.



BARRIO15 VIV. EXPTE N° 2416-508-2015

N° ORDEN	CALLE	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	24 DE DICIEMBRE N° 736	FUNES JORGE ROBERTO	DNI	13090817
		SORIANO DORA CARMEN	DNI	16287558
2	24 DE DICIEMBRE N°726	VADELL COLLADO MARIA ESTHER	DNI	4005977
3	ANTARTIDA ARGENTINA N° 726	MALDONADO MARILINA ELIZABET	DNI	27626623
4	DEAN FUNES N° 943	RINCON OSCAR ANIBAL	DNI	13191384
		PALL MARIA CRISTINA	DNI	16960317
5	DEAN FUNES N° 919	URIARTE ABEL ALFREDO	DNI	10259406
		PRIETO GRACIELA SUSANA	DNI	14.343.334
6	DEAN FUNES N° 953	BOSCOLO JUAN ALBERTO	DNI	11767443

N° ORDEN	CALLE	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	24 DE DICIEMBRE N° 764	CIARRETA BERCI BEATRIZ FRANCISCA	DNI	4571988
2	24 DE DICIEMBRE N° 775	ROBERT HECTOR HUGO	DNI	16986520
		HERNANDEZ CLAUDIA MARCELA	DNI	17920130
3	24 DE DICIEMBRE N° 776	RIESCO NELIDA GRACIELA	DNI	14343782
		RIESCO NANCY EDITH	DNI	14605043
4	24 DE DICIEMBRE N°765	SEISDEDOS AURORA LUISA	LC	5807690
5	ANTARTIDA ARGENTINA N° 756	SANTESTEBAN MARIA GUADALUPE	LC	2897000
6	ANTARTIDA ARGENTINA N°746	SILMAN MARIA MARTA	LC	4948436
7	ANTARTIDA ARGENTINA N°776	PAPARAMBORDA OSCAR ALBERTO	DNI	13999112
		ASCOLA STELLA MARIS	DNI	14491469
8	SAAVEDRA N° 920	LOZA JACINTO NICOLAS	DNI	7349334

BARRIO15 VIV. EXPTE N° 2416-424-2015

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 32	PARDO PATRICIA ROXANA	DNI	21506019
2	CASA N° 33	PEREZ MARTA BEATRIZ	DNI	13605857

Pablo Sarlo  
 Administrador General  
 C.C. 8.310 / ago. 11 v. ago. 13

**Provincia de Buenos Aires  
 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
 INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido Vicente López de que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a14 hs.

BARRIO 400 VIV. EXPTE N° 2416-8894-2012

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	TORRE 2 ESC. 3 PB. DTO. B	GOMEZ CRISTIAN ARIEL	DNI	26331711
		SANCHEZ GRACIELA NOEMI	DNI	24891261

Pablo Sarlo  
 Administrador General  
 C.C. 8.311 / ago. 11 v. ago. 13

**Provincia de Buenos Aires  
 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
 INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido Villarino de que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a14 hs.

BARRIO 28 VIV. RURALES EXPTE N° 2416-7759-2012

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 1	COMPAGNONI RODOLFO HORACIO	DNI	5536516
		TAPPATA LILIANA INES	DNI	6431108

BARRIO 45 VIV. HILARIO ASCASUBI EXPTE N° 2416-1223-2010-5

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 14 MZ 53	VILLEGAS ANDRES	DNI	10259551
		SEVALD MARIA CRISTINA	DNI	18539881

BARRIO 28 VIV. RURALES MEDANOS EXPTE N° 2416-4049-2011-12

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 2	PEREZ HECTOR RUBEN	DNI	5507290
		ACUÑA DELIA CRISTINA	DNI	11010899

Pablo Sarlo  
 Administrador General  
 C.C. 8.312 / ago. 11 v. ago. 13

# Transferencias

**POR 5 DÍAS – Florencio Varela.** INÉS GRACIELA DÍAZ, argentina, soltera, DNI 12.926.760, domiciliada en Virgen de Itatí N° 1080, Florencio Varela, notifica a los interesados, que ha vendido el fondo de comercio del rubro almacén que gira en plaza con el nombre de "Inés Graciela Díaz", ubicado en la calle Virgen de Itatí N° 1080, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires a Jesús del Valle Escalante, argentino, soltero, DNI 11.278.847, domiciliado en Virgen de Itatí N° 1080, Florencio Varela.- Patricia Angulo. Contador Público.

Qs. 90.170 / ago. 5 v. ago. 11

**POR 5 DÍAS - La Plata.** CARLOS DOMINGO MARKIN, con domicilio en calle 43 e/ 279 y 281 s/n° Abasto, transfiere el fondo de comercio del supermercado "Heydi" de calle 2 n° 220 esq. 530, Tolosa Pdo. La Plata, a Centalsur S.R.L., Diego Markin, en carácter de presidente de la soc. con domicilio en calle 44 n° 288 Ensenada. Reclamos de Ley calle 48 n° 633 2° Of. 218. La Plata. Fuentes Benítez. Abogado.

L.P. 23.935 / ago. 6 v. ago. 12

**POR 5 DÍAS - La Tablada.** ZONGHUI DAI, transfiere a Jiaying Guan su comercio de Autoservicio Minorista Sitio en Nazar N° 410 La Tablada, Pdo. de La Mtza. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.804 / ago. 7 v. ago. 13

**POR 5 DÍAS – Ramos Mejía.** MARCELO A. ROLDÁN y NICOLÁS A. ROLDÁN, transfieren a Roldán Hermanos S.A., taller metalúrgico, sito en 12 de Octubre N° 44 de Ramos Mejía. Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.797 / ago. 7 v. ago. 13

**POR 5 DÍAS - Villa Ballester.** MARÍA ELENA MOSQUERA, comunica que transfiere sus dos comercios rubro Juguetería, sitios en las calles Independencia: N° 4755 y Alvear N° 2731/35 de Villa Ballester Pdo. de Gral. San Martín a Cati Toys S.R.L. CUIT N° 30-71459449-0. Libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en los mismos.

L.M. 97.709 / ago. 7 v. ago. 13

**POR 5 DÍAS - San Martín.** MONPELAT, MÓNICA transfiere fondo de comercio Kiosko, sito en la calle Libertad N° 5804, Pdo. Gral. San Martín a Bodo, Vanesa V. González, Libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.711 / ago. 7 v. ago. 13

**POR 5 DÍAS - San Martín.** PAZ, SANDRA LILIANA (27-25875301-7), transfiere fondo de comercio Kiosko, sito en la calle Moreno 3716, Pdo. Gral. San Martín a Bodo, Karina Elena (27-22230835-1). Libre de deuda. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.712 / ago. 7 v. ago. 13

**POR 5 DÍAS - Lomas del Mirador.** CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ, C.P.C.E. Pcia. Bs. As. Legajo 106411, T° 42, F° 75, (Contador Público), comunica que por sucesión de Antonio Salvador Ventola transfiere a Ventola Mabel Edith el establecimiento de Fabricación y Rectificación de Matrices para plegadoras sito en Las Heras 3256 Lomas del Mirador. Reclamos de Ley en el mismo. Carlos A. Fernández, Contador Público.

L.M. 97.790 / ago. 7 v. ago. 13

**POR 5 DÍAS – Adrogué.** D'APICE CARLA y D'APICE CARLOS ALBERTO S.H. CUIT: 30-64736257-1, transfiere la habilitación municipal a Dlp Group S.R.L. CUIT: 30-71037252-3, del local ubicado en la calle diagonal Brown 1256 (Local 1), de la localidad de Adrogué, que funciona en carácter de Agencia de Turismo, por Resolución de Expediente N° 4003-8291/99, otorgada en fecha: 16 de marzo de 2001, con N° de Inscripción: 56675. Si lo hubiera. Reclamos de ley en el mismo local.

C.F. 31.268 / ago. 11 v. ago. 18

**POR 5 DÍAS – Bahía Blanca.** ARIEL OMAR BUGARINI, DNI 24.136.004, dom. Casanova 48, Torre II, piso 3 "C" de Bahía Blanca, transfiere el Legajo de Taxi N° 226 a Pablo Gastón Conte, DNI 26.704.926, dom. Avenente 3405 de Bahía Blanca. Escribana interviniente: Marina Gabriela Arana. Titular Reg. 72 B. Bca., domicilio en Darregueira 72 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, 30 de julio de 2015.

B.B. 57.850 / ago. 11 v. ago. 18

# Convocatorias

## CÍNICA PRIVADA CHASCOMÚS S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestra sede social, sito en la calle Lastra N° 364, Chascomús, Pcia. Bs. As., el día 28 de agosto de 2015, a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:**

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de las causas que motivaron la realización de la Asamblea fuera de término.
- 2) Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al Cuadragésimo Quinto Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 2014.
- 3) Consideración de la Gestión del Directorio.
- 4) Consideración de la Gestión del Síndico.
- 5) Consideración de la Retribución del Directorio y Sindicatura.
- 6) Consideración de la Estructura del Sistema de Prestaciones Médicas y Uso de Instalaciones y sus Retribuciones.
- 7) Determinación del Número de Directores Titulares y Directores Suplentes y designación de los mismos por el término de dos ejercicios.
- 8) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de dos ejercicios.
- 9) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. Sociedad no Comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. C.P.N Roberto Mouzo.

L.P. 23.912 / ago. 5 v. ago. 11

## CÁMARA COMERCIO EN ARTEFACTOS PARA HOGAR DEL SUR

### Asamblea General Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS - Convócase Asamblea General Extraordinaria socios de Cámara Comercio en Artefactos para Hogar del Sur, día 31/8/2015 a las 20:00 hs. Sede Social sita Av. San Martín 364 Bernal-Quilmes, para considerar siguiente:**

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación dos Socios para firmar Acta Asamblea.
  - 2) Ratificar acuerdo firmado con Conenpa SA.
- Nota: Luego de transcurrida una hora a la fijada en la presente Convocatoria y no encontrándose presentes más de la mitad de Socios se celebrará la Asamblea con el número de asistentes, siendo válidas sus resoluciones (Art. 12). La CD Ricardo Zwolinski CP.

Qs. 90.191 / ago. 5 v. ago. 11

## DUGRI S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS - Convócase a AGO para el 28/08/15 a las 18:00 hs. En 1° convocatoria y a las 19:00hs en 2° convocatoria conforme LSC. en la Sede Social Alem 3440 - Mar del Plata, Gral. Pueyrredón:**

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta que a tal efecto se confeccione.
- 2.- Consideración de la gestión del Directorio, determinación de la Retribución de los miembros del Directorio y Distribución de Utilidades.
- 3.- Designación de los miembros del Directorio por el término de tres años. No Comprendida. El Directorio- Dr. Chicatun.

L.P. 23.932 / ago. 6 v. ago. 12

## FAVACARD S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de agosto de 2015 a las 16:00 hs. en la sede social de Av. Luro 3247, Mar del Plata, para tratar el siguiente:**

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
  - 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados complementarios y Notas Anexas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2015, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550. Consideración de la gestión del Directorio e informe del Síndico.
  - 3°) Determinación de los honorarios de los Directores.
  - 4°) Determinación de los honorarios de Directores, por funciones técnico - administrativas, en exceso del límite del art. 261 de la Ley 19.550.
  - 5°) Fijación de los honorarios de la sindicatura.
  - 6°) Consideración de los Resultados del ejercicio. Su destino.
  - 7°) Designación de nuevos Directores Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de los anteriores. Determinación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.
  - 8°) Designación de Síndico Titular y Suplente por vencimiento del mandato de los anteriores. Elección del Síndico Titular y Suplente por el ejercicio económico a cerrarse el 30 de abril de 2016.
  - 9°) Designación del Estudio de Auditores para informar respecto del Balance General a cerrarse el 30 de abril de 2016.
- Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550
- Nota: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos y plazos previstos en la Ley de Sociedades en la sede de Av. Luro 3247. El Directorio. Sonia Fava, Presidente.

G.P. 92.473 / ago. 7 v. ago. 13

## FAVA HNOS. S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de agosto de 2015 a las 17:00 hs. en la sede social de Av. Luro 3247, Mar del Plata, para tratar el siguiente:**

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados complementarios y Notas Anexas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2015, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550. Consideración de la gestión del Directorio e informe del Síndico.
- 3°) Determinación de los honorarios de los Directores.
- 4°) Determinación de los honorarios de Directores, por funciones técnico - administrativas, en exceso del límite del Art. 261 de la Ley 19.550.
- 5°) Fijación de los honorarios de la sindicatura.
- 6°) Consideración de los Resultados del ejercicio. Su destino.
- 7°) Aumento del capital social hasta el quintuplo de su valor.
- 8°) Designación de nuevos Directores Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de los anteriores. Determinación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.
- 9°) Designación de Síndico Titular y Suplente por vencimiento del mandato de los anteriores. Elección del Síndico Titular y Suplente por el ejercicio económico a cerrarse el 30 de abril de 2016.

10º) Designación del Estudio de Auditores para informar respecto del Balance General a cerrarse el 30 de abril de 2016.

Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

Nota: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos y plazos previstos en la Ley de Sociedades en la sede de Av. Luro 3247. El Directorio. Sonia Fava, Presidente.

G.P. 92.471 / ago. 7 v. ago. 13

## FAVANET S.A

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de agosto de 2015 a las 15:00 hs. en la Sede social de Av. Luro 3247, Mar del Plata, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.  
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados complementarios y Notas Anexas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2015, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550. Consideración de la gestión del Directorio.

3º) Consideración de los Resultados del ejercicio. Su destino.

4º) Aumento del capital social hasta el quintuplo de su valor.

5º) Designación de nuevos Directores Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de los anteriores. Determinación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.

6º) Consideración de los honorarios del Directorio.

7º) Designación del Estudio de Auditores para informar respecto del Balance General a cerrarse el 30 de abril de 2016.

Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

Nota: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos y plazos previstos en la Ley de Sociedades en la sede de Av. Luro 3247. El Directorio. Sonia Fava, Presidente.

G.P. 92.472 / ago. 7 v. ago. 13

## ARDENNES S.A.

### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de "Ardenes S.A." a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de agosto de 2015 a las 14:00 en primer convocatoria y a las 15:00 horas a segunda convocatoria en la sede social de la sociedad sita en calle Av. García Salinas N° 2995 de Trenque Lauquen, Pcia. de Buenos Aires, a fines de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.  
2) Motivos de la convocatoria fuera de término.  
3) Consideración, tratamiento y aprobación de la documentación y asuntos comprendidos en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2014.

4) Consideración, tratamiento y destino de los Resultados del Ejercicio.

5) Consideración y tratamiento de la gestión de la Administración de la sociedad.

6) Consideración y tratamiento de los honorarios del Directorio en los términos del último párrafo del Art. 261 Ley 19.550.

7) Tratamiento de la situación de infracapitalización de la sociedad.

Nota: Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en calle Av. García Salinas N° 2995 de Trenque Lauquen, Pcia. de Buenos Aires, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 08 a 12 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Andrés Nicolás Martínez, Presidente.

T.L. 77.675 / ago. 7 v. ago. 13

## CLÍNICA CRUZ CELESTE S.A.C. y M.

### Asamblea General Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 31 de agosto de 2015, a las 8 en 1º convocatoria y a las 9:00 horas en 2º convocatoria, en la sede social Bermúdez N° 2895- Villa Luzuriaga, San Justo, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.

2) Consideración de un aumento de capital de \$ 10.000,00 a \$ 2.600.000,00.

3) Consideración de la modificación de los artículos cuarto y quinto de los estatutos sociales.

4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Soc. no Comp. dentro del Art. 299. Dra Marta Estela Kumakura, Contador Público. Dr. José Alberto Heinz, Presidente.

L.P. 23.949 / ago. 7 v. ago. 13

## INSTITUTO MÉDICO INTERDISCIPLINARIO S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio convoca a los Sres. Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 28 de agosto de 2015 a las 08:00 y el mismo día a las 9:00 hs. en segunda convocatoria, en calle Alsina 153, Piso 1º (Galería Jardín), ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la presente Asamblea.

2) Motivos por los que la Asamblea fue convocada fuera de término.

3) Consideración del Balance por el ejercicio 2015, iniciado el 1º de abril de 2014 y finalizado el 31 de marzo de 2015.

4) Fijar la remuneración del Directorio.

5) Distribución de utilidades.

6) Consideración de la gestión del Directorio. Los documentos correspondientes al Balance 2015 se encontrarán a disposición de los señores Accionistas a partir del 12 de agosto de 2015 en calle Alsina 153, Piso 1º (Galería Jardín), ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires. Ricardo Camilo Bertotti, Presidente. Eduardo Gardella, Abogado. Soc. No Comprendida.

L.P. 23.956 / ago. 7 v. ago. 13

## LAGPACS S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Lagpacs S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 2015 a las 17:00 horas, a realizarse en Avenida Colón 2845 5º Piso de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.  
2) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2015.

3) Consideración de la gestión del Directorio y de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura.

4) Tratamiento del resultado del ejercicio. A falta de quórum la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 18:00 horas del mismo día y domicilio. Fernando Raúl Piovano, Presidente.

G.P. 92.542 / ago. 7 v. ago. 13

## ASOCIACIÓN CIVIL BAHÍA GRANDE S.A.

### Asamblea General Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo en Hotel Intercontinental Nordelta, sito en Av. del Puerto 240, Bahía Grande, Nordelta, el día 26 de agosto de 2015, a las 17:00 en primera convocatoria y a las 18:00 hs. horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

2. Consideración de un convenio publicitario cuya recaudación podrá ser aplicada a la promoción del desarrollo de actividades sociales y culturales.

3. Informe de Deuda de los Consorcios constituidos y aquéllos en formación con esta Asoc. Civil y con la Asociación Vecinal Nordelta S.A.

4. Estado de Mora de algunos actores y su impacto en los gastos mensuales. El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se lo inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Asimismo, conforme al artículo 10 del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 24.022 / ago. 10 v. ago. 14

## DATACORP S.A.

### Asamblea General Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en segunda convocatoria, el 25 de agosto de 2015 a las 18:00 hs. en la sede social sita en Sáenz 353, Localidad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2) Análisis de la venta del inmueble de la sociedad sito en la calle Sáenz 353, Localidad y Partido de Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As., autorización para la concreción de la venta.

3) Reforma del Artículo 1 del Estatuto Social. Cambio de sede social. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Graciela Mónica Trocino, Abogada.

L.P. 23.969 / ago. 10 v. ago. 12

## DATACORP S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en segunda convocatoria, el 25 de agosto de 2015 a las 17:00 hs. en la sede social sita en Sáenz 353, Localidad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2) Elección de autoridades, autorización. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Graciela Mónica Trocino, Abogada.

L.P. 23.970 / ago. 10 v. ago. 12

## FINCAS DE SAN VICENTE CLUB DE CHACRAS S.A.

### Asamblea General Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de Fincas de San Vicente Club de Chacras S.A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera Convocatoria el día 29 de agosto de 2015 a las 15:00 hs. y en caso de falta de quórum para sesionar, en segunda convocatoria a las 16:00 hs. en el Club House del barrio, sito en Juan Pablo II 1600, de la ciudad de San Vicente, Pcia. de Bs. As., a efectos de considerar lo siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2) Evaluación de Obras de infraestructura y aprobación de expensas extraordinarias.

3) Aprobación actualización Reglamento de Construcción.

Nota 1: A los efectos de la asistencia a la Asamblea, los Sres. Accionistas podrán presentarse en el lugar de celebración a partir de las 15:00 hs. A los efectos de la asistencia por representación, rige el Art. 13 del Estatuto Social.

Nota 2: La documentación que acompaña los órdenes del día estará disponible a partir del día 20 de agosto en las oficinas administrativas del barrio, en Juan Pablo II 1600, San Vicente, de lunes a sábados de 10:00 a 16:00 hs. como también en el foro, www.vfsv.com.ar/chacras

Presidente de Fincas de San Vicente Club de Chacras SA. Presidente electo por Asamblea General Ordinaria del 27 de junio de 2015, según acta de Asamblea de igual fecha. Soc. no incluida en Art. 299 de la LSC. Esteban Fernández Medrano. Presidente.

L.P. 24.028 / ago. 10 v. ago. 14

## DIARIOS BONAERENSES S. A.

### Asamblea Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por resolución de Directorio de fecha 29/7/2015, se convoca a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 2/9/2015 a las 12:00 hs., en la sede social de 48 N° 726, piso 4°, de La Plata, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el Presidente.

2) Reforma del Art. 9° del Estatuto, duración de los Directores en sus cargos por dos ejercicios. Asistencia y representación, Arts. 238 y 239 Ley 19.550. Soc. no comp. Dr. Gustavo A. Michellod. Abogado.

L.P. 24.078 / ago. 11 v. ago. 18

## DIARIOS BONAERENSES S. A.

### Asamblea Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por resolución de Directorio de fecha 29/7/2015, se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 2/9/2015 a las 15 hs., en la sede social de 48 N° 726, piso 4°, de La Plata, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el Presidente.

2) Consideración de memoria y balance ejercicio cerrado el 31/5/15.

3) Consideración resultado ejercicio y gestión de los directores.

4) Honorarios directores por ejercicio cerrado el 31/5/15.

5) Determinación número de integrantes del Directorio, designación de directores por 2 ejercicios y fijación de su retribución. Asistencia y representación, Arts. 238 y 239 Ley 19.550. Soc. no comp. Dr. Gustavo A. Michellod. Abogado.

L.P. 24.079 / ago. 11 v. ago. 18

## PLÁSTICOS ROMANO S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 2015, en primera y segunda convocatoria, a las 8:00 hs. y a las 9:00 hs., en Avenida Mosconi N° 1315, Quilmes Oeste, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inciso 1°, de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 22 cerrado el 30 de abril de 2015.

3) Consideración del resultado del ejercicio. Designación de honorarios y gratificaciones y eventual exceso sobre el límite del Art. 261 de la Ley N° 19.550. Distribución de utilidades.

4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.

5) Fijación y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un (1) ejercicio. Sociedad no comprendida en Art. 299 L.S.C.

Nota: Los Sres. Accionistas para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea deberán depositar sus acciones y/o títulos en la sede social hasta tres días antes de la fecha fijada. Marcela Adriana Romano, Presidente.

L.P. 24.083 / ago. 11 v. ago. 18

## SANATORIO ARGENTINO DEL PLATA S.A.

### Asamblea General

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por acta de Directorio del 4 de agosto de 2015 se decidió convocar a los Accionistas a Asamblea General para el 31 de agosto de 2015, a las 20 horas en la sede social sita en calle 56 N° 874, a celebrarse en el Salón Auditorio -Primer Piso- para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos socios para firmar el acta.  
2) Lectura del acta de Asamblea General Extraordinaria n° 4, celebrada el 10/05/2003 y ratificación de lo decidido. De ser ratificada, reforma de los Art. 4 y 5 del Estatuto Social; Emisión de las nuevas acciones en reemplazo de los certificados provisionales otorgados según suscripción.

3) Tratamiento y decisión sobre el rescate de acciones de propiedad de la Sra. Elena Flores.

4) Reforma Art. 12 E.S. Convocatoria Simultánea.

5) Ratificación de lo decidido en Asamblea General Ordinaria n° 17 del 27/03/2015.

6) Autorizaciones. Sociedad no comprendida Art. 299 LSC. Firmado: Gualberto Scarpinelli.

L.P. 24.089 / ago. 11 v. ago. 18

## ASOCIACIÓN MUTUAL PARA EL PERSONAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Convócase a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de agosto de 2015 a las 12:00 horas en la sede social de Hipólito Yrigoyen N° 159 de Bahía Blanca. A los efectos de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Tratamiento de los puntos del orden del día de la Asamblea General Ordinaria de fecha del 31 de marzo de 2015.

2) Designación de dos asociados para firmar el acta.  
3) Motivos del llamado Asamblea General Ordinaria ejercicio cerrado en el año 2015.

4) Consideración del Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Memorias e Informes de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2015.

5) Consideración de la Gestión del Directorio. Y Aprobación de su Gestión.

6) Renuncia de Autoridades, Aprobación de su Gestión.

7) Elección de Autoridades.

8) Aprobación de Aumento en Servicios Funerarios.

9) Aprobación Aumento de Gastos Administrativos por cobranzas Expensas Consorcios.

10) Se hace constar que conforme lo faculta el Estatuto Social, en caso de no existir quórum suficiente a la hora convocada, la Asamblea se reunirá en Segunda Convocatoria una hora después de fijada para la primera. Vizzica Oscar A. Presidente. López Rubén A. Secretario.

B.B. 57.842

## ESTANCIAS GOLF CLUB S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Estancias Golf Club S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05 de septiembre de 2015 a las 15:00 hs. y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita Ruta 8, kilometro 56,5 Estancias del Pilar, Localidad de Pilar, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Decidir la continuidad del acuerdo interconsorcial de fecha 03/2008 celebrado entre los accionistas de Administradora del Pilar; integración a AEP, venta de las

acciones de AEP de propiedad de EGC, futura vinculación de EGC con AEP y el resto de los barrios de Estancias del Pilar.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia conforme lo dispuesto en el Art. 238, 2do. párrafo de la Ley de Sociedades. Santiago E. Zavalia Autorizado según Reunión de Directorio de fecha 27/06/2015.

C.F. 31.256 / ago. 11 v. ago. 18

## ASOCIACIÓN MUTUAL de ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL

### Asamblea General Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Asociados de la Asociación Mutual de Asistencia Social Integral. Matrícula B.A. 3037 INAES, para el 31 de agosto de 2015 a las 18:00 Hs., en su Sede Social de la calle San Martín 58 Planta Alta - San Nicolás - Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos Asambleístas para que firmen el acta de Asamblea con facultades para aprobarla. Conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2) Ratificación de lo actuado en Asamblea Ordinaria de fecha 20/02/2015.

Nota: a) Para poder ejercer el derecho de votación los socios deberán estar al día con tesorería. b) La Asamblea comenzará a sesionar con quórum a la hora establecida en la convocatoria. En caso de no reunirse el quórum suficiente sesionará válidamente con los miembros presentes (30) minutos después según lo normado en el Estatuto Social. El Consejo Directivo. Silvana R. Ferrara, Apoderada. César G. Zanassi, Contador Público.

S.N. 74.716

# Sociedades

## DIAGNOSE MEDICAL GROUP S.A.

POR 1 DÍA - 1) Rosa Noemí Gaudiero, viuda, jubilada, nacida el 14/11/47, DNI 5.640.354, Obispo José Eusebio Colombres 1972, Barrio Cumbres de las Rosas, Pilar, Prov. Bs. As.; y Pablo Daniel Jordan, casado, comerciante, nacido el 24/06/66, DNI 17.902.815, Sarmiento 640, 1° Piso, Depto. A, CABA, argentinos. 2) Escrit. Púb. N° 426 del 16/07/15. 3) "Diagnose Medical Group S.A.". 4) Sede social: Obispo José Eusebio Colombres 1972, Barrio Cumbres de las Rosas, localidad y Partido de Pilar, Prov. Bs. As. 5) Objeto: Publicidad: realización de servicios de publicidad, promoción, propaganda, marketing y telemarketing. Consultora: asesorar en materia de planeamiento estratégico comercial, ventas y recursos humanos. Diagramar y organizar planes de negocios. Comercial: creación, comercialización, organización, y explotación de toda clase de sistemas de cobertura médica y social. Servicios: organización y explotación de sistemas destinados a la cobertura de emergencias personales para el traslado y movilidad de pacientes. Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 100.000. 8) Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares y de suplentes. Plazo: 3 ejercicios. Fiscalización: los accionistas. Presidente: Rosa Noemí Gaudiero; Director Suplente: Pablo Daniel Jordan. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de mayo de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.193

## LARREA BROKERS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 25/03/15, se resolvió cambiar la jurisdicción a Prov. Bs. As. y reformar el artículo primero así: 1°) Denominación: "Larrea Brokers S.A. continua funcionando la sociedad antes denominada Cima Brokers S.A.". Se establece nueva sede social en General Roca 2886, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Prov. Bs. As. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.194

**ZARCAM S.A.**

POR 1 DÍA - Por Actas de Asamblea Extraordinaria del 01/12/14 y de Directorio N° 279 del 06/05/15 se resolvió aumentar el capital social a \$ 9.800.000 reformándose el Artículo 4°. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.195

**NUEVA ERA DESARROLLO Y PROGRESO S.A.**

POR 1 DÍA - Sede Social: Necochea 549, General Villegas, Prov. Bs. As. Esc. 52 del 24/06/2015 folio 96 Not. María M. Savoretti, Reg.3 C. Tejedor cambio de denominación Nueva Era S.A. por Nueva Era Desarrollo y Progreso S.A.; queda redactado: Artículo Primero: La sociedad se denomina "Nueva Era Desarrollo y Progreso S.A." y tiene su domicilio legal en la Provincia de Buenos Aires. María Marcela Savoretti, Escribana.

T.L. 77.648

**KELITO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Socios. Silvana Analía Sauer, DNI 28.301.389, CUIT 27-28301389-3, argentina, comerciante, nacida el 03/01/1981, de 33 años, hija de Omar Osvaldo Sauer y Elena Blanca Porfiri, divorciada, con domicilio en L. N. Alem N° 210 y el señor Sergio Omar Sauer, DNI 30.878.132, CUIT 20-30878132-2, argentino, comerciante, nacido el día 13/05/1985, de 29 años, hijo de Omar Osvaldo Sauer y Elena Blanca Porfiri, soltero, con domicilio en calle L. N. Alem N° 210, ambos de Salliqueló, partido de Salliqueló, Provincia de Buenos Aires. Fecha de constitución. 02/09/2014. Capital: \$ 60.000.

T.L. 77.650

**WIT MATES S.A.**

POR 1 DÍA - Ariel Sixto Méndez, arg., casado, nac. 15/02/1975, DNI 24.044.199, CUIT 2024044199-4, ing. agron., dom. Del Ciprés y Del Jacarandá, América, Pdo. Rivadavia, Prov. Bs. As.; y María Lourdes Salvo, arg., casada, nac. 26/12/1984, DNI 31.346.816, CUIT 27-31346816-5, abog., dom. Del Ciprés y Del Jacarandá, América, Pdo. Rivadavia, Prov. Bs. As., por Escritura N° 111 de fecha 29/06/2015 complementaria de Escritura N° 26, not. María Magdalena Massolo, titular reg. N° 4 del Pdo. Rivadavia, Prov. Bs. As., se modificaron el Art. 1° del Estatuto social por cambio de denominación social a "Wit Mates S.A.", y el Art. 3°, Objeto Social, excluyendo del mismo la prestación de servicios y asesoramiento de empresas en materia contable e impositiva. María Lourdes Salvo, Abogada.

T.L. 77.589

**N&CH EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.**

POR 1 DÍA - Escritura Pública N° 18 del 22/01/2014. Domicilio legal en Quintana N° 156, Ciudad y Partido de Trenque Lauquen. Socios: 1) César Hernán Chereminiño, DNI 24.441.866, CUIT 20-24441866-0, nacido el 27.05.75, de 38 años de edad, de estado civil casado con Evangelina Razetto, Arquitecto; 2) Evangelina Razetto, DNI 25.288.747, CUIL 23-25288747-4, nacida el 23/08/76, de 37 años de edad, de estado civil casado con César Hernán Chereminiño, Contador Público; ambos argentinos y domiciliados en la calle Quintana N° 156 de esta Ciudad y Partido de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación o de cualquier otra manera en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Constructora: Construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal y todo tipo de inmuebles en general, bajo la dirección técnica de profesionales idóneos. Adquisición y venta de materiales de construcción. Importación y exportación de toda clase de artículos, mercaderías y elementos vinculados a estas actividades. Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y cualquier otra forma de comercialización, por menor o mayor materiales de construcción, combustibles, lubricantes, maquinarias, herramientas e insumos para la construcción, repuestos y artículos de ferretería, herrería, carpintería y

sanitarios. Agropecuarias: mediante la explotación de establecimientos agropecuarios propios o arrendados, cría y engorde de hacienda vacuna, lanar y porcina, explotación de tambos, siembra y cosecha de cereales u oleaginosas. Servicios: prestación de servicios de asesoramiento, peritajes, diseño, construcción, herrería, carpintería y plomería con destino a la construcción, reparación, mantenimiento y/o acondicionamiento de bienes muebles e inmuebles. El transporte, nacional o internacional, de mercaderías y realización de fletes de corta y larga distancia, con vehículos propios o contratados al efecto; y de contratista rural. Se deja expresa constancia que las actividades serán desempeñadas por profesionales habilitados al efecto.- Inmobiliarias: mediante la compra, venta, intermediación, administración, y/o explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. Fideicomisos: Podrá formar parte en contrataciones de fideicomisos pudiendo adoptar cualquier carácter (fiduciante, fiduciario, beneficiario, fideicomisario, y/o los que las respectivas leyes y reglamentaciones admitan como partes en un fideicomiso). Financieras: mediante la financiación de las operaciones sociales, a cuyos efectos podrá obrar como acreedor prendario en los términos de la Ley N° 12.962 y realizar todo tipo de operaciones financieras lícitas. No realizará operaciones comprendidas en la Ley N° 21.526 o cualquier otra que se dicte en el futuro en su reemplazo, o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para la prosecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. Capital: \$ 100.000. Representación: Estará a cargo del Presidente. Presidente: Chereminiño César Hernán. Director Suplente: Razetto Evangelina. Órgano de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto de los miembros que fije la Asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares. La Asamblea deberá designar Directores Suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Son reelegibles y durarán en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe sus reemplazantes. Durarán en sus cargos tres ejercicios. En la primera reunión designarán de entre ellos, un Presidente y un Vicepresidente. Este reemplaza al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación. Se reunirán por lo menos una vez cada tres meses y funcionarán con la mayoría absoluta de sus miembros, resolviendo por mayoría de votos presentes. Número de Directores Titulares: entre un mínimo de uno y un máximo de cinco. Número de Directores Suplentes: en igual o menor número que los titulares. Representación Social: La representación legal estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en los casos especiales citados. El uso de la firma social está a cargo del Presidente. El Directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto, pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos, incluso aquéllos para los que se requiere poder especial, conforme lo dispuesto por el artículo 1.881 del Código Civil, y noveno, Título X, Libro II del Código de Comercio. Plazo de duración: 100 años, contados desde la inscripción registral de este contrato. La Fiscalización la realizarán los accionistas en los términos del Art. 55 y 284 Ley N° 19.550. Cierre del Ejercicio: 31/03. Jorge Corral Costoya, Notario.

T.L. 77.612

**26 DE MAYO S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Laura Isabel Andrade, profesión productora agropecuaria; y Allén Arricar, profesión productora agropecuaria. Sede Social: Necochea 549 de Gral. Villegas, Prov. Bs. As. María Marcela Savoretti, Escribana

T.L. 77.616

**LA PERELADA S.A.**

POR 1 DÍA - Damián Federico Linares, Notario Adscripto del Registro número 23 del Partido de Pergamino, comunica lo siguiente: que el CUIT del señor Alfredo Darío Biaggini es 23-20437024-9, y su domicilio real es en zona rural de Villa Saboya, partido de General Villegas, provincia de Buenos Aires; que el número de CUIT de Josefa Virginia Baggini es 27-02893780-1, y su domicilio real es en calle Chacabuco número 370 de la

ciudad de Rufino, Departamento General López, provincia de Santa Fe. Constitución de domicilio especial en zona rural de Villa Saboya, partido de General Villegas, Provincia de Buenos Aires. Damián F. Linares, Abogado Notario.

L.P. 23.683

**LA MATRERASA S.A.**

POR 1 DÍA - Socios: Luis Alberto Murro, arg., agropecuario, nac. 15/10/1961, DNI 14.710.050, cas. 1as. nup. Raquel Lidia Faura, dom. Dr. Alem 500, Pergamino; y Federico Isidoro Murro, arg., téc. agrónomo, nac. 29/05/1988, DNI 33.963.296, solt., hijo Luis Alberto Murro y Raquel Lidia Faura, dom. Azcuénaga 144, Pergamino. Constituida: 3/03/2015 y modificatoria del 21/04/2015. Denominación: "La Matrerasa S.A.". Domicilio social: jurisdicción Prov. Bs. As. Sede Social Azcuénaga 1383, Cdad. Pergamino, pdo. Pergamino. Objeto actividades: a) Agropecuarias: explotación establecimientos agrícolas y ganaderos. b) Inmobiliarias; c) Construcción; d) Industriales y Comerciales: accesorios para toldos, cortinas enrollar, todo tipo de cerramientos, automatización y sistemas automáticos. Plazo 99 años desde la inscripción. Capital social \$ 100.000, representado por 1.000 acciones \$ 100 v. nominal c/u. Administración por directorio compuesto miembros fije asamblea entre 1 y 9 directores titulares y 1 y 9 suplentes, durarán tres ejercicios. Representación por presidente. Acta constitutiva designó presidente: Luis Alberto Murro; director suplente: Federico Isidoro Murro. Fiscalización por socios conforme Art. 55 Ley N° 19.550. Ejercicio social cierra 31 de marzo de cada año. Pergamino 22 de julio de 2015. Alberto O. Fernández, Notario.

L.P. 23.684

**AGUAS Y SODAS DEL ACUÍFERO PUELICHE S.A.**

POR 1 DÍA - Por Escritura N° 172 del 17/07/2015, Registro 8 de Pergamino. 1) Accionistas: Alfredo Oscar González, DNI 24.402.205, CUIL 20-24402205-8, nacido el 17/03/1975, comerciante, domiciliado en calle 9 de Julio N° 2150, Pergamino, Provincia de Buenos Aires, casado; Mariano Andrés González, DNI 25.807.596, CUIT 20-25807596-0, nacido el 05/10/1977, comerciante, domiciliado en calle Marcelino Ugarte N° 169, Pergamino, Provincia de Buenos Aires, soltero; Oscar González, DNI 4.698.109, CUIT 20-04698109-0, nacido el 10/06/1948, comerciante, domiciliado en Avenida Juan B. Justo N° 2177, Planta Baja, Pergamino, Provincia de Buenos Aires, divorciado; y Teresa Luján Radonich, DNI 4.785.744, CUIL 27-04785744-4, nacida el 26/02/1946, ama de casa, domiciliada en Avenida Bullrich N° 907, El Socorro, Pergamino, Provincia de Buenos Aires, casada. 2) Denominación: "Aguas y Sodas del Acuífero Puelche S.A.". 3) Domicilio social en Jurisdicción del Partido de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, sede social en calle Liniers N° 1694, Pergamino. 4) Duración: 99 años. 5) Objeto social: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Aguas, Aguas Gaseosas y Bebidas No Alcohólicas: elaboración, fraccionamiento, embotellado o envasado y distribución de aguas, aguas gaseosas y bebidas no alcohólicas; comercialización mediante la compra, venta y consignación de dichos productos, ya sea en el país o en el extranjero. Compra, venta y consignación de licencias. Compra, venta, importación y exportación, leasing y permuta de mercaderías, productos, bienes, equipos, repuestos y accesorios necesarios para las actividades precedentemente mencionadas. b) Transporte: de los productos y mercaderías mencionados. c) Inmobiliarias: Adquirir y enajenar bienes inmuebles, aún los sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal y/o cualquier otra modalidad contractual, ya sean construidos y/o a construir. Mediante la compra, venta, permuta, arriendo, dación, administración, arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, urbanización de lotes e inmuebles, construcción, fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios, propios o de terceros, con facultades para gravar, intermediar, celebrar contratos de leasing y fideicomisos. Constituir derechos reales o personales por medio de cualquier acto o contrato jurídico. Instalaciones para depósito de todo tipo de productos, repuestos, implementos y accesorios, relacionados con el rubro de fabricación, fraccionamiento y comercialización de aguas,

aguas gaseosas y bebidas no alcohólicas. d) Asesoramiento y Promoción: consultoría, promoción y asesoramiento a empresas; relevamiento de datos, e información sobre precios, gastos y calidades; y desarrollos de programas de promoción; desarrollo de programas y organización de eventos promocionales y campañas; en lo relativo a productos relacionados con el rubro de aguas, aguas gaseosas y bebidas no alcohólicas. e) Financieras: financiación de operaciones o negocios relacionados con el objeto social, dar o tomar préstamos con o sin garantía real, no desarrollará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y complementarias ni las que requieran del concurso del ahorro público. f) Marcas, Patentes y Registros: Registrar marcas comerciales y logos para uso propio y/o de terceros. 6) Capital social: \$ 100.000, dividido en 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal c/u y 1 voto por acción. 7) Administración: Directorio c/ el n° de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 directores titulares e igual número o menor de suplentes. Duración: 3 ejercicios. 8) Fiscalización: a cargo de los accionistas. 9) Representación legal: Presidente, o Vice en caso de vacancia, impedimento o ausencia del primero. 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio Actual: Presidente Alfredo Oscar González, y Director Suplente Mariano Andrés González. Escribano Público Patricio Tomás Street.

L.P. 23.685

### MICHELÍ GANDOLFI Y ASOCIADOS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Daniel Alberto Micheli argentino, casado, comerciante, DNI 11.577.343, CUIT 20-11577343-8, nacido el 10 de junio de 1955, domicilio Río de Janeiro 550 de Pergamino, Partido de Pergamino, Prov. de Buenos Aires; María Cecilia Gandolfi, argentina, casada, comerciante, nacida el 13 de julio de 1972, DNI 22899547, CUIT 27-22899547-4, domicilio Av. Pellegrini 3212 UF 275 de Pergamino, partido de Pergamino, Prov. de Buenos Aires; Andrea María Fernández argentina, casada, comerciante, nacida el 12 de junio de 1972, DNI 22444182, CUIT 27-22444182-2, domicilio José Torioni 59, Pergamino, Partido de Pergamino, Prov. de Buenos Aires; Guillermo Ariel Aliandri, soltero, contador público, DNI 20038548, CUIT 23-20038548-9, nacido el 10 de mayo de 1968, domicilio Roque Sáenz Peña 982, Pergamino, Partido de Pergamino, Prov. de Buenos Aires. 2) 25/09/2014. 3) Micheli Gandolfi y Asociados S.A. 4) Av. de Mayo 301, Pergamino, partido de Pergamino, Prov. de Buenos Aires. 5) La sociedad tendrá por objeto exclusivo ejercer la actividad de intermediación promoviendo la concertación de Contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables respecto de bienes ubicados y/o personas aseguradas domiciliadas en centros urbanos cuya población no supere los doscientos mil habitantes. Para cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescritas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5° del Libro II, Título X, del Código de Comercio. 6) 99 años contados desde la inscripción registral del presente contrato. 7) Capital social Pesos cien mil \$ 100.000, representado por 1.000 acciones ordinarias de \$ 100 valor nominal c/u y con derecho a 5 votos por acción. 8 y 9) a cargo de un Directorio entre 1 y 5 miembros titulares, 1 a 3 miembros suplentes; con mandato por 3 ejercicios. Fiscalizado por art. 55 Ley 19.550. Representación Presidente. Director. Titular y Presidente Daniel Alberto Micheli; Director Titular y Vicepresidente María Cecilia Gandolfi; Director titular Andrea María Fernández; Director titular Guillermo Ariel Aliandri. Director suplente Fabián Horacio Caniggia. 10) El ejercicio social cierra el 31/07 de cada año. Guillermo Ariel Aliandri, Contador Público.

L.P. 23.686

### GRUPO FRANCIA ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Carlos Gustavo Prado, arg., 43 años, DNI 22530403, comerciante, divorciado, dom. Pi y Margall N° 1632 Rafael Calzada, Pdo. Alte. Brown, Bs. As. y Carlos Adrián De Alessandre, arg., 43 años, DNI 22457053, comerciante, soltero, dom. calle 203 N° 784 Ranelagh, Pdo. Berazategui, Bs. As.; 2) 14/07/2015; 3) Grupo Francia Argentina S.A.; 4) Zapiola 1809, Luján, Pdo. Luján; 5) Servicio de seguridad privada: a) Vigilancia y pro-

tección de bienes; b) Escolta y protección de personas; c) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales; d) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; e) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para inculpar o desinculpar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean controlados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoricen. Para la prosecución del objeto social tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza; 6) 99 años; 7) 100.000; 8) 1 a 5 directores titulares, Art. 55 de la Ley N° 19.550. Presidente: Carlos Gustavo Prado y Director Suplente: Carlos Adrián De Alessandre, por 3 ejercicios; 9) Presidente; 10) 31/12. Emiliano Oscar Coggiola (C.P.)

L.P. 23.687

### ARA SEGURIDAD S.R.L.

POR 1 DÍA - Se aprueba por Acta de Reunión de Socios N° 2, de fecha 07/01/2014 la apertura de sucursal en prov. de Bs. As. de Ara Seguridad S.R.L a) Socios: Sra. Blanca E. Páez MARTÍNEZ, 35 años, soltera, paraguaya, comerciante, domiciliada en Ramón L. Falcón 2974, P. 11, Dpto. A, CABA, DNI 94.261.286, CUIT 27-94261286-4 y Sra. Irene M. Chao, 31 años, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Pasaje González 3626, San Fernando, Bs. As., DNI 30.723.580, CUIT 2730723580-9. b) Fecha del instrumento de constitución 31/07/2013. c) Domicilio Legal de la Sociedad: Av. Triunvirato 4135, P° 4, Of. 58, C.A.B.A. Domicilio Nueva Sucursal: Paso 1950, San Martín, Bs As. d) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la sgte. activ.: Agencia de Investigaciones y Seguridad Privada, ajustada a las prescripciones del Art. 2° Ley N° 12.297 y su Decreto reglamentario, mod. por Ley N° 12.381. e) Duración 99 años desde su inscripción. f) Capital Social \$ 50.000. g) Administración y Representación legal de la Sociedad: Gerente Blanca E. Páez Martínez por tiempo indeterminado. Representante de sucursal en Prov. de Bs. As.: Rodolfo Alcides Aguado, DNI 4.395.391, fecha de nac. 02/04/1942, domiciliado en Av. de Los Robles N° 17, Pilar, Bs. As. h) Fecha de cierre del ejercicio: 30/06. Paula C. Ferreres, Abogada.

L.P. 23.688

### ABZ DESIGN TECHNIQUE S.R.L.

POR 1 DÍA - Renovación cargo de gerencia: Por acta de reunión de socios N° 3 de fecha 16/04/2015 se decide renovar en el cargo de gerente al Sr. Ruiz Ariel Alejandro, DNI 26.039.447 CUIT 2326039447-9, fecha de nac. 16/08/1977, argentino, soltero, maestro mayor de obra, domiciliado en calle Río Salado 1916, Fcío. Varela, Bs. As., para ejercer la administración y representación legal de Abz Design Technique S.R.L, por el término de 3 ejercicios renovables según cláusula 5° del contrato social. Paula Ferreres, Abogada.

L.P. 23.689

### LA ARIZCA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión de Socios del 06/07/2015 se designó como Gerente Titular a Víctor Manuel Lema, con domicilio en Gazeta de Bs. As. 3995, Ciudadela, Tres de Febrero, Prov. de Bs As. Jorge Ignacio López, Abogado.

L.P. 23.692

### I.C.T. NET S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. del 28/4/15 el Directorio quedó: Pte. Eduardo José Zunino; Vicepte.: Hugo Oscar Giacomelli; 1° Dir. Tit.: Juan José Soto; 2° Dir. Tit.: Carlos Alberto Antinori; 1° Dir. sup.: Norberto Domingo Prina, 2° Dir. sup.: Oscar Rubén Gullías; 3° Dir. sup.: Pablo Alejandro Recuero; 4° Dir. sup.: Edgardo Nelson Calverie, por dos ejercicios. Silvina E. De Virgiliis, Notaria.

L.P. 23.693

### AGROYUNTA S.A.

POR 1 DÍA - Complementario de publicación en el B.O. del día 15/07/15, donde se omitió consignar que los socios son todos argentinos. Silvina E. De Virgiliis. Notaria.

L.P. 23.694

### RUMBOCON CONSTRUCTORA S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario: 1) La representación social estará a cargo del Presidente del Directorio o, si así lo determinara el Directorio, del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Dos o más Directores podrán tener la misma representación, para casos determinados, previa aprobación del Directorio o la Asamblea Ordinaria de Accionistas. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente. María José del Barrio, Escribano.

L.P. 23.697

### SÚPER LIN 67 Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - 1) Presidente. Shangxi Lin, chino, soltero, empresario, 15/05/1997, DNI 94.139.488, C.U.I.T. 20-94139488-5, dom. calle 67 N° 321, La Plata, La Plata, Bs. As. y Dir. Sup. Danfeng Lin, china, soltera, empresaria, DNI 94.155.946, C.U.I.T. 27-25273259-3, dom. calle 67 N° 321, La Plata, La Plata, Bs. As. 2) 21/07/2015. 3) Súper Lin 67. 4) 67 N° 430, La Platal, La Plata, Prov. Bs. As. 5) La Sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades, las cuales podrán ser realizadas tanto por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, o por acuerdo de colaboración empresaria, dentro del territorio de la República Argentina como en el extranjero. Las actividades a desarrollar son: Comercial: Mediante la compraventa, importación, exportación, distribución, fraccionamiento, envasado, representación y/o consignación de bienes comercializables en supermercados, de alimentos y bebidas para el consumo humano y balanceados para animales; artículos de bazar, marroquinería, perfumería, limpieza, jardinería; golosinas y cigarrillos, productos congelados. Ropa, vestimenta y calzado. Servicios: Delivery de productos de supermercado. 6) 100 años d/Insc. 7) Cap. \$ 100.000, div. en 10.000 acc. de \$ 10 VN c/u c/1 voto c/u. 8 y 9) 1 a 7 mbros. tit. Igual/menor número de supl.; 3 ejrc. Fisc. a cargo de los socios. Rep. Presid. 10) 30/09. Juan Ignacio Fusé, Contador Público.

L.P. 23.696

### CONSTRUCCIONES E INVERSIONES IRUPE S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Ampliatorio. El presente edicto es rectificatorio y ampliatorio del edicto N° 116.174 de fecha 23/12/2014. Se hace saber que por Esc. Púb. N° 58 del 22/05/2015, Folio 108. Esc. María Claudia Nadin, Adsc. Reg. 43 Tres de Febrero, se modificó el Art. 10. María Claudia Nadin, Escribana.

L.P. 23.698

### SFR ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. 1) Verónica Lis Ramírez Prado, DNI 34.561.246, CUIT 27-34561246-2, comerciante, argentina, soltera, nacida 27/9/1988, Génova 4952, de la Loc. de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Prov. de Bs. As.; Luis Gonzalo Ramírez García, DNI 18.872.278, CUIT 20-18872278-5, comerciante, argentino, soltero, nacido 21/6/1956, Génova 4952, de la Loc. de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Prov. de Bs. As.; 2) 23/07/2015; 3) SFR Argentina S.A.; 4) Calle Jujuy 2533, localidad de Mar Del Plata, partido de General Pueyrredón, Prov. de Bs. As.; 5) Servicios. Transporte y Logística. Agente de transporte terrestre, aéreo y marítimo, nacional e internacional. Agente operador de transporte multimodal. Agente de transporte aduanero. Servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías. Agenciamiento Marítimo. Manipulación de cargas y estibajes. Remolque de buques. Provisión de combustible a buques y/o derivados de hidrocarburos. Transporte y confinamiento de residuos especiales y/o peligrosos, incluido radiactivos. Provisión de grúas móvi-

les. Transporte de contenedores, bobinas, maquinarias, equipos pesados, productos alimenticios frescos, refrigerados y congelados y/u otras cargas. Practicaje y/o Pilotaje de embarcaciones fluviales. Limpieza de inmuebles, instalaciones, oficinas, playas, zonas francas, terminales, maquinarias, contenedores, control de plagas, saneamiento ambiental, fumigaciones, control y limpieza de derrames de hidrocarburos. Tratamiento de efluentes. Reciclado de residuos y otros materiales. Provisiones marítimas generales a buques (rancho) incluidos el agua y otros líquidos. Actividad industrial, elaboración, procesamiento, construcción, industrialización, fraccionamiento y distribución de productos, textiles, metalúrgicos, madereros, plásticos y productos animales, minerales o vegetales. Frigorífico: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, administración y explotación de establecimientos faenadores, cámaras, frigoríficos y mata-deros. Actividad Agrícola. Constructora e inmobiliaria. Representaciones. Compra, venta y alquiler de contenedores y todo otro bien vinculado con la actividad. Importación y Export.; 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) Directorio de 1 a 5 Tit. y 1 a 2 Supl. por 3 ejerc. Presidente: Verónica Lis Ramírez Prado. Direct. Supl.: Luis Gonzalo Ramírez García. Prescinde de Síndico. 9) Presidente; 10) 31/12; Adrián César Bralo, Contador Público.

L.P. 23.699

### VON LAGER S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Rosana Romina Dalto, 08/03/1990, soltera, arg., empleada, DNI 34.985.754, CUIL 27-34985754-0, calle La Pampa N° 273, Carlos Casares; Diego Hernán Brizuela, 23/06/1988, soltero, empleado, arg., DNI 33.775.796, CUIL 20-33775796-1, calle Schapira y Dorrego N° 52, Carlos Casares. 2) Instrumento Privado con firmas certificadas del 23/09/2014. 3) Von Lager S.R.L. 4) La Pampa N° 273, Carlos Casares, Carlos Casares. 5) Computación, telefonía e informática- representaciones y mandatos- transporte aereoservicio de asistencia al viajero. 6) 99 años 7) \$ 20.000 8) 31/12; No Fisc. Los socios. Gerente: Rosana Romina Dalto; Juan Bautista Derrasa, Notario.

L.P. 23.702

### XPER S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. N° 453 del 25/9/214, Not. Mariana C. Molinari, Leonardo Marcelo Fernández, arg., nac. 9/12/1973, DNI 23.306.326, CUIT 20-23306326-7, solt. h/ Antonio Fernández y Delia María Dell' Appa, comerciante, dom. Belgrano 789, de Quilmes, Prov. Bs. As. Mariana C. Molinari, Notaria.

L.P. 23.703

### TECNO PARTES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Público del 30/12/2013 se resolvió prorrogar el plazo de duración, modificando el artículo segundo del contrato social, venciendo a los 30 años a contar desde la inscripción de la sociedad en el registro público de comercio ocurrida el 19/08/1994. Juan I. Fusé, Contador.

L.P. 23.704

### SEGUREQUI S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Escritura 65 del 22/05/2015 se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: María del Carmen González, argentina, nacida el 12 de octubre de 1950, casada en primeras nupcias con Hugo Luciano Ingani, documento Nacional de Identidad 6.541.717, CUIT 27-06541717-6, comerciante, domiciliada en España 148, 9° piso, departamento H, Avellaneda y Graciela Bleile, argentina, nacida el 21 de julio de 1958, casada en primeras nupcias con Hugo Anibal Giordano, Documento Nacional de Identidad 12.464.928, CUIT 27-12464928-0, comerciante, domiciliada en calle 156 número 1949, Berazategui, personas capaces y de mi conocimiento. Denominación: "Segurequi S.R.L.". Duración: 99 años desde su inscripción. Domicilio: En la Provincia de Buenos Aires, en la calle 9 de Julio 152, 6° piso, departamento B, ciudad y partido de Avellaneda. Capital Social: \$ 80.000, dividido en 8000 cuotas de \$ 10 v/n c/u; suscrip-

tas por los socios en partes iguales, es decir 4000 cuotas cada uno. Representación: La Administración social y la representación legal será ejercida por la socia Graciela Bleile, quien queda designada Gerente con el uso de la firma social y de la representación legal, quien acepta el cargo, por todo el término de duración de la sociedad, pudiendo ser removida por Reunión de Socios convocada al efecto, según lo prescripto por los artículos 159 y 160 de la Ley Sociedades Comerciales modificada por la Ley 22.903. Dicho acto volitivo se transcribirá en el libro de actas de la sociedad, se comunicará a la autoridad de control y se inscribirá, previa publicación en el Boletín Oficial sin configurar reforma estatutaria. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 4.1. Industrial, comercial y servicios: Diseño, desarrollo, fabricación, industrialización, comercialización y posterior reparación, mantenimiento y servicios asociados de equipos y dispositivos de seguridad, artefactos de protección mediante monitoreo local y remota, y de otros dispositivos tecnológicos a ser aplicados en las actividades relacionadas con este objeto, así como también equipos para la protección de personal de la industria fruto de las actividades de investigación asociadas a la innovación tecnológica y de seguridad. Servicios de carga, service y mantenimiento de equipos extinguidores y equipos de generación de espumas poliuretánicas, y otros dispositivos y equipos diseñados e instalados generados por el objeto. Socios Gerentes: Se designa a Graciela Bleile, como Socio Gerente. Cierre de ej. 30/06 c/año. Escribana, Maisa Lorena Di Leo Recalde.

L.P. 23.705

### PALANTE S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura 350 del 13/07/2015, se designó al actual Directorio y se modificó la sede social. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 2 del 04/05/2015: Se Modifica la Sede Social a la calle Piaggio 26, ciudad y partido de Lomas de Zamora y por Acta de Directorio del 10/07/2015, se ratifica el mismo; Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 del 21/05/2015 renuncia del Directorio: María Cristina Franco renuncia al cargo de Presidente y Karin Yesenia Marcano Contreras renuncia al cargo de Directora Suplente, lo que es aceptado por la sociedad; Designación del Directorio: Se designa el nuevo Directorio, quedando como Presidente: Florencia Soledad Pinto y Director Suplente: Luis Francisco Pinto. Escribana, María Cecilia Rouyet.

L.P. 23.706

### CAPRILE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de S.A. Por escritura N° 242 del 22 de julio de 2015. Accionistas: Caprile, Guillermo Luis DNI 5.199.924, (CUIL 20-05199924-0), nacido el 10 de marzo de 1943, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle 476 N° 813 de la localidad de City Bell, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, quien manifiesta ser de estado civil viudo; Caprile Manuel María, DNI 25.224.392, (CUIL 20-25224392-6), nacido el 5 de junio de 1976, argentino, de profesión empleado, domiciliado en calle 501 N° 1697, localidad de Manuel B. Gonnet, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, quien manifiesta ser de estado civil soltero y Caprile Marta Teresa, DNI 4.982.209, (CUIL 20-04982209-5), nacida el 23 de diciembre de 1944, argentina, jubilada, domiciliado en calle Lima N° 131, piso 7 Departamento C, Montserrat, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien manifiesta ser de estado civil soltera. Denominación "Caprile Logística y Distribución S.A." Dom. Social calle 476 N° 813, de la localidad de City Bell, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, República Argentina; Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país y/o en el exterior a la sig. actividades: 1) Transporte: a) Explotación comercial del negocio de transporte de cargas nacional o internacional, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea; b) Logística; c) Servicios d) Asesoramiento 2) Constructora e inmobiliaria. Construcción de edificios, fincas y establecimientos industriales utilitarios e inteligentes. También mediante la compra - venta, permuta, cesión, leasing, fideicomiso y todo otro tipo de transmitir el dominio o su uso o goce, de dichos bienes. 3) Financiera, mediante aporte de capital a sociedades, compraventa de títulos

públicos o privados. La sociedad no realizará las actividades de la Ley 21.526. Plazo de duración 99 años. Capital social \$ 100.000 (pesos cien mil). La Dirección y administración estará a cargo del directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre uno y un máximo de cuatro debiendo designar igual número de suplentes con mandato por 3 ejercicios. Representación Legal: A cargo del Presidente del directorio y al Director Suplente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: Sin sindicatura. Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio. Directorio: Presidente: Caprile, Guillermo Luis; Director Suplente: Caprile Manuel María. Alejo Hilario Costanzo, Contador.

L.P. 23.708

### ASOCIACIÓN CIVIL FINCAS DE VICTORIA S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. Púb. del 8/04/2015; 1) Daniel Osvaldo Robert, arg., nac. 8/06/1956, DNI 12.159.095, CUIT 20-12159095-7, ingeniero, casado en primeras nupcias con Lilián Noemí Emperjesi; 2) Patrick Robert, arg., nac. 31/10/1987, DNI 33.506.114, CUIT 20-33506114-5, comerciante, soltero, ambos dom. 122 N° 270 de Ensenada, constituyen Asociación Civil Fincas de Victoria S.A., dom. soc. 38 entre 155 y 161, La Plata, Prov. Bs. As., Dur. 99 años. Objeto social: Organización, administración y fomento de actividades sociales y culturales del complejo residencial "Finca de Victoria", realizando con esta finalidad las siguientes actividades por sí o por intermedio de terceros: De servicios y administración: Proporcionar a sus asociados un lugar apropiado para el esparcimiento social y cultural, prestando servicios de parquización, conservación de espacios circulatorios comunes, vigilancia, recolección de residuos, limpieza y mantenimiento del alumbrado de los espacios comunes, edificaciones de cualquier tipo, pavimentar, explotar, desagües pluviales, entre otros, por sí o contratación de empresas especializadas, percibiendo de los socios los importes para gastos comunes. Podrá dictar los reglamentos y disposiciones asumiendo plena capacidad para adquirir obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de acto jurídico que tienda a la realización de su objeto. Sociales: Realizar y propiciar cualquier tipo de reuniones sociales, promover actividades destinadas a lograr un mayor y mejor conocimiento personal entre los socios, propiciar las iniciativas que los socios hagan llegar en estos aspectos. Preservar el medio ambiente, evitar la contaminación y fomentar el contacto de los socios con la naturaleza. Culturales: Brindar a sus asociados la posibilidad de promoción cultural, organizar exposiciones, exhibiciones, cursos, charlas y seminarios, fomentar actividades deportivas y culturales. La Asociación podrá asimismo participar en carácter de miembro permanente asociado o socio de las distintas organizaciones o asociaciones vecinales, entidades sin fines de lucro y sociedades de fomento, creadas a crearse dentro del partido de La Plata. Capital: \$ 140.000. Administración: 1 a 9 Direc. Dur 3 ejerc. Repr. legal: Presidente o Vicepres. en caso de vacancia. Fisc. Art. 55 y 284 Ley 19.550. Cierre de ejer.: 31-12 c/año. Pte.: Daniel Osvaldo Robert; Direc. Suplente: Patrick Robert. Autorizados a la inscripción: Esc. Domingo José Bacchiega, Dr. Mariano José Gudelj Bacchiega, Contador. Gustavo Feysulaj.

L.P. 23.707

### SOYENERGY BIOCOMBUSTIBLES S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que en fecha 8/6/15, Favio Cristian Estévez, argentino, DNI 22.000.498, CUIT 20-22000498-9, comerciante, de 44 años de edad, y Doña Claudia Viviana Noe, argentina, DNI 23.169.671, CUIT 27-23169671-2, comerciante, de 42 años de edad, ambos casados entre sí en primeras nupcias y domiciliados en Ruta 52 km. 3,5 del Barrio St. Thomas Lote 392 de la Localidad de Canning, Esteban Echeverría, constituyeron "Soyenergy Biocombustibles S.A.", con domicilio en Ruta 52 km. 3,5 del Barrio St. Thomas Lote 392 de Canning. Objeto social: Elaboración y comercialización de aceites y/o biocombustibles en todas sus etapas. Plazo de 99 años. Capital de \$ 100.000 dividido en 100.000 acciones de \$ 1 c/u, Presidente: Marisol Lorena Lareo, argentina, contadora pública, DNI 29.671.025, CUIT 27-29671025-9, de 32 años de edad, con domicilio en Agustín Magaldi 5530 de San Martín. Director Suplente: Enrique Lucas

Benamo, argentino, empresario, DNI 31.560.794, CUIT 23-31560794-9, de 30 años de edad, domiciliado en Scalabrini Ortiz 3146 Piso 4 "C" C.A.B.A., por tres ejercicios y quedando la fiscalización a cargo de los socios. Cierre de ejercicio el 31/12 de cada año. Omar A. Pucci, Notario.

L.P. 23.709

### HIDRA-PIPE MATERIALES Y SERVICIOS S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que en fecha 29/6/15, Emiliano Norberto Strufaldi, argentino, DNI 32.070.630, CUIT 20-32070630-1, soltero, comerciante, de 29 años de edad, hijo de Luciano Strufaldi y de Nilda Beatriz Mannarino, y Doña Nilda Beatriz Mannarino, argentina, DNI 14.770.228, CUIT 27-14770228-6, casada en primeras nupcias con Luciano Strufaldi, ama de casa, de 53 años de edad, ambos domiciliados en 173 N° 412, de La Plata, constituyeron "Hidra-Pipe Materiales y Servicios S.A.", con domicilio en 28 N° 314 de La Plata. Objeto social: Compraventa de todo tipo de materiales de construcción, ejecutar construcciones civiles, eléctricas y mecánicas en general, obras de arte y arquitectura, parquizaciones, limpieza, producción y explotación agrícola y ganadera y fabricación, importación y exportación de elementos relacionados con sus actividades, estudios y proyectos, asesoramiento técnico como así también la industrialización, transporte y comercialización de productos derivados de sus actividades, sea directa o indirectamente. Plazo de 99 años. Capital de \$ 100.000 dividido en 100.000 acciones de \$ 1 c/u, actuando Emiliano Norberto Strufaldi como Presidente y Nilda Beatriz Mannarino como Directora Suplente, por tres ejercicios y quedando la fiscalización a cargo de los socios. Cierre de ejercicio el 31/12 de cada año. Omar A. Pucci, Notario.

L.P. 23.710

### URBANREC S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que en fecha 13/5/15, Diego Machado, argentino, DNI 27.512.652, CUIL 20-27512652-8, soltero, de profesión abogado, nacido el primero de julio de 1979, de 36 años de edad, hijo de José Felipe Machado y de Nidia Mabel Buschini, con domicilio en Paraguay 2617 PB "E", Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Don Augusto César Scampini, argentino, DNI 31.270.346, CUIL 20-31270346-8, soltero, de profesión electricista, nacido el 14 de octubre de 1984, de 30 años de edad, Carlos Alberto Scampini y de Graciela Bava, con domicilio en Manzoni 259, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituyeron Urbanrec S.A., con domicilio en Gabriel Linares 5260 de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, Objeto social: Fabricación de volquetes y otro tipo de contenedores; servicio de transporte de carga urbano e interurbano y servicio de alquiler de volquetes. Corralón de materiales, aberturas y sanitarios. Servicios de consultoría en materia ambiental y desarrollo de proyectos en general, abarcando reciclaje, tratamiento, recolección transporte y su disposición final; Dedicarse a la construcción, explotación e industrialización de productos derivados. Plazo de 99 años. Capital de \$ 100.000, dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 c/u. Presidente, Augusto César Scampini. Director Suplente Diego Machado. Duración del cargo 2 ejercicios. Fiscalización a cargo de los socios. Cierre de ejercicio el 30/06 de cada año. Omar A. Pucci, Notario.

L.P. 23.711

### SOSIEGO 5 S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Por Instrumento Privado por 99 años. Domicilio: 61 N° 1829 de La Plata. Socios: Daniel Enrique García Ferreyra, DNI 7.963.955; Nélida Beatriz Crusat, DNI 5.144.364; Julieta García Crusat, DNI 31.160.817; Juan Esteban García Crusat DNI 32.844.177; Matías García Crusat, DNI 34.253.078. Capital: \$ 100.000. Actividades: Agropecuaria-servicios agrícolas, comercial, inmobiliaria. Administración a cargo del Socio Gerente Daniel Enrique García Ferreyra. Cierre de ejercicio 31 de diciembre. Escribano: Natalia V. Gargano.

L.P. 23.716

### SYNTICO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea del 13/06/2014, se designa nuevo Directorio, quedando conformado de la

siguiente manera: Director Titular y Presidente Luis Gastón Gover, DNI 29.558.537, CUIT 20-29558537-5, domiciliado en 531 N° 3356 de Tolosa, Partido de La Plata; Director Suplente Juan Pablo Calcagni DNI N° 26.029.467, CUIT 23-26029467-9 domiciliado en Lafinur N° 365 Pehuajó. Firma Contador Público Alejandro López Hermosí.

L.P. 23.718

### ESPACIO ACAHAY S.A.

POR 1 DÍA - Por contrato del 08/07/2015 en la ciudad de Quilmes, Pdo. del mismo nombre, entre Waldino Brítez Romero, paraguayo, nacido el 02/04/1958, con DNI N° 92.564.022, CUIL 20-92564022-1, casado, comerciante, domiciliado en 78 N° 2023, La Plata, Prov. Bs. As.; Hernán Brítez, arg., nacido el 20/12/1985, con DNI N° 34.084.801, CUIT 20-34084801-3, soltero, comerciante, domiciliado en 78 N° 2023, La Plata, Prov. Bs. As. Duración: 99 años a partir de su insc. rgtral. Capital: \$ 100.000 cien mil dividido en cien mil acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de cinco votos por acción y de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una. Suscripción: Waldino B. Romero 50.000 acciones por valor de \$ 50.000, integración 25%, Brítez Hernán, 50.000 acciones por valor de \$ 50.000, integración 25%, en efectivo, resto dos años. Objeto: Construcciones: Indust. de la const. en todas sus ramas y derivados; proyección, planificación, reforma, reparación, const. integral de viviendas, casas, dptos. y dúplex, edificios en propiedad horizontal, edificios residenciales y no residenciales, y cualquier otro tipo de inmueble; Comerciales: Compra, venta, dist., comerc., imp. y exp. de todo tipo de materiales para la indust. de la const. en gral. maquinarias, equipos, herramientas, motores, como así también materias primas. Inmobiliarias: Compraventa y alquiler de inmuebles en gral., sean urbanos o rurales, con fines de explotación, admin., fraccionamiento o enajenación, inclusive los bienes sometidos al régimen de Propiedad Horizontal. Financieras: La sociedad no ejercerá y/o practicará actividades financieras comprendidas en la Ley 21.526. Directorio: La administración de un directorio compuesta entre un mínimo de uno y un máximo de 5 Directores e igual número de suplentes. Administración: Presidente: Brítez Hernán. Director Suplente: Waldino B. Romero. Duración: 3 ejercicios. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Dom. Legal: 10 N° 1757 de la Ciudad y Pdo. de La Plata, Prov. de Bs. As. Órgano de Fiscalización: No incluida en el Art. 229 de la Ley 19.550, quedando los accionistas facultados a realizar la fiscalización según lo prescripto por el Art. 55 de la mencionada Ley. Carlos José Martínez, Contador.

L.P. 23.720

### SITIO 0 DE QUEQUÉN S.A.

POR 1 DÍA - A.A.G.O.N° 7. En Quequén, Prov. de Bs. As. 06/7/15 siendo las 12 hs. Se reúne el total de los accionistas en sede Central. Revistiendo el carácter de unánime, para tratar los siguientes temas: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta; todos los accionistas suscriben el Acta de Asamblea, por unanimidad. 2) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto anexos e informe de la sindicatura colegiada correspondiente al ejercicio cerrado el 31/10/2014. Justificación de su tratamiento fuera de plazo; la moción se aprueba por unanimidad. 3) Tratamiento de la renuncia del sr. Presidente. Aprobación de su gestión; el Sr. Gorelik renuncia a su cargo de Presidente, que es aceptada y continua como miembro del Directorio. 4) Distribución de cargos del Directorio; A & J Nardi S.A. designa como Presidente a Alejandro Juan Nari, DNI 21.730.744, argentino, empresarios, domiciliado en Olazábal 1515 piso 3°, C.A.B.A., y Vicepresidente a Jorge Gorelik, DNI 11.078.158, argentino, contador, domiciliado en 91 N° 1184, Necochea, Prov. Bs. As. por la Clase "A"; CHS de Argentina S.A. Ratifica designación del Director Titular Jorge Bosch DNI 17.450.139 argentino, ingeniero agrónomo, domicilio en Colectora Panamericana N° 1804 Edf. B 1° piso, Pdo. San Isidro. Prov. Bs. As. Director Suplente Santiago Pedro Martignone, DNI 21.980.100, ingeniero industrial, casado, argentino, domicilio Colectora Panamericana N° 1804 Edif. B piso 1°, Pdo. San Isidro. Ambos por la clase "C"; Noble Argentina S.A. Ratifica Director Titular Santiago Milhas, DNI 22.808.540, Lic. en Ciencias Químicas, casado, argentino domicilio Libertador

174 2° piso Vte. López Prov. Bs. As. y como Director Suplente Alonso Romero Vedoya, DNI 17.286.137, Lic. en Economía Agropecuaria, casado, argentino, domicilio Av. Libertador 174 piso 2° Vte. López Prov. Bs. As. Ambos por clase "D". Alea y Cía. S.A. Ratifica a Sebastián Ariel Fabrizio, DNI 28.550.493 empleado, soltero, argentino como Director Suplente por la Clase "A"; Egrain S.A. Ratifica Juan Antonio Nari, DNI 4.252.575 empresario, divorciado, argentino, domicilio calle Olazabal N° 1515 piso 3° "A" de C.A.B.A., como Director Suplente por la Clase "B". Alejandro Juan Nari y Jorge Gorelik, aceptan los cargos. Por unanimidad se establece el Directorio. 5) Inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Abogado, Tomás Puentes Benítez.

L.P. 23.721

### MANUPLAST S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extr. del 16/9/14 y Acta de Asamblea Compl. del 25/9/14, por vencimiento de mandatos se designa, Presidente; Pablo Miguel Gandolfo y Director Suplente a Ricardo Daniel Marcos, por 2 ejercicios. Se modifica denominación social por Impre-Plast S.A., reformando el Artículo Primero del Estatuto Social. Se modifica el Objeto Social; diseño, impresión y comercialización en el país o extranjero de publicaciones, libros, revistas, folletos e impresiones en gral., embalajes, gigantografías, plateados. Reformando Artículo Cuarto del Estatuto Social. Anabel A. Cadario, Abogada.

L.P. 23.722

### GRANIC & GRAZIANO S.A.

POR 1 DÍA - Art. 10 inc. a) Ley N° 19.550 ap. 1) Norma Susana Pérez, argentina, 9/7/1949, L.C. 5.901.556, casada, jubilada; Nicolás Graziano, argentino, 12/10/1989, DNI 34.985.735, soltero, estudiante, ambos con domicilio en la calle Soler N° 180 de la Ciudad de Carlos Casares, Prov. Bs. As. 2) Escr. Pca. N° 52, del 19/3/14. 3) Granic & Graziano S.A. 4) Soler N° 180 de la Localidad y Partido de Carlos Casares, Bs. As. 5) Arrendamiento, explotación de campos, ganado, frutihorticultura, avicultura y tambo, conservación, depósito, envasado, importación y exportación de productos agrícolas. Instalaciones para preparación de alimentos. Compra, venta, permuta, consignación, importación y exportación de rodados en general. Concesiones, licencias o permisos de carga. Servicios de logística comercial, software y hardware. Labranza de tierra, siembra, desmonte, fertilizantes, picado de cereal, embolsado. Transporte privado de productos agricolagadero, combustibles, maquinarias, destinaciones aduaneras. Administración de bienes muebles e inmuebles, derechos, acciones. 6) 99 años desde su inscrip. reg. 7) \$ 100.000. 8) 1/6 Directores titulares e igual o menor número de suplentes, 3 ejercicios. Director titular y Presidente Nicolás Graziano. Director Suplente: Norma Susana Pérez. 8) Fiscalización: socios. 9) Presidente. 10) 31 de diciembre c/año. Anabel A. Cadario, Abogada.

L.P. 23.723

### PMLab S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 10 inc. a) Ley N° 19.550 ap. 1) Martiniano Picicco, argentino, 17/1/85, DNI 31.452.239, casado, empresario, calle 492 N° 1928, Gonnet; Ernesto Darío Moyas, argentino, 4/11/73, DNI 23014433, casado, empresario, calle 358 N° 1428, Ranelagh, Bs. As. 2) Instr. Priv. del 23/7/15. 3) PMLab S.R.L. 4) 492 N° 1928, de la Localidad de Gonnet, Partido de La Plata, Bs. As. 5) Explotación comercial e industrial de actividades de investigación y desarrollo de materiales refractarios, plásticos, cerámicos, y metálicos. Laboratorio de análisis y diagnóstico. Asesoramientos técnicos. Montaje, compra, venta, importación y exportación, fabricación, almacenamiento, de equipamientos para la instalación de laboratorios, insumos y reactivos. Administración de recursos humanos y materiales. Mandatos, gestiones de negocios, comisiones, franquicias y representaciones. Administración de patrimonios total o parcialmente ajenos, fideicomisos, consorcios de cooperación. 6) 99 años desde su inscrip. reg. 7) \$ 100.000. 8) 1/3 Gerentes, por duración social. Gerente Martiniano Picicco. 8) fiscalización: socios. 9) Gerente. 10) 31 de agosto c/año. Anabel A. Cadario, Abogada.

L.P. 23.724



**SISTEMAS ELÉCTRICOS CONDUIT S.A.**

POR 1 DÍA - Art. 10 inc. a) Ley N° 19.550 ap. 1) Gustavo Daniel Ortiz Vera, paraguayo, 25/06/1985, DNI 95.033.716, soltero, comerciante, calle Villa Armonía N° 8498 La Matanza, Bs. As.; José Ángel Tsanis, argentino, 9/12/1939, DNI 4.885.209, casado, contador, calle Teniente Gral. Perón N° 1410, Piso 4°, C.A.B.A. 2) Escr. Pca. N° 121, del 1/07/2015. 3) Sistemas Eléctricos Conduit S.A. 4) Cnel. Méndez N° 1931, Localidad y Partido de Avellaneda, Bs As. 5) Fabricación, comercialización, importación, exportación de artículos y productos eléctricos y afines para la industria en general. Instalación, establecimiento, explotación, compra, venta, al por mayor y menor de ferreterías y materiales en general. Producción, fraccionamiento, almacenamiento, distribución, compra, venta, importación y exportación, alquiler, reparación de equipos, herramientas, máquinas y maquinarias utilizadas en industrias. Mandatos, agencias, gestiones de negocios, consignaciones, franquicias y representaciones. 6) 99 años desde su incrip. reg. 7) \$ 100.000. 8) 1/6 Directores titulares e igual o menor número de suplentes, 3 ejercicios. Director titular y Presidente Gustavo Daniel Ortiz Vera. Director Suplente: José Ángel Tsanis. 8) Fiscalización: socios. 9) Presidente. 10) 30 de abril c/año. Anabel A. Cadario, Abogada.

L.P. 23.725

**TRANSPORTE BLS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Acta N° 1 del 11/7/2015 se rectifica el nombre de la calle del domicilio social: Uriburu 2510, EL talar de Pacheco, Tigre, Bs. As. Francisco Warner, Abogado.

L.P. 23.726

**POWER MET AVE FÉNIX S.R.L.**

POR 1 DÍA - Valente Javier Gustavo, 4/7/1964, 16.875.074, casado, 11 N° 1194 4° A y Valente Fiorella Luciana, 16/6/1989, 34.609.007, soltera, 55 N° 1277, ambos de la Cdad. y Pdo. La Plata, Bs. As., argentinos, comerciantes; 15/7/2015; Power Met Ave Fénix S.R.L.; 62 N° 1967 Los Hornos, La Plata, Bs. As.; Cpra-vta., fabricación, importación y exportación de puertas, ventanas mamparas de aluminio y sus accesorios. Herrería de obra: de elementos de hierro y acero para barcos, tuberías y tanques de agua; Vidrios y cristales: su Cpra.-vta., colocación, importación y exportación. Fciera.: salvo Ley N° 21.526; 99 años; \$ 80.000; Administración social: 1 o más gerentes socios o no en forma indistinta por plazo social; Gerente: Valente Javier Gustavo; Representación social: El gerente; Fiscalización social: Art. 55 L.S.; Ejercicio: 30/6. Francisco Warner, Abogado.

L.P. 23.727

**CONCEPTO ZETTA S.A.**

POR 1 DÍA - Const. 15/07/2015 Esc. 223 F° 572 Not. Distr. Del Pilar Elisa Graciela Berute. Socios: cóny. 1°nup: Ricardo José Zukauskas, arg., nac. 22/01/1971, 44 años, DNI 21.717.798, CUIL 20-21717798-8, analista de sistemas, y Paula Mariana Benzaquen, arg., nac. 29/11/1974, 40 años, DNI 24.312.664, CUIL 27-24312664-4, traductora pública, dom. Gorostiaga 2355 Of. 403, C.A.B.A. Denominación Social: Concepto Zetta S.A. Domicilio Social: Mitre 1125, Belén de Escobar, Pdo. de Escobar (B). Duración: 99 años. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero las siguientes actividades: Fideicomisos: Constitución y administración de fideicomisos en los términos de la Ley N° 24.441 o cualquier otra que se dicte en el futuro, actuando en cualquier carácter de los establecidos por la mencionada legislación y ya sean estos de administración, testamentarios, de garantía y/o cualquier otro que sea admitido en el futuro, a excepción de los que requieran de autorizaciones especiales de la ley que regula el funcionamiento de Entidades Financieras. Construcción: Construcción, Reparación y Mantenimiento de Edificios residenciales y no residenciales. Alquiler: Alquiler de inmuebles. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las

leyes o por este estatuto. Capital Social \$ 100.000. Repres. 100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto c/acc. de valor nominal \$ 1,00 c/u. Administración: Directorio: 1 a 5 titulares. Presidente: Ricardo José Zukauskas. Director Suplente: Paula Mariana Benzaquen. Duración en el cargo 3 ejerc. Cierre Ejerc. 31/12 de cada año. Fiscalización: Art. 55 Ley N° 19.550. Elisa Graciela Berute, Escribana.

L.P. 23.681

**SISTEMAS CARPINTERÍAS DEEP FOREST S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución 16/07/2015 Esc. 226 F° 576 Not. Distr. Del Pilar Elisa Graciela Berute. Socios: cóny. 1°nup: Mauro José Rakos, arg., nac. 16/08/1971, 43 años, DNI 22.227.671, CUIL 20-22227671-4, empresario, y Marcela Fabiana Cagnoli, arg., nac. 10/05/1974, 41 años, DNI 23.991.793, CUIT 27-23991793-9, empresaria, dom. Congreve y Fresnos, B° El Aromo, Belén de Escobar, Pdo. de Escobar (B). Denominación Social: Sistemas Carpinterías Deep Forest S.R.L. Domicilio Social: Colectora Este 2291, Localidad de Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero, en forma directa, por administración o como contratista y/o de cualquier otra forma vinculado a su objeto las siguientes actividades: A) Comercialización y fabricación: aberturas y carpinterías de aluminio, PVC y madera. Pisos de madera maciza y de todo tipo, plastificados y productos, cortinas de todo tipo. Escaleras, muelles, estructuras, techos, pérgola, molduras, muebles de jardín de madera y plástico; B) Prestación de servicios: mediante la prestación de servicios de decoración, colocaciones y mantenimiento de edificios de oficinas, colegios, comercios, bancos, consorcios de propietarios, viviendas en general y otras instituciones. C) Importadora, exportadora y comercial: Mediante la importación, exportación y comercialización de máquinas, implementos, repuestos, productos y demás que se relacionen con el objeto principal. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social \$ 20.000. Repres. 20.000 cuotas a 1 voto e/cuota de valor nominal \$ 10,00 c/u. Administración: Gerencia: 1 o más: Socio Gerente: Mauro José Rakos y a Marcela Fabiana Cagnoli. Duración en el cargo lo que dure la sociedad. Cierre Ejerc. 31/03 de cada año. Fiscalización: Art. 55 Ley N° 19.550. Elisa Graciela Berute, Escribana.

L.P. 23.680

**PUBLICITY MEDIAVISION COMPANY S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Instr. Priv. de fecha 14/11/2014 se constituyó una S.R.L. integrada por el Sr. Leandro Hernán Horacio Carias, arg., soltero, nacido el 26/7/1989, 25 años, DNI N° 35.340.351, CUIL 20-35340351-7, con dom. real en Ayacucho N° 944 de la Loc. y Part. de Moreno, prov. de Bs. As., comerciante, y el Sr. Roberto Martín Monteiro, arg., soltero, nacido el 30/4/1979, 35 años, DNI N° 27.315.666, CUIL 20-27315666-7, con dom. real en Racedo 3652 Faro Norte de la Loc. y Part. de General Pueyrredón, comerciante. Denominación: Publicity Mediasision Company S.R.L., Domicilio Social: Ayacucho N° 944 de la Loc. y Part. de Moreno, Prov. de Bs. As. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del exterior las siguientes actividades: Marketing y Publicidad: planificar, producir e implementar campañas de marketing, publicidad, promoción, relaciones públicas, de prensa, políticas, de imagen corporativa; en medios gráficos, televisivos, internet, escritos, radiales, en vía pública. Comercialización en Medios: comprar, vender, intermediar y comercializar derechos de exhibición sobre todo tipo de eventos, espectáculos y exposiciones y espacios para publicidad en medios gráficos, radio, televisión, internet y todo tipo de espectáculos y eventos. Imagen y Eventos: representar, explotar y manejar la imagen de deportistas, artistas, políticos, personalidades en general, empresas públicas y

privadas e instituciones. Producir y comercializar artículos de merchandising y/o sus licencias y franquicias. Organizar, producir y realizar exposiciones, conferencias, congresos y eventos ya sea de carácter científico, comercial, cultural, deportivo y/o de entretenimiento. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que las leyes vigentes y el presente estatuto autorizan. Capital: \$ 12.000 dividido en 1200 cuotas de \$ 10 cada una. Administración y Representación legal: Gerente Leandro Hernán Horacio Carias durará en su cargo hasta que se le revoque el mandato. Fiscalización: Art. 55 Ley N° 19.550. Cierre de ejercicio: 31/7 de cada año. Carlos Pedro Ajamil, Abogado.

L.P. 23.695

**CUALIWEN AGRO S.R.L.**

POR 1 DÍA - A los 12 días del mes de junio de 2015, por acta de reunión de socios N° 1, se decide por unanimidad la renuncia al cargo de gerente la Sra. María Brígida Baraldi, DNI 33.316.821 y se designa como gerente al socio Santiago Patricio Baraldi, con domicilio en zona rural 13, del partido de Trenque Lauquen, DNI 34.139.720, CUIT 20-34139720-1, quien acepta el cargo el mismo día. Leandro C. Abraham, Contador Público.

T.L. 77.635

**BOLSAS ECOLÓGICAS S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Const: Instruto. privado 20/07/2015; 2) Domicilio calle 59 esq. 141 Módulo 305 Planta Baja B, La Plata, Pcia. de Bs. As.; 3) Duración: 99 años desde inscripción.; 4) Socios. Rubén Horacio García Guerrero, casado, arg., 65 años, DNI N° 8318723, CUIT 23-08318723-9, nac. 14/01/1950, domic. calle 34 N° 1562, La Plata. profn industrial y Gonzalo García Guerrero, casado, arge., 35 años. DNI N° 27792098, CUIT 20-27792098-1, nac. 18/12/1979, domic. calle 59 esq. 141 Módulo 305 Planta Baja B, La Plata. profen industrial; 5) Objeto: a) Industrial: Fabricn. Máqs., Herrtas. y artícs. destd. a empaque, almacto., estibaje, conservn., transpte. y comercialn., mats. primas, insumos o prodtos. manufact. Comercial: Compra y venta, por mayor y menor, import., export. de mats. primas, insumos. máqs., herrmits., prodtos. terminis Explotn. de marcas, pattes. de invón. naciones. y extranjs., modelos; c) Financiera: financn. de operaes. con dinero propio. No realizará ope- res. Includs. Ley N° 21.526; 6) Capital: \$ 10.000; 7) Administración: la admin. a cargo gerencia, mandato por duracn. sociedad. 8) Reprn. Legal: Socio Gerente. Rubén Horacio García Guerrero, casado, arg., 65 años, DNI N° 8318723, CUIT 23-08318723-9, nac. 14/01/1950, domic. calle 34 N° 1562, La Plata, profn. industrial; 9) Fisc. Socios no Gerts.; 10) Cierre Ejerc. 31/12. Juan José Suárez, Contador Público Nacional.

L.P. 23.735

**PUPA INTELIGENCIA GASTRONÓMICA Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - 1) Cardozo Pablo Alberto, soltero, argentino, nacido el 1/08/84, gastronómico, DNI 30.915.466, CUIT 20-30915466-6, domiciliado en Pampa número 1555 de la localidad y partido de Pilar, provincia de Buenos Aires y Cardozo Federico Martín, soltero, argentino, nacido el 20/11/1995, gastronómico, DNI 39.340.201, CUIL 20-39340201-7, domiciliado en Juan Bautista Alberdi número 2384 de la localidad y partido de Moreno, provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento Privado del día 20/07/2015. 3) Pupa Inteligencia Gastronómica Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Pampa N° 1555 de la localidad y partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. 5) La sociedad podrá realizar por sí o por terceros o asociados a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades que forman su objeto: A) Comercial: mediante la explotación de restaurantes, confiterías, bares, cafeterías, pizzerías, servicios de lunch, servicios de catering, servicios gastronómicos en countries, barrios cerrados, comedores, elaboración, distribución y venta de bebidas con o sin alcohol y de materias primas y productos elaborados, en cualquiera de sus etapas, relacionados con el rubro alimentación y gastronómico. B) Industrial: mediante la industrialización en cualquiera de sus etapas de todo

tipo de productos relacionados con la industria alimenticia y gastronómica. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) \$ 40.000. 8) Administración y representación a cargo de 1 o más socios gerentes en forma indistinta, por el plazo de duración de la sociedad, gerente: Cardozo Pablo Alberto. La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios no gerentes conforme a lo prescripto por los artículos 55, 284 y 298 de la Ley N° 19.550. 9) Gerente 10) 31 de diciembre de cada año. María José Fernández, Contadora Pública. L.P. 23.736

### DETALLE GOURMET S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 27 R.L.M. 1) Marcelino Oscar Lugo, argentino, comerciante, nacido el 28 de septiembre de 1982, domiciliado en calle Malabia N° 1257, de José León Suárez, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, DNI N° 29.569.837, CUIT N° 20-29569837-4, soltero, hijo de Alba Ester Cortez y de Oscar Alfredo Lugo; y Pablo Alejandro Lacelli, argentino, comerciante, nacido el 09 de Febrero de 1973, domiciliado en calle Plaza Paso N° 63, 3 Piso, Dpto. "A" de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, DNI N° 22.978.381, CUIT N° 23-22978381-5, soltero, hijo de Héctor Lacelli (fallecido) y de Susana Esther Rivas. 2) 21/07/2015. 3) Detalle Gourmet S.A. 4) Calle 38, N° 829, 7° Piso, Opto "A" de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, 5) Por sí o 3ros.: Comercial: Explotación de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, catering, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. Mediante representaciones y/o mandatos de cualquier tipo; compraventa, consignación, distribución, exportación o importación de todo tipo de comestibles, perecederos o no, bebidas y artículos relacionados a la actividad; y organización de servicios de lunch, fiestas y otras actividades gastronómicas en general, y realización de servicios de comidas o catering a todo tipo de instituciones públicas o privadas. 6) 99 años. 7) 100.000. 8) Direct. 1 a 5 Tit. Ig. o men. Supl. 3 ej. Pres. 8) Presidente: Marcelino Oscar Lugo, Director suplente: Pablo Alejandro Lacelli; 9) Pres. Fisc.: 55 LSC. 10) 31/07. Gabriel E. Toscani, C.P.N. L.P. 23.737

### TINSA S.A.

POR 1 DÍA - Nicolás Marcelo Venturino, DNI 30.876.349, 17/03/84, casado, 48 N° 1131 La Plata, empresario; Leticia Guadalupe Cabral, DNI 31.867.062, 02/10/85, casada, 47 N° 1087 La Plata, empleada, argentinos; Esc. N° 144 del 17/07/15, Tinsa S.A.; 18 N° 683 1/2 La Plata; Parquización, mantenimiento de espacios verdes, recolección de residuos, mantenimiento del alumbrado de espacios comunes exclusivamente en barrios privados, sin que las actividades mencionadas impliquen la explotación de concesiones o de servicios públicos, conforme Art. 299 de la Ley N° 19.550. Limpieza de edificios, oficinas, predios, parques. Actividad constructora e Inmobiliaria. Comercialización de materiales de construcción. Actividad financiera con dinero propio. No realiza actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni cualquier otra que requiera del concurso del ahorro público. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con títulos habilitantes; 99 años; \$ 250.000; Admin.: Directorio mín. de 1 y máx. de 5 tit. e igual o menor núm. de sup.; Pte.: Nicolás Marcelo Venturino; Dir. Sup.: Leticia Guadalupe Cabral; 3 ejerc.; Representación: Presidente; Fiscalización: Arts. 55 y 284 L.S.; 30/06. Cr. Carlos Berutti. L.P. 23.738

### HÉCTOR V. LOSI Y COMPAÑÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - En reunión de socios del 14/5/15, se trató y aprobó la renuncia de Héctor Virgilio Losi como gerente, se hace saber además que la gerente Irma Bonvillani falleció con fecha 30/6/12, con los cual ambos dejaron de revestir tal carácter. Eduardo Gardella, Abogado. L.P. 23.739

### DI TOMASO AUTOMOTORES S.A.

POR 1 DÍA - En Asamblea del 2/9/14, protocolizada en Escr. 96 (11/5/15), se trató y aprobó la renuncia de Julio César Di Tomaso como Pte. y de Ariel Jesús Di Tomaso como director suplente, se designó nuevo directorio y se resolvió a) Cambiar la denominación por "Nuevo Salón Chacabuco S.A." y b) Reformar el Art. 1° del estatuto. En reunión de directorio de igual fecha y protocolizada en la misma escritura se distribuyeron cargos: Pte.: Federico Luis Golia. Dir. Supl.: Pablo Oscar Golia. Eduardo Gardella, Abogado. L.P. 23.740

### KUCHEN S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Instr. Privado del 21/7/15 por 99 años desde registro. Domicilio: Av. Edison 444, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón. Socios: Hernán Nicolás Alonso, 29 años, DNI 31958461, soltero, María Silvia Benito, 61 años, DNI 11048639, casada, los 2 args., comerciantes, domicilio Gral. Paz 3072 Mar del Plata. Objeto: Comprar, vender, importar, exportar, alquilar, fabricar, distribuir arts. elementos de panadería, repostería, pastelería, comestibles, bebidas; maquinaria, elementos de gastronomía, repostería, útiles/envases para repostería/cotillón, arts. descartables, envases de aluminio, cartón, plástico, adornos, heladeras, freezers, utensilios de cocina, arts. de bazar, cristalería; mantelería; comestibles, confituras, golosinas, productos dietéticos, especias, vinos; licores, helados; arts. de librería. Explotar/comerciar, prestar servicios sobre restaurantes, bares, confiterías, lugares de expendio de comestibles/bebidas, organizar comidas/eventos gastronómicos. Elaborar masas/postres, realizar cursos de repostería, gastronomía, exponer productos/postres; fraccionar productos, comestibles, materias primas y/o industrializadas, comestibles, de repostería, cotillón. Transportar cargas/fletes, sean terrestres, aéreos, marítimos, toda mercadería. Comprar, vender automóviles, camiones, aviones, lo necesario para el transporte. Comprar, vender, intermediar con inmuebles, lotear, fraccionar terrenos. Financiar compras que terceros realicen a la sociedad. Explotar confiterías, bares, pubs, restaurants, cafeterías, pizzerías, vender todo art. alimenticios/bebidas. Catering, explotar concesiones privadas gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines. Distribuir comidas. Servicios de lunch, proveyendo productos elaborados, bebidas y todo art. gastronómico. Proveer servicios de desayuno, merienda, viandas, comidas, refrigerios. Proveer alimentos/elementos para abastecer comedores y afines. Adquirir/proveer todo art. producto necesario para el desarrollo del objeto. Asesoramiento técnico en temas de sus actividades, otorgar franquicias. Administración, Representación: 1 socio como gerente. Mandato plazo social. Designado: Hernán Nicolás Alonso. Fiscalización: los socios. Capital: \$ 50.000. Cierre Ejercicio: 31 julio. Eduardo Gardella, Abog. L.P. 23.741

### ROCCO SCHIEDA TRANSPORTE S.A.

POR 1 DÍA - Rectificando edicto anterior se hace saber: constitución: Escr. 578 (23/12/14) y 173 (8/5/15). Se aclara que el servicio de transporte, carga, descarga, consolidación, almacenamiento, recepción, entrega, custodia y control, se realizará a empresas radicadas en área de Zona Franca de Ba. Bca., Cnel. Rosales, otras zonas francas de Argentina; el consorcio de Gestión de puerto de Ba. Bca., otros consorcios de gestión/empresas radicadas en áreas portuarias de Argentina; y a empresas petroquímicas del denominado Polo Petroquímico de Ba. Bca. Soc. no comprendida. Adriana Palasciano, Abogada. L.P. 23.742

### LOW S.R.L.

POR 1 DÍA - Complementa edicto: Por Esc. 609 del 30/06/15 Esc. Soledad Meira Adsc. N° 1092 CABA, se constituyó Low S.R.L. y sus socios Pedro Gonzalo Churilow y Valeria Silvina Milchior, son cónyuges en 1ras. nupcias. Dra. María Constanza Robledo, Abogada. L.P. 23.744

### FAECAR PEHUAJÓ S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. 175 del 20/07/15. Esc. María Ofelia Junqueras, Titular R° 4 del Pdo. Pehuajó, se constituyó Faecar Pehuajó S.A.: 1. Socios: los cónyuges Martín Nicola, 22/12/72, DNI 22.888.888, CUIT 20-22888888-6, empresario; y Ana Mayra Caticha, 02/07/71, DNI 22.143.500, CUIT 27-22143500-7, comerciante, domiciliados en Elizón 790 de Pehuajó, Prov. Bs. As. 2) Faecar Pehuajó S.A. 3) 99 años d/constitución. 4) Objeto: a) Frigorífico: la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, administración y explotación de establecimientos faenadores, cámaras, frigoríficos y mataderos, la elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y/o menor de carnes y subproductos de origen animal de toda especie, de embutidos, chacinados y de todo otro producto elaborado, semielaborado o a elaborar, actuando como matarife o abastecedor. La explotación, comercialización, cría, engorde, feed lot, capitalización, consignación, compra y venta de toda clase de hacienda, animales bovinos, ovinos, porcinos, equinos, caprinos y/o cualquier otra clase existente o que exista en el futuro. Arrendar o tomar en arriendo, comprar o vender, campos destinados a la hacienda y/o cultivos, intervenir como consignataria directa de vacunos y/o hacienda y/o carne, comisionista en la intermediación de negocios de ganado de cualquier raza y/o tipo e intervenir en la explotación de remate público de carne, quedando autorizada para el almacenamiento de carne en cámara frigorífica. b) Comerciales: de representación, remates, comisiones, mandatos, consignaciones, agencias y administraciones, compraventa, actividades de comercio exterior de importación y exportación de cualquier tipo de mercaderías, maquinarias, repuestos, frutos, productos y/o subproductos, o materias primas elaboradas, industrializadas o no, en el país o en el exterior. 5) Sede: Elizón 790, localidad y Pdo. de Pehuajó. 6) \$ 100.000 representados en 100.000 acciones ordinarias nominales, no endosables de \$ 1 V.N. c/una y 1 voto por acción. 7) Directorio: 1 a 5 titulares e igual nro. de supl. por 3 ejercicios. Presidente: Martín Nicola y Sup.: Ana Mayra Caticha. 8) Rep. legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 9) Fisc.: Accionistas. 10) Cierre ejercicio: 30/04. Dra. María Constanza Robledo, Abogada. L.P. 23.745

### MSM GROUP S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución. Por Inst. Priv. Fecha: 21/07/2015. Socios Juan Santiago Martiren, DNI 29.905.757, CUIT 20-29905757-8, casado, nac. 08/11/82, ing. Agr., dom. Lavalle 18, Rojas (B); Pedro Matías Culaciatti, DNI 31.495.217, CUIT 20-31495217-1, soltero, nac. 17/03/85, comerciante, dom. Moreno 840, Pergamino (B), Mariano Antonio Tolsa, DNI 23.690.757, CUIT 20-23690757-1, casado, nac. 02/11/73, comerciante, dom. 25 de Mayo 2974, Pergamino (B), argentinos. Nombre: MSM Group S.R.L. Domicilio Social: Jurisdicción de la Prov. de Bs. As. Sede: Lavalle N° 18 de Rojas, Partido de Rojas, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años d/ contrato. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país, todo tipo de actividades comerciales mediante la compraventa, importación, exportación, distribución, representación, permuta, consignación, mandato, comisiones, intermediación, comercialización, transporte, fletes en general, leasing, depósito y acopio de todo tipo de mercaderías y productos en general. Para la realización de sus fines, la sociedad efectuará todas las operaciones relacionadas directamente con el objeto social dentro de las normas legales reglamentarias y estatutarias que las rijan. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas dentro de la ley de entidades financieras. Capital: \$ 12.000, representado por 1200 cuotas sociales de \$ 10 c/u. Socio: Juan Santiago Martiren: 400 cuotas por \$ 4.000, Integración: \$ 1.000. Socio: Pedro Matías Culaciatti: 400 cuotas por \$ 4.000, Integración: \$ 1.000. Socio: Mariano Antonio Tolsa: 400 cuotas por \$ 4.000, Integración: \$ 1.000. Administración y Representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de 3 ejercicios. Socio Gerente: Mariano Antonio Tolsa. Fiscalización: por los

socios. Cierre ejercicio: 31/12 de c/ año. La soc. prescinde de de sindicatura Art. 284. Ley N° 19.550. Hernán Diego Di Camillo, Escribano Público Nacional.

L.P. 23.746

### GROSVENOR NORD S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria del 10/06/2014 se resolvió designación del siguiente Directorio: Presidente Susana Noemí Arias, DNI 13.525.830, CUIT 27-13525830-5 con domicilio en Calle 48 N° 632 Piso 3 of. 302 La Plata y Director suplente Carlos Alejandro Bauza, DNI 13.138.796 CUIT 20-13138796-3, con domicilio en Calle 47 N° 670 Piso 2 Dto. "1" La Plata, por 3 ejercicios. Juan Carlos Pozzi, Contador Público Nacional.

L.P. 23.747

### HIDRATOOLS S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. del 16/07/2015, los socios resolvieron: Reforma de Estatuto social del Artículo Primero el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: La denominación social es Hidratools S.A. y tendrá su domicilio social en la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Podrá instalar sucursales, agencias, establecimientos o cualquier tipo de representación dentro o fuera del país". Autorizado. Fdo. Escribana Elvira Margarita Badano. Elvira M. Badano, Notaria.

L.P. 23.753

### PRODUCTOS GOURMET S.R.L.

POR 1 DÍA - Que por reunión de socios de fecha 15/05/15 se resolvió trasladar el domicilio de la sede social a la Provincia de Bs. As a Calle Cajaville N° 3846 de la Localidad de Carapachay, Pdo. de Vicente López e incorporar en calidad de gerente al Sr. Gabriel Alejandro Ligori, quedando de esta manera la gerencia conformada por 2 gerentes: Gabriel Alejandro Ligori y Viviana Andrea Pisera. Ambos constituyen el domicilio en la sede social. Verónica L. Mariño, Abogada.

L.P. 23.754

### PAPELERA MECAGROUP S.R.L.

POR 1 DÍA - Entre Juan Norberto Vicini, arg., DNI 24325345, comerciante, casado c/ Diana B. Bello, domo en calle Noya 737 de Gerli, Pdo. Lanús, Prov. de Bs. As., y Gabriel Eduardo Goleniewski, arg., DNI 25152367, comerciante, soltero, dom. en calle Heredia 5106 de Wilde, Pdo. Avellaneda Prov. de Bs. As. Constituyen "Papelera Mecagroup Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio social en calle San Lorenzo N° 1644 de Lanús, Prov. de Bs. As.; Objeto: Fabricación, compra, venta, representación intermediación, depósito, distribución y cualquier otra forma de comercialización al por mayor y/o menor de papel higiénico, servilletas, rollos de cocina, pañuelos descartables y afines. Duración 99 años desde su inscripción. Capital: \$ 100.000. Socios Gerente: en forma indistinta Juan Norberto Vicini y/o Gabriel Eduardo Goleniewski. Cierre de ejercicio 31 de diciembre. Fiscalización a cargo de los socios. Por instrumento privado con certificación de firmas del 2 de julio de 2015. Nicolás Pirovani, Abogado.

L.P. 23.759

### MC MONITOREOS & COMUNICACIÓN S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por Asamblea Ordinaria del 31/05/13 y reunión de directorio de la misma fecha se resolvió que el Directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Graciela Edith Morales; Directora Suplente: Pamela Guillermina Bernal. Los directores constituyen domicilio especial en Calle 493 bis N° 2123 de Gonnet, Partido de La Plata. Sumado a lo anterior por Asamblea de fecha 28/05/14 se resolvió aceptar las renunciaciones de los directores Cecilia Beatriz Borrón y Santiago Luis Borroni a sus cargos. Verónica L. Mariño, Abogada.

L.P. 23.760

### ANDAMIO S.A.

POR 1 DÍA - Reformas de Estatuto: 1) Por resolución de Asamblea de fecha 25/09/2010 se resuelve aumentar el capital social en \$ 80.000 por capitalización de reservas mediante la emisión de acciones, pasando el mismo de \$ 10.000 a \$ 90.000, disponiéndose la modificación del Estatuto Social donde el Capital Social se fija en la suma de \$ 90.000 representado por 900 acciones, de \$ 100 cada una, nominativas, Clase A de 5 votos. 2) Por resolución de Asamblea de fecha 25/03/2011 se resuelve nueva reforma Estatuto Social en los siguientes términos: a) Se establece el domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires facultando al Directorio a fijar la sede Social. El Directorio lo establece en Avda. 60 (Ruta 10) N° 675 de Berisso, Provincia de Buenos Aires. b) Se extiende el objeto social agregando la realización de obras navales, la provisión de servicios de reparación e instalación de equipos para la construcción, sus derivados y/o anexos, la realización de tareas de mantenimiento industrial y la provisión de servicios de transporte y logística. c) Se modifica el tipo de acciones de la sociedad, reemplazando los títulos nominativos por acciones escriturales. En consecuencia se suprime la necesidad de hacer depósito de acciones por los accionistas previamente a la participación en una Asamblea. d) Se modifica la cantidad mínima de Directores a 1 (uno) Director, manteniendo el máximo de 5 (cinco) Directores. e) Se lleva la duración del mandato de los Directores de 2 (dos) a 3 (tres) años. f) Atento a que la sociedad no se encuentra incluida en ninguno de los supuestos del Art 299 de la LSC, se resuelve prescindir de la Sindicatura. g) Se resuelve aumento del capital social en la suma de \$ 367.000, llevando al capital social a la suma total de \$ 457.000, dividido en 4570 acciones, valor nominal \$ 100, clase "A" de 5 votos cada una. La emisión de acciones consecuencia del aumento de capital social se suscribe e integra en su totalidad por los actuales accionistas en la misma proporción de su tenencia. Rodolfo Abel Pizarra, Director. Enca Raquel Tomassoni, Contadora Pública.

L.P. 23.761

### COPEDA INTERACTIVE TECHNOLOGY S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución S.R.L. Art. 10 Ley N° 19.550. 1) Licera Evelyn Alejandra, 11/04/1992, DNI 36.238.157, argentina, soltera, empleada, con domicilio en calle 11 N° 172 La Plata, Prov. de Bs. As.; y Licera Daniel Hugo, 03/06/1966, DNI 18.333.019, argentino, casado, empleado, con domicilio en calle 11 N° 172, La Plata, Prov. de Bs. As. 2) Instrumento Privado 21/11/2014. 3) Copeda Interactive Technology S.R.L. 4) Calle 11 N° 172, La Plata, Prov. de Bs. As. 5) Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la Administración, Planeamiento, Organización, Proyección, Diseño, Asistencia Técnica, Ejecución, Producción, Provisión, Importación Exportación y Comercialización de las siguientes actividades, Financiera: mediante préstamos con y sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o soc. por acciones. Compra, venta y negociación de títulos, debentures, valores inmobiliarios. Constructora: ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios. Construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, todos ellos públ. o priv., ejecución, asesoramiento y dirección en obras de ing. civil e industrial. Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compraventa de terrenos y su subdivisión. Administrar, arrendar, comercializar, comprar, consignar, construir, dar y tomar en leasing, dar y tomar en locación, dar y tomar en comodato, lotear, explotar, grabar, hipotecar, todo tipo de inmuebles. Agropecuaria: agrícola producción de especies, Pecuarias compra, cruza, engorde, invernada y venta de cualquier tipo de ganado, Forestales explotación de bosques, viveros forestales, prestación de servicios para la agricultura y ganadería, compraventa, consignación, distribución de toda clase de bienes relacionados con la industria de la agricultura, maquinaria rural y vial. Mandataria: respecto de las actividades anteriores realizar operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, emitidos por particulares, estado vía empresas estatales. Comercial: Compraventa, permuta, importación, exportación, locación, distribución, consignación,

representación, comisiones y mandatos, Explotación de patentes, licencias, diseños y marcas que se relacionen con el objeto social. Exportación e Importación: Asesoramiento, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de bienes muebles registrables y no registrables, tradicionales y no tradicionales, máquinas, equipos, herramientas, vehículos, mercaderías, textos y tecnologías de patentes, marcas y licencias nacionales o extranjeras. Transporte: nacional o internacional, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de carga en general, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes, combustibles líquidos, sólidos y gaseosos; su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, Transporte privado de pasajeros mediante la explotación de vehículos propios o de terceras personas, de corta, media o larga distancia, en el país o en el extranjero. Servicios de call center: Servicio de voz básico y Servicios de Voz Especializada, Publicidad: Comercialización de espacios publicitarios primarios o públicos a través de indicadores estáticos, televisiva, radial, por periódicos, revistas, boletines de información, letreros móviles o fijos, impresos, películas cinematográficas o por cable. Servicio de microfilmación, capacitación de personas físicas y jurídicas. Editorial e Impresora: Producción de papeles y cartones relacionados con la industria gráfica, edición, compraventa de libros. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) y 9) Uno o más gerentes en forma individual o conjunta por el término de duración de la sociedad. Se nombra Socio Gerente a Licera Evelyn Alejandra, Fiscalización socios conforme Art. 55 Ley N° 19.550. 10) 31/12 de cada año. Caria Edgardo Andrés, C.P.N.

L.P. 23.765

### INGENIERÍA INSTALAR S.A.

POR 1 DÍA - Const. Inst. Púb. 10/07/15. Ingeniería Instalar S.A. dom. Valentín Corcuera 127 Cdad. Remedios de Escalada, pdo. Lanús, Prov. Bs. As. Durac. 99 años. Cap. Soc. \$ 100.000; soc. 1) Raúl Fernando Borjas, 65 años, DNI 7.801.761, ingeniero, cdo.; 2) Leandro Borjas, 30 años; DNI: 31.223.822, y 3) Federico Borjas, 29 años, DNI 32.358.782, ambos solt., com., todos arg. y dom. en Azara 932 edad y pdo; Objeto: compraventa, importación, exportación, fabricación, reparación, industrialización, permuta, instalación, service, representación, consignación y distribución de máquinas y equipos de corte térmico (oxicorte, plasma, láser, etcétera) y chorro de agua, para la industria en general. Adm. Directorio: Pres. Federico Borjas; Dir. Sup.: Leandro Borjas, 1 a 5 D. tit. e igual o menor n° de D. Sup. 3 ejercicios. Repres. Presi. o Vice en su caso. Fisc. los accionistas (Arts. 55 y 284 Ley N° 19.550). Cierre de ejerc. 31/12 c/año. Soc. no comprendida en Art. 299 Ley N° 19.550. Rodolfo Luis Carvallo, Escribano.

L.P. 23.766

### ALSABI MARKETING Sociedad Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Constitución Esc. 234 F° 594 del 22/07/2015, Not. Distr. Del Pilar Elisa Graciela Berute. Socios: Ricardo Alejandro Vaccarezza, arg., nac. 08/08/1956, 58 años, DNI 12.400.747, CUIT 20-12400747-0, comerciante, cas. 1° nup. c/ Alicia Beatriz Brito, dom. Mar del Plata 1417, Del Viso, Pdo. Del Pilar (B), y María Alejandra Rossi, arg., nac. 27/02/1985, 30 años, DNI 31.266.146, CUIT 27-31266146-8, comerciante, solt., hija de María Cristina Fleitas y Américo Armando Rossi, dom. Oliden 613, Del Viso, Pdo. Del Pilar (B). Denominación Social: Alsabi Marketing Sociedad Responsabilidad Limitada. Domicilio Social: Zuviria 5061 1°p, José C. Paz, Pdo. de José C. Paz, Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, pudiendo a su vez, contratar con cualquier tercero, incluido el Estado Nacional, provincial y/o municipal, con cualquier ente autárquico y/o descentralizado, como con cualquier estado extranjero, en cualquier punto del país y/o del extranjero as siguientes actividades relacionadas con respecto de la iluminación y/o elementos electrónicos, a saber: venta telefónica de servicios y productos; venta en vía pública de servicios y productos. Instalación de servicios de telefonía, antenas, modem, decodificadores. Prestación integral de servicios de marketing. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad

jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este contrato. Capital Social \$ 25.000. Repres. 250 cuotas a 1 voto c/cuota de valor nominal \$ 100,00 c/u. Administración: Gerencia: 1 o más: Socio Gerente: Ricardo Alejandro Vaccarezza. Duración en el cargo lo que dure la sociedad. Cierre Ejerc. 31/12 de cada año. Fiscalización: Art. 55 Ley N° 19.550. Elisa Graciela Berute, Escribana.

L.P. 23.769

### PROYECTOS Y DISEÑOS DEL PILAR S.A.

POR 1 DÍA - Por esc. 165 del 14/7/15, Reg. 10 de Pilar (B), se constituyó "Proyectos y Diseños Del Pilar S.A.", dom. legal Tanoira s/n, Ruta 28 km. 7,5, Paraje La Ellerstina, C.C Centauros, Gral. Rodríguez (B). Socios: Ignacio Figueras, arg., 4/3/77, DNI 18.772.133, CUIL: 20-18772133-5, polista, casado y Horacio Manuel Aurelio Figueras, arg., 26/8/51, LE 8.586.250, CUIT 20-08586250-3, ingeniero agrónomo, casado, ambos dom. Ruta 28 Km. 7,5, Paraje La Ellerstina, C.C Centauros, G. Rodríguez, (B). Objeto: Serv. de diseño especializado de indumentaria, d. gráfico y objetos de decoración. Fabricac., diseño, confecc. y comerc. de telas, ropa de vestir, indumentaria, calzado, acc. y obj. decorativos. Import. y export. temporaria y/o definitiva, representación, consign. y distrib. de ropas, prendas de vestir, indumentaria, calzado y acc. y mat. primas que los componen. Represent. y mandatos, creación y explot. de marcas y patentes de invención y diseños industriales. Cpra., vta., permuta y consig. al por menor de obras de arte y obj. de diseño. Duración: 99 años. Cap.: \$ 100.000. Dirección y Adm.: Directorio: 1 a 5 titulares. Durac.: 3 años. Represent.: Presidente o Vice en su caso. Directores Titulares: 1 a 5; Directores Suplentes: 1 a 5. Prescinde de Sindicatura. Cierre ejer: 31/12. Presidente: Horacio Manuel Aurelio Figueras, Director Suplente: Ignacio Figueras. Elisa G. Berute, Escribana.

L.P. 23.770

### BEVILACQUA DISTRIBUCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Priv. de 03/11/2014, Bevilacqua Pedro Juan DNI 5.462.013, CUIT 20-05462013-7, arg., casado, empresario, nacido el 20/09/1934, domiciliado en Gascón 94 de la localidad de Médanos, Pdo. de Villarino, cede la totalidad de cuotas (72) a Bevilacqua José Luis DNI 14.850.851, CUIT 20-14850851-9, arg., casado, productor asesor de seguros, nacido el 19/08/1962, domiciliado en Castro Barros 466 de la localidad de Médanos, pdo. de Villarino. Por Asamblea de fecha 10/11/2014 la Sra. Giambartolomei Nora Elisabet DNI. 14.850.897 renuncia al cargo de Gerente y es designado el señor Bevilacqua José Luis DNI. 14.850.851.

B.B. 57.795

### AEROPUERTO REMIS BAHÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de Cuotas. Se hace saber que por Instrumento Privado del 01/06/2015, se han producido las siguientes cesiones de cuotas: Gustavo María Antinori, CUIT 20-22468653-7, cede la cantidad de seis (6) cuotas partes a Fabio Alberto Casas, arg., nacido el 26/02/1968, divorciado, de profesión comerciante, CUIT 20-20049823-3, domiciliado en Chequen 166 de Bahía Blanca; y Natalia Pamela Pietrantonio, CUIT 27-26333450-2, cede la cantidad de doce (12) cuotas partes a Ada Noemí Castellano, arg., nacida el 25/10/1956, viuda, de profesión cocinera, CUIT 27-11825191-7, domiciliada en Río Negro 1285 de Bahía Blanca. Todas estas cuotas partes pertenecientes a Aeropuerto Remis Bahía S.R.L, CUIT 30-71051119-1. Fabio Alberto Casas, Socio Gerente.

B.B. 57.796

### EUCAR FARIÑA Y CÍA. Sociedad de Comadita por Acciones

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General del día 01/07/2015 se resuelve: 1) Disolver la Sociedad. 2) Designación de Liquidador: Ariel Rubén Fariña, DNI 17.590.820, CUIT 20-17590820-0. 3) Domicilio especial:

Maipú N° 234, Dufaur, Pdo. Saavedra. La que suscribe lo hace en carácter de autorizada por Asamblea del 01/07/2015. Abogada, María Carolina Safontás.

B.B. 57.816

### SANATORIO PRINGLES S.A.

POR 1 DÍA - Renovación de directorio. Sanatorio Pringles S.A. Por Asamblea General Ordinaria del 06/03/2014, se ha decidido la renovación de los cargos del directorio por el término de 2 años: Presidente: Luís Alberto González Estevarena. arg.. nac. 26/08/67. DNI 18.570.999, casado, dom. Av. 25 de Mayo 67. Cnl. Pringles, Bs. As. prof. médico, CUIL 20-18570999-0. Director Suplente: Alberto Cuyeu, argentino, nac. 08/03/63, DNI 16.245.312, casado, prof. médico, dom., Av. Libertad e/ 40 y 41, Cnel., Pringles, Bs. As.; CUIT 20-16245312-6. La aceptación de cargos consta en el acta referenciada ut supra. Profesional autorizado, Tomás Marzullo, Abogado.

B.B. 57.767

### SANATORIO PRINGLES S.A.

POR 1 DÍA - Aumento de Capital. "Sanatorio Pringles S.A. Escritura N° 123 del 05/06/2015; Protocoliza Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/06/2014, Aumento de Capital dentro del Quintuplo. No implica reforma del estatuto social. Se eleva el capital social a la suma de pesos ciento setenta y un mil cuatrocientos (\$ 171.400), mediante la emisión de dos mil ochocientos cincuenta y seis (2.856) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, debiendo ser integradas en dinero en efectivo. El directorio mediante Acta N° 35 del 05/07/2014 aprobó la emisión de dichas acciones que fueron suscriptas e integradas en su totalidad. Profesional autorizado, Tomás Marzullo, Abogado.

B.B. 57.768

### TRANSPORTE EL QUINCE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios de fecha N° 21 de fecha 10/07/2015, se decide por unanimidad ampliar el objeto social; quedando el artículo cuarto del estatuto social redactado del siguiente modo: "Artículo 4°: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a estos o en comisión o por mandato de terceros a las siguientes actividades: Agropecuario: Cría, invernada, mestización, engorde, y cruce de hacienda. Compra de todo tipo de hacienda para su posterior venta en el mismo estado y/o previa actividad de engorde. Compra-venta, elaboración y comercialización de todo tipo de carnes, ya sea bovina, porcina y/o avícola, sus productos y subproductos, todo tipo de fiambres, embutidos y derivados. Consignación de hacienda vacuna, porcina y avícola en pie, y realización de actividades de intermediación en la compra-venta de dichos productos. Comercialización, acopio, almacenamiento, limpieza, clasificación, secado y de cereales y oleaginosos. Realización de trabajos de siembra, fumigación, fertilización, cosecha, análisis de mapas de rendimiento, caracterización de ambientes y planimetría. Explotación de establecimientos rurales, ganaderos y/o agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceros. Construcción: Podrá ejercer este rubro sin limitaciones, pudiendo presentarse en licitaciones de carácter público o privado para la realización de toda clase de obras de ingeniería y arquitectura, asesoramiento, estudio, proyecto y dirección. Redacción de proyectos, informes técnicos, peritaciones, levantamientos topográficos y todo tipo de asesoramiento y trabajos técnicos de ingeniería civil. Concurrencia y ejecución de licitaciones, contrataciones y concursos de precios como contratista o subcontratista, compartiendo licitaciones con terceros, o mediante la celebración de contratos para-societarios, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración empresaria, y fideicomisos de construcción, pudiendo en este último caso actuar como fiduciante, fiduciario, fideicomisario o beneficiario. Explotación de patentes, licencias, diseños, marcas y modelos industriales, propios o de terceros. Prestación de servicios vinculados con el ramo de la construcción: provisión de mano de obra, materiales, maquinarias, equipos,

herramientas, instrumental y vehículos adecuados al rubro y a toda clase de usuarios sean entes estatales o empresas privadas. Construcciones civiles, obras viales, de urbanización, de apertura, mejoramiento y pavimentación de calles, vías de circulación, rutas y caminos en general; movimiento de suelos; obras ferroviarias, obras metalúrgicas y montaje construcción de obras hidráulicas, de electrificación, energéticas, mineras, gasoductos, oleoductos, construcción de estructuras de hormigón, redes de alcantarillado yagua potable. Sistemas de riego, carreteras y puentes. Análisis elástico e inelástico y diseño estructural. Realización de toda clase de obras de ingeniería civil relacionada con la construcción de edificios, ya sea por dominio común o por el régimen de la Ley 13.512 destinados a vivienda: o al ejercicio del comercio o la industria, el desarrollo de conjuntos habitacionales, monobloques, barrios de vivienda, urbanizaciones y la construcción de fábricas, plantas industriales, incluyendo el montaje industrial; Logística y transporte por cualquier medio de materiales, equipos, maquinarias y herramientas. Servicios: Servicio de grúas, trabajos especiales con maquinarias y equipos pesados. Servicios hidrogrúas, grúas mecánicas, grúas eléctricas y trabajos en altura Transporte: Transporte y distribución de todo tipo de combustibles líquidos por equipos cisternas y/o sólidos; transporte de residuos, combustibles y sus derivados. Transporte automotor de cargas a larga distancia por carretera, servicios de transporte de carga refrigerada, transporte pesado y de mercadería en general. Traslado de maquinarias y equipos pesados. Tratamiento de residuos: Instalación y/o explotación de planta de tratamiento de residuos de hidrocarburos. Compra-venta de residuos de hidrocarburos y/o derivados del petróleo. Tratamiento químico, eléctrico, mecánico y sistemas ecológicos de tratamiento de los mencionados residuos". Rodrigo Villalba, Abogado.

B.B. 57.770

### SEIS DE AGOSTO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado de fecha 17/06/2015 entre Bousquet Fernando Omar, DNI 18.200.379, CUIT 20-182003795, arg., nacido el 03/07/1967, de 47 años de edad, médico veterinario, soltero, domiciliado en Hipólito Yrigoyen N° 370 de Puán, Partido del mismo nombre y, Roppel Sergio Fabián, DNI 17.619.601, CUIT 20-17619601-8, arg., nacido el 20/02/1966, de 48 años de edad, ingeniero agrónomo, casado con Alicia Noemí Neumann, domiciliado en Dr. Pontet N° 259 de Puán, deciden regularizar "6 de Agosto S.H.", CUIT 30-70816245-7 adoptando el tipo social de S.R.L. Nombre: Seis de Agosto S.R.L. Domicilio social: Hipólito Yrigoyen N° 370, ciudad y partido de Puán, Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agropecuario: Comercialización, import., export., acopio, almacenamiento, consignación, limpieza, clasificación y secado de: Semillas, forrajes, cereales, oleaginosas, hortalizas, plaguicidas, agroquímicos, abonos, productos veterinarios; alquiler de herramientas, tractores, silos y galpones. Administración de empresas agropec. Explotación de establecim. rurales, ganaderos y/o agrícolas, propiedad de la sociedad o de 3eros. Servicios: Asesoramiento sobre el uso de productos para el mejoramiento de la producción agropec. Realización de trabajos de siembra, fumigación, fertilización, cosecha, análisis de mapas de rendimiento, caracterización de ambientes y planimetría. Transporte: Prestación del servicio de transporte terrestre de hacienda, cereales y oleaginosos a corta, media y larga distancia, nacional e internac., con vehículos propios o de 3eros. Servicio de depósito, recepción, almacenamiento, embalaje y guarda de los objetos anteriormente mencionados. Duración: 99 años. Capital: \$ 496.600. Administración y representación: La administración y representación social serán ejercidas por un número de uno a tres gerentes, que actuarán en forma individual e indistinta. Durarán en su cargo durante toda la duración de la sociedad, sin perjuicio de poder ser removidos con las mayorías del artículo 160 de la Ley de Sociedades Comerciales. Inicialmente se designa Gerentes a Bousquet Fernando Omar y Roppel Sergio Fabián. Fiscalización: Privada a cargo de los socios Art. 55 LSC. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

B.B. 57.771